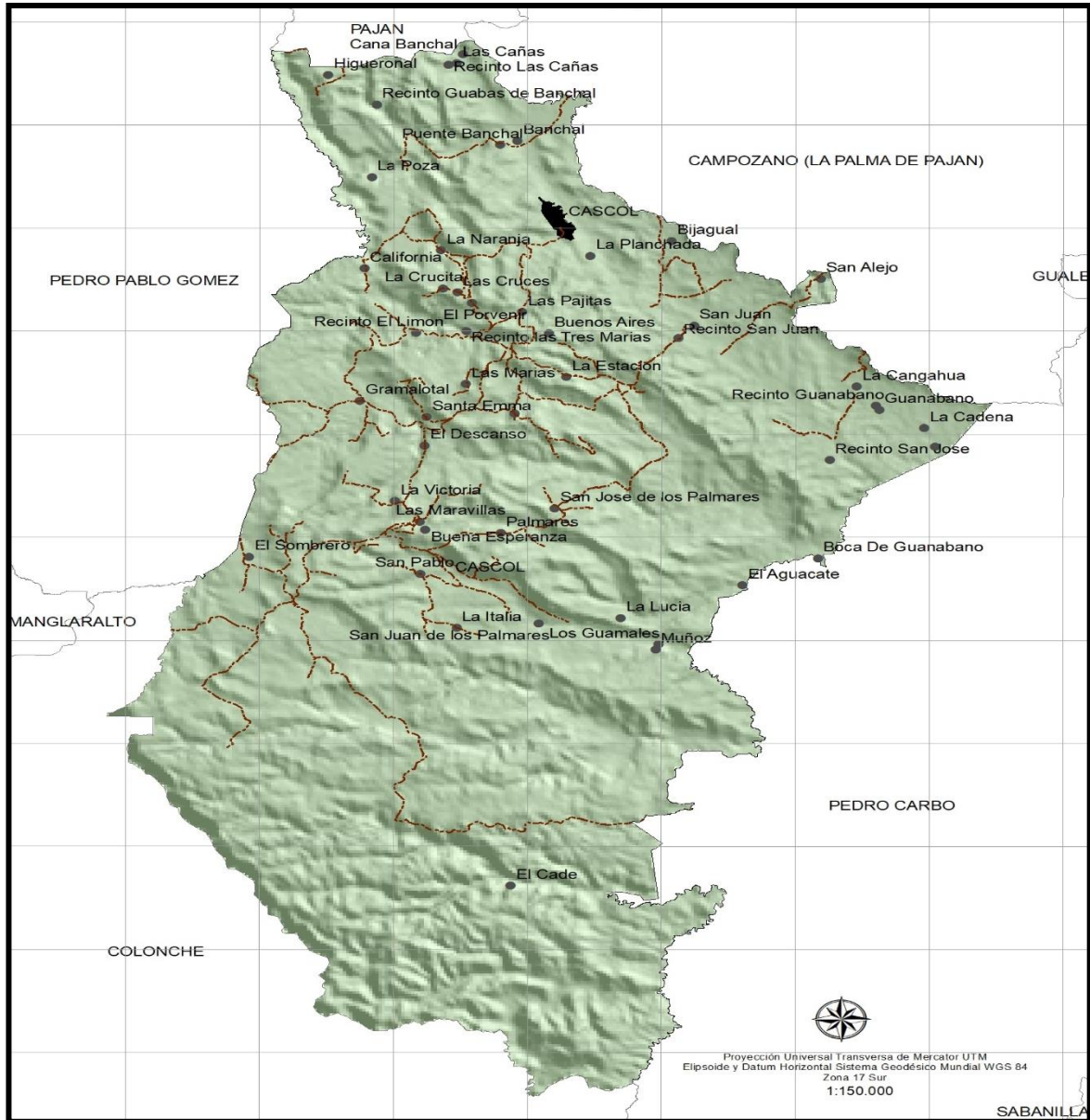


ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE
CASCOL DEL CANTON PAJAN



LCDO. EDISON HERNÁN PLAZA SÁNCHEZ
PERIODO 2019 - 2023

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL

ASISTENCIA TECNICA Y COOPERACION

- Ing. Juan Carlos Proaño Secretario Nacional De Planificación Y Desarrollo
- Arq. Ignacio Mendoza Ureta Subsecretaria Zonal-4 Secretaria Técnica Planifica Ecuador
- Arq. Christian Mazón Pilligua Director de Planificación, Información y Políticas Públicas

SECRETARÍA TÉCNICA
PLANIFICA ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CASCOL
CORPORACION 2019 - 2023**

PRESIDENTE: LCDO. EDISON HERNÁN PLAZA SANCHEZ

VICEPRESIDENTA: SRA. ELIANA SORANGEL LEON CATUTO

1ER VOCAL: SRA. FANNY ELIZABETH CERCADO COBOS

2DO VOCAL: ING. DARWIN LEONEL GONZALEZ CORREA

3ER VOCAL: SRA. JULLY NARCISA PINTO CASTRO

SECRETARIA-TESORERA: LCDA. INGRID KATHERINE LAINEZ JARAMILLO

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
CONSEJO DE PLANIFICACION:**

- **PRESIDENTE** – LCDO. EDISSON HERNAN PLAZA SANCHEZ
- **REPRES DE VOCALES** – ING. DARWIN LEONEL GONZALEZ CORREA
- **TECNICA AH-DOC** – ING. LIVINGSTON EFREN COBOS GONZALEZ
- **REPRESENTANTE CIUDADANIA** – LCDO. CARMELO MIRABA LUNA
- **REPRESENTANTE CIUDADANIA** –SRA. IRMA VERA PIHUAVE
- **REPRESENTANTE CIUDADANIA** - SR. GLENN MORAN PONCE

EQUIPO CONSULTOR:

- **DIRECTOR:** ING. CARLOS AMADOR DELGADO ZAVALA
- **TÉCNICO EN PLANIFICACION:** ING. JANDRY RONAL REGALADO QUIMIS
- **TÉCNICO EN DIAGNOSTICO:** ING. DEYMER FERNANDO VILLAFUERTE RIOFRIO
- **TÉCNICO EN PLANIMETRIA:** ING. VICTOR VINICIO CHIQUITO MUÑIZ
- **PROMOTOR SOCIAL:** EC. ROSA MARIELA BAQUE TOMALA
- **PROMOTOR SOCIAL:** ING. TERESA KARINA AGUILERA PLUA.

AUTORIDADES DE LA PARROQUIA:

- SR. SALOMON VILLAROEL TENIENTE POLITICO

INDICE

PORTADA	1
ASISTENCIA TECNICA Y COOPERACION	2
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CASCOL CORPORACION 2019 - 2023	3
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN	3
EQUIPO CONSULTOR:.....	3
INDICE.....	4
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE MAPAS	10
ILUSTRACIÓN	12
GRÁFICOS	12
I.PRESENTACIÓN	13
II.INTRODUCCIÓN	14
III.MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y NORMATIVO.....	15
IV. PRINCIPIOS QUE DEBE CUMPLIR UN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	16
V. MARCO METÓDOLIGICO.....	27
VI. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL	28
VII. DATOS HISTÓRICOS DE DESARROLLO.....	33
VIII. PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EXISTENTE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE.....	34
1. DIAGNOSTICO DEL PDOT CASCOL	37
1.1 COMPONENTE BIOFISICO.....	37
1.1.1 AGUA	37
1.1.2 CLIMA	47
1.1.3 RELIEVE / SUELO	54
1.1.4 GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	67
1.1.5 COBERTURA NATURAL Y VEGETAL.....	70
1.1.6 VIDA SILVESTRE	78
1.1.7 USO ACTUAL DEL SUELO	84
1.1.8 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO.....	89

1.2 COMPONENTE SOCIO-CULTURAL.....	90
1.2.1 POBLACIÓN: DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	90
1.2.2 POBREZA	91
1.2.3 COBERTURA DE SERVICIOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	93
1.2.4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	100
1.2.5 ALIMENTACION	101
1.2.6 SISTEMA DE SALUD EN LA PARROQUIA	103
1.2.7 POBLACION	108
1.2.5 IGUALDAD DE GÉNERO	118
1.2.6 ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO SEGURIDAD HUMANA	119
1.3 COMPONENTE ECONÓMICO	125
1.3.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO	125
1.3.2 PRODUCCION AGRICOLA	125
1.3.3 ACTIVIDAD FORESTAL.	128
1.3.4. PRODUCCION PECUARIA.	129
1.3.5. TECNIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	134
1.3.6 ZONAS TURISTICAS.	136
1.3.7 SISTEMA PRODUCTIVO	138
1.3.8 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA P.E.A.	139
1.3.9 MATRIZ DE PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONOMICO.	142
1.4 DIAGNOSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS	143
1.4.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.	143
1.4.2 INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS..	146
1.4.3 ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN	149
1.5 GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	149
1.5.1.-RIESGO Y AMENAZA	149
1.5.2 CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.	150
1.5.2.- EL CAMBIO CLIMATICO.	156
1.5.3 MATRIZ DE IDENTIFICACION PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFISICO.	165

1.5.4. MATRIZ DE IDENTIFICACION PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL.	166
1.5.5. MATRIZ DE IDENTIFICACION PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONOMICO.....	167
1.5.4 MATRIZ DE IDENTIFICACION PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.	168
1.5.5 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.	169
1.5.6 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE GESTION DE RIESGOS. ...	170
1.5.7 REDES VIALES Y DE TRANSPORTE.....	171
1.6 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	173
1.6.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EXISTENTE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE.....	181
1.6.2 MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL.	184
1.6.3 ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO, INCLUYENTE ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO.	186

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Agua de consumo humano números de familias.....	pág. 29
Tabla 2. Tratamiento de agua.....	pág. 30
Tabla 3. Cuenca hidrográfica.....	pág. 30
Tabla 4. Aguas subterráneas.....	pág. 33
Tabla 5. Aguas superficiales y ríos.....	pág. 33
Tabla 6. Déficit de agua anual.....	pág. 36
Tabla 7. Riesgos de cuencas.....	pág. 36
Tabla 8. Temperatura máxima del mes más caluroso.....	pág. 38
Tabla 9. Temperatura mínima del mes más frío.....	pág. 40
Tabla 10. Precipitación acumulada del mes más húmedo.....	pág. 41
Tabla 11. Precipitación del cuarto mes más caluroso.....	pág. 42
Tabla 12. Isotermas de temperatura.....	pág. 43
Tabla 13. Potencial fotovoltaico.....	pág. 44
Tabla 14. Relieve.....	pág. 45
Tabla 15. Pendientes.....	pág. 45
Tabla 16. Geología.....	pág. 47
Tabla 17. Fragmentación.....	pág. 51
Tabla 18. Carbono orgánico del suelo 0 a 5cm.....	pág. 52
Tabla 19. Carbono orgánico del suelo 100 a 200 cm.....	pág. 53
Tabla 20. Índice de huella humana 1993.....	pág. 54
Tabla 21. Índice de huella humana 2009.....	pág. 55
Tabla 22. Índice de aridez.....	pág. 56
Tabla 23. Característica del suelo.....	pág. 57
Tabla 24. Litología.....	pág. 60
Tabla 25. Snap bosques y vegetación protectora.....	pág. 61
Tabla 26. Deforestación.....	pág. 62
Tabla 27. Pérdida de cobertura vegetal.....	pág. 64
Tabla 28. Restauración forestal.....	pág. 66
Tabla 29. Especies en lista roja.....	pág. 69

Tabla 30. Ecoregión.....	pág. 70
Tabla 31. Ecosistema.....	pág. 72
Tabla 32. Capacidad de uso de la tierra.....	pág. 74
Tabla 33. Conservación del agua y suelo.....	pág. 77
Tabla 34. Potencialidad y problemas del componente biofísico.....	pág. 79
Tabla 35. Tasa de crecimiento.....	pág. 80
Tabla 36. Población de la parroquia Cascol.....	pág. 81
Tabla 37. Pobreza.....	pág. 82
Tabla 38. Bono de desarrollo humano.....	pág. 84
Tabla 39. Bono Joaquín Gallegos Lara.....	pág. 88
Tabla 40. Bono de discapacidad.....	pág. 88
Tabla 41. Desnutrición crónica.....	pág. 96
Tabla 42. Grupos de edades.....	pág. 102
Tabla 43. Migración.....	pág. 103
Tabla 44. Oferta educativa.....	pág. 104
Tabla 45. Estudiantes matriculados.....	pág. 107
Tabla 46. Tasa de analfabetismo.....	pág. 107
Tabla 47. Problemas y potencialidades del componente socio cultural.....	pág. 114
Tabla 48. Áreas de cultivos.....	pág. 117
Tabla 49. Densidad de cabeza de pollo.....	pág. 119
Tabla 50. Densidad de cabeza de ganado.....	pág. 121
Tabla 51. Densidad de cabeza de porcino.....	pág. 122
Tabla 52. Tamaño de parcelas.....	pág. 123
Tabla 53. Zonas prioritarias para riego tecnificado.....	pág. 124
Tabla 54. Área de riego publico	pág. 125
Tabla 55. Zonas turísticas de Cascol.....	pág. 126
Tabla 56. Sistema productivos.....	pág. 128
Tabla 56. Pea – pei.....	pág. 129
Tabla 57. Problemas y potencialidades del componente económico.....	pág. 132
Tabla 58. Comunidades de la parroquia Cascol.....	pág. 133

Tabla 59. Procedencia del agua.....	pág. 136
Tabla 60. Procedencia de la basura.....	pág. 137
Tabla 61. Servicios higiénicos.....	pág. 137
Tabla 62. Teléfono convencional.....	pág. 138
Tabla 63. Acceso al internet.....	pág. 138
Tabla 64. Acceso o disponibilidad al tv cable o satelital.....	pág. 138
Tabla 65. Acceso a la computadora.....	pág. 138
Tabla 66. Energía eléctrica.....	pág. 138
Tabla 67. Escala Mercalli 16 de abril.....	pág. 144
Tabla 68. Susceptibilidad a incendios forestales.....	pág. 147
Tabla 69. Susceptibilidad a inundaciones.....	pág. 149
Tabla 70. Susceptibilidad a sequias.....	pág. 150
Tabla 71. Susceptibilidad a deslizamientos de tierra.....	pág. 151
Tabla 72. Déficit hídrico climático.....	pág. 152
Tabla 73. Eventos peligrosos.....	pág. 154
Tabla 74. Problemas y potencialidades del componente biofísico.....	pág. 155
Tabla 75. Problemas y potencialidades del componente socio cultural.....	pág. 156
Tabla 76. Problemas y potencialidades del componente económico.....	pág. 157
Tabla 77. Problemas y potencialidades del componente político institucional y participación ciudadana.....	pág. 158
Tabla 78. Problemas y potencialidades del componente asentamiento humano movilidad energía y conectividad.....	pág. 159
Tabla 79. Problemas y potencialidades del componente gestión de riesgo.....	Pág. 160
Tabla 80. Metros lineales tipos de vías en la parroquia cascol.....	pág. 161
Tabla 82. Accesibilidad de vías asfaltada.....	pág. 161
Tabla 83. Plan nacional del buen vivir.....	pág. 174

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Cuenca.....	pág. 31
Mapa 2. Aguas subterráneas.....	pág. 32
Mapa 3. Aguas superficiales y ríos.....	pág. 34
Mapa 4. Déficit de agua anual.....	pág. 35
Mapa 5. Riesgos de cuencas.....	pág. 37
Mapa 6. Temperatura máxima del mes más caluroso.....	pág. 39
Mapa 7. Temperatura Mínima del mes más frío.....	pág. 40
Mapa 8. Precipitación acumulada del mes más húmedo.....	pág. 41
Mapa 9. Precipitación del cuarto mes más caluroso.....	pág. 42
Mapa 10. Isotermas de temperatura.....	pág. 43
Mapa 11. Potencial fotovoltaico.....	pág. 44
Mapa 12. Meso relieve.....	pág. 46
Mapa 13. Pendientes.....	pág. 48
Mapa 14. Geología.....	pág. 50
Mapa 15. Fragmentación.....	pág. 51
Mapa 16. Carbono orgánico del suelo 0 a 5cm.....	pág. 52
Mapa 17. Carbono orgánico del suelo 100 a 200 cm.....	pág. 53
Mapa 18. Índice de huella humana 1993.....	pág. 54
Mapa 19. índice de huella humana 2009.....	pág. 55
Mapa 20. Índice de aridez.....	pág. 56
Mapa 21. Característica del suelo.....	pág. 58
Mapa 22. Litología.....	pág. 59
Mapa 23. Snap bosques y vegetación protectora.....	pág. 61
Mapa 24. Deforestación.....	pág. 63
Mapa 25. Perdida de cobertura vegetal.....	pág. 65
Mapa 26. Restauración forestal.....	pág. 67
Mapa 27. Especies en lista roja.....	pág. 69
Mapa 28. Eco región.....	pág. 71
Mapa 29. Ecosistema.....	pág. 73

Mapa 30. Capacidad de uso de la tierra.....	pág. 75
Mapa 31. Categoría de uso de la tierra.....	pág. 76
Mapa 32. Conservación del agua y suelo.....	pág. 78
Mapa 33. Bono de desarrollo humano.....	pág. 85
Mapa 34. Bono de desarrollo humano variable.....	pág. 86
Mapa 35. Bono Joaquín Gallegos Lara.....	pág. 87
Mapa 36. Bono de discapacidad.....	pág. 89
Mapa 37. Accesibilidad a centros de salud.....	pág. 95
Mapa 38. Accesibilidad a centros educativos.....	pág. 106
Mapa 39. Áreas de cultivos.....	pág. 117
Mapa 40. Densidad de cabeza de pollo.....	pág. 120
Mapa 41. Densidad de cabeza de ganado.....	pág. 121
Mapa 42. Densidad de cabeza de porcino.....	pág. 122
Mapa 43. Tamaño de parcelas.....	pág. 123
Mapa 44. Zonas prioritarias para riego tecnificado.....	pág. 124
Mapa 45. Área de riego publico.....	pág. 125
Mapa 46. Atractivos turísticos.....	pág. 127
Mapa 47. Sistemas productivos.....	pág. 128
Mapa 48. Comunidades.....	pág. 135
Mapa 49. Escala Mercalli 16 de abril.....	pág. 144
Mapa 50. Susceptibilidad a incendios forestales.....	pág. 148
Mapa 51. Susceptibilidad a inundaciones.....	pág. 149
Mapa 52. Susceptibilidad a sequias.....	pág. 150
Mapa 53. Susceptibilidad a deslizamientos de tierras.....	pág. 151
Mapa 54. Déficit hídrico climático.....	pág. 153
Mapa 55. Eventos peligrosos.....	pág. 154
Mapa 56. Accesibilidad de vías asfaltadas.....	pág. 162

ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Parroquia Cascol.....	pág. 22
Ilustración 2. Relieve.....	pág. 45
Ilustración 3. Actividad Agrícola.....	pág. 116
Ilustración 4. Guacharaca.....	pág. 118

GRÁFICOS

Grafico 1. Tasa de crecimiento.....	pág. 81
Grafico 2. Población de la parroquia Cascol.....	pág. 81
Grafico 3. Pobreza.....	pág. 82
Grafico 4. Familia pobres.....	pág. 83
Grafico 5. Bono de desarrollo humano.....	pág. 84
Grafico 6. Bono Joaquín Gallegos Lara.....	pág. 88
Grafico 7. Bono de discapacidad.....	pág. 88
Grafico 8. Desnutrición crónica.....	pág. 97
Grafico 9. Grupos de edades.....	pág. 102
Grafico 10. Migración	pág. 104
Grafico 11. Estudiantes Matriculados.....	pág. 107
Grafico 12. Tasa de analfabetismo.....	pág. 108
Grafico 13. PEA- PEI.....	pág. 129

I.PRESENTACIÓN

Mediante la presente, expreso mis sinceros agradecimientos a todos y todas mis conciudadanas en primer lugar por su destacada participación en este proceso de la planificación, a mis compañeros y compañeras vocales del GAD, a los miembros que integran el consejo de Planificación y a al equipo de promotores, técnicos de la consultora que llevo a efecto esta consultoría, y de forma muy especial a mis conciudadanos parroquianos por su importante participación en este importante proceso.

Los resultados de este nuevo proceso para la actualización de la herramienta y directriz el Plan De Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, nos llevó a trabajar de forma muy incluyente, participativa y articulada con un nivel muy importante de la participación ciudadana durante todo este proceso de estudio de diagnóstico, permitió articular , coordinar , definir, y regular el sendero o camino que debemos seguir el GAD Parroquial Rural en procura del bienestar común, llevando a todos y todas hacia el buen vivir .

El Plan tiene como finalidad establecer la visión del futuro de Cascol, sustentada en el logro de una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada y sostenible, segura, favoreciendo la calidad de vida de la población, cumpliéndose así con los objetivos del PNBV, además permite la inclusión de propuestas de los diferentes sectores de la población, para que la actual y futuras Administraciones Parroquiales, estén comprometidas con el desarrollo Parroquial.

Donde solamente unidos podremos alcanzar las metas y objetivos planteados a través del Plan De Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, con una visión y misión de corto, mediano y largo plazo a cumplir, con las correspondientes competencias en la toma de decisiones para alcanzar el desarrollo integral en el territorio parroquial, teniendo este modelo de progreso, implementando las vías de investigación, que nos dio como resultado una serie de propuestas posibles de ejecutar.

Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL CASCOL

II.INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la Parroquia Cascol, recoge las aspiraciones, necesidades y propuestas planteadas por los diferentes actores sociales de la parroquia, como las organizaciones comunitarias; jóvenes, mujeres, adultos mayores, instituciones públicas y privadas.

El propósito del Plan es institucionalizar un sistema de planificación y gestión local que canalice el acceso equitativo de la población a la toma de decisiones, su participación directa en la búsqueda de alternativas para combatir la pobreza e impulsar el desarrollo humano integral.

El Presidente del GAD Parroquial Rural Cascol, ha asumido un reto directo a su función cuando trata de dilucidar el rol y las responsabilidades que debe asumir el Gobierno Parroquial como contraparte a los demás actores sociales que habitan en la Parroquia y que en conjunto buscan mejorar las condiciones y espacios comunes para producir un incremento en la calidad de vida de los habitantes.

Este reto incluye una serie de metas en el largo y mediano plazo; dentro del primero está el lograr un consenso, una visión común, pero particular a la vez, sobre el futuro; consenso de la comunidad, las autoridades, los especialistas, los conservacionistas y las comunidades ancestrales, todo dentro de una visión de género, generación y humanismo.

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN

- Construir espacios de participación ciudadana y comunitaria en el ejercicio de una real democracia participativa.
- Promover iniciativas locales de desarrollo que busque el progreso integral y equitativo de la Parroquia.
- Definir las líneas y propuestas estratégicas de desarrollo, que conduzcan a elevar el nivel de vida de la población.
- Propiciar el desarrollo integral y el uso de sus recursos naturales y ambientales de manera sostenible.

III.MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y NORMATIVO.

La Constitución de la República del Ecuador establece en sus artículos 262 a 267 inclusive, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y distritales y parroquiales. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado: Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.

Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí los Planes de los distintos niveles de gobierno. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que permitirán a los GAD desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

En orden a lo que establece el art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: "... Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización...". Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el art. 43 del COPyFP, "son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo...".

IV. PRINCIPIOS QUE DEBE CUMPLIR UN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

INTEGRALIDAD

La interrelación en todos los aspectos de la vida comunitaria: social, cultural, económico, ambiental, política, ordenamiento territorial.

FLEXIBILIDAD

Se hace preciso y necesario hacer ajustes, realizar modificaciones, y retroalimentaciones, en beneficio de la población; de lo contrario se des actualizará y no cumplirá el rol y objetivo planeado y esperado.

EQUIDAD

Incluir la diversidad de personas y actores que habitan en la localidad, de manera que todos y todas puedan ejercer sus derechos y obligaciones y así acceso a los recursos productivos, financieros, no financieros, oportunidades y servicios.

PARTICIPATIVO

La población de la parroquia debe tener un papel activo, propositivo y comprometido en su formulación, ejecución y evaluación.

OBJETIVIDAD

Ser concreto, vertical y exacto a donde se quiere llegar, de tal forma que sea propuesto de forma vertical y frontal, con independencia, en la manera pensar, actuar y sentir de la comunidad, Ser realista, claro, concertado y consensuar a la hora de toma de decisiones. Además, se debe trazar propuestas que sean medibles, contables y realizables.

ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

ARTÍCULO 10.- NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.-

El Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ARTÍCULO 28.- Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afro ecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

ARTÍCULO 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización:
- b) De ejecución y administración: y,
- c) De participación ciudadana y control social.

PROVINCIAS

Artículo 17.- Provincias. - Las provincias son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan.

CANTONES

Artículo 20.- Cantones. - Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.

PARROQUIAS RURALES

Artículo 24.- Parroquias rurales. - Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES DE COMUNAS, COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFRO ECUATORIANAS Y MONTUBIAS

ARTICULO 93.- Naturaleza de las Circunscripciones Territoriales de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afro ecuatorianas y Montubias.- Son regímenes especiales de gobierno autónomo descentralizado establecidos por libre determinación de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias, en el marco de sus territorios ancestrales, respetando la organización político

administrativa del Estado, que ejercerán las competencias del nivel de gobierno autónomo correspondiente.

Se registrarán por la Constitución, los instrumentos internacionales y por sus estatutos constitutivos, para el pleno ejercicio de los derechos colectivos. Contarán con los recursos provenientes del presupuesto general del Estado que les correspondan.

En estos regímenes especiales, en el marco del respeto a los derechos colectivos e individuales, se aplicarán de manera particular los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, los usos y costumbres, así como los derechos colectivos de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias que los habitan mayoritariamente. De conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y este Código.

MARCO LEGAL PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

COOTAD.- ARTÍCULO 295.- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando.

Las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;

- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

COOTAD.- ARTÍCULO 296.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-

El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

COOTAD.- ARTÍCULO 297.- OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-

El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y. orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos:
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

COOTAD.- ARTÍCULO 466.- ATRIBUCIONES EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras. El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

MARCO LEGAL CODIGO PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS.

PLANIFICACION DEL DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ART. 41.- PLANES DE DESARROLLO.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y

serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO.-

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Se formulara un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el mismo que se basa en el desarrollo de varias etapas, dentro del marco metodológico, expuestas a continuación:

- 1: Expediente Territorial (Fase Preparatoria)
- 2: Diagnóstico Estratégico
- 3: Propuesta
- 4: Modelo Gestión Territorial
- 5: Monitoreo y Evaluación.

A) EXPEDIENTE TERRITORIAL (FASE PREPARATORIA).- El propósito de esta etapa, es determinar, por un lado, el nivel de ajuste requerido entre el contenido y alcance de los actuales instrumentos de planificación, y los que poseen el GAD Parroquial, en la actualidad, a través de la realización de una diagnosis institucional.

B.) DIAGNÓSTICO.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su

territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

C.) PROPUESTA.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

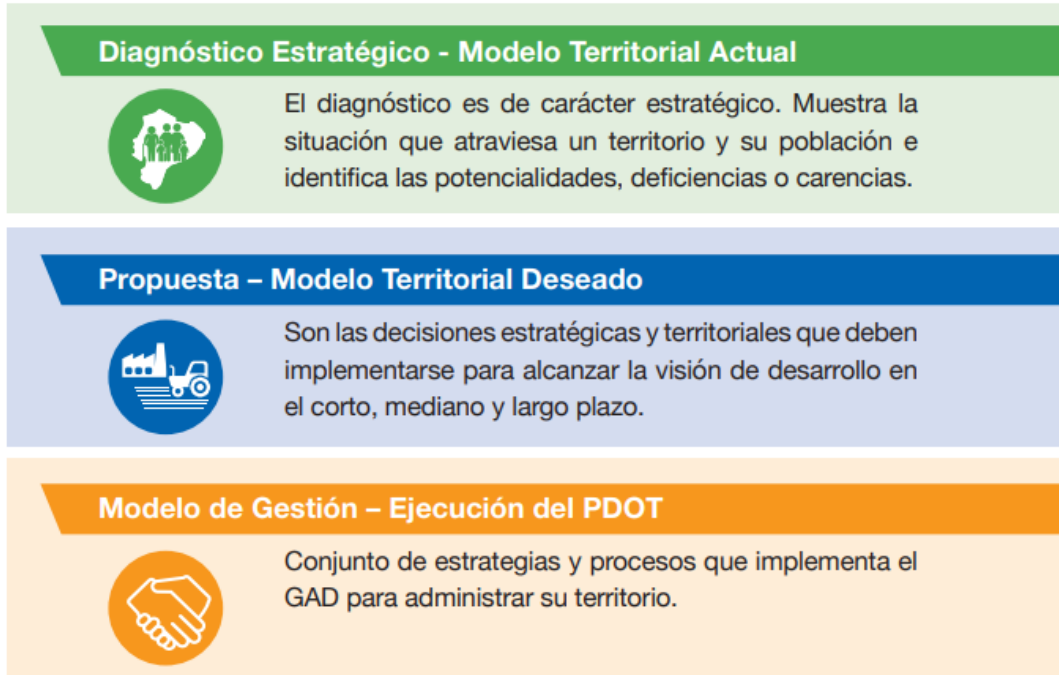
D.) MODELO DE GESTIÓN.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- Dentro del nuevo marco legal y regulatorio que fortalece e impulsa el proceso de planificación se dictamina la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en este sentido, se analiza y propone estrategias y metodologías para cubrir este requisito mandatorio

¿Cuáles son los contenidos mínimos del PDOT?

Los contenidos mínimos del PDOT se establecen en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.



¿Cuál es el proceso de actualización de un PDOT?



ART. 43.- PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-

Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

DISPOSICIONES GENERALES

ART. 44.- DISPOSICIONES GENERALES.-

Sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

a.) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

- b.) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

V. MARCO METODOLÓGICO.

La base metodológica de la elaboración de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cascol es la planificación participativa y el enfoque territorial, constituyéndose en un proceso colectivo de construcción de acuerdos entre los actores y agentes del desarrollo a nivel territorial, en orden a solucionar los desequilibrios sociales, aprovechar el potencial económico, valorar la riqueza cultural, asegurar el mejor aprovechamiento del territorio y la preservación de la riqueza ambiental.

La importancia del proceso de planificación en los que se hallan inmersos los GAD, demandó el establecimiento de acuerdos mínimos en la metodología a ser aplicada.

Estos acuerdos quedan expresados en la guía metodológica elaborada para este fin, la misma que, en lo que corresponden:

Lineamiento 1. Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.

Lineamiento 2. Coordinación y gestión transectorial.

Lineamiento 3. Articulación intergubernamental.

Lineamiento 4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Lineamiento 5. Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozca la diversidad de identidades.

Lo técnico y lo político se articulan también en torno a la participación abierta de las y los ciudadanos y las organizaciones sociales en procesos que conducen a la toma colectiva de decisiones sobre los intereses estratégicos del país. El conocimiento de los lineamientos básicos a ser considerados en el proceso de planificación permitió configurar ya una metodología propia a ser adoptada en el territorio en función de las dinámicas locales y de las características de la población y demás actores del proceso.

VI. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL

DATOS GENERALES DE LA PROVINCIA Y EL CANTÓN

Como fortaleza estratégica es importante resaltar la ubicación estratégica de Manabí en el centro de la región costera del país y en la parte más saliente de continente sudamericano sobre el Océano Pacífico así como su posición equidistante de los dos polos de desarrollo del Ecuador y su cercanía a las rutas oceánicas que le dan a la provincia ventajas comparativas especiales tanto para su interrelación interna como para su comercio exterior con los países de la cuenca del Pacífico.

Los recursos mar, playa y sol, que son los más explotados, espacios para el turismo de montaña o ecoturismo, por la presencia de bosque seco y bosque húmedo, el turismo de hacienda con su exquisita gastronomía, el turismo científico por la posibilidad de observación de aves y otras especies en las áreas protegidas y áreas de interés arqueológico por los vestigios de las culturas que poblaron esta región engrosan el capital provincial que puede ser aprovechado para mejorar los ingresos de su población.

La provincia de Manabí está localizada en la zona costera de la República del Ecuador, en la saliente más occidental de América del Sur sobre el Océano Pacífico.

Tiene una superficie de 18.893,70 Km², con una longitud de sur a norte de 250 Km y un ancho promedio de este a oeste de 80 Km. Posee 354 Km de línea de costa y su altura varía desde el nivel del mar hasta 800 m en la Cordillera Central de la Costa que la atraviesa longitudinalmente.

Límites: NORTE: Esmeraldas y Pichincha SUR: Santa Elena ESTE: Pichincha, Los Ríos y Guayas OESTE: Océano Pacífico.

Hidrografía: La red hidrográfica es amplia, con pocos ríos perenes; entre los más destacados se encuentran: Manta, Portoviejo, Chone y Briceño; además existe una cuenca hidrográfica regada por los ríos Daule y Peripa.

La provincia de Manabí, está situada en el centro de la región Litoral del país. Se extiende a ambos lados de la línea equinoccial, de 0°,25 minutos de latitud norte hasta 1°,57 minutos de latitud sur y de 79°, 24 minutos de longitud oeste a los 80°,55 minutos de longitud oeste.

Paján, fue antiguamente un caserío, que recibió su nombre de Paján por la abundancia de paja mocora. Su cantonización tuvo lugar el 7 de noviembre de 1952, considerado su aporte a la provincia. Antes de la incursión española, Paján fue conquistado por Huayna Capac, emperador inca, cuando cruzo el territorio de Paján a Manta. Este soberano inca, hijo de Túpac – Yupanqui en su hermana Mama Ocllo, nació en Tumipamba (Tomebamba –Cuenca) en el año 1471. Desde muy pequeño inicio su carrera de guerrero, y junto a su padre extendió los dominios del imperio. Huayna Capac reino por más de medio siglo, fue el más poderoso de los incas y el más afortunado.

Paján es una población de origen prehistórico. Se halla de ella en la expedición de Pedro de Alvarado en 1534, dándole el nombre de “las Golondrinas”, ya que en esa época esta tierra era el paraíso de estas aves. Tuvo este nombre hasta 1739, cuando paso a ser recinto “Las Gaviotas” en honor a las aves que existían en el lugar. Se dice también que el español, que viajaba con destino a Manta, tomo prisioneros en el camino a varios indios y al jefe de esa tribu, quienes al darse cuenta que estaban próximos a un poblado

empezaron a gritar, logrando alertar al pueblo aborigen asentado en Paján, el que huyo con todas sus pertenencias. Fue por eso que Alvarado decidió dar un escarmiento a los prisioneros, y ordenó colgar al jefe indio en el centro del poblado.

Cuando paso a ser Parroquia de Portoviejo, se llamó “Pueblo de los Pajonales”, debido a que en todas partes había potreros que alcanzaban hasta 4 metros de altura. En la Colonia se llamó “San Juan Bautista de Paján” y se dice que en 1804 tenía 300 habitantes por lo que se proveyó de un Teniente Pedáneo para la tramitación de juicios en lo civil y penal. En la actualidad el Cantón Paján está dividido en cuatro parroquias rurales:

- Guale, creada el 10 de diciembre de 1907
- Lazcano, creada el 28 de octubre de 1933
- Campozano, creada el 28 de julio de 1938
- Cascol, creada el 13 de diciembre de 1954.

LIMITES:

- Al norte; Cantón Pajan.
- Al sur; Cantone Pedro Carbo de la Provincia del Guayas.
- Al este, Parroquia Guale del Cantón Pajan.
- Al oeste; Con Provincia de Santa Elena.

UBICACIÓN:

El Cantón Paján se localiza en el extremo sur occidental de la Provincia de Manabí, se localiza al sur de la Provincia de Manabí entre las coordenadas W 80° 30` / W 80° 15` de longitud occidental y S 1° 40` / S 1° 30` de latitud Sur, a 450 km de la ciudad de Quito, Capital del Ecuador.

En la actualidad el Cantón Paján está dividido en cuatro parroquias rurales:

- Guale, creada el 10 de diciembre de 1907
- Lazcano, creada el 28 de octubre de 1933
- Campozano, creada el 28 de julio de 1938
- Cascol, creada el 13 de diciembre de 1957.

De acuerdo a la población y vivienda del año 2010, corresponde a 37.073 habitantes en todo el cantón de los cuales 15.673 (51.82%) son hombres y 17.544 mujeres (47.32%).

La superficie del Cantón es de 1086 Km² y la densidad poblacional de 34 habitantes por kilómetro cuadrado de superficie.

La temperatura anual promedio es de 24 grados centígrados, con una precipitación media anual de entre 1000 y 2000 mm.

El clima es tropical y fresco, con marcada diferencia entre invierno y verano.

DATOS DE LA PARROQUIA RURAL CASCOL



Ilustración 1. PARROQUIA CASCOL

CREACION

EL 13 de diciembre de 1957, Cascol es declarada Parroquia por la Municipalidad del Cantón Paján, siendo esta la primera y única parroquia creada por la municipalidad.

Su nombre se originó en el año 1950, cuando los primeros pobladores la llamaron así por la gran cantidad de árboles de Cascol.

SUPERFICIE.

Tiene una superficie de 430.41 KM², lo que representa el 39.63% de la superficie total del Cantón Paján, y tiene una densidad poblacional de 17 habitantes por kilómetro cuadrado.

LOCALIZACION GEOGRAFICA.

CASCOL es una de las cuatro parroquias rurales del Cantón Paján, se encuentra ubicada al Sur de la Provincia de Manabí, en la Longitud Oeste 80.4667 y Latitud 166667 Sur.

LIMITES

De acuerdo con la División Política de la Provincia Manabí, nuestra parroquia Cascol limita:

- Al norte; Cantón Pajan.
- Al sur; Cantone Pedro Carbo de la Provincia del Guayas.
- Al este, Parroquia Guale del Cantón Pajan.
- Al oeste; Con Provincia de Santa Elena.

CLIMA

Cascol posee un clima Cálido Húmedo Tropical.

TEMPERATURA

La temperatura media anual es de 24° C. Existen dos estaciones claramente marcadas, el invierno y verano.

El invierno se caracteriza por la presencia de lluvias e incremento de la temperatura y el verano por la estación seca y la baja temperatura. Los meses de lluvias son de enero a mayo y el verano de junio a diciembre.

PRECIPITACION ANUAL

La precipitación anual es más de 2500 mm anuales.

HUMEDAD

La humedad relativa varía entre el 84 y 87 %, condiciones climáticas que corresponden al “clima ecuatorial mesotérmico semi- húmedo”.

OROGRAFÍA

Su territorio es muy accidentado e irregular, los cerros atraviesan de sur a norte, siendo estos la prolongación oriental de las montañas de Colonche, las cotas extremas están entre los 72 y los 570 msnm.

VII. DATOS HISTÓRICOS DE DESARROLLO

La parroquia rural de Cascol fue testigo de la presencia de grandes culturas pre-incásicas, de actividades relacionadas a la conquista, de significativos hechos revolucionarios en la vida republicana y de una constante lucha por la superación de sus habitantes.

En 1739 se crea el recinto Las Golondrinas , lo que ahora es el Cantón Paján.

En 1804 en la época de la colonia el recinto se llamó “San Juan Bautista de Paján.

En 1888 llegan a la montaña dos familias procedentes de Manglaralto, formadas de Don José María Ponce y sus siete hijos y la Sra. Ángela Constante viuda de Doménech y sus cuatro hijos, poblando esta zona hasta convertirla en un caserío.

En 1949 empieza a funcionar la primera escuela fiscal en el mes de mayo siendo la primera profesora de la Comunidad la Sta. Rosa Quijones.

En 1949 se organiza la primera fiesta patronal del recinto Cascol siendo su patrono San Jacinto el 16 de agosto.

En 1950 oficialmente los pobladores le ponen el nombre de Cascol al recinto por la cantidad de árboles de madera de Cascol que había en el lugar.

En 1951 después de un siglo es creado la parroquia rural Paján fue elevada a Cantón con tres parroquias: Guale, Lascano, Campozano y Paján como cabecera cantonal.

En 1957 el 13 de diciembre es elevada a parroquia el recinto Cascol por la municipalidad del Cantón Paján siendo la primera y única parroquia creada por este municipio.

En 1983 el fenómeno del niño causo muchas pérdidas económicas y humanas y una migración de la población de Cascol a la Provincia de Guayas entre otras.

En 1991 hubo un deslave en las comunidades de Yucatán , El Balsamito, El Progreso, Martinica, entre otros, causando pérdidas humanas y viviendas.

En 1998 otro movimiento migratorio significativo por causa del fenómeno del niño, perdiéndose esta vez grandes extensiones de cafetales, animales, y tierras productivas, hundiéndose cerros y quedando estos sitios abandonados, dejando de sembrar el producto insigne de esta zona como el café para ser una zona maicera. En el 2000 se elige el primer Presidente de Junta Parroquial por voto popular.

En el 2008 con la Constitución redactada en Montecristi las Juntas Parroquiales pasan a ser Gobiernos Autónomos Descentralizados teniendo autonomía y presupuesto anual.

En el 2015 se anexan al territorio de Cascol las comunidades de El Sombrero y San Alejo.

VIII. PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EXISTENTE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE.

Los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigente existente en el GAD Parroquial, podemos mencionar los siguientes:

La Constitución establece en el título IV sección tercera, referente a la participación y organización del poder, Art. 100. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.”

La Constitución de la República que establece en el título V, Capítulo primero, referente a la organización territorial del estado en el Art. 241- la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Constitución en el capítulo IV del régimen de competencias en el ART. 267 señala que “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones. Existen coordinaciones interinstitucionales se lo hace en forma organizada una vez que se ha priorizado los requerimientos de cada comunidad. Para ello se lo realiza con una planificación participativa e inclusiva por parte de las autoridades del GAD Parroquial.

Se debe tener en cuenta que la planificación participativa es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación, como proceso de varias dimensiones y de toma de decisiones para racionalizar la asignación de recursos, al contexto local, con una amplia participación y apropiación social, sin olvidarnos que planificar participativamente se instituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el estado representado por el gobierno parroquial y la sociedad civil.

En el GAD Parroquial se viene trabajando de forma sistemática y activa, desarrollando actividades para la constante identificación de problemas, demandas y potencialidades y limitaciones; análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de

programas, proyectos y presupuestos, para la posterior ejecución, evaluación de resultados y ajuste permanente de sus acciones.

Con respecto a la participación ciudadana y de acuerdo a lo señalado en el artículo 304 del COOTAD, “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

1. DIAGNOSTICO DEL PDOT CASCOL

1.1 COMPONENTE BIOFISICO.

1.1.1 AGUA

Existe una extensa red hidrográfica en la parte norte del territorio, en su mayoría esteros de corto recorrido que son tributarios a ríos principales los cuales no tienen caudales estables, entre los principales ríos tenemos: Río Banchal, Río Gramalotal, Río Guanábano, Río de Muñoz, Río Blanco, Río Cade, Río Cascol, los cuales van en sentido oeste a este. En su mayoría los esteros no causan efectos negativos a no ser y eventos extraordinarios o en crudos inviernos, provocando súbitas elevaciones de los caudales.

En lo referente al consumo de agua, en primer lugar, el aprovisionamiento y luego las condiciones de consumo establecen una de los principales factores de salud integral en la familia. En lo que respecta a la parroquia Cascol, la fuente de aprovisionamiento de agua para consumo humano es como sigue:

TABLA 1. AGUA DE CONSUMO HUMANO % FAMILIAS

FUENTE	% DE FAMILIAS
De red publica	17%
De pozo	67%

De río, vertiente, acequia, o canal	5%
De carro particular	1%
Otro (Agua lluvia/ albarrada)	3%

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

Supuestamente el porcentaje de familias que obtiene consumir exclusivamente agua embotellada, se encuentra en mejores condiciones frente a esta problemática, sin embargo, por la cantidad de marcas existentes en el mercado y los ineficientes estándares de control en su calidad, el consumo de estos productos no es una garantía.

Por lo expuesto, la fuente de agua para el consumo de las familias de Cascol es uno de los factores que más incide en los niveles de morbilidad.

Los mecanismos de tratamiento de agua previo a su consumo en las familias se aprecian en el siguiente cuadro:

TABLA 2. TRATAMIENTO DEL AGUA

TRATAMIENTO	% DE FAMILIAS
La beben tal como llega al hogar	8%
La hierven	62.8%
Le ponen cloro	8.2%
La filtran	0%
Compran agua purificada	21%

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

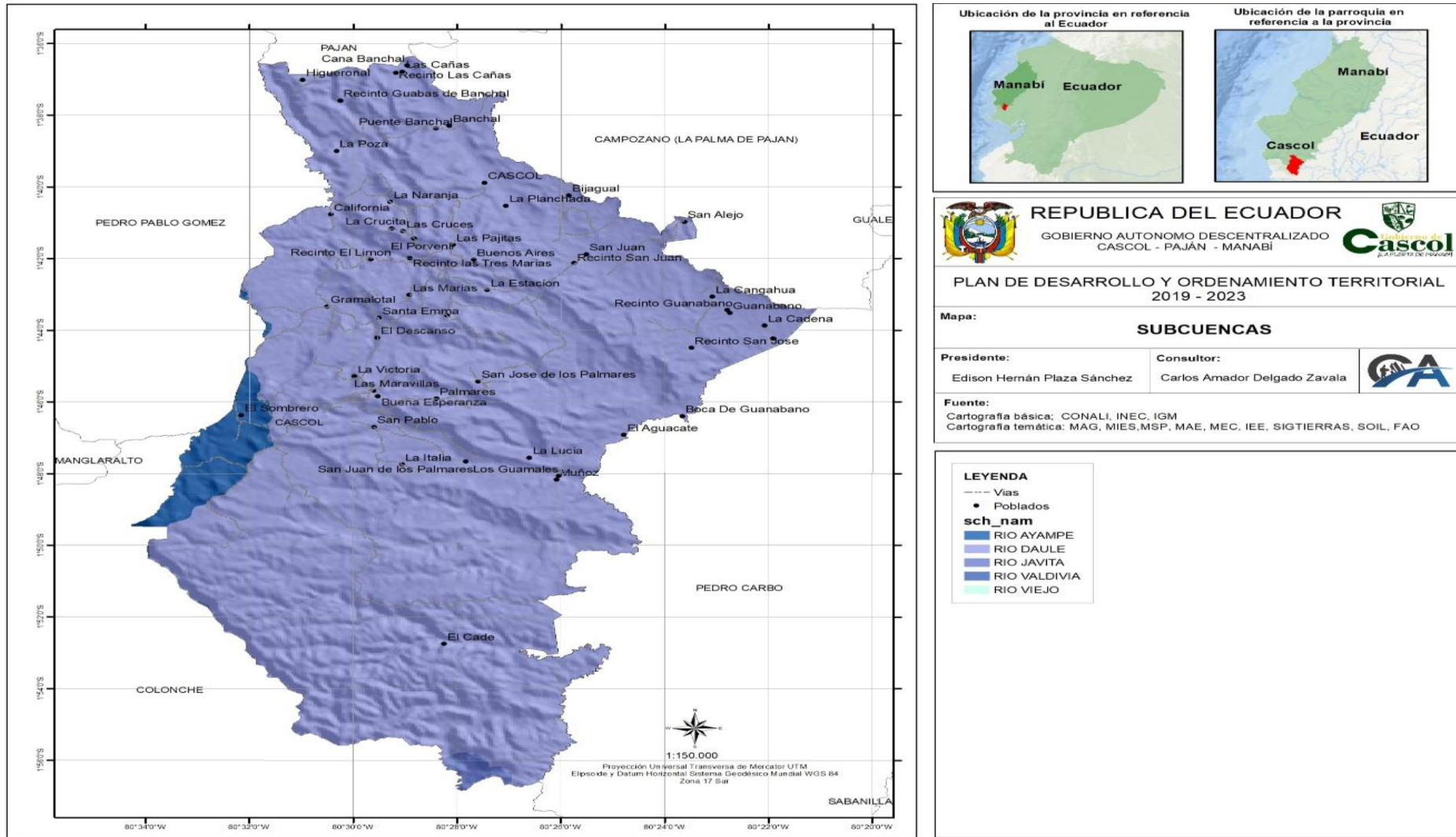
1.1.1.1 CUENCAS HIDROGRAFICAS

TABLA 3. CUENCAS HIDRIGRAFICAS



Subcuencas	Área Km2
RIO DAULE	447,99
RIO AYAMPE	14,46
RIO JAVITA	2,62
RIO VALDIVIA	0,05
RIO VIEJO	0,05
TOTAL	465,16

MAPA 1. CUENCAS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



MAPA 2. AGUAS SUBTERRANEAS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

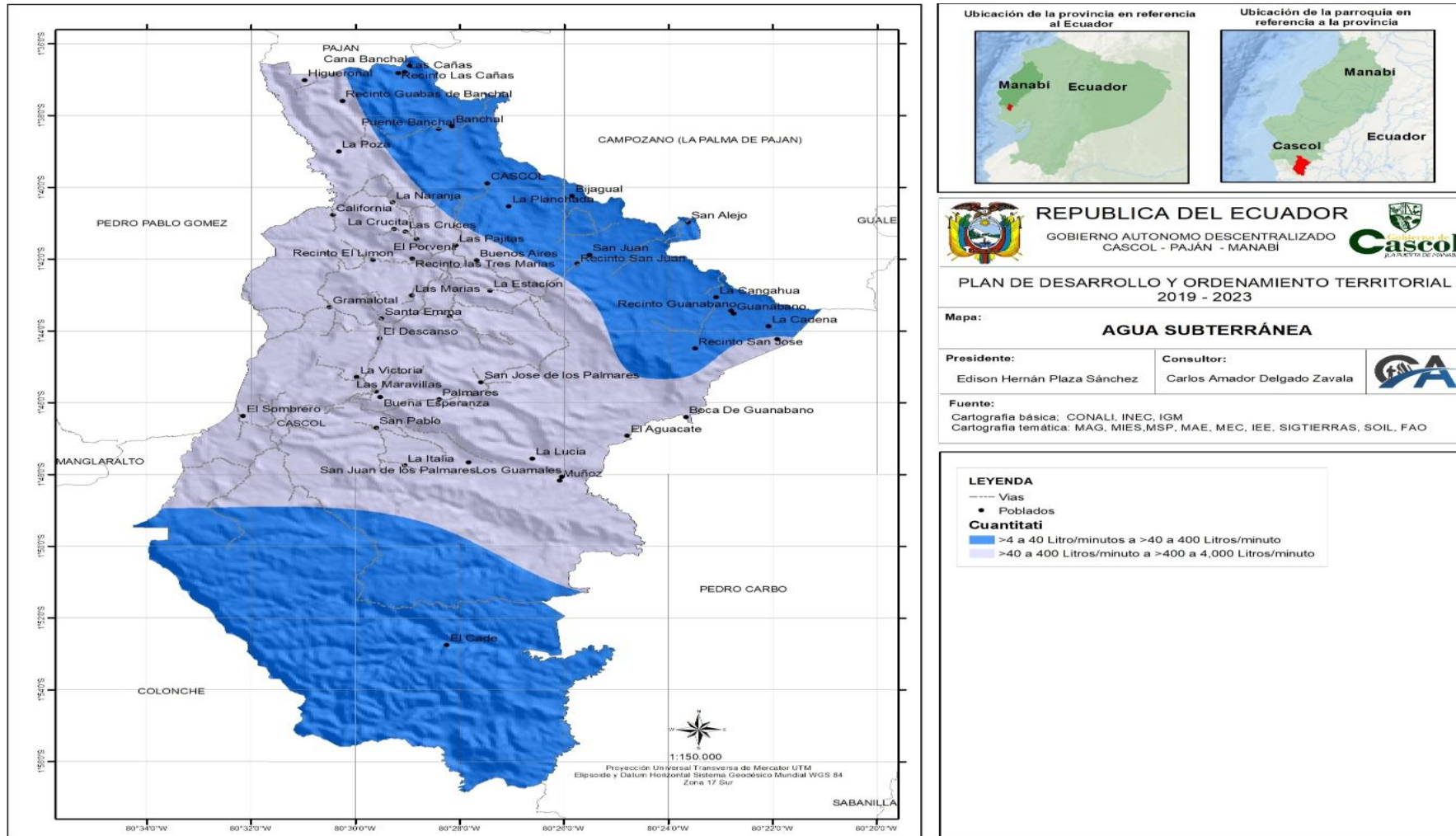


TABLA 4. AGUAS SUBTERRANEAS

Agua dulce	Profundidad	Descripción	Cuantitativa	cualitativa	Área Km2
Localmente abundante	Menor que 60 m	Muy pequeñas a pequeñas cantidades disponibles de volcánicos recientes, y de rocas características, porfiríticas, y sedimentarias localizadas en fracturas aisladas	>4 a 40 Litro/minutos a >40 a 400 Litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	465,163445

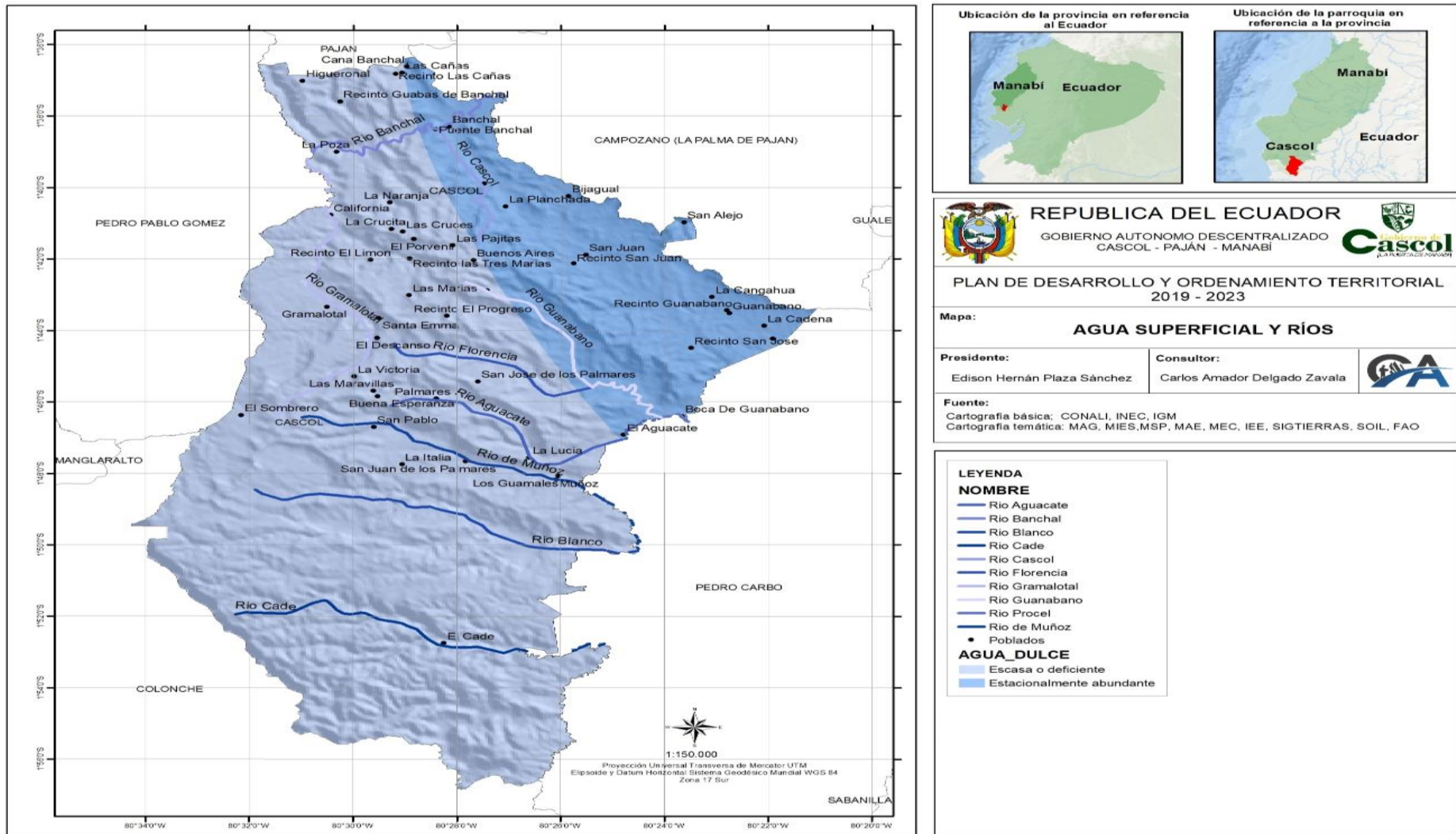
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

TABLA 5. AGUAS SUPERFICIALES Y RIOS

Agua dulce	Descripción	Cuantitativa	cualitativa	Área Km2
Escasa o deficiente	Agua salobre disponible intermitentemente en pequeñas a grandes cantidades, generalmente de ríos intermitentes separados por >16 km	>40 a 400 Litros/minuto a >4,000 a 40,000 Litros/minuto	Máximo TDS >1,000 mg/L pero <15,000 mg/L	364,53
Estacionalmente abundante	Agua dulce disponible en muy grandes a enormes cantidades de ríos generalmente separados por <16 km y de embalses, lagos, y canales	>40,000 a 400,000 Litros/minuto a >400,000 litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	100,64
TOTAL				465,16

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 3. AGUAS SUPERFICIAL Y RIOS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.1.1.2 DEFICIT HIDRICO

MAPA 4. DEFICIT DE AGUA ANUAL – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

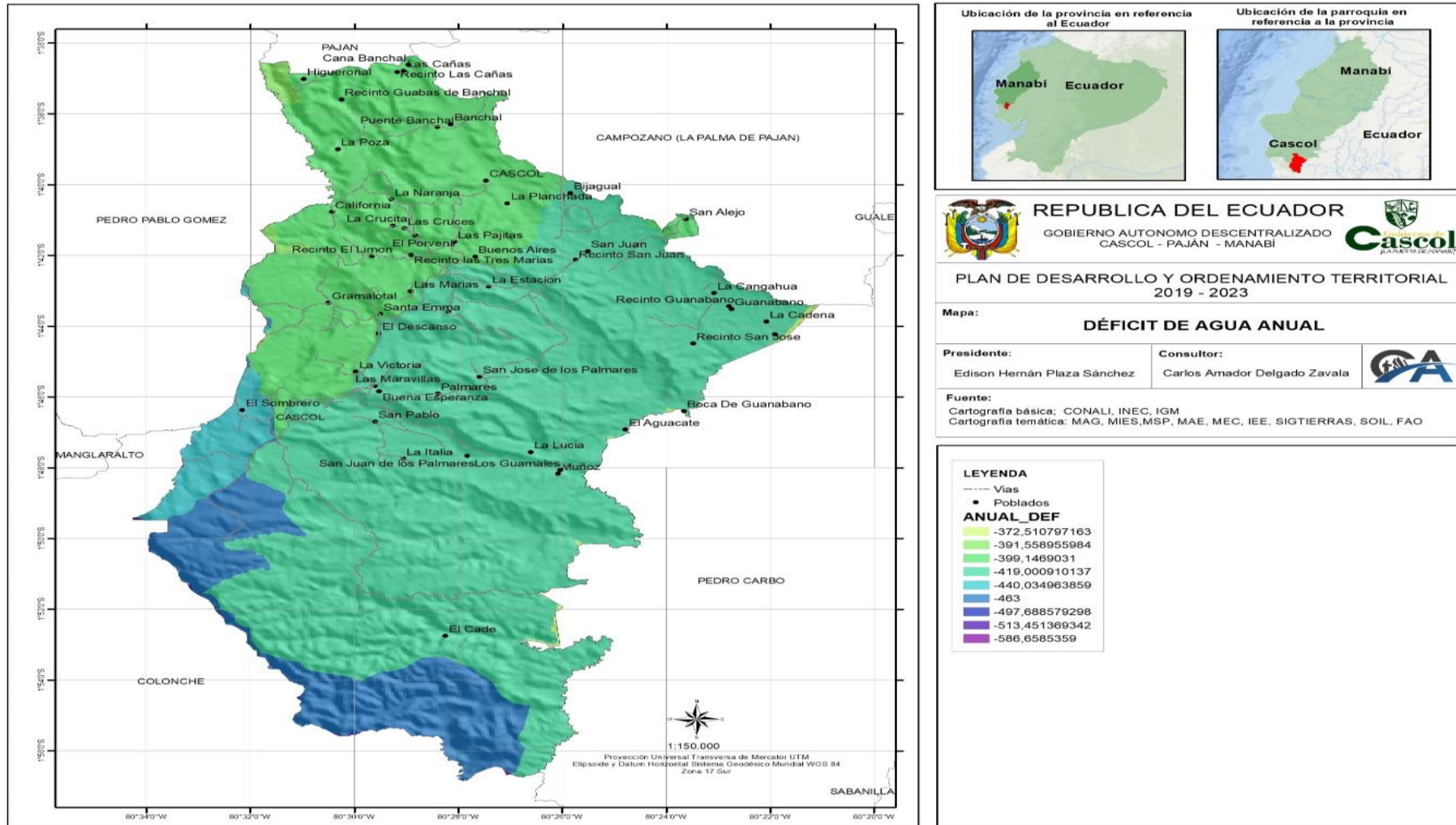


TABLA 6. DEFICIT DE AGUA ANUAL

Déficit anual	Área Km2
-586,66	0,28
-513,45	0,07
-497,69	0,02
-463,00	49,31
-440,03	14,04
-419,00	284,25
-399,15	112,88
-391,56	3,24
-372,51	1,07
TOTAL	465,16

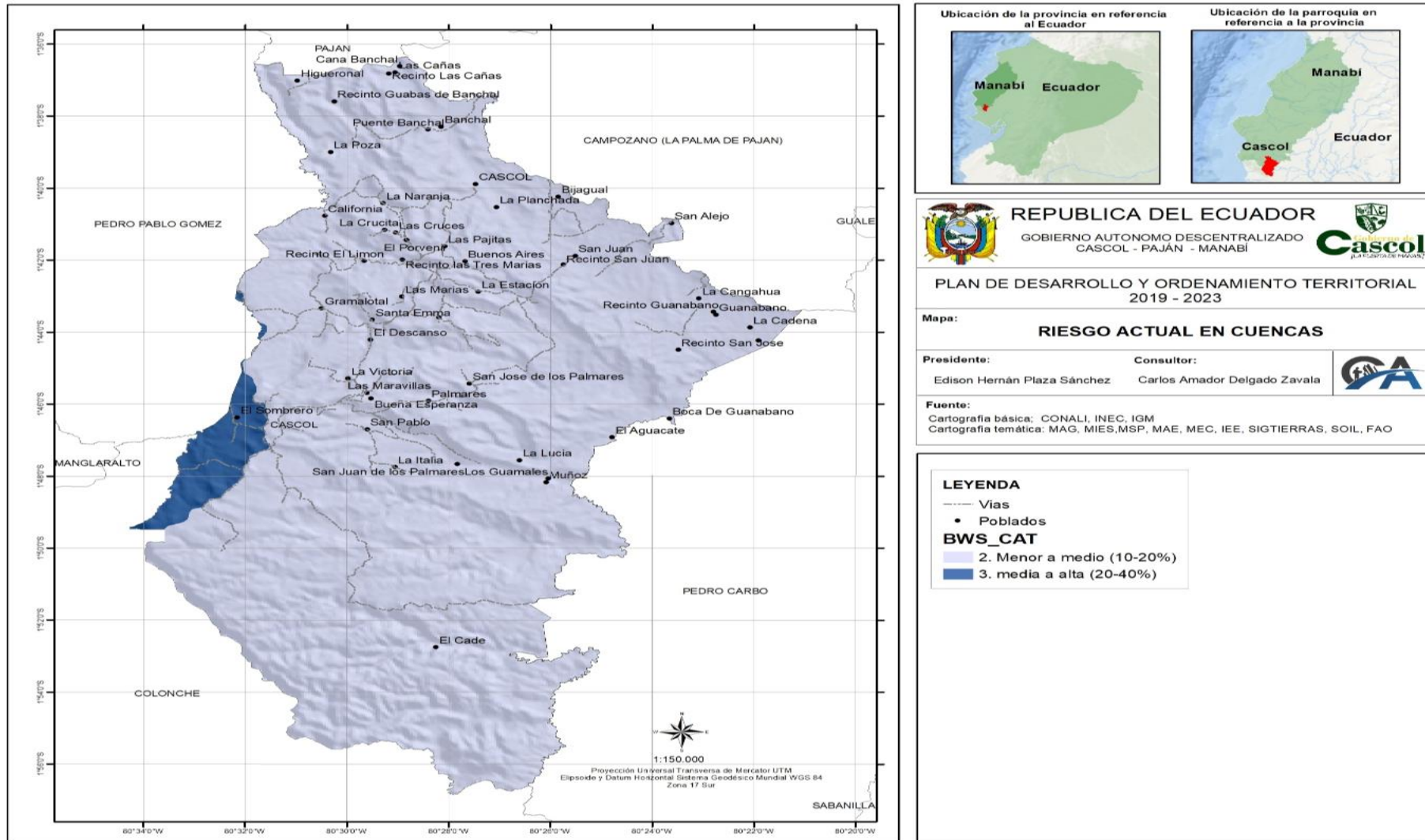
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

TABLA 7. RIESGOS DE CUENCAS

Riesgo	Área Km2
2. Menor a medio (10-20%)	450,71
3. media a alta (20-40%)	14,46
TOTAL	465,16

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 5. RIESGOS DE CUENCAS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



Ubicación de la provincia en referencia al Ecuador

Ubicación de la parroquia en referencia a la provincia

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CASCOL - PAJÁN - MANABI

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023

Mapa: RIESGO ACTUAL EN CUENCAS

Presidente: Edison Hernán Plaza Sánchez	Consultor: Carlos Amador Delgado Zavala
---	---

Fuente:
Cartografía básica: CONALI, INEC, IGM
Cartografía temática: MAG, MIES, MSP, MAE, MEC, IEE, SIGTIERRAS, SOIL, FAO

LEYENDA

- Vías
- Poblados
- BWS_CAT**
- 2. Menor a medio (10-20%)
- 3. media a alta (20-40%)

1.1.2 CLIMA

Cascol posee un clima tropical y una temperatura medio anual de 24°C. Existen dos estaciones claramente marcadas que son el invierno y el verano.

1.1.2.1 TEMPERATURA

Esta zona está cubierta de una vegetación natural cuyo estado de degradación está en función de la explotación humana, ganadera y caprina.

La temperatura mínima es de 21° C, la máxima de 24,47°C y la media de 23°C.

Podemos encontrar especies de Pijio, Jolote, Moyuyo, Cabuya, Mata Palo, Tillo, Guayacán, Álamo, Gramalote, Balza, Amarillo, Pechiche, Azafran, Teca ,Cativo, Chapeli, Pepito, Guaba, Mango, Laurel.

TABLA 8. TEMPERATURA MAXIMA DEL MES MAS CALUROSO

Parroquia	Máxima	Mínima
Cascol	29,3	26,1

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 6. TEMPERATURA MAXIMA DEL MES MAS CALUROSO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

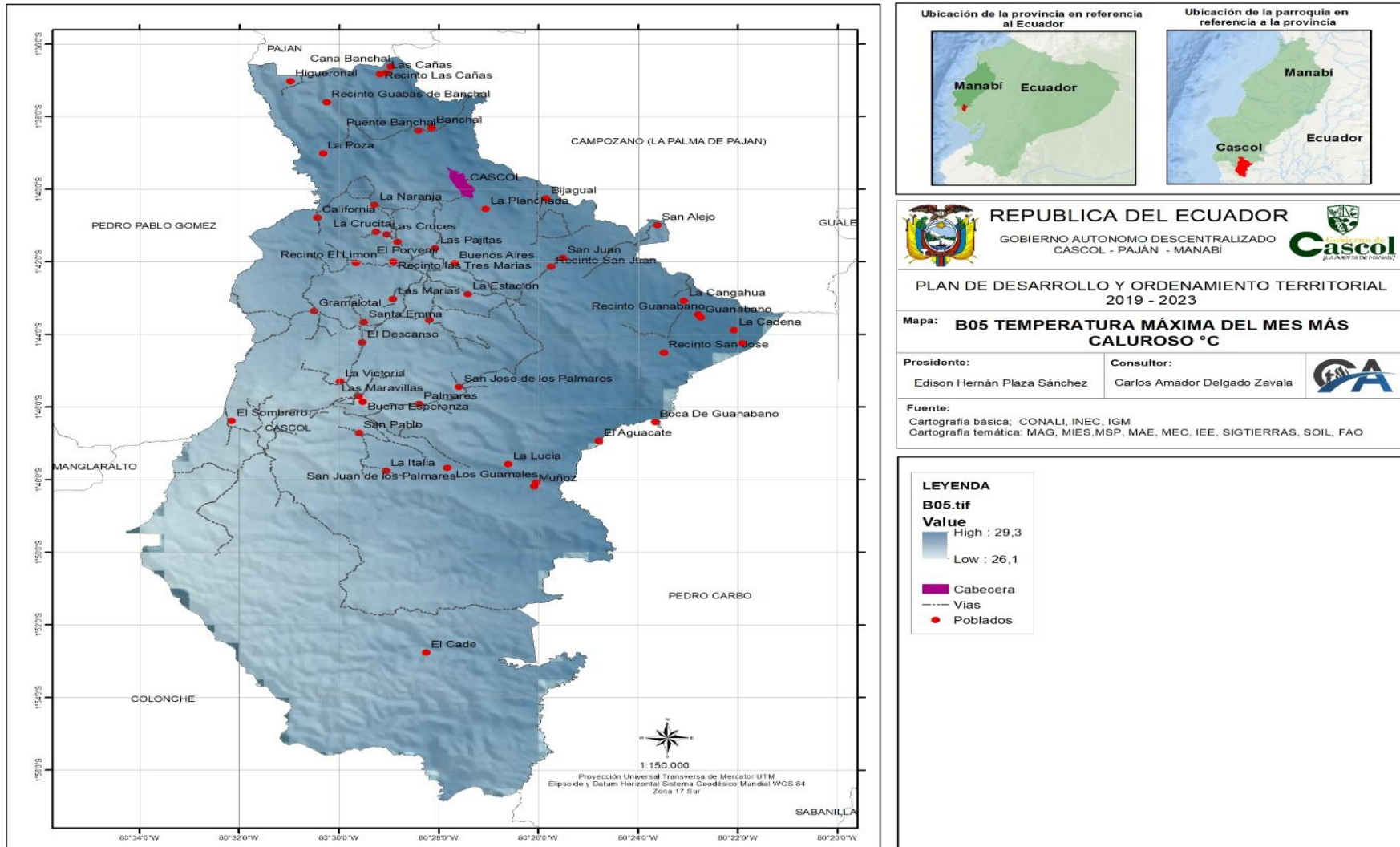
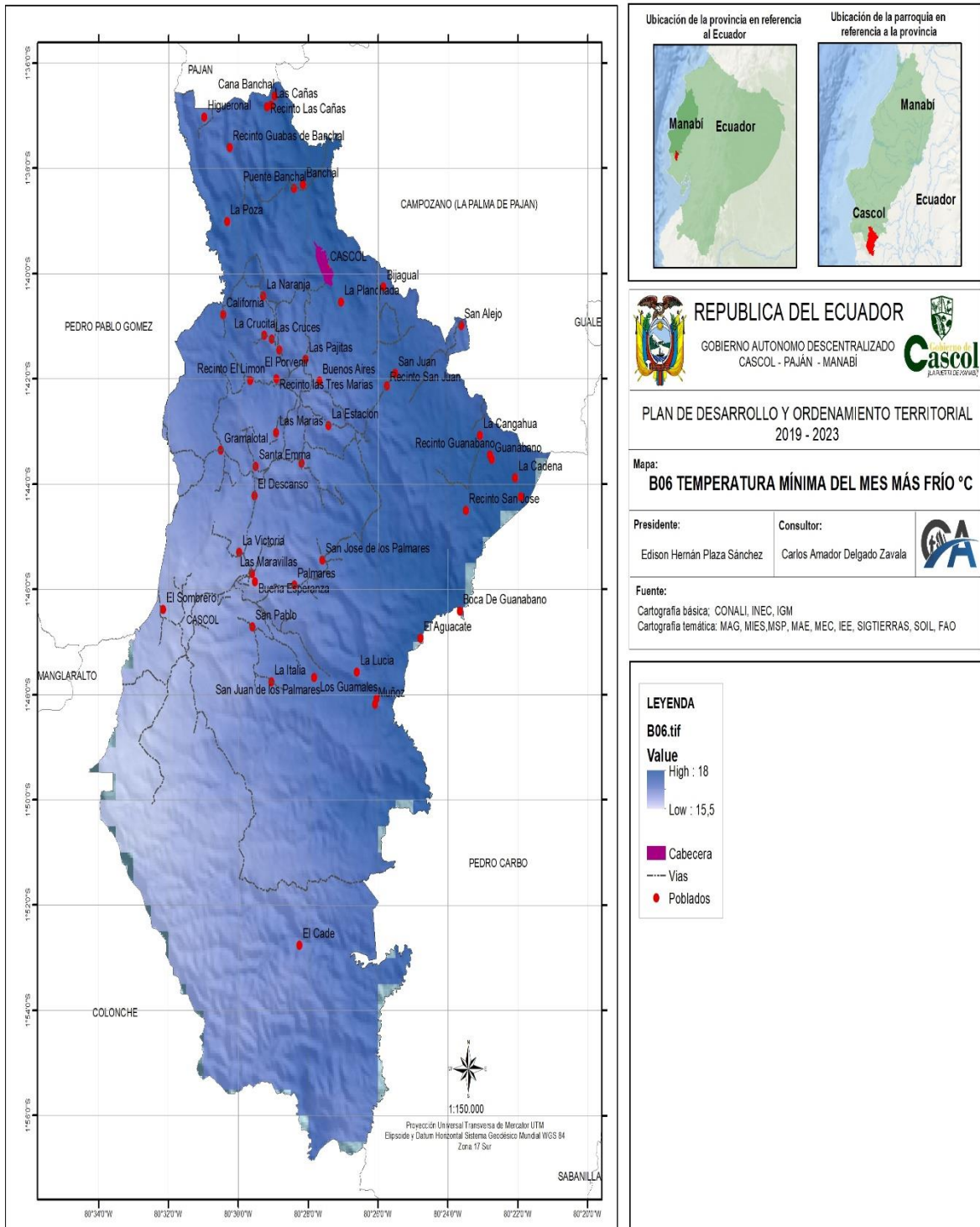


TABLA 9. TEMPERATURA MINIMA DEL MES MAS FRIO

Parroquia	Máxima	Mínima
Cascol	18	15,5

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 7. TEMPERATURA MINIMA DEL MES DE MAS FRIO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.1.2.2 PRECIPITACION.

TABLA 10.PRECIPITACION ACUMULADA DEL MES MAS HUMEDO

Parroquia	Máxima	Mínima
Cascol	268	209

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 8. PRECIPITACION ACUMULADA DEL MES MAS HUMEDO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

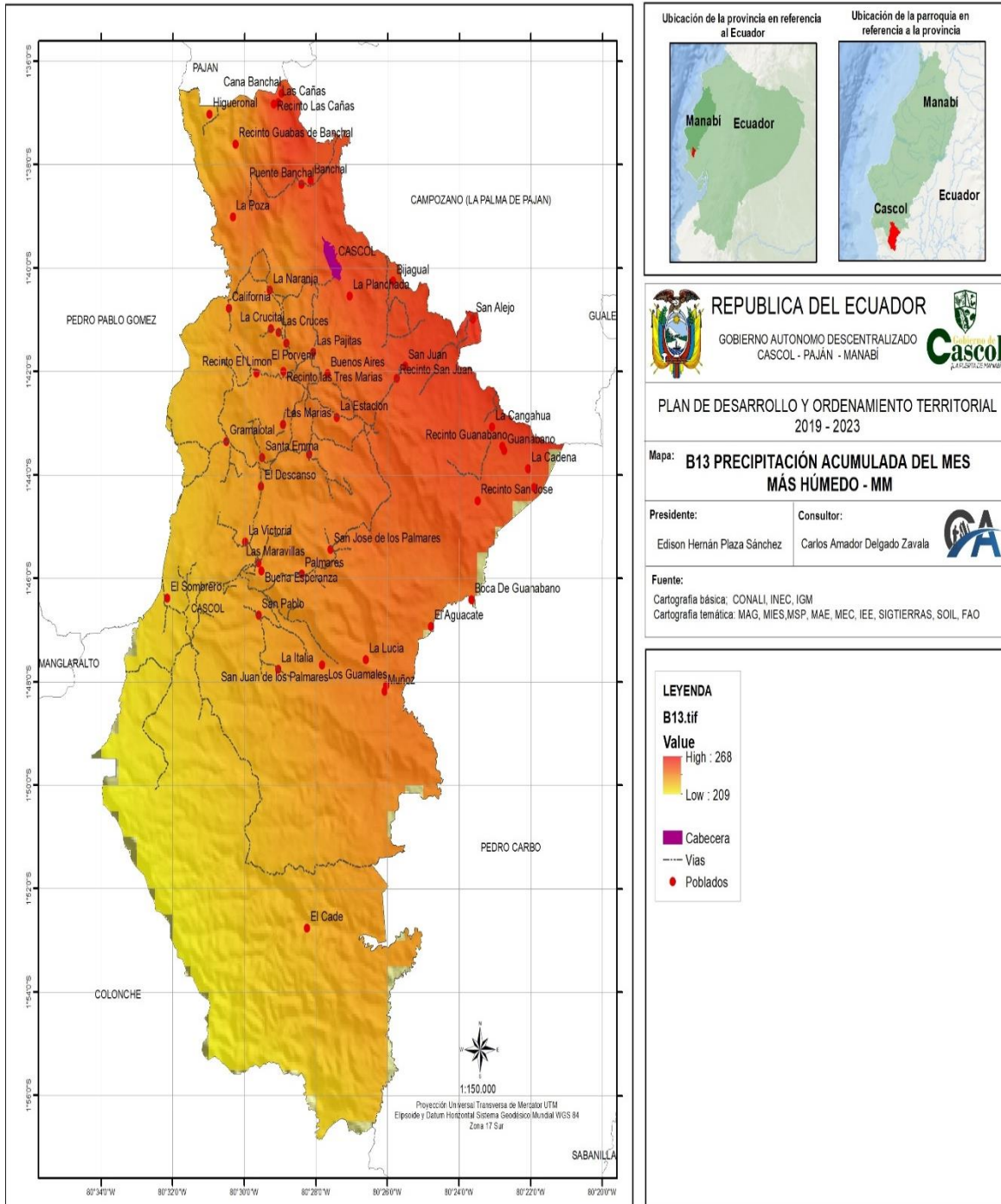


TABLA 11. PRECIPITACION DEL CUARTO MES MAS CALUROSO

Parroquia	Máxima	Mínima
Cascol	638	499

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 9. PRECIPITACION DEL CUARTO MES MAS CALUROSO -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

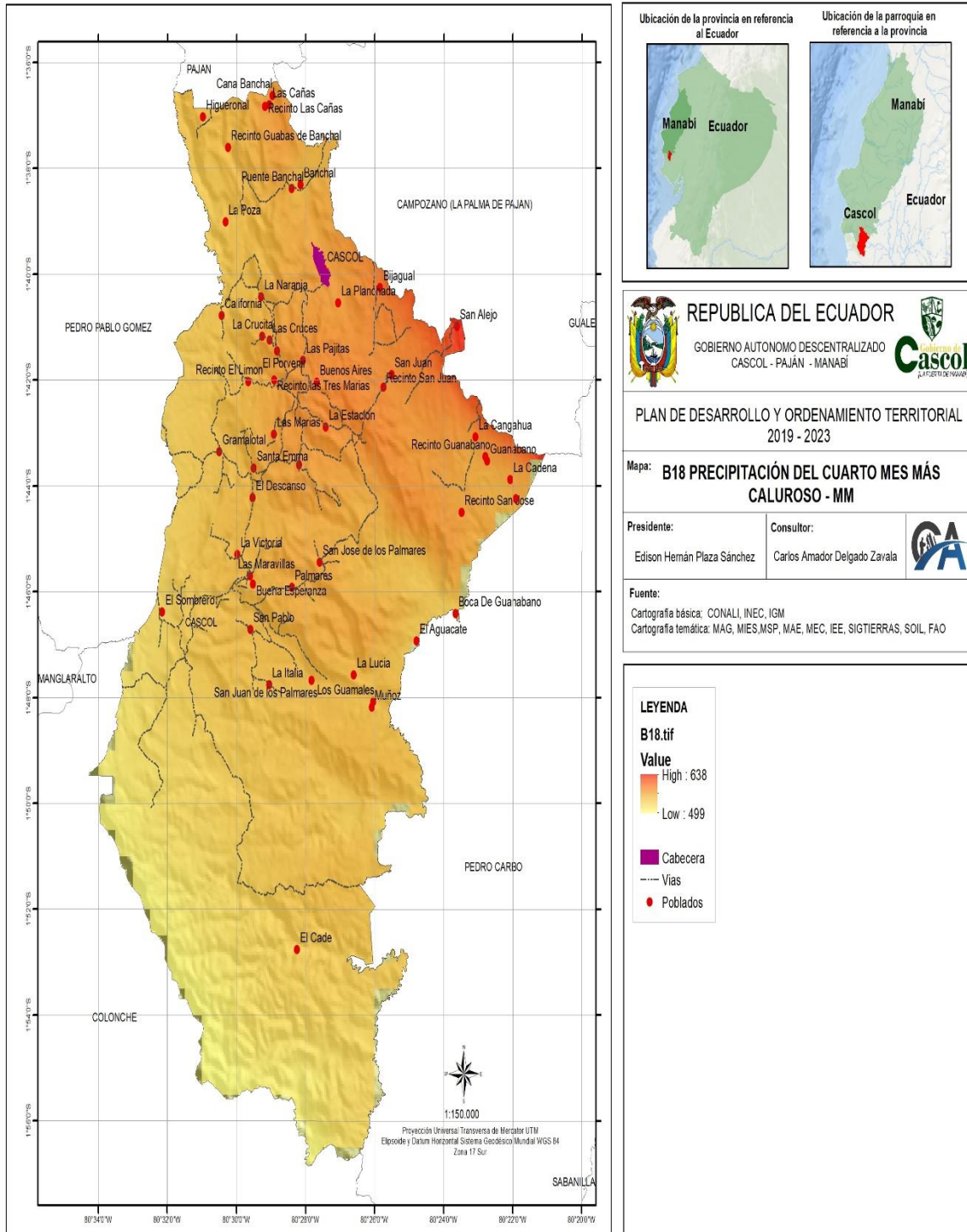


TABLA 12. ISOTERMAS DE TEMPERATURA

Rango	Área Km2	%
22-23	264,25	56,81
23-24	149,19	32,07
24-25	51,72	11,12
TOTAL	465,16	100,00

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 10. ISOTERMAS DE TEMPERATURA -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

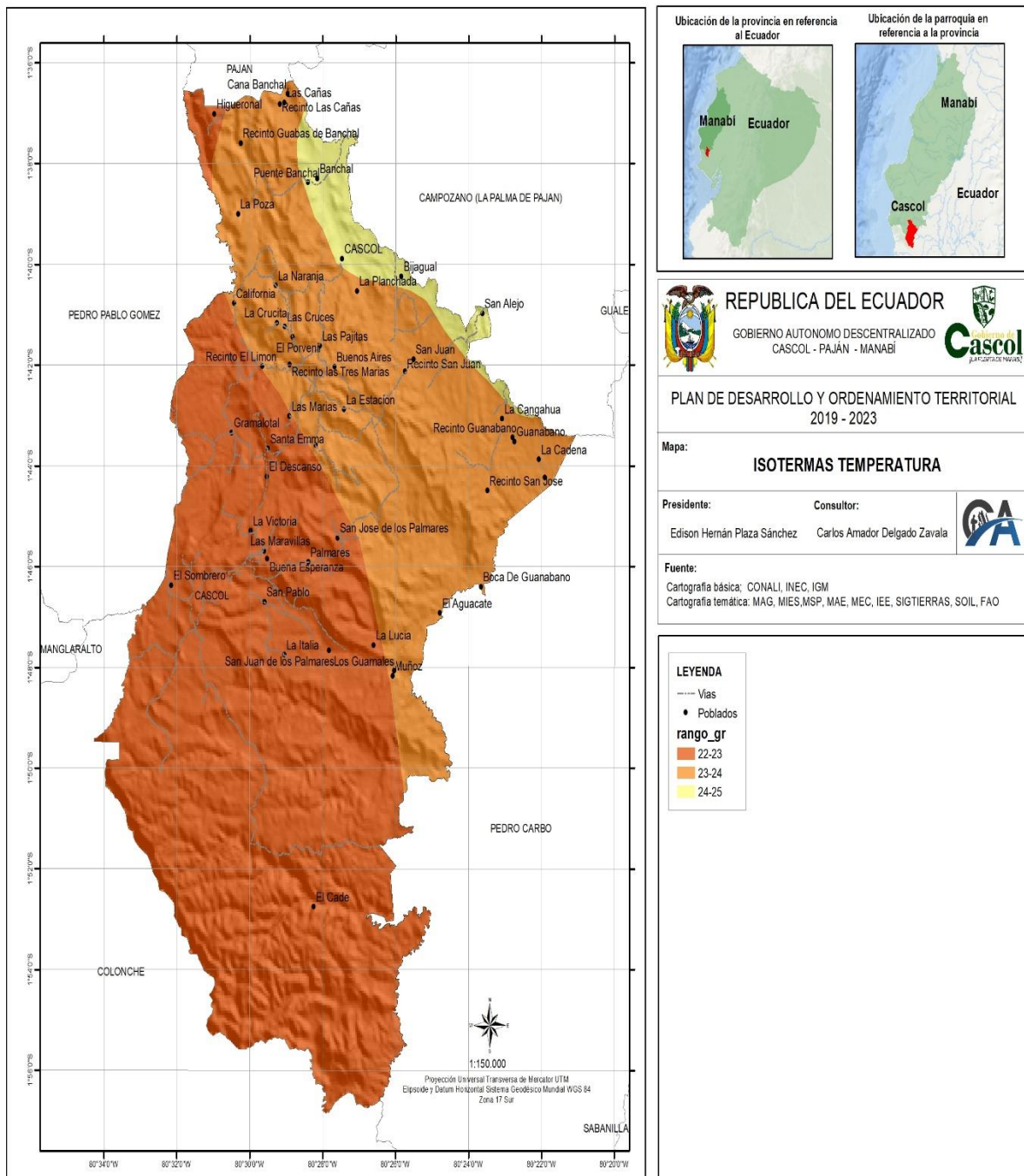
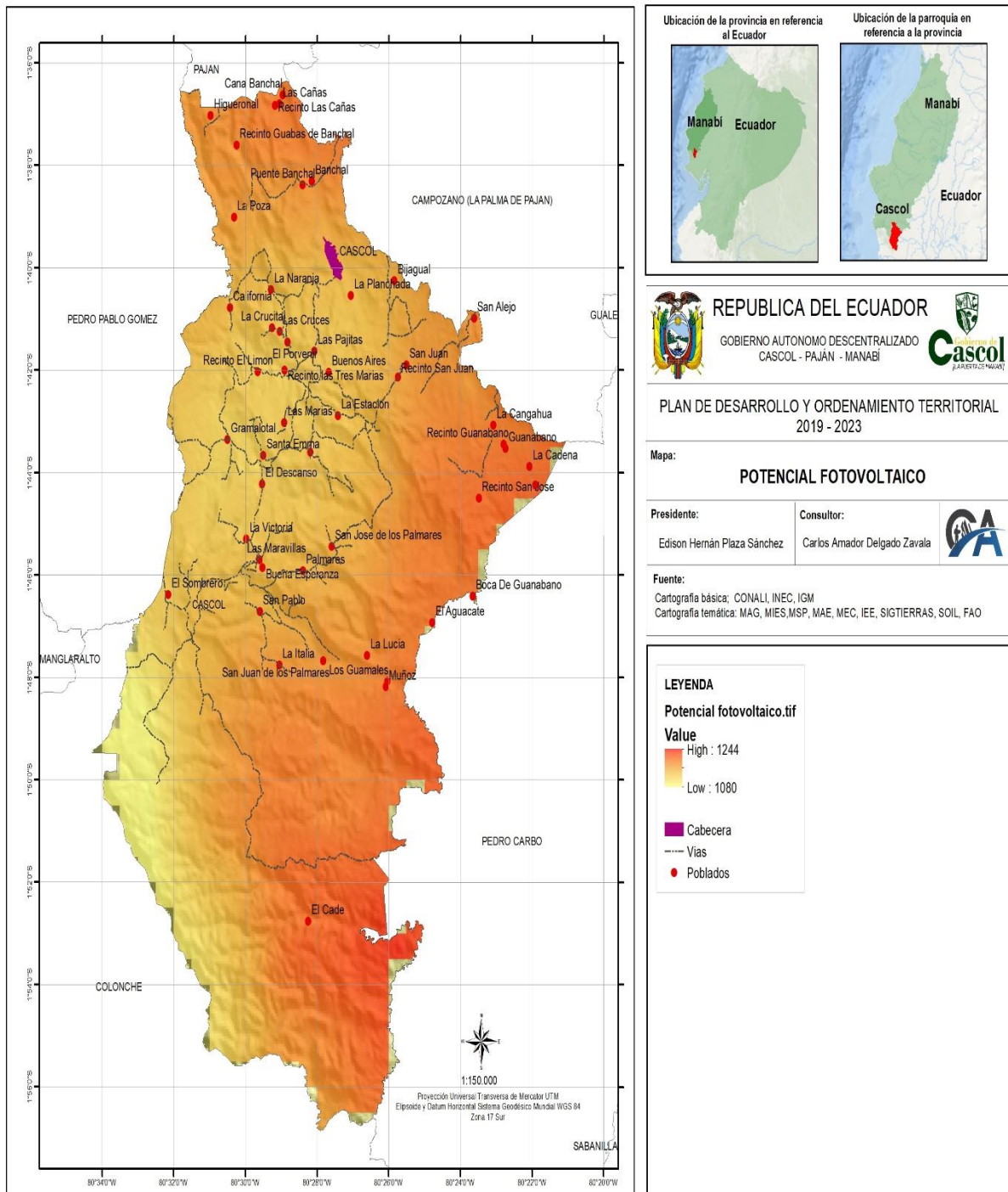


Tabla 13. POTENCIAL FOTOVOLTAICO

Parroquia	Máxima	Mínima
Cascol	1244	1080

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 11. POTENCIAL FOTOVOLTAICO -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.1.3 RELIEVE / SUELO

1.1.3.1 CARACTERISTICAS DEL RELIEVE

La parroquia de Cascol dentro de su relieve podemos encontrar tanto sus lugares altos montañosos, siendo estos de la prolongación oriental de las montañas de Colonche.



Ilustración 2. RELIEVE

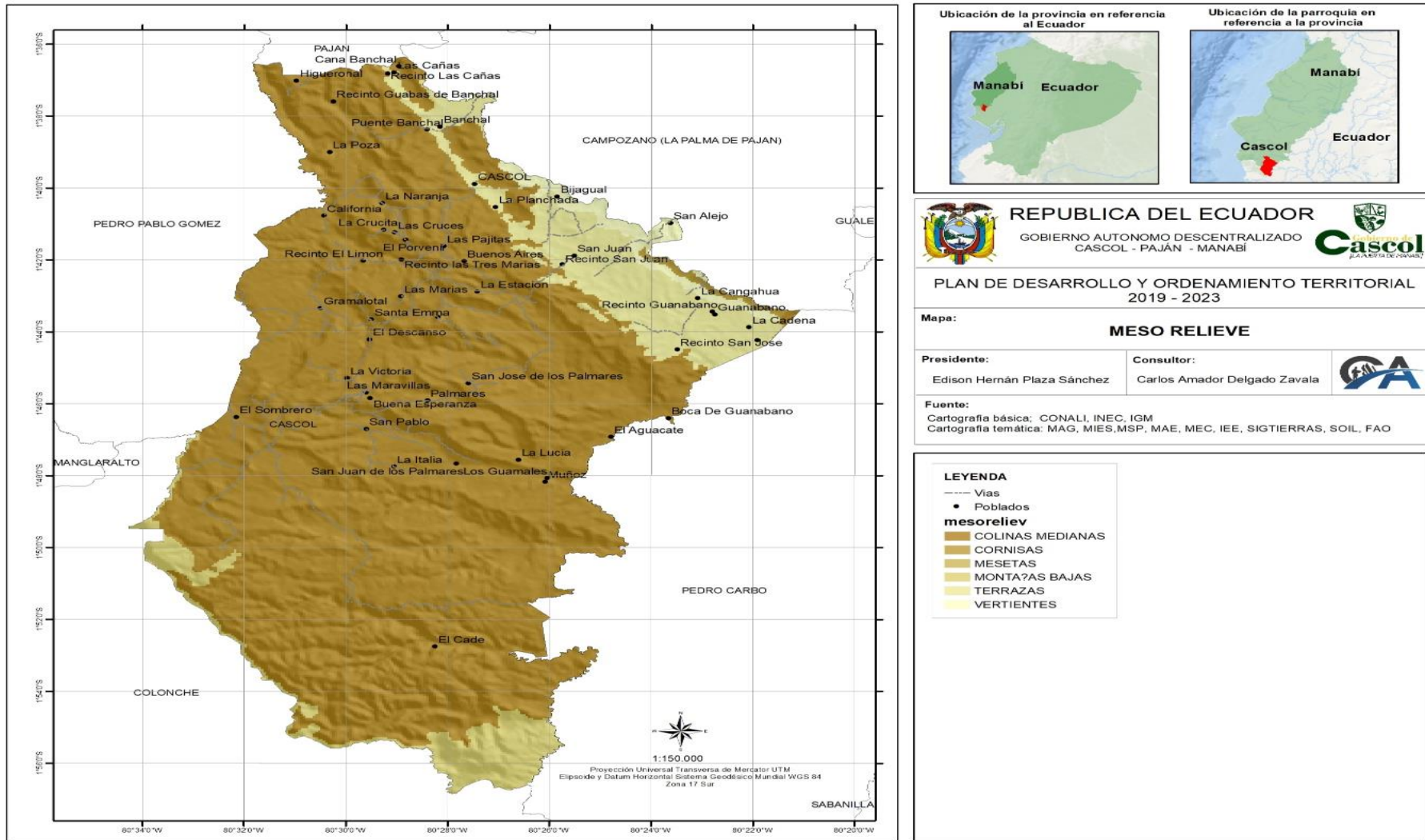
Tabla 14. MESO RELIEVE

Meso relieve	Área Km2
COLINAS MEDIANAS	395,80
TERRAZAS	38,96
MONTAÑAS BAJAS	20,43
VERTIENTES	8,13
CORNISAS	1,85
MESETAS	0,00
TOTAL	465,16

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR



MAPA 12. MESO RELIEVE -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



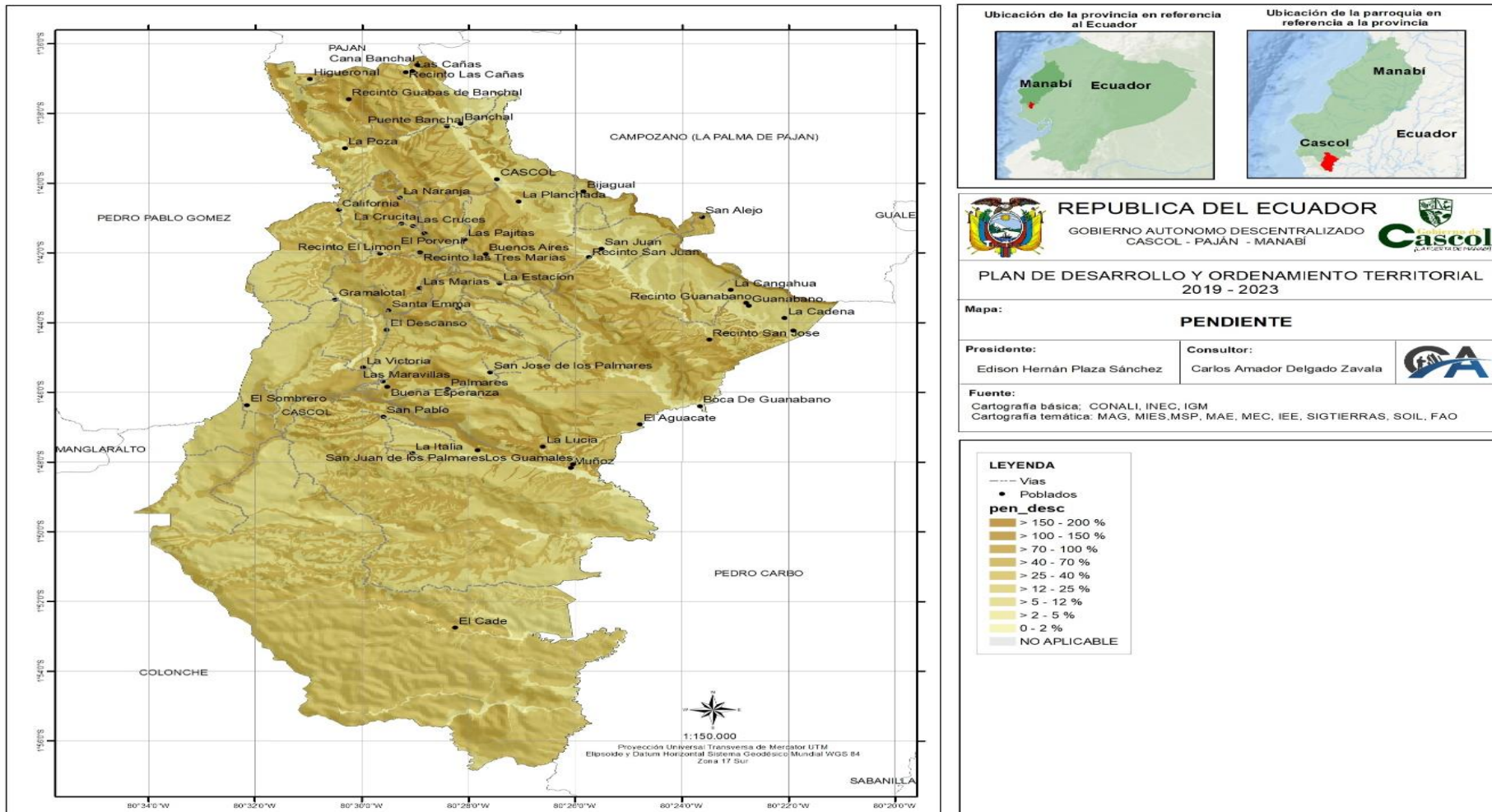
1.1.3.2 PENDIENTES

Tabla 15. PENDIENTES

Pendiente	Área Km2
> 150 - 200 %	1,29
> 100 - 150 %	48,54
> 70 - 100 %	12,88
> 40 - 70 %	87,96
> 25 - 40 %	116,06
> 12 - 25 %	90,53
> 5 - 12 %	84,66
> 2 - 5 %	12,29
0 - 2 %	10,94
NO APLICABLE	0,02
TOTAL	465,16

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 13. PENDIENTES -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.1.3.3 GEOLOGIA.

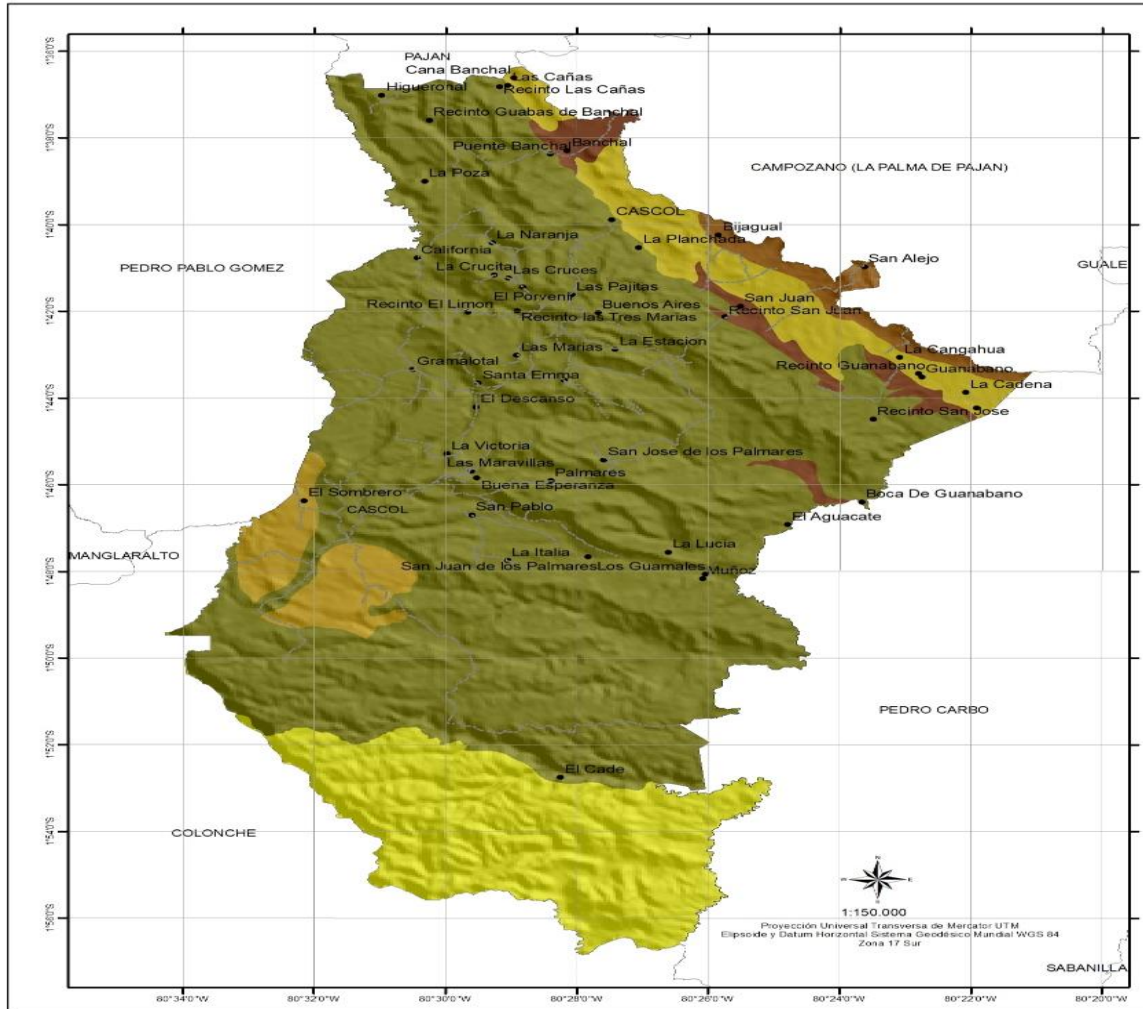
En la parroquia de Cascol existen suelos de clases entisoles y alíseles. El primero se componen de suelos jóvenes y los alíseles son arcillosos dada su descalcificación, la saturación de las bases es de media a alta.

Tabla 16. GEOLOGIA

Geología	Área Km2
DEPOSITOS ALUVIALES	10,88
FORMACION ANGOSTURA	332,42
FORMACION BORBON	8,36
FORMACION CAYO	69,92
FORMACION LAS DELICIAS	17,96
FORMACION ONZOLE	25,62
FORMACION PIZON	0,01
TOTAL	465,16

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 14. GEOLOGIA -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



Ubicación de la provincia en referencia al Ecuador

Ubicación de la parroquia en referencia a la provincia

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
CASCOL - PAJÁN - MANABI

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023

Mapa:		GEOLOGÍA
Presidente:	Consultor:	
Edison Hernán Plaza Sánchez	Carlos Amador Delgado Zavala	

Fuente:
Cartografía básica: CONALI, INEC, IGM
Cartografía temática: MAG, MIES, MSP, MAE, MEC, IEE, SIGTIERRAS, SOIL, FAO

LEYENDA

- Vías
- Poblados

GEOLOGIA

- DEPOSITOS ALUVIALES
- FORMACION ANGOSTURA
- FORMACION BORBON
- FORMACION CAYO
- FORMACION LAS DELICIAS
- FORMACION ONZOLE
- FORMACION PIÑON

1:150.000
Proyección Universal Transversa de Mercator UTM
Elipsoide y Datum Horizontal Sistema Geodésico Mundial WGS 84
Zona 17 Sur

Tabla 17. FRAGMENTACION

Categoría	Área Km2
ALTA	83,62
MUY ALTA	109,56
TOTAL	193,18

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 15. FRAGMENTACION -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

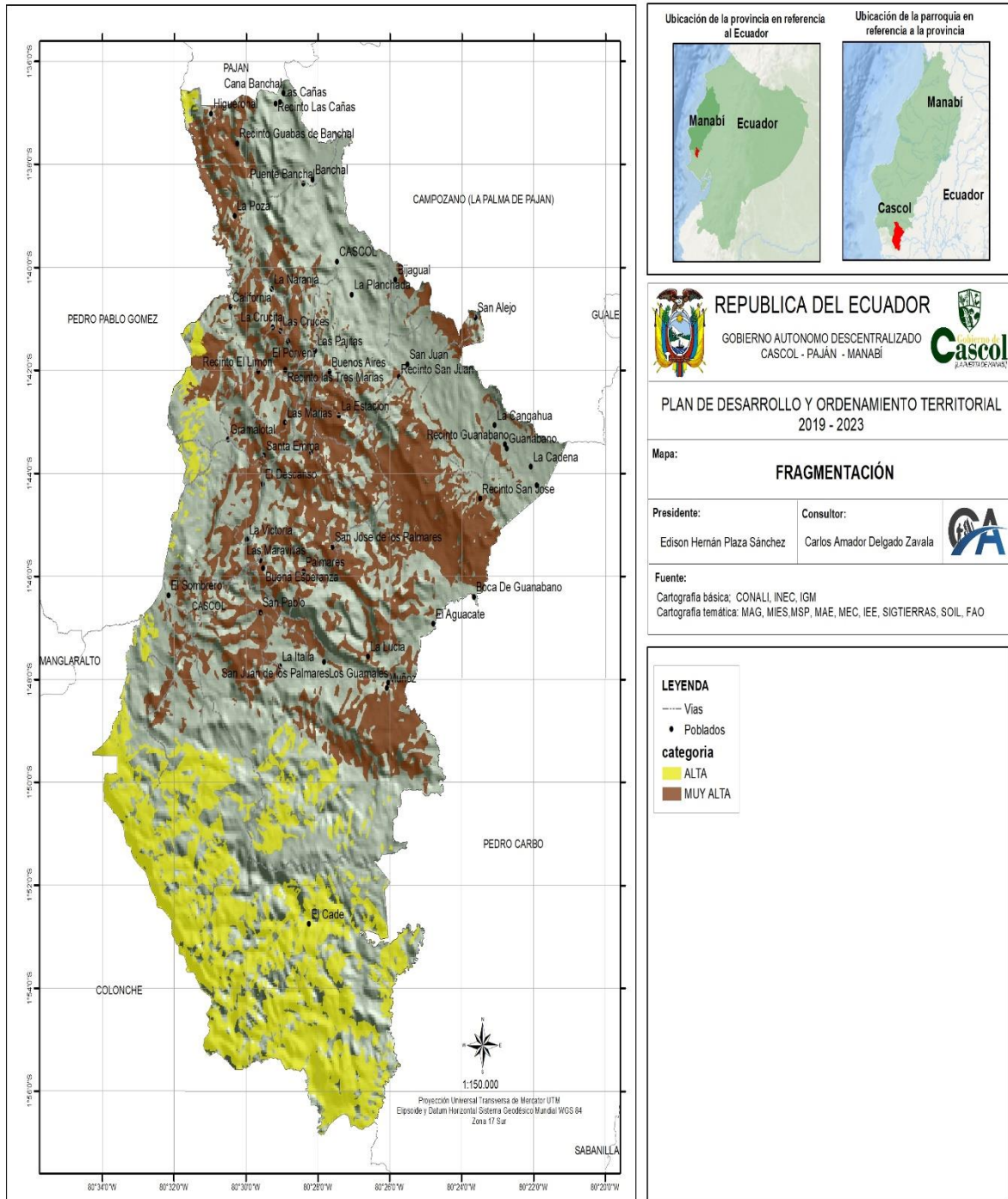


Tabla 18. CARBONO ORGANICO DEL SUELO 0 A 5CM

Parroquia	Máxima	Mínima
Cascol	36	12

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 16. CARBONO ORGANICO DEL SUELO 0 A 5CM -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

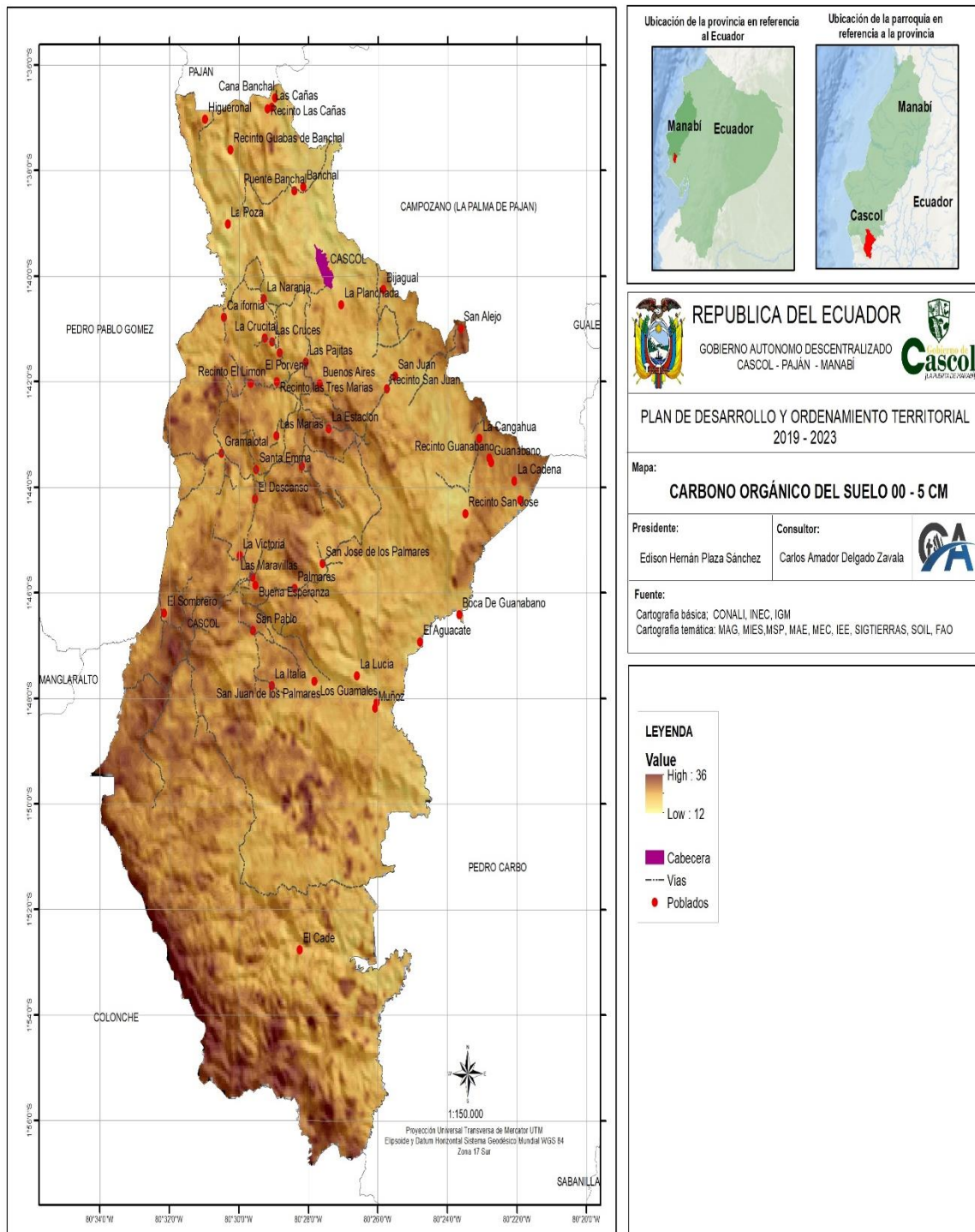


Tabla 19. CARBONO ORGANICO DEL SUELO 100 A 200CM

Parroquia	Máxima	Mínima
Cascol	255	20

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 17. CARBONO ORGANICO DEL SUELO 100 A 200CM -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

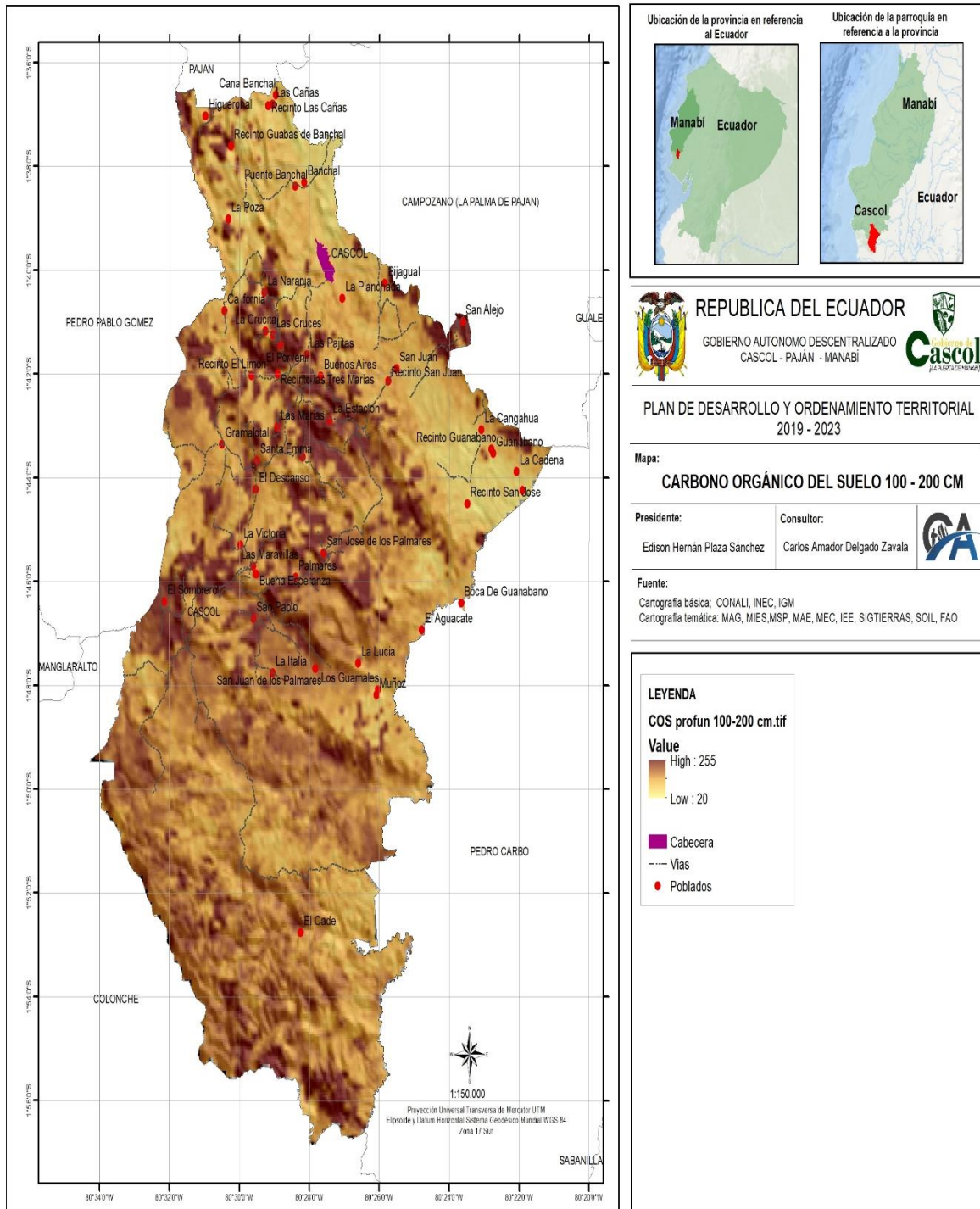


Tabla 20. INDICE DE HUELLA HUMANA 1993

Parroquia	Máxima	Mínima
Cascol	13	3

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 18. INDICE DE HUELLA HUMANA 1993 -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

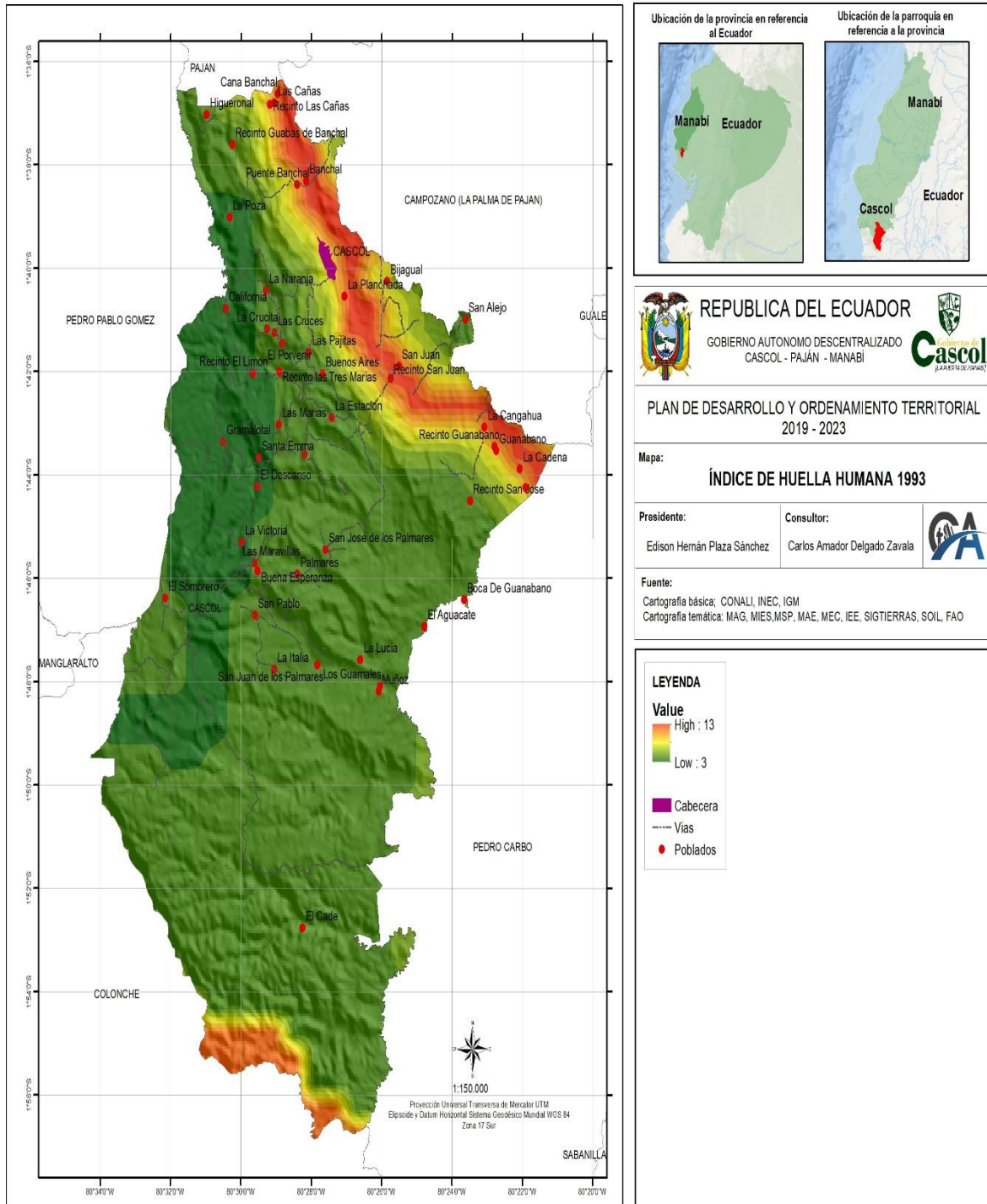


Tabla 21. INDICE DE HUELLA HUMANA 2009

Parroquia	Máxima	Mínima
Cascol	20	4

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 19. INDICE DE HUELLA HUMANA 2009 -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

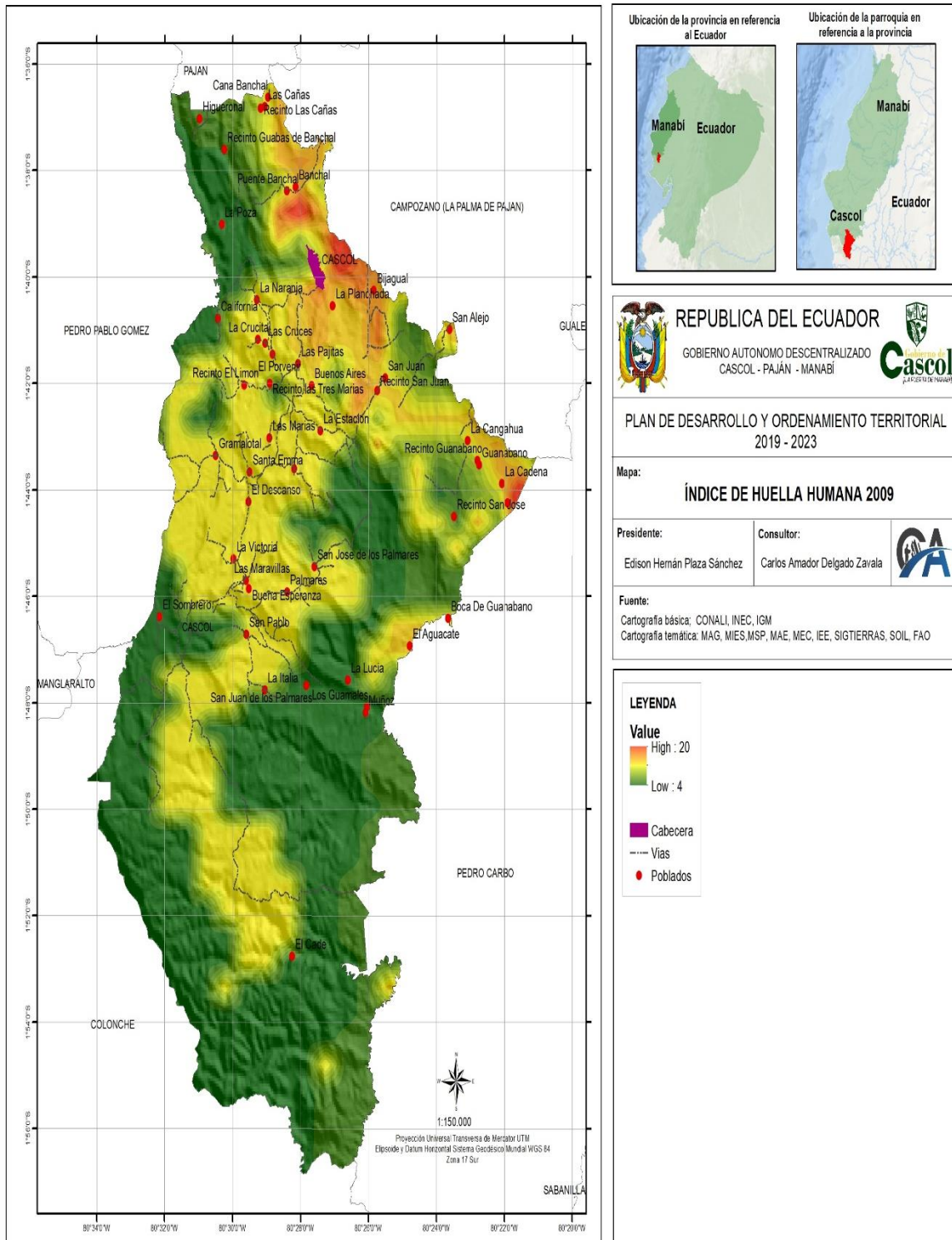
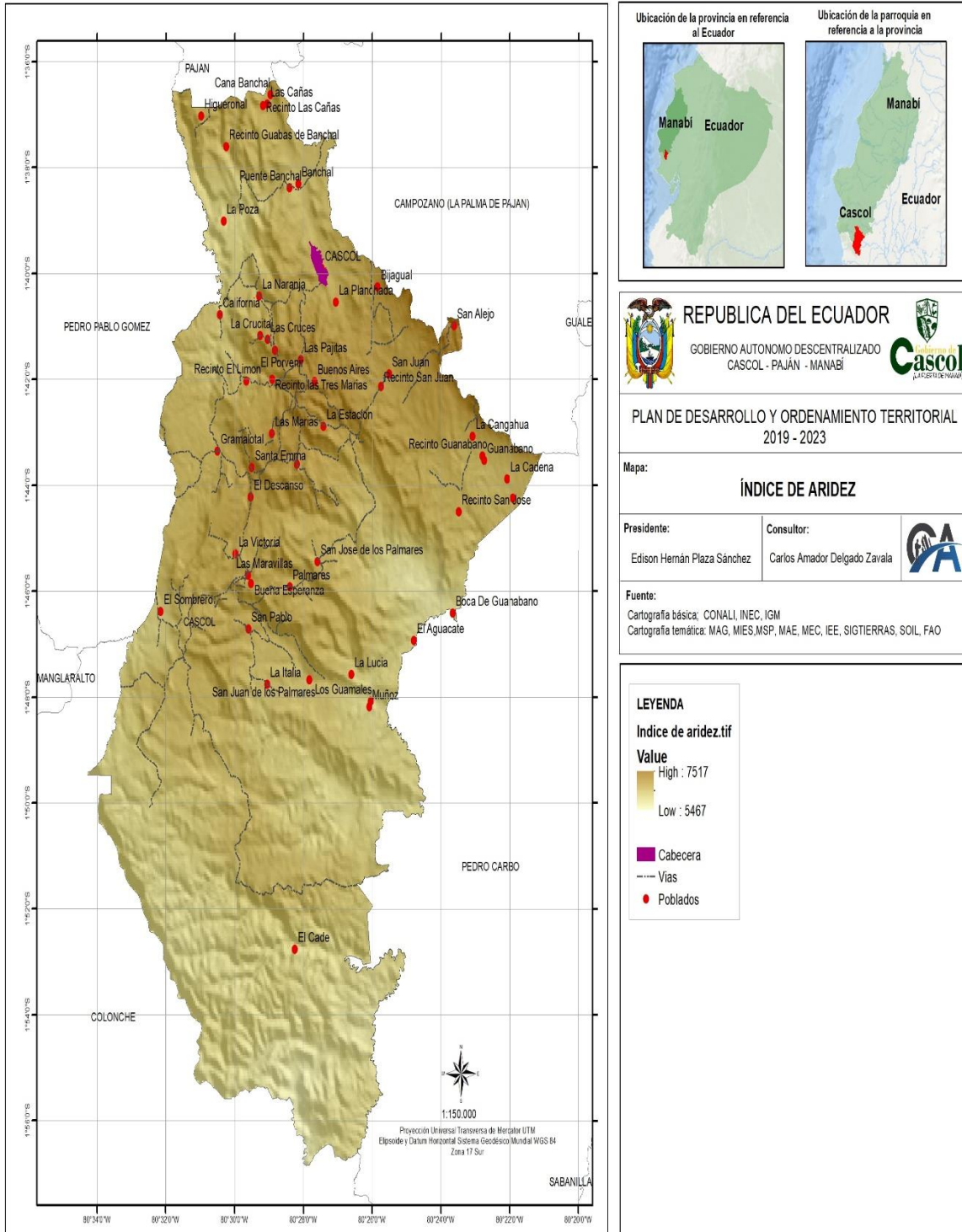


Tabla 22. INDICE DE ARIDEZ

Parroquia	Máxima	Mínima
Cascol	7517	5467

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 20. INDICE DE ARIDEZ -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.1.4 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

1.1.4.1 GESTIÓN SOSTENIBLE Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES

1.1.4.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL SUELO

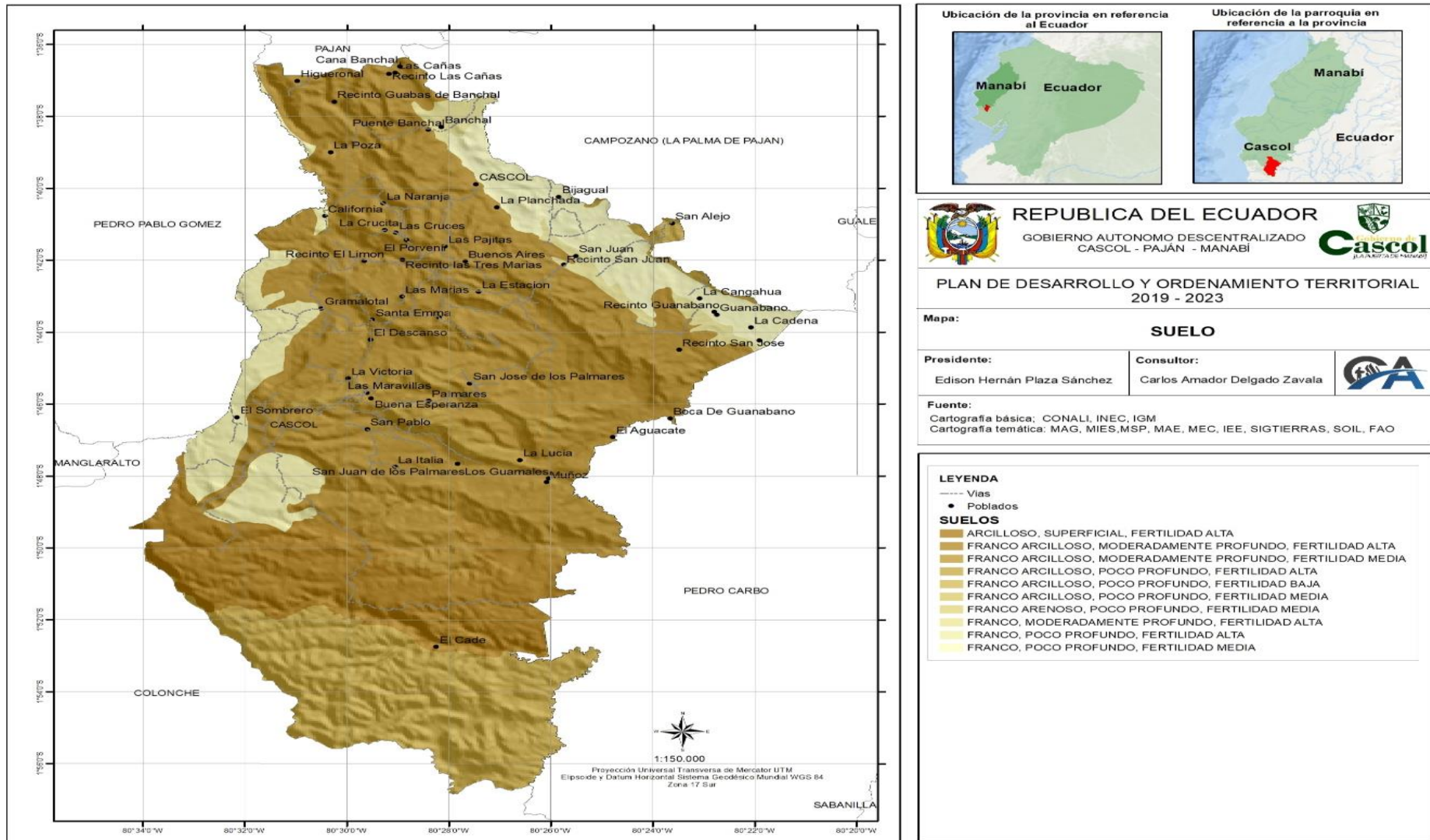
La intervención del hombre ha causado también daños irreversibles al manejo ambiental inadecuado, la escasa consciencia ambiental de sus habitantes hace que usen combustibles vegetal (leña, carbón) fungicidas y pesticidas, quema indiscriminada de basura y mala práctica de cultivos como quemar la maleza para volver a sembrar, lo que lleva a una inminente deforestación y por ende a la ausencia de lluvias “La pendiente de los suelos varían de 12% al 70% con suelos limosos a limo-arenosos y limo-arcillosos a arcillosos profundos, el pH varía entre 6.5 a 7.5, de acuerdo a las características físicas de los tipos de suelos existentes. Esos mismos eventos han ocasionado la destrucción de las vías principales y secundarias; además también se han visto afectadas viviendas.

Tabla 23. CARACTERÍSTICA DEL SUELO

Suelos	Área Km2
ARCILLOSO, SUPERFICIAL, FERTILIDAD ALTA	68,03
FRANCO ARCILLOSO, MODERADAMENTE PROFUNDO, FERTILIDAD ALTA	244,94
FRANCO ARCILLOSO, MODERADAMENTE PROFUNDO, FERTILIDAD MEDIA	12,73
FRANCO ARCILLOSO, POCO PROFUNDO, FERTILIDAD ALTA	72,60
FRANCO ARCILLOSO, POCO PROFUNDO, FERTILIDAD BAJA	0,08
FRANCO ARCILLOSO, POCO PROFUNDO, FERTILIDAD MEDIA	0,00
FRANCO ARENOSO, POCO PROFUNDO, FERTILIDAD MEDIA	0,01
FRANCO, MODERADAMENTE PROFUNDO, FERTILIDAD ALTA	9,51
FRANCO, POCO PROFUNDO, FERTILIDAD ALTA	28,29
FRANCO, POCO PROFUNDO, FERTILIDAD MEDIA	28,97
TOTAL	465,16

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 21. CARACTERÍSTICA DEL SUELO -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



MAPA 22. LITOLOGIA -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

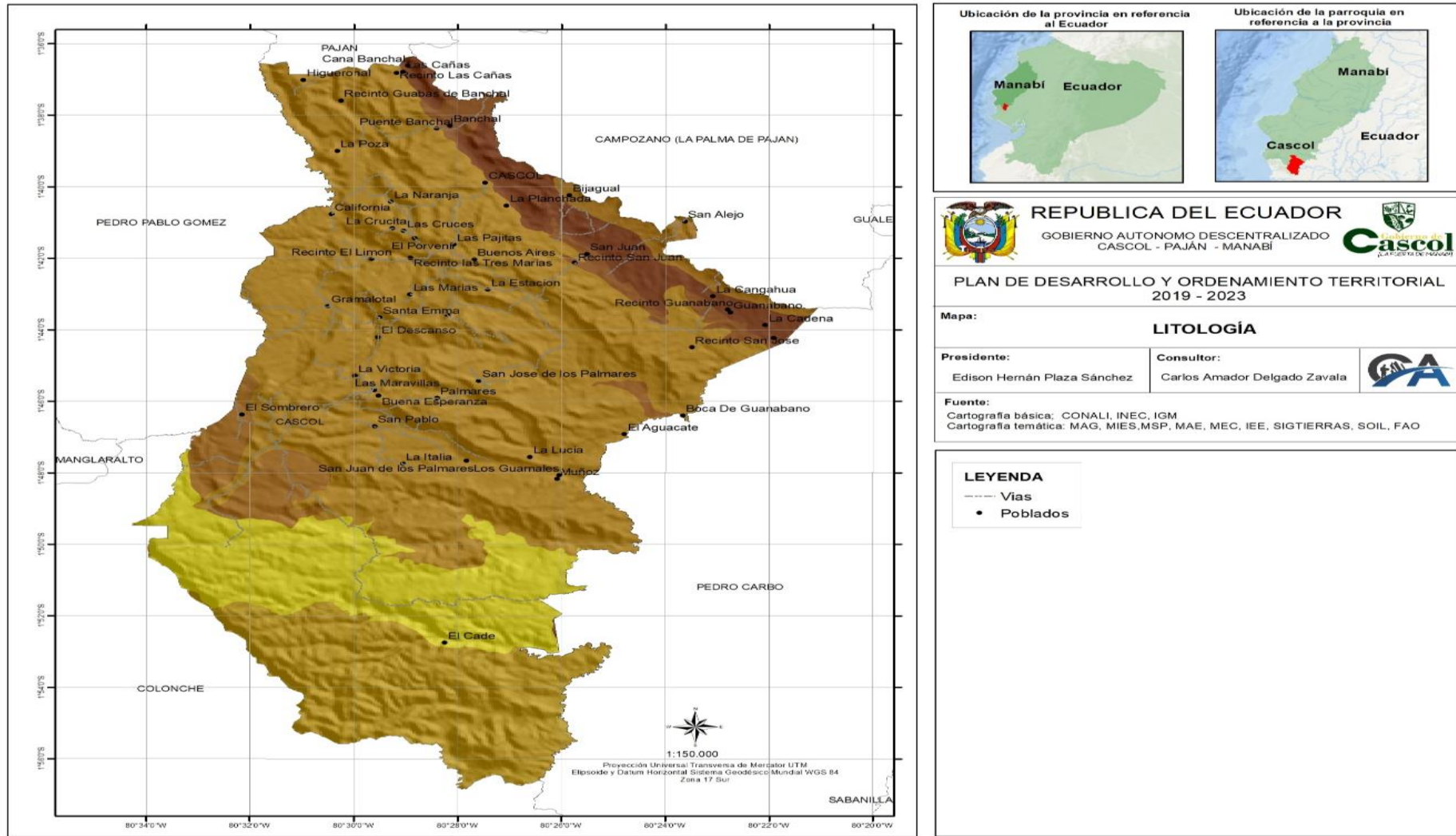


Tabla 24. LITOLOGIA

Litología	Área Km2
ARCILLAS ARENOSAS, ARCILLAS Y LIMOLITAS DE COLOR CAFE CLARO A PARDO AMARILLENTO	25,62
ARCILLAS CON INTERCALACIONES ARENOSAS, CAPAS DELGADAS DE ARENISCAS MEDIA BLANDA, PARDO AMARILLENTO Y DE CONGLOMERADO	0,09
ARCILLAS, LIMOS Y ARENAS DE GRANO FINO A MEDIO CON PRESENCIA DE GRAVAS	9,51
ARCILLAS, LIMOS Y ARENAS FINAS	1,37
ARENISCAS CALCAREAS POCO COMPACTADAS DE GRANO FINO A MEDIO	17,96
ARENISCAS DE GRANO FINO A MEDIO EN BANCOS COMPACTOS	8,36
ARENISCAS DE GRANO MEDIO, DURAS, PARDO AMARILLENTO CON INTERCALACIONES ARCILLOSAS Y ARENOSAS	264,32
ARENISCAS VERDES DE GRANO FINO A MEDIO Y GRAUVACAS CON INTERCALACION DE LUTITAS VERDES Y CALCARENITAS GRIS OSCURAS BIEN ESTRATIFICADAS	69,83
ARENISCAS, LIMOLITAS Y LODOLITAS CON LENTES DE BASALTOS EXTRUSIVOS	0,01
ARGILITAS SILISIFICADAS DE COLOR OLIVA	0,08
COBERTURA DELGADA Y DISCONTINUA DE ARENISCA FINA A MEDIA, BLANDA, BLANCO AMARILLENTO, CON INTERCALACIONES ARENOSAS	68,00
ROCAS IGNEAS BASICAS: LAVAS BASALTICAS, BRECHAS DE ORIGEN SUBMARINO, PIROCLASTICOS TURBIDITICOS POBREMENTE ESTRATIFICADAS	0,01
TOTAL	465,16

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

1.1.5 COBERTURA NATURAL Y VEGETAL.

1.1.5.1 PATRIMONIO DE AREAS NATURALES.

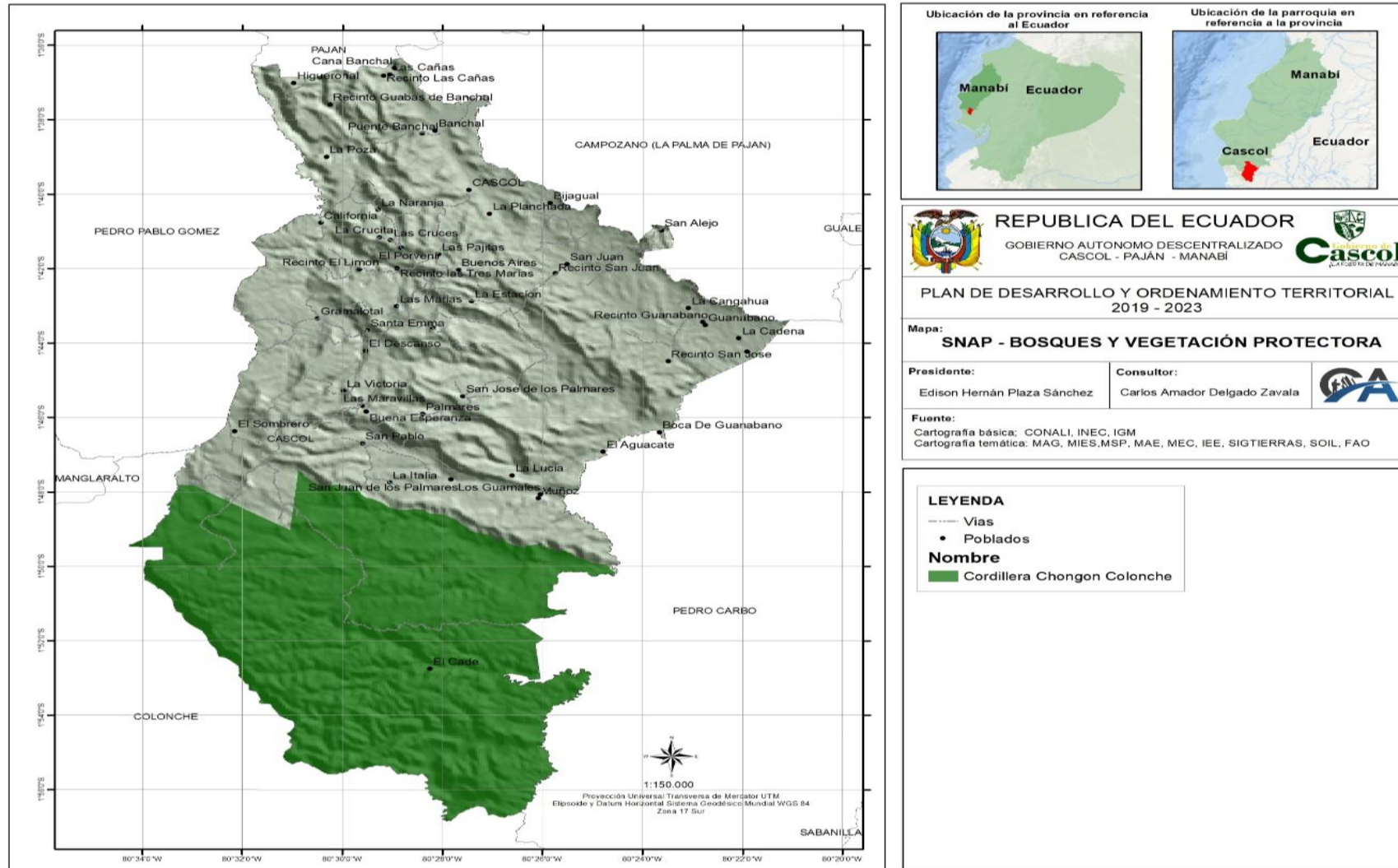
Cascol es una parroquia que cuenta con una diversidad considerable, razón por la que forma parte de la cordillera Colonche, sin embargo, por acciones antropogénicas descontroladas ha tenido que enfrentarse a problemas ambientales como la deforestación del bosque, la modificación de la calidad del suelo, el agua y la pérdida de recursos. Es decir que el diagnóstico se convierte en una herramienta para conocer la realidad del ambiente, la finalidad de proponer medidas de control y conservación de los recursos de nuestra parroquia.

Tabla 25. SNAP – BOSQUE Y VEGETACION PROTECTORA

Nombre	Área Km2
Cordillera Chongon Colonche	169,56

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 23. SNAP BOSQUES Y VEGETACION PROTECTORA -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.1.5.2 DEFORESTACION.

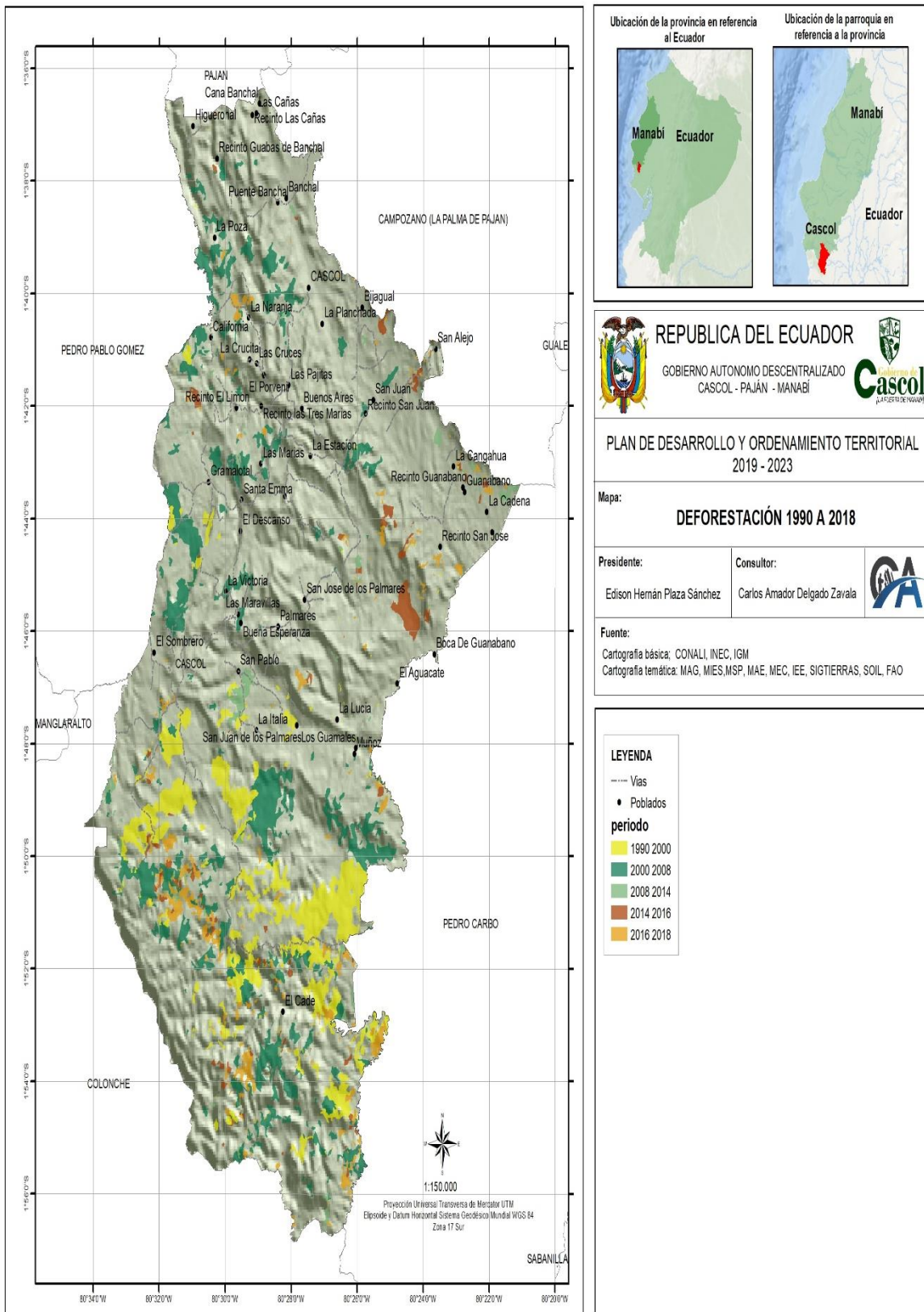
Actualmente se detecta en la parroquia actividad extractiva en los bosques sin que existan los mecanismos de control o regulación, al ser esta una actividad irregular no existen cifras acerca del impacto de esta práctica, lo que se debe afirmar es que es necesaria la implementación de mecanismos que, basados en la regulación legal vigente regule o impida esta actividad.

La Parroquia Rural de Cascol, en los últimos años viene sufriendo una deforestación agresiva, de caña guadua, balsa, laurel, entre otros. Por tanto, ocasiona la extinción de la flora y fauna, la pérdida de recursos genéticos, el aumento de plagas, la disminución en la polinización de cultivos o la alteración de los procesos de formación y mantenimiento de los suelos (erosión). Asimismo, impide la recarga de los acuíferos y altera los ciclos biogeoquímico causa principal son los bajos niveles económicos de sus habitantes. Así como también el aumento de Cultivo de maíz y Ganadería.

Tabla 25. DEFORESTACION

Periodo	Área Km2
1990 2000	28,74
2000 2008	35,18
2008 2014	3,91
2014 2016	4,96
2016 2018	9,13
TOTAL	81,93

MAPA 24. DEFORESTACION -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



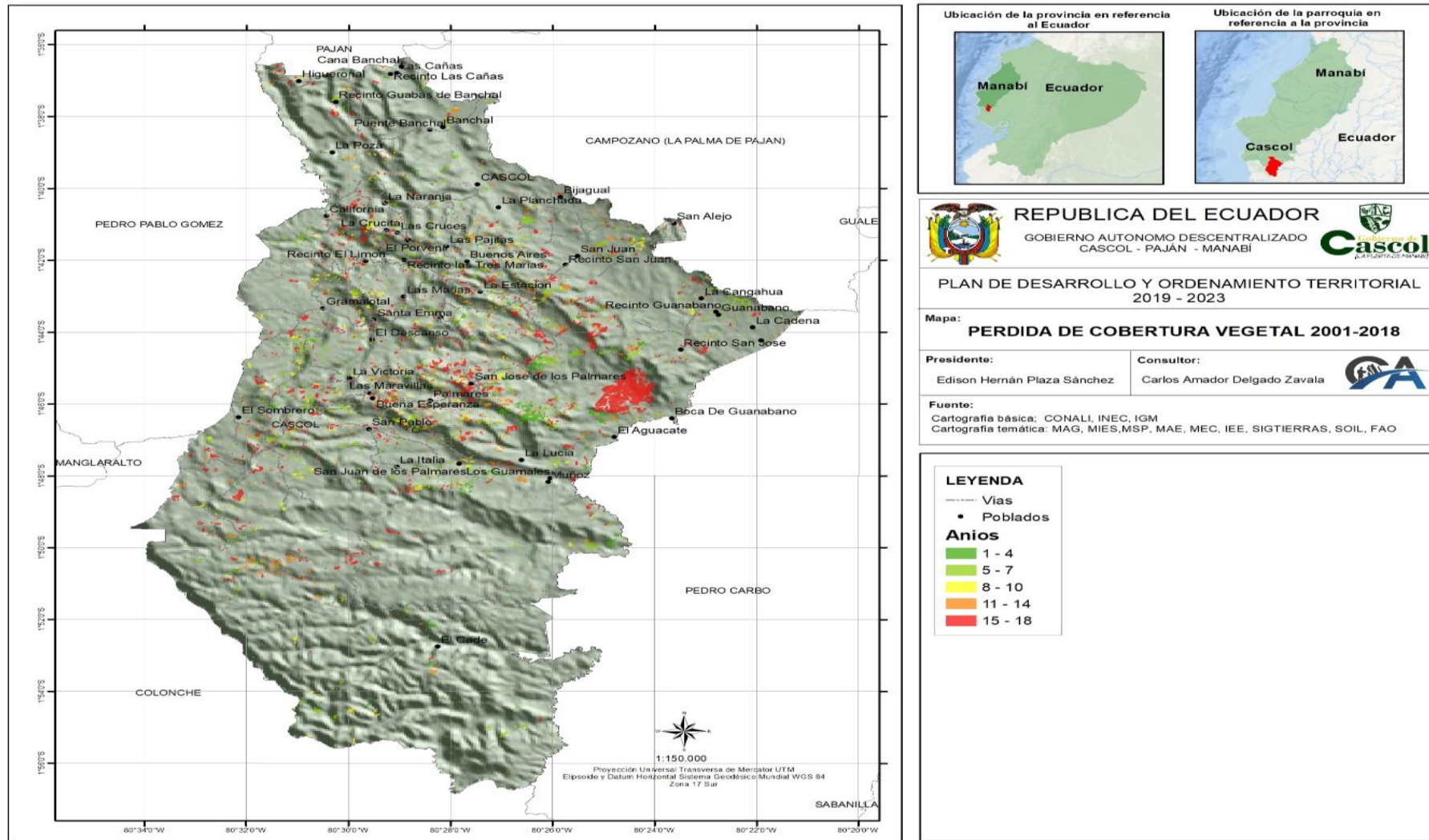
1.1.5.3 PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL

Tabla 26. PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL

Año	Área Km2
2001	0,84
2002	0,20
2003	0,75
2004	2,09
2005	2,82
2006	2,31
2007	3,25
2008	2,12
2009	1,03
2010	0,38
2011	0,33
2012	2,08
2013	1,43
2014	1,19
2015	0,75
2016	6,99
2017	1,30
2018	3,32
TOTAL	33,18

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 25. PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.1.5.4 RESTAURACION FORESTAL

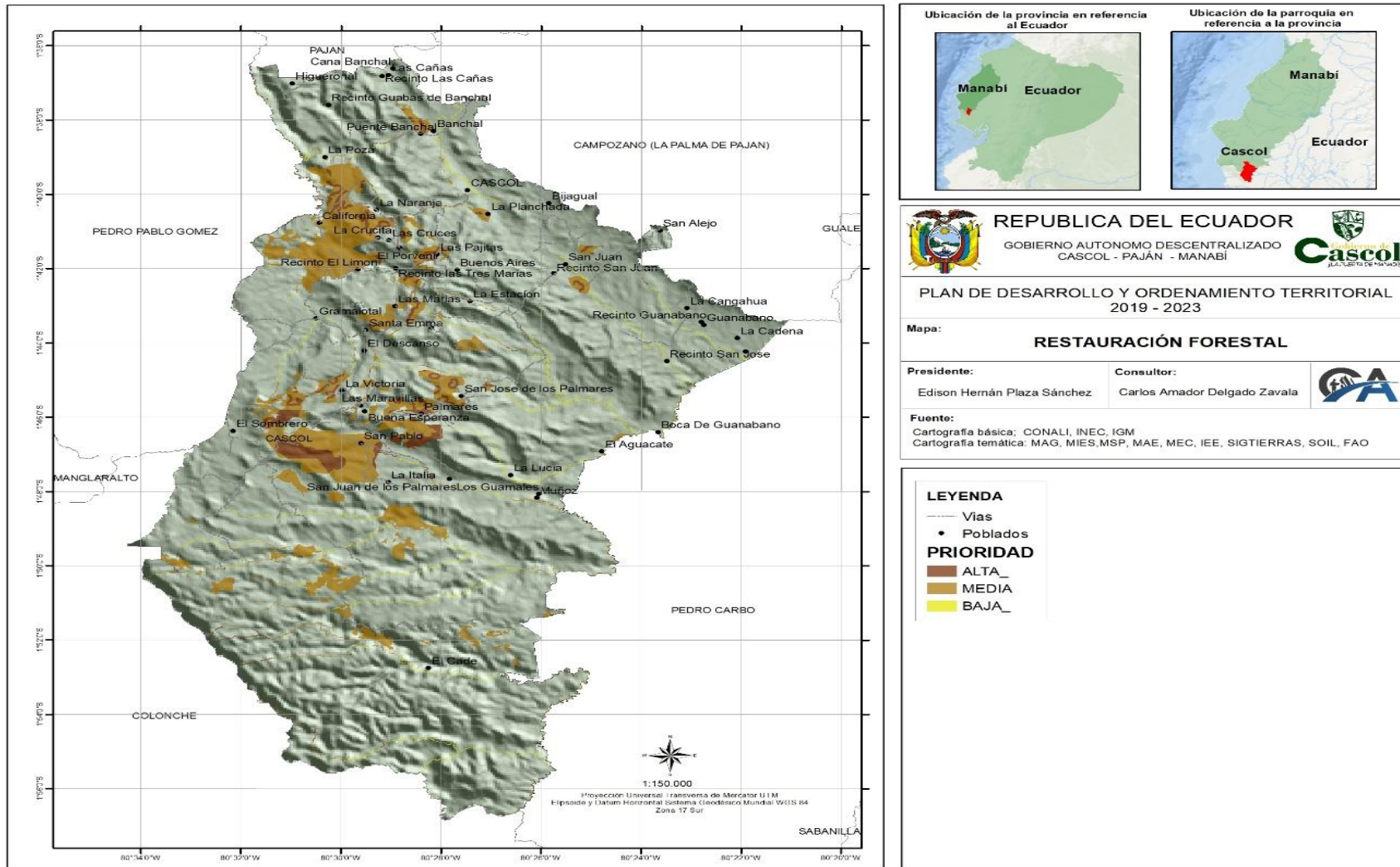
A pesar del escaso control que experimentan estos lugares permiten actividades como la caza indiscriminada, ya sea para consumo humano o para su comercialización; de la misma manera la destrucción de los bosques a través de la tala de la madera para actividades de uso doméstico o uso comercial, sembríos de ciclo corto como el maíz, cultivos perennes como el café, pastizales, cultivo de madera para fines comerciales tales como la boya y la teca han permitido la degradación y en algunos casos la destrucción de los ecosistemas trayendo como principal consecuencia la pérdida del hábitat, lo que ha generado que muchas especies migren a otros lugares y en algunos casos la extinción de los mismos.

Tabla 27. RESTAURACION FORESTAL

Prioridad	Área Km2
ALTA	7,46
BAJA	4,48
MEDIA	37,53
TOTAL	49,47

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 26. RESTAURACION FORESTAL-PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.1.6 VIDA SILVESTRE

1.1.6.1 BIODIVERSIDAD

Biodiversidad o diversidad biológica es, según el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica, el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano.

La biodiversidad comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta.

1.1.6.2 FAUNA.

En la sabana y en los pequeños espacios de montañas que existen en la parroquia aún se puede encontrar especies animales como el venado, armadillo, guacharaca, guanta, cuchucho, cabeza de mate, tumpil, pedrote, ardilla, oso hormiguero, quinqui gua, perico, zorro, iguana, ratón, culebra, gavilán, tiñoso, cacique, negro fino, garrapatero, loros, entre otros.



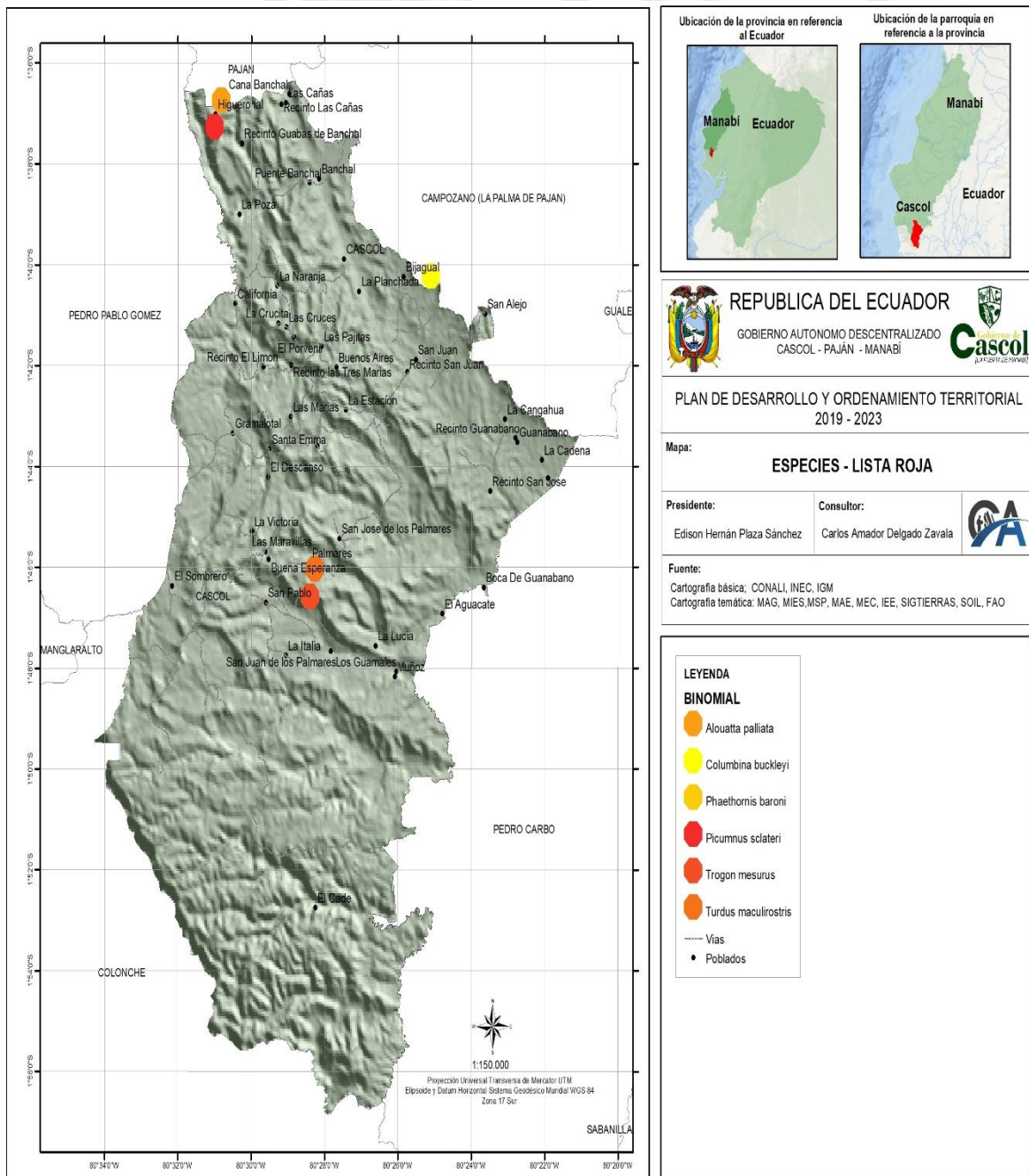
ILUSTRACIÓN 3. GUANTA

Tabla 28. ESPECIES EN LISTA ROJA

Especie	
Alouatta palliata	(Monos aulladores)
Columbina buckleyi	(Tórtolas)
Phaethornis baroni	(Colibrí)
Picumnus sclateri	(Tucanes, Pajaros Carpinteros?)
Trogon mesurus	(Trogon)
Turdus maculirostris	(Mirlo)

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

**MAPA 26. ESPECIES EN LISTA EN ROJA-PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL**



1.1.6.3 FLORA.

Esta zona está cubierta de una vegetación natural cuyo estado de degradación está en función de la explotación humana, ganadera y caprina.

La temperatura mínima es de 21° C, la máxima de 24,47°C y la media de 23°C.

Podemos encontrar especies de Cascol, Pijio, Jolote, Moyuyo, Cabuya, Mata Palo, Tillo, Guayacán, Álamo, Gramalote, entre otros.

La parroquia Cascol está rodeada de sabanas que durante el invierno se cubre toda de verde, y presenta la apariencia de una vegetación exuberante y perennifolia, además por la situación de sobre pastoreo y tala indiscriminada el recurso forestal que aún queda es disperso y limitado.

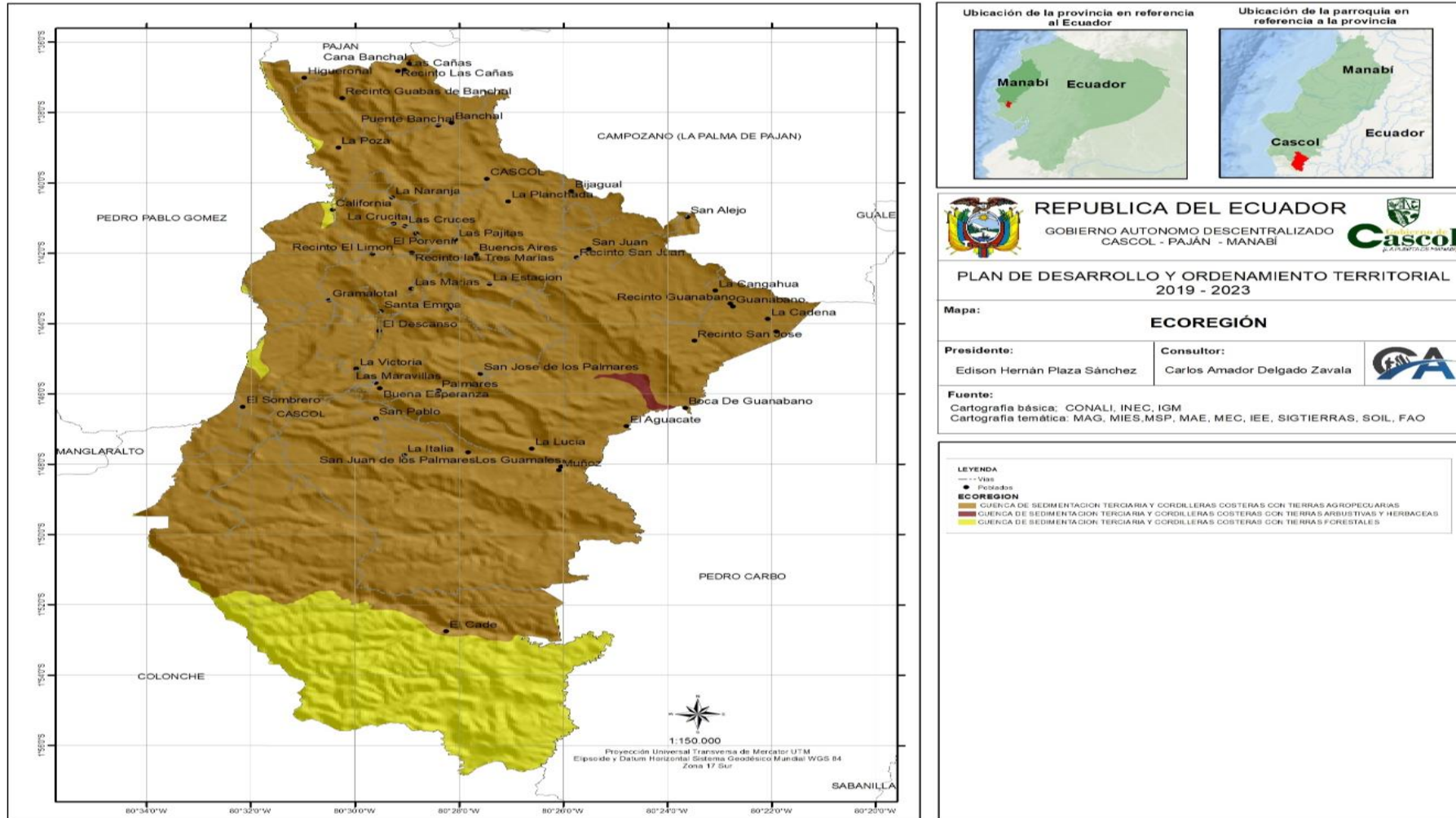
1.1.6.4 ECOREGION

Tabla 29. ECOREGION

Eco región	Área Km2
EXTENSA CUENCA DE SEDIMENTACION Terciaria y CORDILLERAS COSTERAS CON TIERRAS AGROPECUARIAS	391,60
EXTENSA CUENCA DE SEDIMENTACION Terciaria y CORDILLERAS COSTERAS CON TIERRAS ARBUSTIVAS Y HERBACEAS	1,37
EXTENSA CUENCA DE SEDIMENTACION Terciaria y CORDILLERAS COSTERAS CON TIERRAS FORESTALES	72,19
TOTAL	465,16

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 27. ECOREGION-PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.1.6.5 ECOSISTEMA.

La parroquia Cascol y sus colinas se identifican por haberse mantenido por muchas décadas, como una zona de pastoreo libre, con ganadería que llega desde el interior del cantón Paján, así como también del cantón Jipijapa.

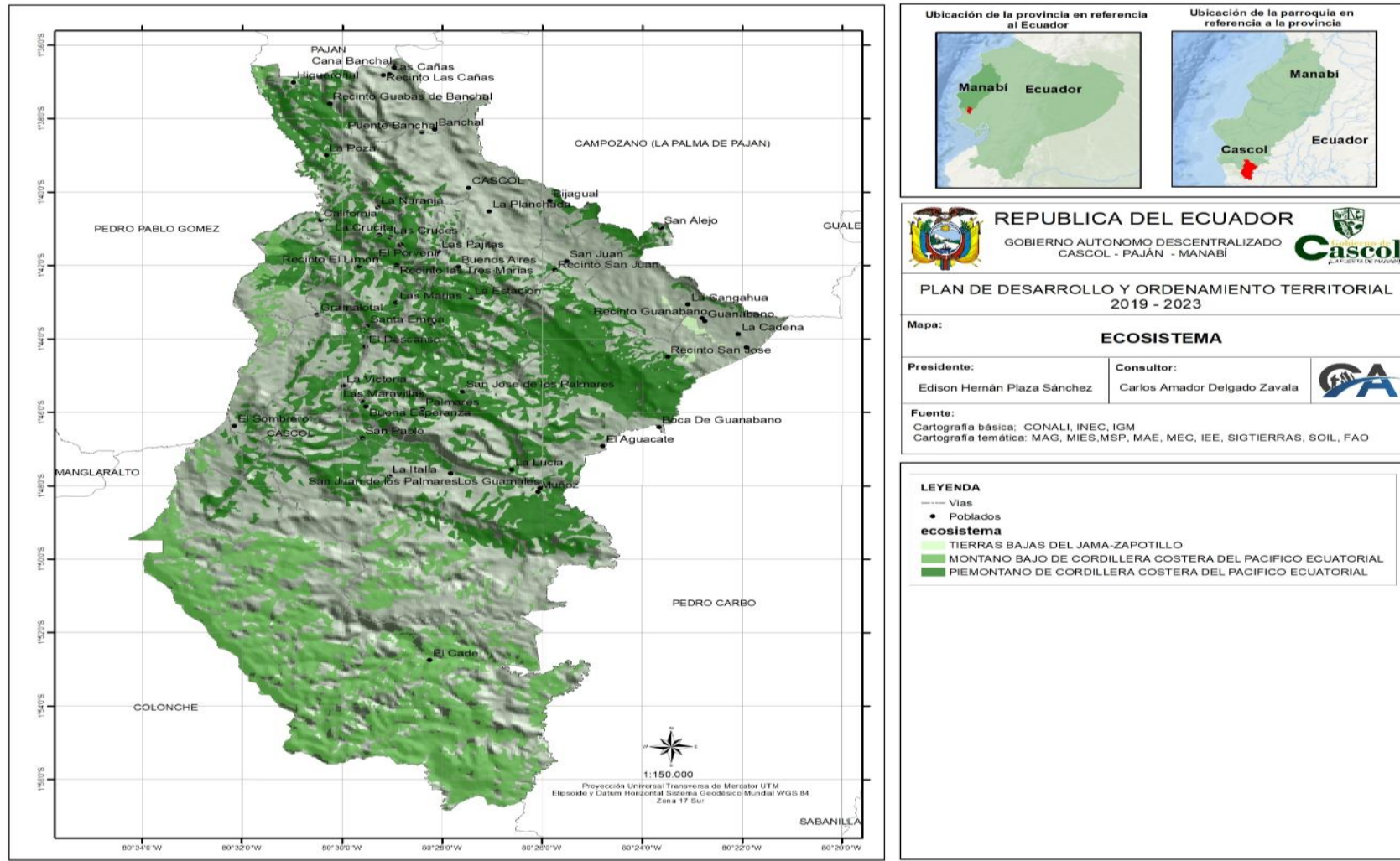
Esta acción termina en mayo, dejando muy poca vegetación, la misma que es utilizada por las cabras de los campesinos, alimentación que es escasa para dichos animales para el resto del año teniendo que realizar largas caminatas en busca del alimento ocasionando pérdidas de energía.

Tabla 30. ECOSISTEMA

Ecossistema	Área Km2
BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA-ZAPOTILLO	0,87
BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL MONTANO BAJO DE CORDILLERA COSTERA DEL PACIFICO ECUATORIAL	83,62
BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL PIEMONTANO DE CORDILLERA COSTERA DEL PACIFICO ECUATORIAL	108,69
TOTAL	193,18

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 28. ECOSISTEMA-PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.1.7 USO ACTUAL DEL SUELO

1.1.7.1 CAPACIDAD DEL USO DEL SUELO

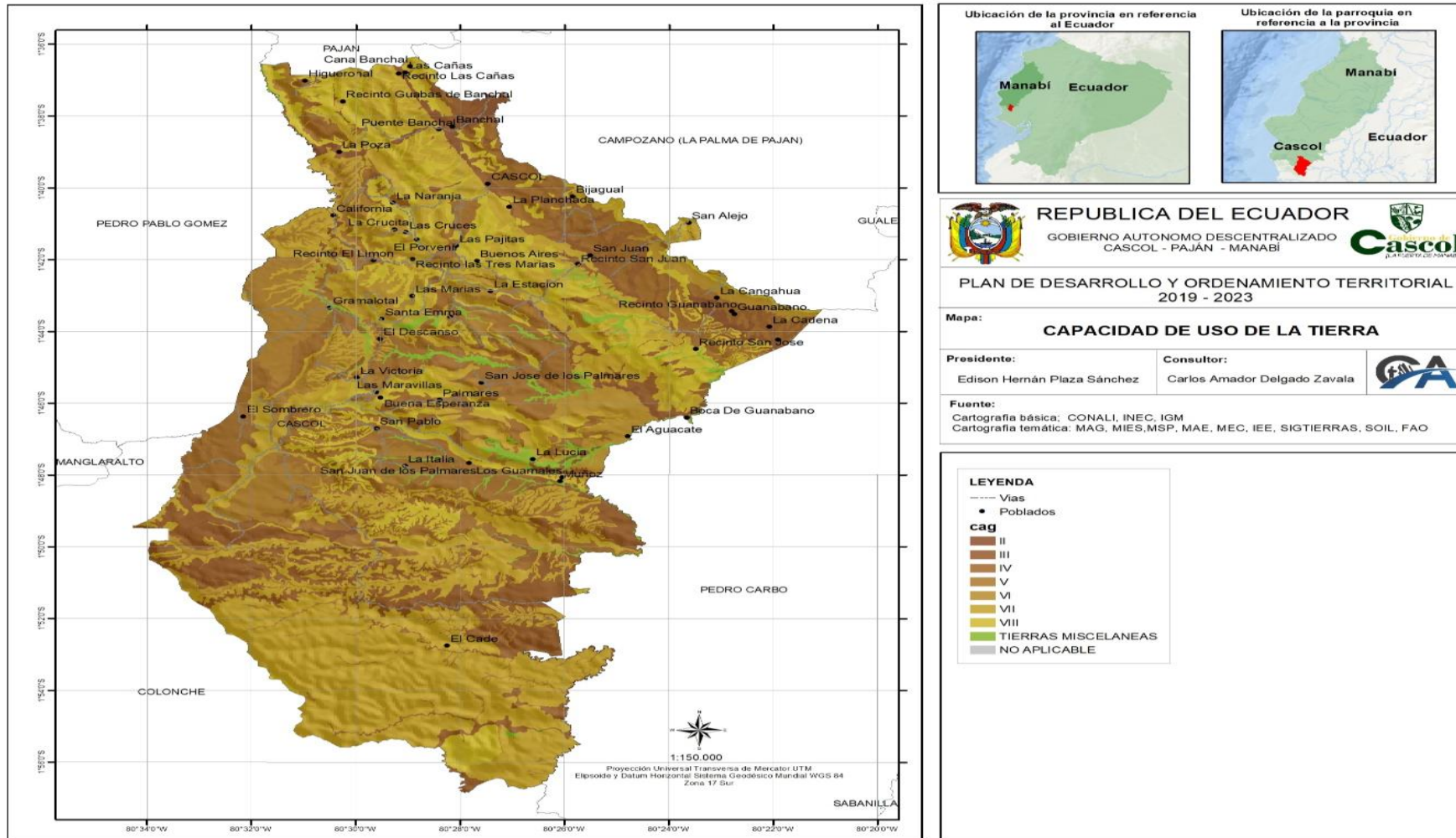
En mínima proporción el suelo es utilizado para la parte agrícola, donde se produce una variedad de hortalizas y frutas. La producción pecuaria se desarrolla con la crianza y explotación de ganado vacuno, porcino y caprino.

Tabla 30. CAPACIDAD DEL USO DE LA TIERRA

CUT	Área Km2
II	8,95
III	58,17
IV	90,24
V	37,26
VI	22,32
VII	168,63
VIII	69,44
NO APLICABLE	0,02
TIERRAS MISCELANEAS	10,15
TOTAL	465,16

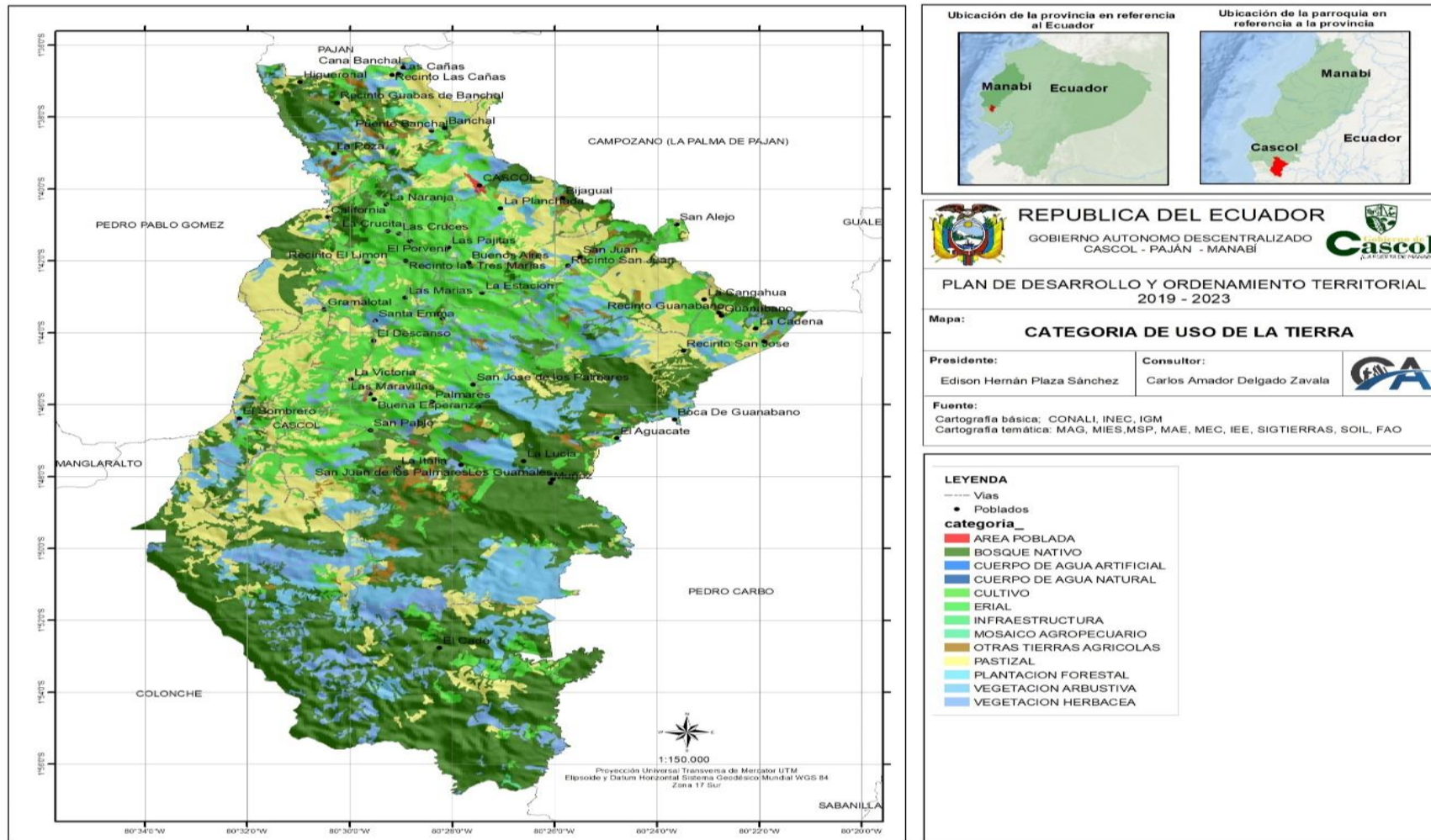
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 29. CAPACIDAD DEL USO DE LA TIERRA-PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.1.7.2 CATEGORIA DE USO DE LA TIERRA.

MAPA 30. CATEGORIA DE USO DE LA TIERRA -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.1.7.3 AMENAZAS Y RIESGOS AMBIENTAL.

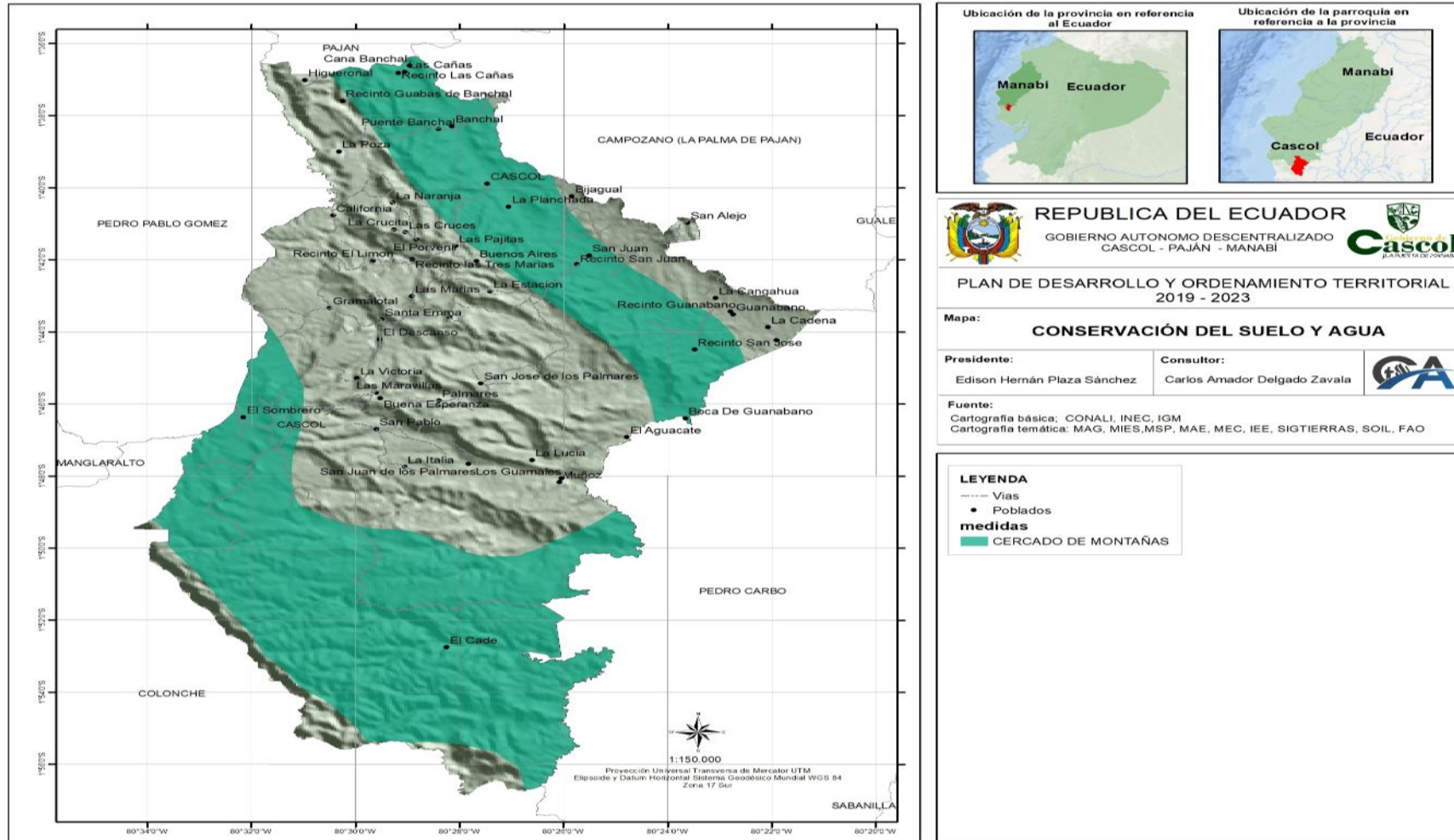
En el territorio parroquial se mantiene, una biodiversidad exquisita en donde se pueden encontrar variedades de flora y fauna acompañada de numerosas vertientes que bañan nuestro territorio, pero se encuentran en peligro, y a estos se suman un sin número de malas prácticas medio ambientales que se deben corregir , por lo que en un futuro las comunidades desean capacitarse en educación ambiental, manejo de los desechos sólidos, siembra de varias especies de árboles tanto nativos como ornamentales.

Tabla 31. CONSERVACION DEL AGUA Y SUELO

Medida	Área Km2
CERCADO DE MONTAÑAS	233,15

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 31. CONSERVACION DEL SUELO Y AGUA -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



Ubicación de la provincia en referencia al Ecuador		Ubicación de la parroquia en referencia a la provincia	
REPUBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CASCOL - PAJÁN - MANABI			
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023			
Mapa: CONSERVACIÓN DEL SUELO Y AGUA			
Presidente: Edison Hernán Plaza Sánchez		Consultor: Carlos Amador Delgado Zavala	
Fuente: Cartografía básica: CONALI, INEC, IGM Cartografía temática: MAG, MIES, MSP, MAE, MEC, IEE, SIGTIERRAS, SOIL, FAO			
LEYENDA - - - - - Vias • Poblados medidas CERCADO DE MONTAÑAS			

1.1.8 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO.

Tabla 32. PONTENCIALIDAD Y PROBLEMAS DEL COMPONENTE BIOFISICO

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
SUELO	Disminución de la fertilidad de los suelos, que obliga a los productores a recurrir al mayor uso de elementos externos para la producción agropecuaria.	Aprovechar los residuos de cosechas y la basura orgánica, que son abundantes, como fuentes de nutrición orgánicas de los suelos para la producción de productos limpios.
USO Y COBERTURA DEL SUELO	Procesos irreversibles de erosión de los suelos por malas prácticas agropecuarias y la deforestación.	Aprovechar el conocimiento de las tecnologías locales existentes, como base para la implementación de planes de manejo predial de acuerdo a categorías de uso, aptitud agrícola y pendientes.
USO Y COBERTURA DEL SUELO	Deforestación paulatina de los bosques, en parte media y alta de las micro cuencas, que sustenta actualmente la actividad agropecuaria de la Parroquia	Utilizar principios básicos de manejo de bosques por el agricultor, para implementar planes de manejo integrales de bosques.
AGUA	Cambios drásticos en flora y fauna, que amenaza la preservación, equilibrio y mantenimiento de especies nativas.	Proteger la diversidad de flora y fauna existente y variada, mediante la consideración de servicios ambientales y protección de los colectores naturales del recurso agua.
AIRE	Incremento de desechos sólidos sin manejo técnico, que afecta a los componentes: bióticos (personas, flora y fauna) y abióticos (suelo, agua y aire).	Utilizar la gran cantidad de desechos sólidos, la orgánica como Materia Orgánica y la Inorgánica como reciclaje.

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

1.2 COMPONENTE SOCIO-CULTURAL

Desarrollando el objetivo de sistema social cultural definimos como los medio ambientes y otras sociedades es decir se hace referencia a cualquier aspecto cultural y social, ya que se asemejan en un organismo total que sirve para un análisis con una determinada interpretación que significa en avance de organismo socioculturales del hombre es decir en la forma que debe de organizarse y tener una jerarquización social como también una estructura establecida para así tener un total de consenso, equilibrio y una cooperación y orden además se hace una mezcla de rasgos de una sociedad social determinado esto se adaptaran en las creaciones de instituciones que tuvieran por objetivo ordenar la vida en la comunidad es decir como el objetivo de realizar el desarrollo de las religiones y organización de la creación de enseñanza de alto rendimiento en la educación para que avance la Parroquia Rural Cascol.

1.2.1 POBLACIÓN: DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

En el año 2001, la Parroquia Cascol contaba con una población de 7.049 habitantes, esto corresponde al -1,84% de la población total del Cantón Paján.

En el año 2010 esa población varia a 7.192, en cuanto a la proporción con respecto a la población cantonal, Cascol se mantiene en el tercer lugar en el rango de las Parroquias Rurales de Paján, teniendo en la actualidad el 19,40% de la población cantonal, que de acuerdo al grupo consultor contamos con 7831 habitantes en el año 2020.

Tabla 33. TASA DE CRECIMIENTO DE CASCOL

PARROQUIA	AÑO 2001	AÑO 2010	GRUPO CONSULTOR
CASCOL	7049	7192	7831

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

Gráfico 1. TASA DE CRECIMIENTO

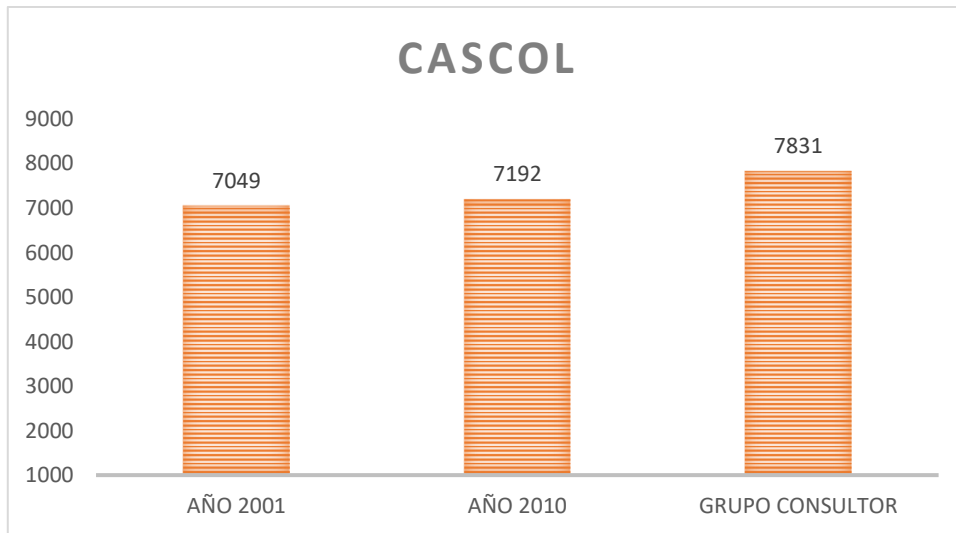
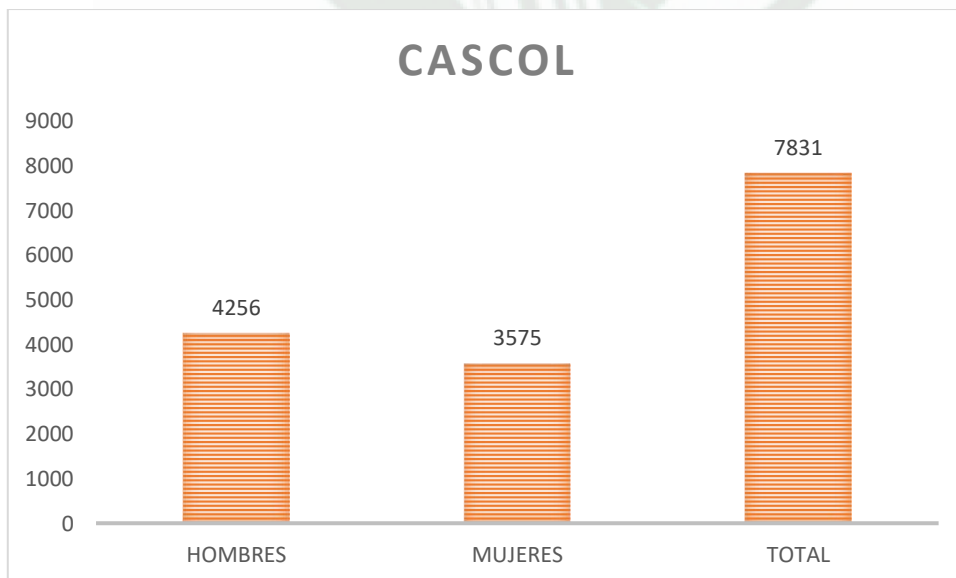


Tabla 34. POBLACION DE LA PARROQUIA CASCOL

PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CASCOL	4256	3575	7831

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

Gráfico 2. POBLACION DE LA PARROQUIA



ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

1.2.2 POBREZA

Se trae el término sociocultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o pueblo. De tal modo, un elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones

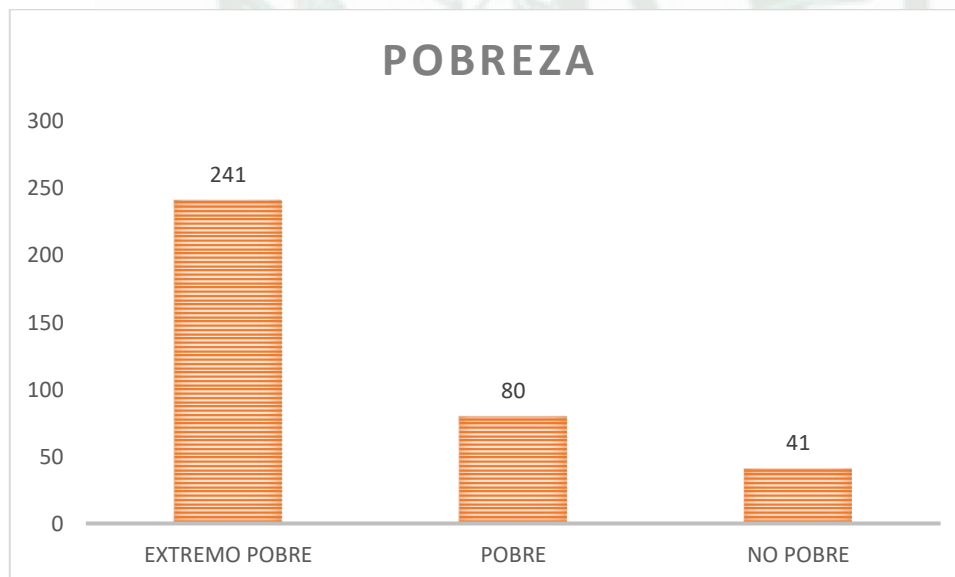
humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma.

Tabla 35. POBREZA

PARROQUIA	EXTREMO POBRE	POBRE	NO POBRE
CASCOL	241	80	41

Fuente: INEC, INF. 2018 – GRUPO CONSULTOR

Gráfico 3. POBREZA



ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI).

Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos uno de los siguientes componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica. Cada dimensión tiene un indicador de carencia asociado el cual se identifica a nivel de hogar y se analiza a nivel de persona.

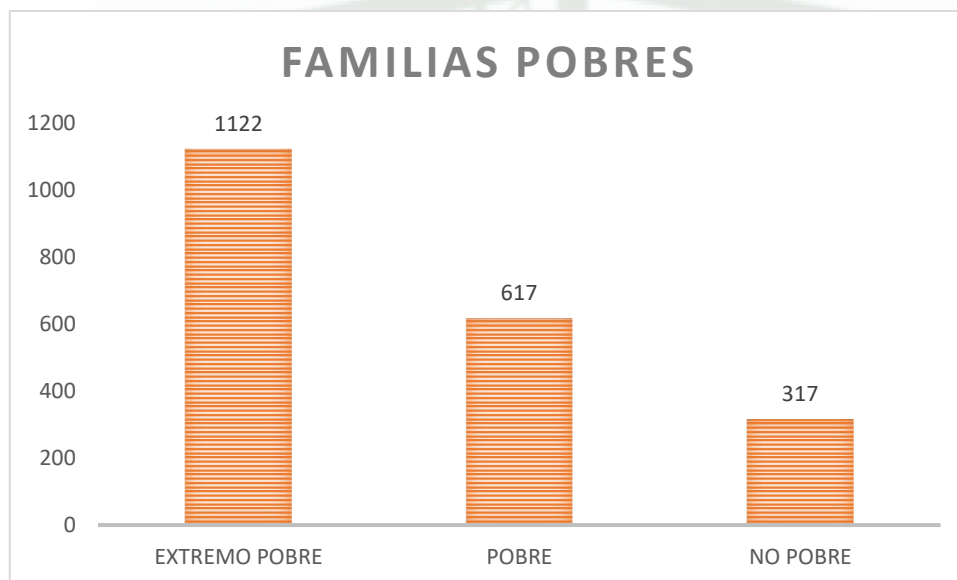
En Ecuador, al 2016, el 60.1% se encuentra la línea de la pobreza, por necesidades básicas insatisfechas NBI, es decir por carencia de algún tipo de infraestructura y servicio para una buena calidad de vida, siendo el sector el sector rural con se refleja la mayores inequidades e injusticia social con un 83.4%.

Tabla 36. FAMILIAS POBRES

PARROQUIA	EXTREMO POBRE	POBRE	NO POBRE
CASCOL	1122	617	317

Fuente: INEC, INF. 2018 – GRUPO CONSULTOR

Gráfico 4. FAMILIAS POBRES



ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

1.2.3 COBERTURA DE SERVICIOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

La Constitución de 2008 define a los grupos de atención prioritaria en: Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénico. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

De acuerdo a la información proporcionada por SIIESE /SENPLADES, la cobertura de los programas y servicios estatales en la parroquia Cascol del Cantón Paján son los siguientes.

BONO DE DESARROLLO HUMANO

Consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de USD (variable) conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

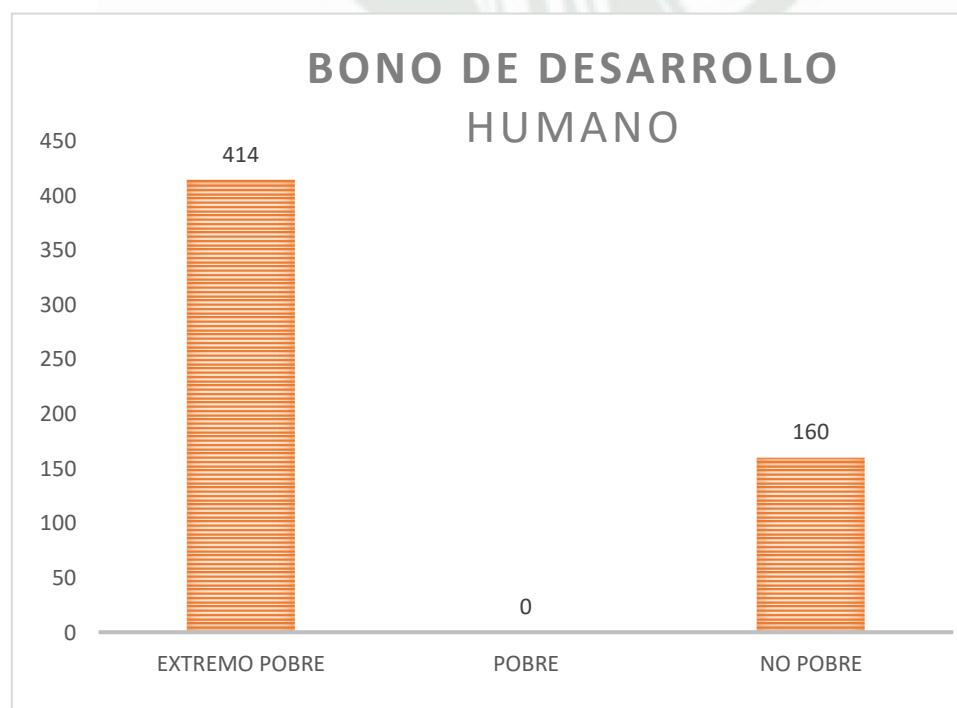
Se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social 2013 (extrema pobreza y en la banda de pobreza determinada para protección [28.20351 puntos]), de preferencia a la mujer o cónyuge.

Tabla 37. BONO DE DESARROLLO HUMANO

PARROQUIA	EXTREMO POBRE	POBRE	NO POBRE
CASCOL	414	0	160

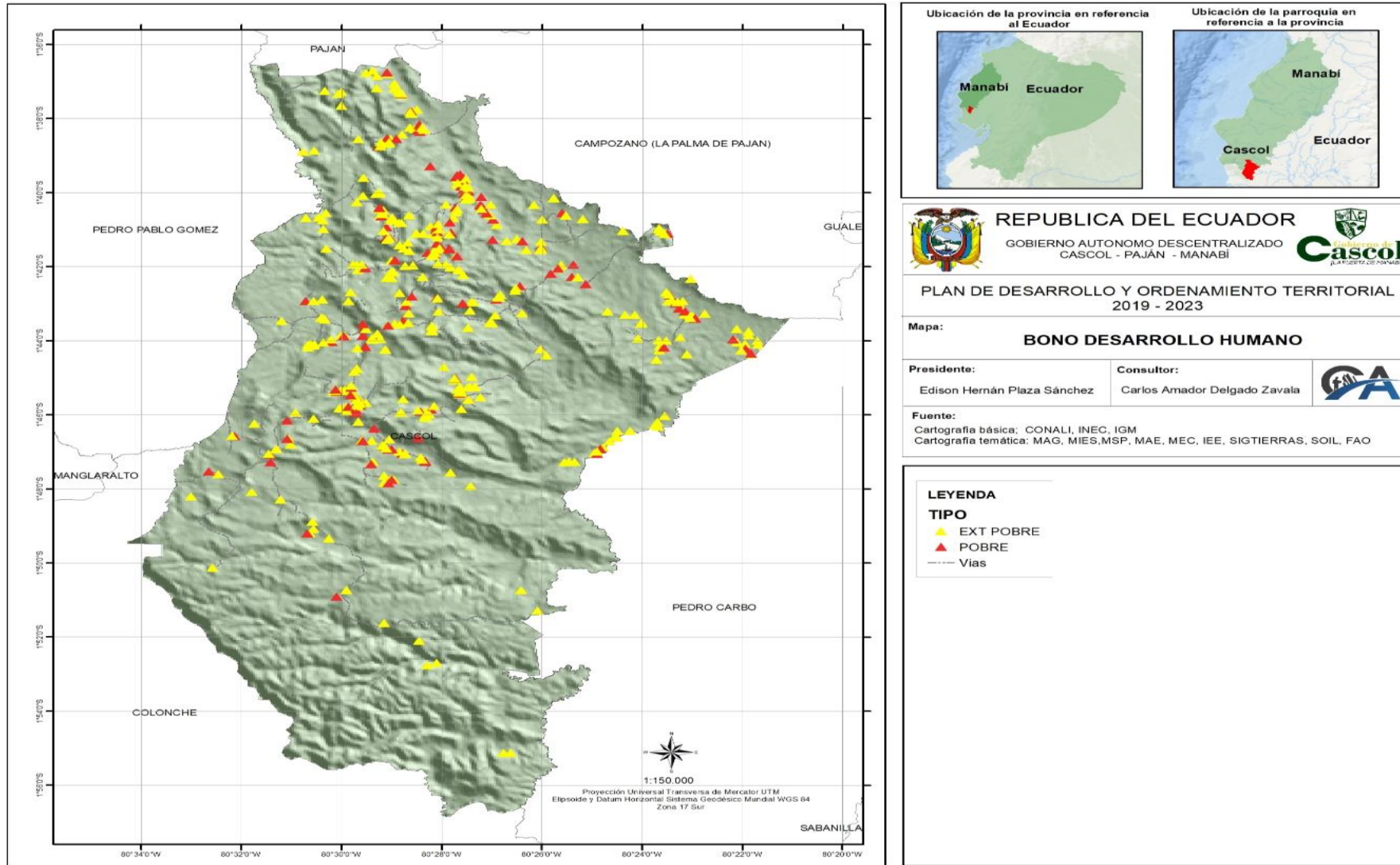
Fuente: INEC, INF. 2018 – GRUPO CONSULTOR

Gráfico 5. BONO DE DESARROLLO HUMANO

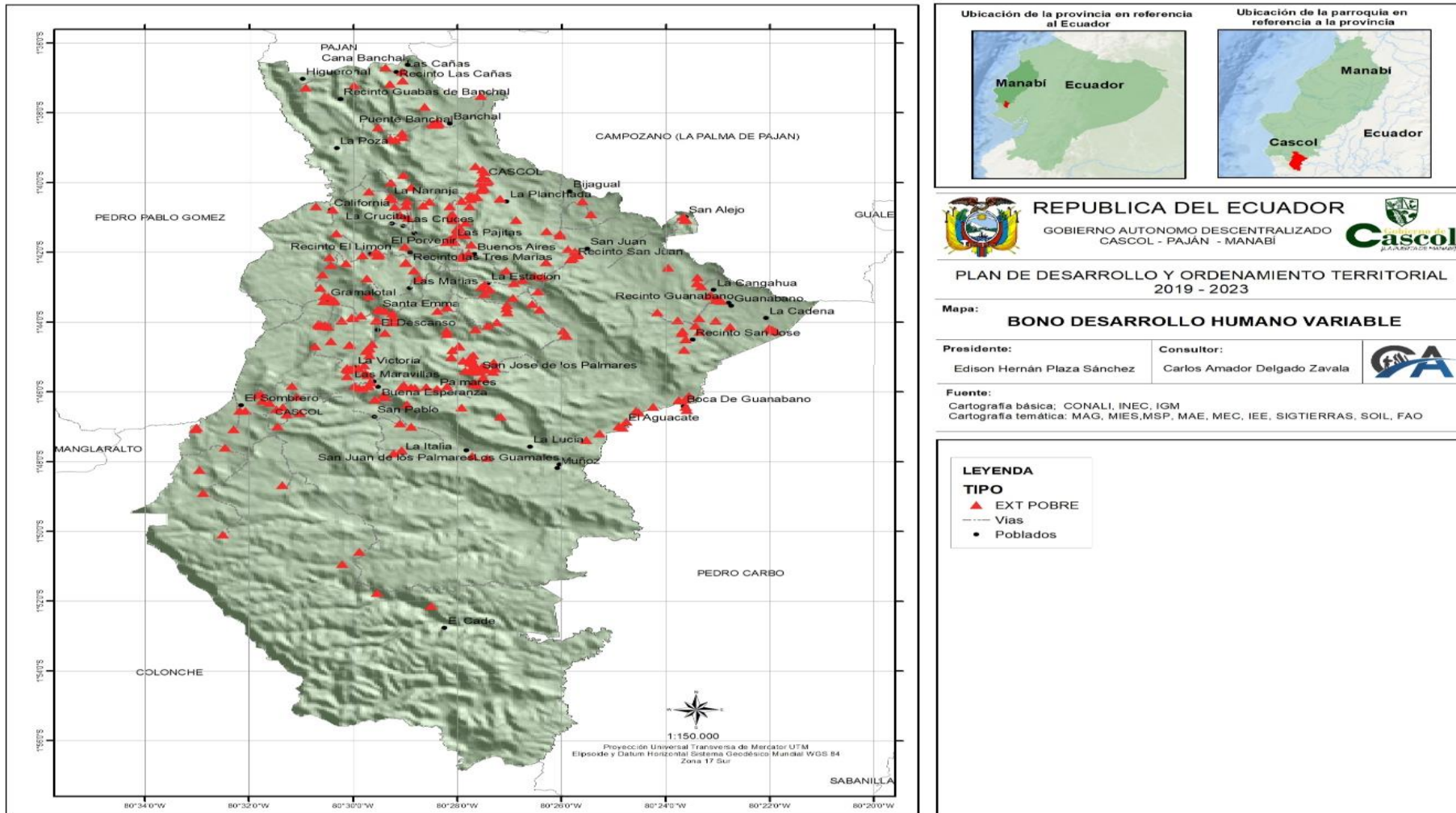


ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 32. BONO DE DESARROLLO HUMANO -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



MAPA 33. BONO DE DESARROLLO HUMANO VARIABLE -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA

Este programa con asistencia monetaria tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial severa, con enfermedades catastróficas, raras, huérfanas y menor de 14 años con VIH-SIDA, en condición socio económica crítica.

MAPA 34. BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

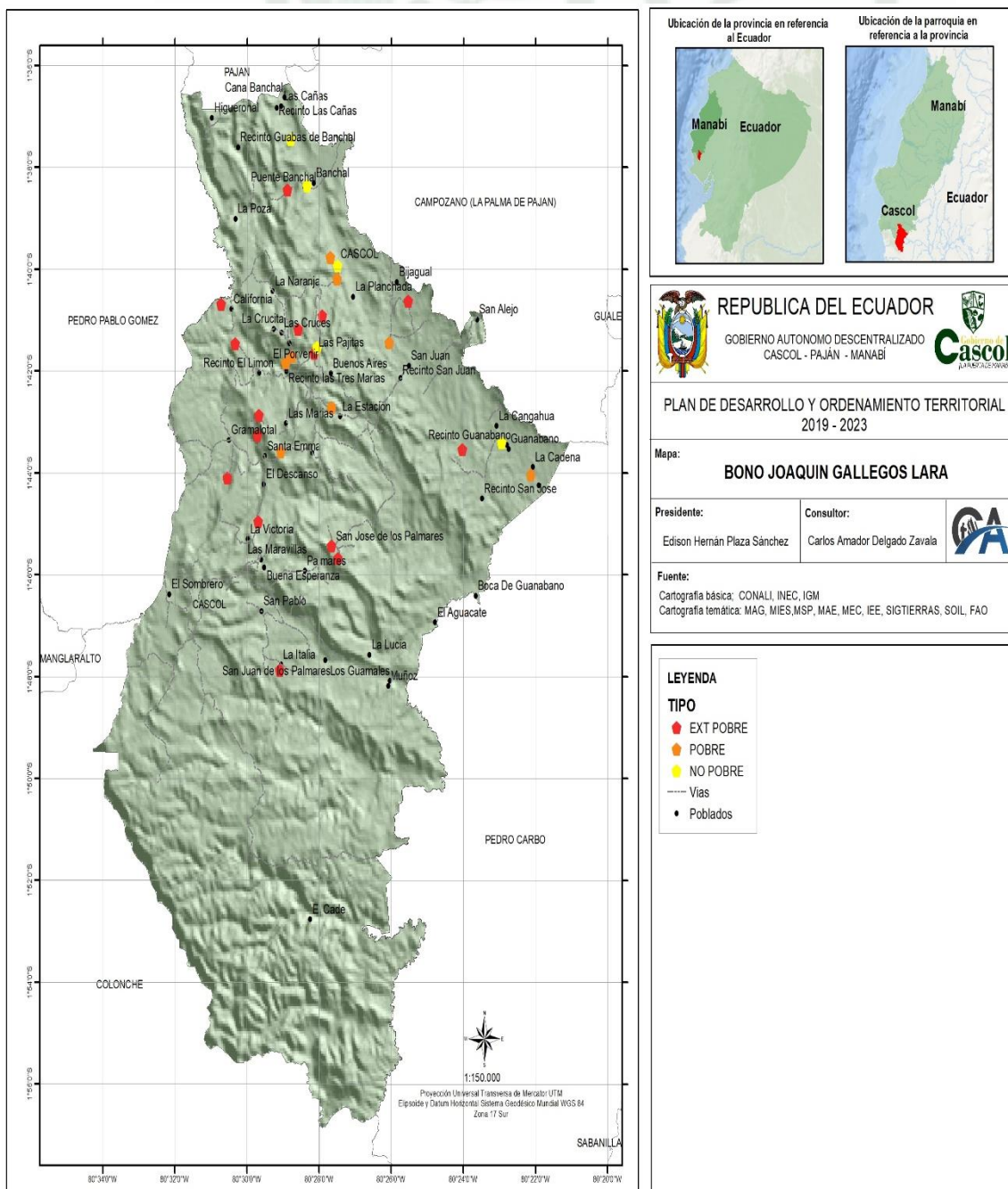
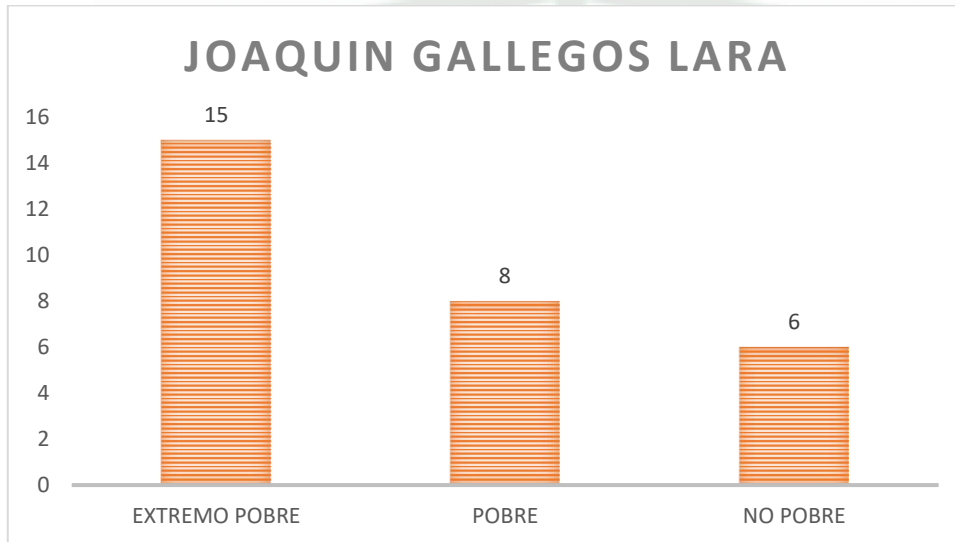


Tabla 38. BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA

PARROQUIA	EXTREMO POBRE	POBRE	NO POBRE
CASCOL	15	8	6

Fuente: INEC, INF. 2018 – GRUPO CONSULTOR

Gráfico 6. BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA



ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

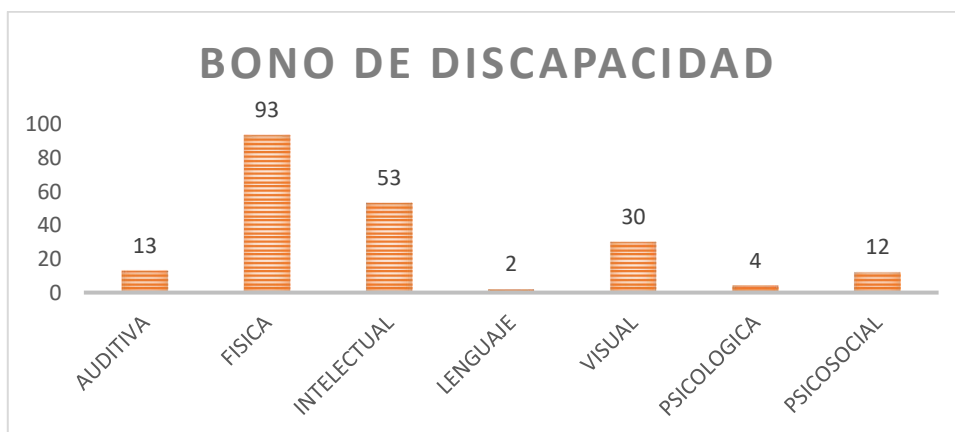
BONO DE DISCAPACIDAD

Tabla 39. BONO DE DISCAPACIDAD

PARROQUIA	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	Visual	Psicológica	Psicosocial
CASCOL	13	93	53	2	30	4	12

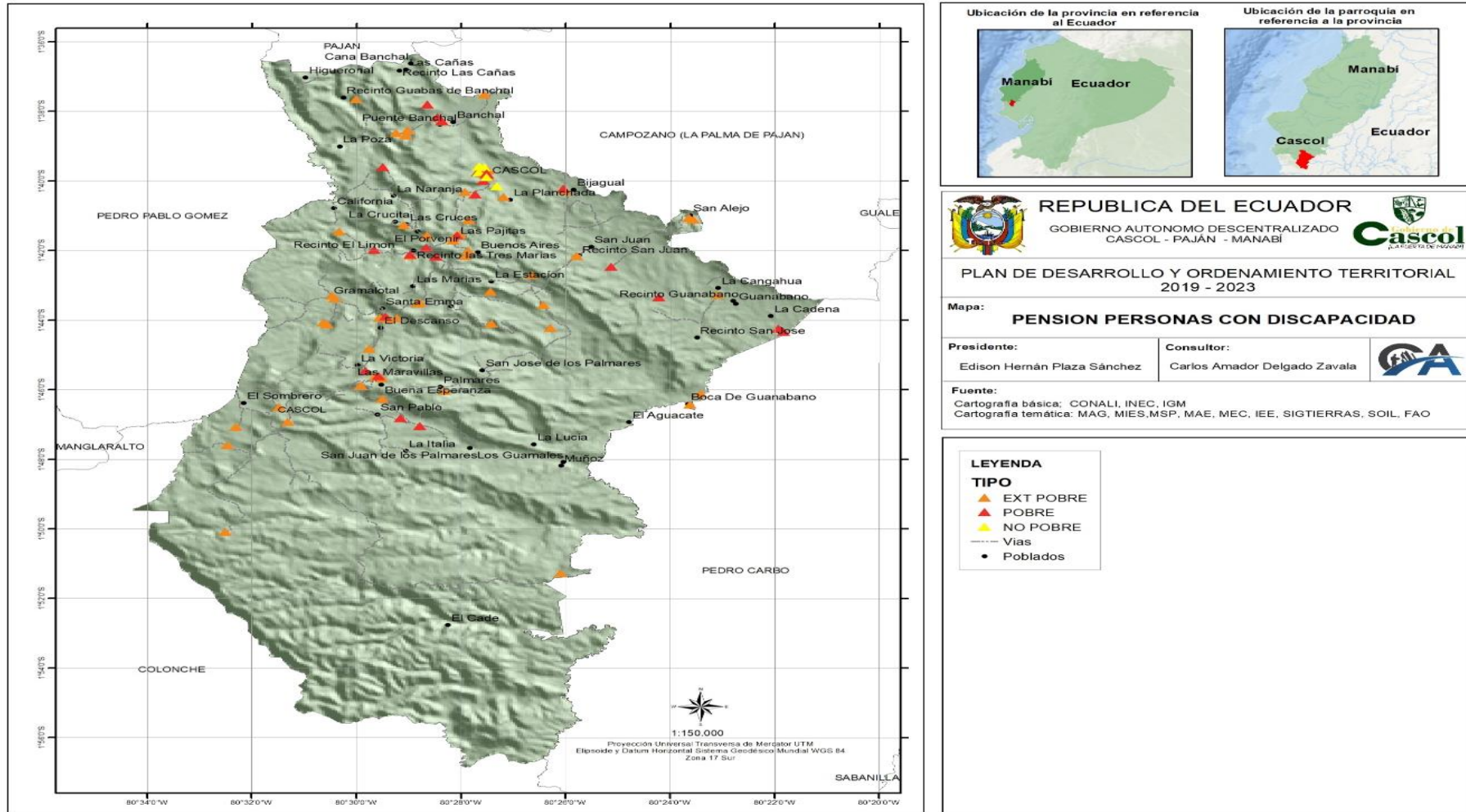
Fuente: INEC, INF. 2018 – GRUPO CONSULTOR

Gráfico 7. BONO DE DISCAPACIDAD



ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 35. BONO DE DISCAPACIDAD -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.2.4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Con el propósito de mejorar y mantener la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Rural de Cascol, el Gad Parroquial ha logrado establecer acuerdos, convenios y gestión de infraestructura para brindar apoyo a la prestación de los servicios sociales en el territorio.

El Centros de Salud, asentado en la parroquia vienen desarrollado campañas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, tales como: el consumo de agua segura (hervida o con Hipoclorito de Sodio) para reducir el problema de parasitosis y el consumo de frutas existente dentro de la zona para bajar el nivel de desnutrición.

El nivel de pre escolaridad se lo viene realizando en los centros educativos, los mismos que se encuentra ubicada en la parroquia, a la que acuden los niños y niñas en edades comprendidas entre 4 a 6 años.

CNH / CIBV

CNH es una modalidad de atención alternativa, cuyo objetivo principal es alcanzar el desarrollo infantil integral. Educadoras y educadores familiares visitan a los padres para capacitarlos y promover el desarrollo de sus hijas e hijos en cada etapa del crecimiento.

Para ello, utilizan tres estrategias: atención individual, atención grupal, participación familiar y comunitaria.

Los niños y niñas son prioridad y por eso se busca brindar una excelente atención con los más altos estándares de calidad. “El programa CNH garantiza una adecuada atención a los infantes en las diferentes etapas del desarrollo motriz y permite potenciar todas las cualidades de los niñas y niñas que son atendidos por los educadores en compromiso con los padres de familia”.

1.2.5 ALIMENTACION

Acceso a una alimentación sana, saludable y nutritiva La Carta Magna se estipula que la salud es un derecho que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, los ambientes sanos Asimismo, en el Art. 43 establece que el Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los siguientes derechos:

- a) no ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral;
- b) la gratuidad de los servicios de salud materna;
- c) la protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto;
- d) a disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.

El acceso a los alimentos depende de la capacidad que tiene la familia para obtener los alimentos, ya sea porque los produce o porque tiene los recursos o ingresos (dinero) para comprarlos. Los miembros del hogar deben, preocuparse por mejorar sus ingresos para garantizar a la familia mejores condiciones de vida, como una buena alimentación diaria.

Los frecuentes cambios en los precios, especialmente los del maíz y los frijoles, afectan en mayor medida a las familias más pobres.

La diversidad dietética mejora conforme aumenta el ingreso.

La falta de producción a nivel familiar en los solares o maceteros y la falta de ingresos o dinero para obtener los alimentos que necesita la familia se reflejan en el bajo consumo de carnes, pescado, frutas y vegetales y de alimentos producidos comercialmente, tales como el azúcar, el pan, las grasas, etc.

Entre los factores que influyen en un buen o deficiente acceso a los alimentos sobresalen:

- El nivel educativo
- Ingresos familiares
- Empleo

- Acceso al mercados
- Transporte
- Vías de comunicación.

Para que una Alimentación sea sana debe tener estas características:

- Incluir diariamente alimentos de cada grupo en cada tiempo de comida.
- Variar en cada comida los alimentos que provienen de un mismo grupo.
- Practicar medidas de higiene general en la preparación y en el consumo de los alimentos.

Se destacan los productos como el café, maíz, sandía, papaya, plátano, mientras que en el tema pecuario los productos como la carne de cerdo, carne de res, aves de corral, prevalecen en la zona cultivos de ciclo corto y perennes, la cual tiene algunas propiedades físicas y ecológicas por las que deberíamos considerarla una seria opción la sostenibilidad y seguridad de la zona y para el país.

El artículo 360 de la Constitución del Ecuador, señala que “El Estado garantizará, a través de las instituciones que lo conforman la Promoción de la Salud, la Prevención de las Enfermedades, todos aquellos procedimientos e intervenciones integrales y promoverá la complementariedad con la medicina ancestrales y alternativas, orientadas que la población, como individuos y como familias, mejore sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.

Con el propósito de mejorar y mantener la salud y la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Rural de Cascol, Centros de Salud, asentados en la parroquia vienen desarrollado campañas de Promoción de la Salud y Prevención Enfermedades, tales como: el consumo de agua segura (hervida o con Hipoclorito de Sodio) para reducir el problema de parasitosis y el consumo de frutas existente dentro de la zona para bajar el nivel de desnutrición.

Ambos casos con una marcación bastante acentuada en las comunidades de la parroquia.

1.2.6 SISTEMA DE SALUD EN LA PARROQUIA

En la parroquia Cascol existen dos Sub Centros de Salud de primer nivel, uno del Ministerio de Salud Pública ubicado en la cabecera parroquial y otro del Seguro Social Campesino ubicado en la comunidad las Maravillas.

El personal del Subcentro de Salud, cuenta con:

Un Médico Rural, un Licenciado Rural, un Personal Administrativo, un Odontólogo el mismo que brinda servicio cada quince días una semana.

El Seguro Social Campesino es un sistema exclusivo, que protege a la población del sector campesino, con programas de salud integral, saneamiento ambiental y desarrollo comunitario. Cabe mencionar que el seguro social campesino del recinto las Piñas está en proceso de funcionamiento.

Existe un total de afiliados de 1.450 de los cuales 450 son jefes de familia los cuales aportarían un mensual de \$3,25 para acceder a este servicio; según los afiliados al seguro social campesino aseguran que recibirían una atención muy buena teniendo en cuenta el bajo costo que pagan por el servicio.

Los profesionales con los que cuenta este centro médico son:

- Dos médicos que brindaran servicio de medicina general
- Un odontólogo
- Una enfermera.

ATENCIÓN MÉDICA

Lunes – viernes: Medicina General – doctores contratado

Atención de 8: 00 AM – 16: 00 PM

De lunes a viernes – servicio de enfermería – profesional de planta

Atención de 8: 00 AM – 16: 00 PM

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

De lunes a miércoles: Servicio Odontológico – doctor de planta

Atención de 8: 00 AM – 16: 00 PM

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

COMITÉ CENTRAL:

Representa a todos los afiliados y está presidido por un presidente en coordinación con el personal operativo en beneficio de las comunidades.

PERSONAL OPERATIVO:

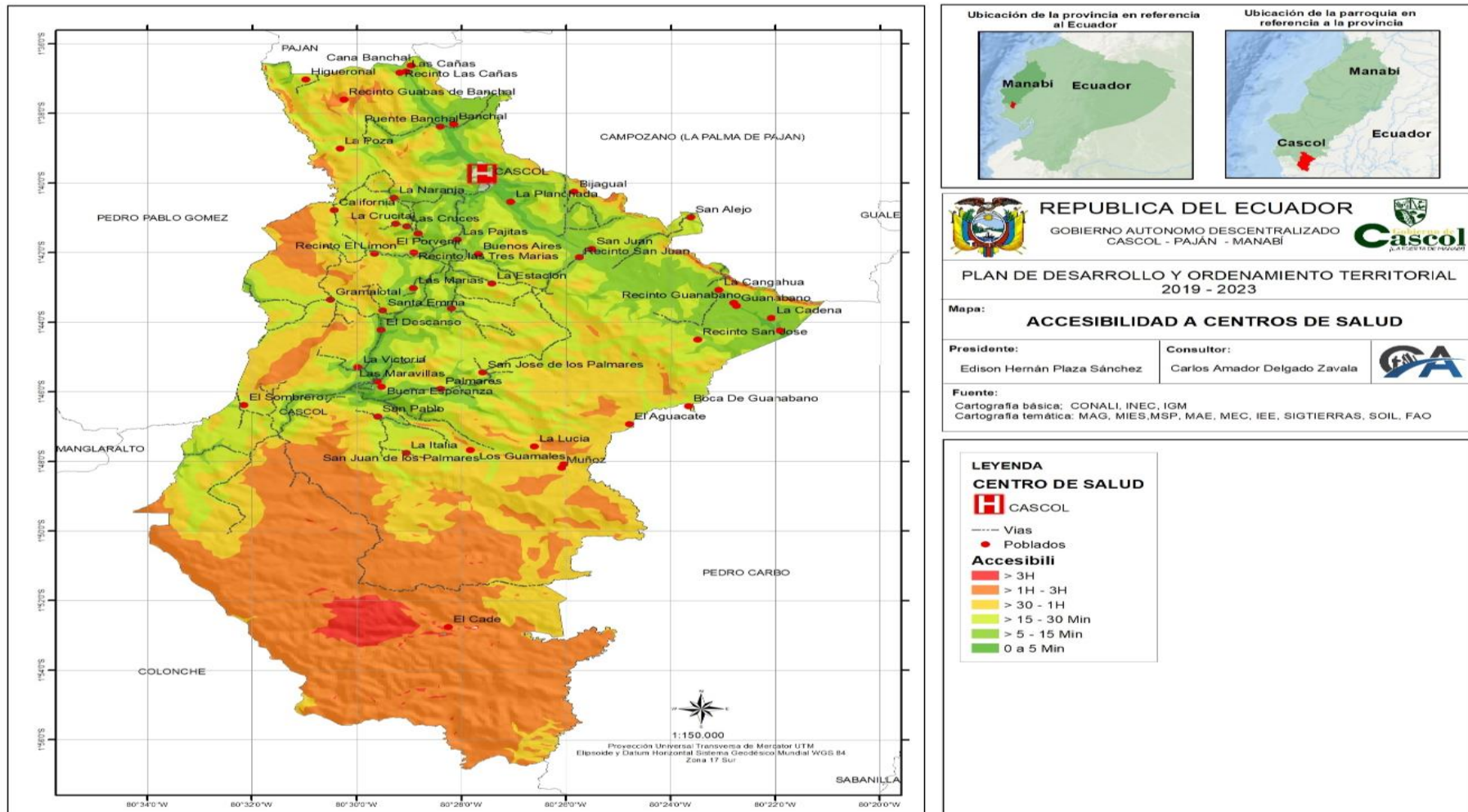
Trabaja y ejecuta acciones mancomunadamente en beneficio de la salud de los habitantes de dichas comunidades.

AFILIADOS:

Beneficiarios de este servicio. Dentro de los profesionales que brindaran su servicio a estas comunidades hay un jefe encargado del Subcentro que imparte órdenes a los demás profesionales.

La pensión mensual como dijimos anteriormente tiene un valor de \$3,25 que paga cada jefe amparando así a su carga familiar beneficiándose de la atención en medicina general, odontología, siendo una medicina preventiva dentro de la comunidad, pero cuando es algo de gravedad el paciente es llevado a un centro de salud con mejor y eficiente cobertura sea este clínica o hospital según la gravedad que presente el paciente; es de recalcar que los afiliados también tienen derecho a una jubilación a partir de los 65 años.

MAPA 36. ACCESIBILIDAD A CENTROS DE SALUD-PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



MORVIDIDAD (CAUSAS DE MUERTES).

Las enfermedades prevenibles siguen ocupando los dos primeros lugares de las causas de muerte en Ecuador. Ambas son consecuencia, en parte, de los malos hábitos alimenticios y de la falta de ejercicio ante una vida sedentaria. En tercer lugar, aparecen las causas mal definidas, mientras que las muertes por accidentes de tránsito están en séptimo lugar.

SISTEMA DE SALUD EN TERRITORIO

- Fortalecer los sistemas de salud locales buscando mecanismos de participación colectividad en los procesos de cuidado de la salud, adaptando sus saberes, y su conocimiento a la medina moderna.
- Fomentar la cultura de bioseguridad en el territorio, promoviendo el lavado continuo de manos, dando importancia al agua segura.
- Caracterización de la situación de salud en el territorio, dando prioridad a la emergencia sanitaria y las enfermedades prevalentes

1.2.6.1 MALTRUNCION

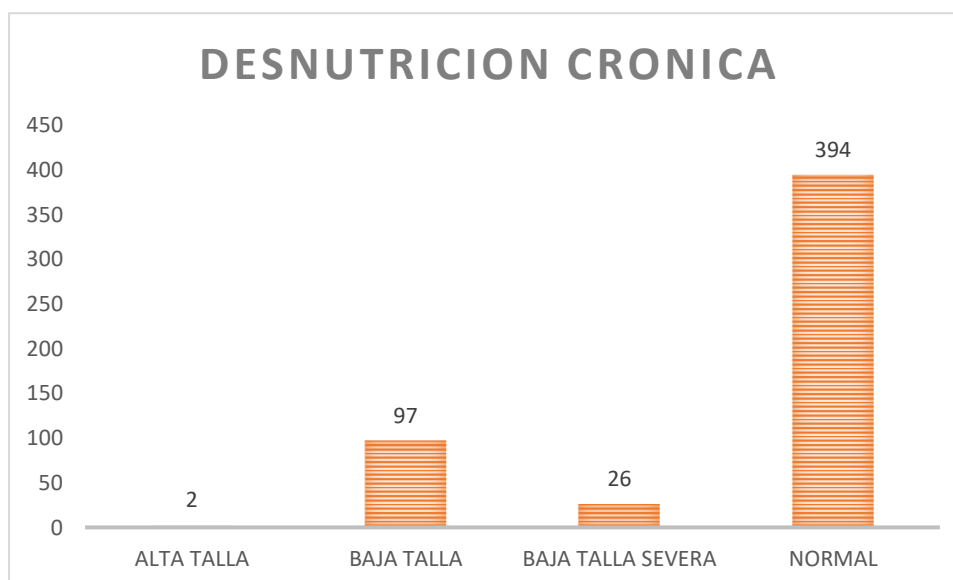
La desnutrición tiene efectos negativos en distintas dimensiones, entre las que destacan los impactos en salud, la educación y la economía (costos y gastos públicos y privados, y menor productividad). A su vez, éstos agudizan los problemas de inserción social e incrementan o profundizan el flagelo de la pobreza e indigencia en la población, reproduciendo el círculo vicioso al aumentar con ellos la vulnerabilidad a la desnutrición.

Tabla 40. DESNUTRICION CRONICA

PARROQUIA	ALTA TALLA	BAJA TALLA	BAJA TALLA SEVERA	NORMAL	ALTA TALLA%	BAJA TALLA %	BAJA TALLA SEVERA	NORMAL %	DESNUTRICION CRONICA
CASCOL	2	97	26	394	0.39	18.69	5.01	75.92	23.70

Fuente: INEC, INF. 2018 – GRUPO CONSULTOR

Gráfico 8. DESNUTRICION CRONICA



ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

1.2.6.2 MEDICINAS NATURALES

En la localidad la utilización de la medicina tradicional persiste con mínima profundidad. Dentro de las principales causales para la utilización de este tipo de servicios citamos a la creencia en esta clase de medicina, costos económicos, acceso en cuanto a la cercanía, por carecer y la falta de atención medica en las comunidades y confianza.

Hierbas: comprenden materiales vegetales brutos, tales como hojas, flores, frutos, semillas, tallos, madera, corteza, raíces, rizomas y otras partes de plantas, enteros, fragmentados o pulverizados.

Materiales herbarios: comprenden, además de hierbas, jugos frescos, gomas, aceites fijos, aceites esenciales, resinas y polvos secos de hierbas. En algunos países esos productos se pueden elaborar mediante diversos procedimientos locales, como el tratamiento con vapor, el tostado o el rehogado con miel, bebidas alcohólicas u otros materiales, es muy utilizado en estas comunidades el extracto de palo santo, su aceite que alivia varias dolencias, y su comercialización es muy reconocida a nivel nacional.

Preparaciones herbarias: son la base de los productos herbarios acabados y pueden componerse de materiales herbarios triturados o pulverizados, o extractos, tinturas y

aceites grasos de materiales herbarios. Se producen por extracción, fraccionamiento, purificación, concentración y otros procesos biológicos o físicos.

También comprenden preparaciones obtenidas macerando o calentando materiales herbarios en bebidas alcohólicas o miel o en otros materiales.

1.2.7 POBLACION

En la actualidad la parroquia cascol cuenta con 7831 habitantes.

1.2.7.1 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA CASCOL.

La Parroquia cascol tiene una observancia por edad alta ; según un estudio hecho por las ONG ´S: Fundación Natura, Ministerio del Medio Ambiente, Unión Europea, CIIFEN, cimentaron esta información en estudios e investigaciones realizadas a la problemática de empleo, medio ambiente, población, pesca, turismo, artesanía, comercialización, producción, migración llegando a esta conclusión que demuestra el - MAPA N - todo el cinturón costero, desde la provincia de Santa Elena hasta la provincia de Manabí en Jaramijó y si comparamos los datos arrojados por el INEC en donde la pirámide poblacional nos dice que la Parroquia CASCOL tiene una población total de 7831 habitantes estableciendo que los segmentos de edades comprendidas :

Menor de 1 año; 5 –9; parte de 9 a 14; y parte de 15 a 19 años; 59 a 64; 65 a 69; 75 a 79; 85 a 89; 95 a 99, presenta una población dependiente para poder subsistir; porcentualmente podemos decir que se encuentra en el orden de entre el 55 y 66% de la población total, es decir un promedio del total poblacional de 4989 habitantes, están bajo el cuidado de familiares con capacidad económica de producir y cuidarlos económicamente y socialmente activa, generadora e impulsora del aparato productivo nacional.

1.2.7.2 IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS.

Los grupos de atención prioritaria son aquellos que históricamente, por su condición social, económica, cultural y política, edad, origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida, al buen vivir. “Los grupos de atención prioritaria, se conforman por 'personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad', quienes tienen derecho a recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

BASE CONSTITUCIONAL

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

Concordancias: Arts. 71, 83 numeral 6 Constitución de la República. Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Concordancias: Arts. 341 Constitución de la República; 202.4 Código Penal. Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas,

personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénico.

El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Concordancias: Art. 36 Constitución de la República; 4 y 12 Código de la Niñez y Adolescencia; 3 y 4 Ley de Discapacidades. Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia.

Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Concordancias: Arts. 1 y 2 Ley del Anciano Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

- La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
- El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
- La jubilación universal.
- Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
- . Exenciones en el régimen tributario.
- Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
- El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Concordancias: Arts. 33 y 35 Constitución de la República; 2, 10, 13, 14 y 15 Ley del Anciano; 185, 188, 201, 229 Ley de Seguro Social. Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

En particular, el Estado tomará medidas de:

1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones.
3. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.
5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.
6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad. En caso de condena a pena privativa de libertad, siempre que no se apliquen otras medidas alternativas, cumplirán su sentencia en centros adecuados para el efecto, y en caso de prisión preventiva se someterán a arresto domiciliario.
8. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas. Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección. El análisis de la pirámide poblacional nos permite establecer cuáles son los grupos de edad más numerosos.

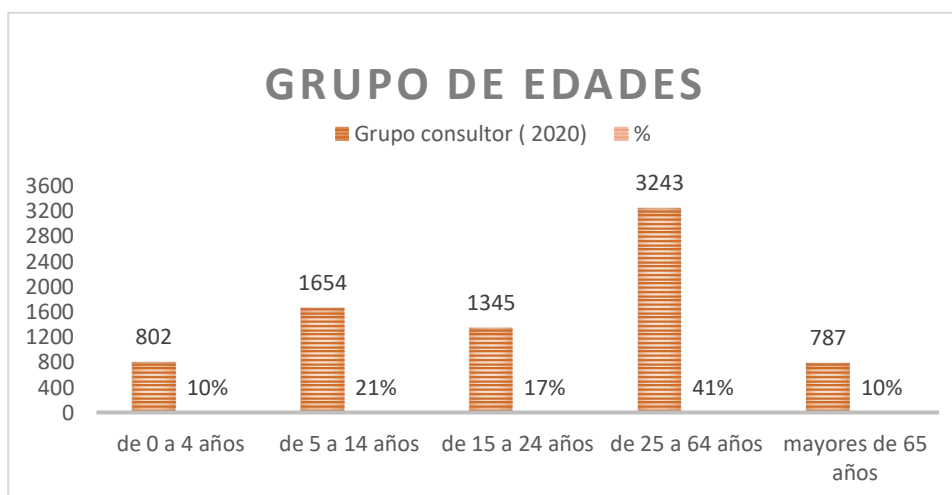
Si resumimos un poco más la pirámide ampliando los grupos en función, sobre todo, de los servicios que demandan tendremos:

Tabla 41. GRUPO DE EDADES

Edad	Grupo consultor (2020)	%
de 0 a 4 años	802	10%
de 5 a 14 años	1654	21%
de 15 a 24 años	1345	17%
de 25 a 64 años	3243	41%
mayores de 65 años	787	10%

Fuente: GRUPO CONSULTOR

Gráfico 9. GRUPOS DE EDADES



ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

Como afirmamos los números desprendidas de la pirámide poblacional podemos determinar que el 10.% de la población, por ser menor a 4 años demanda personal énfasis en la ejecución de un programa integral de salud tanto a nivel preventivo como curativo, esto es contemplando parámetros saludables con respecto a su alimentación, cobertura total.

1.2.7.3 MIGRACIÓN Y TENDENCIAS

Actualmente la migración, Hoy en día muchos poblados y caseríos rurales se convirtieran en pueblos con pocos habitantes y la cabecera parroquial, tiene mayor incidencia en los jóvenes y sobre todo en la mujer quienes migran a los centros urbanos del país, especialmente a las provincias del Guayas, Santa Elena, Quito y Cuenca empleándose en actividades doméstico y salones de comida, jornaleros en la construcción, ventas ambulantes entre otros.

Migración por año

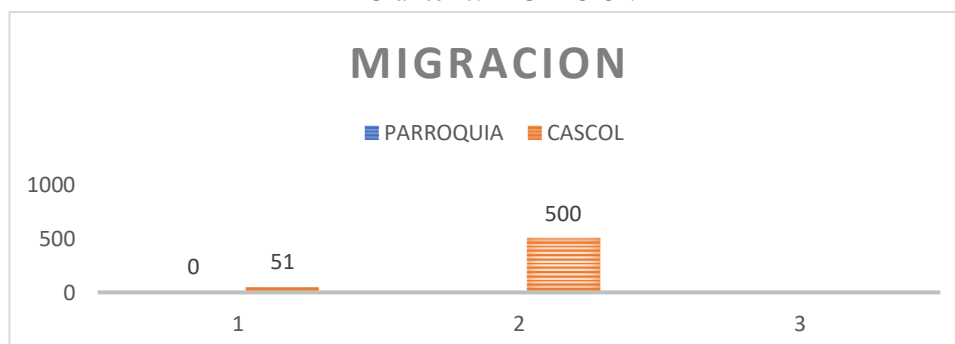
Las tendencias migratorias de la Parroquia CASCOL desde el 2001 hasta el 2010 se mantienen en su porcentaje y número, demostrando estabilidad migratoria. La siguiente tabla nos muestra la presencia de migración interna en los asentamientos humanos consultados:

Tabla 42. MIGRACION

PARROQUIA	INEC 2010	GRUPO CONSULTOR
CASCOL	51	500

Fuente: INEC, INF. 2018 – GRUPO CONSULTOR

Gráfico 10. MIGRACION



ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

1.2.7.4 EDUCACIÓN

El término educación proviene por lo menos dos étimos latinos: Educere y educare, siendo el segundo derivado del primero; lo importante es el desarrollo (intelectual y cultural), es decir desarrollar desde las propias potencialidades psíquicas y cognitivas del educando el intelecto y el conocimiento haciendo en tal proceso activo al educando (o educanda según sea el género).

OFERTA EDUCATIVA

En la parroquia Rural CASCOL, el Ministerio de Educación y Cultura oferta:

Tabla 43. OFERTA EDUCATIVAS

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	SOSTENIMIENTO
ESCUELA GENERAL MIXTA “SOLDADO RICHARD BURGOS SUAREZ”	Comunidad La Naranja	Fiscal
DESTACAMENTO PATUCA	Comunidad La Crucita	Fiscal
ESCUELA “ANGELA GRANOBLE”	San José del Guanábano	Fiscal
ESCUELA “MARICAL SUCRE”	Recinto Las Marías	Fiscal
ESCUELA “RIO NAPO”	Comunidad La Estación	Fiscal
ESCUELA “PROVINCIA DE MANABÍ”	Comunidad San Jacinto Las Pajitas	Fiscal
ESCUELA “1 DE JUNIO”	Comunidad Flor de la Cruz	Fiscal
ESCUELA “SOLDADO SEGUNDO CHIMBORAZO “	Comunidad Las Tres Marías	Fiscal

INSTITUCION	DIRECCIÓN	SOSTENIMIENTO
ESCUELA “CARLOS YUQUI MEDINA”	Comunidad Simón Bolívar	Fiscal
ESCUELA “ATAHUALPA “	Comunidad El Progreso	Fiscal
ESCUELA “BATALLA DE TARQUI”	Comunidad Santa Enma	Fiscal
ESCUELA “SOLDADO POMPILO ORTIZ BONNE”	Comunidad San Pablo de las Maravillas	Fiscal
ESCUELA “SIMON BOLIVAR “	Comunidad Quinta Veracruz	Fiscal
ESCUELA “CIUDAD DE QUITO”	Comunidad Los Palmares	Fiscal
ESCUELA BÁSICA “ELIAS CEDEÑO JERVES”	Comunidad San José de los Palmares	Fiscal
ESCUELA “JAIME ASPIAZU SEMINARIO”	Comunidad El Recuerdo	Fiscal
CASCOL	Cabecera parroquial cascol	FISCAL

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACION

MAPA 37. ACCESIBILIDAD A CENTROS EDUCATIVOS -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

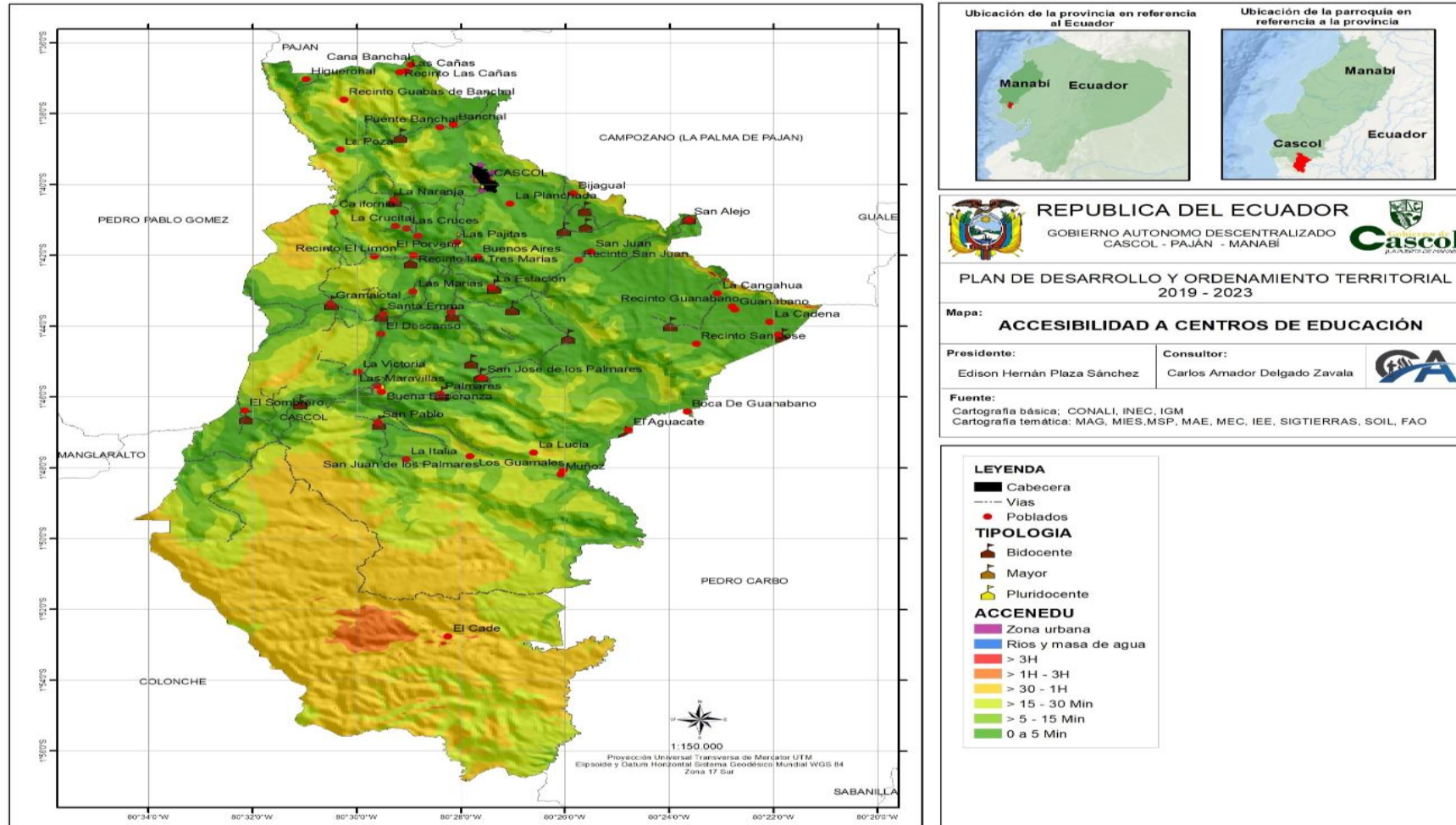
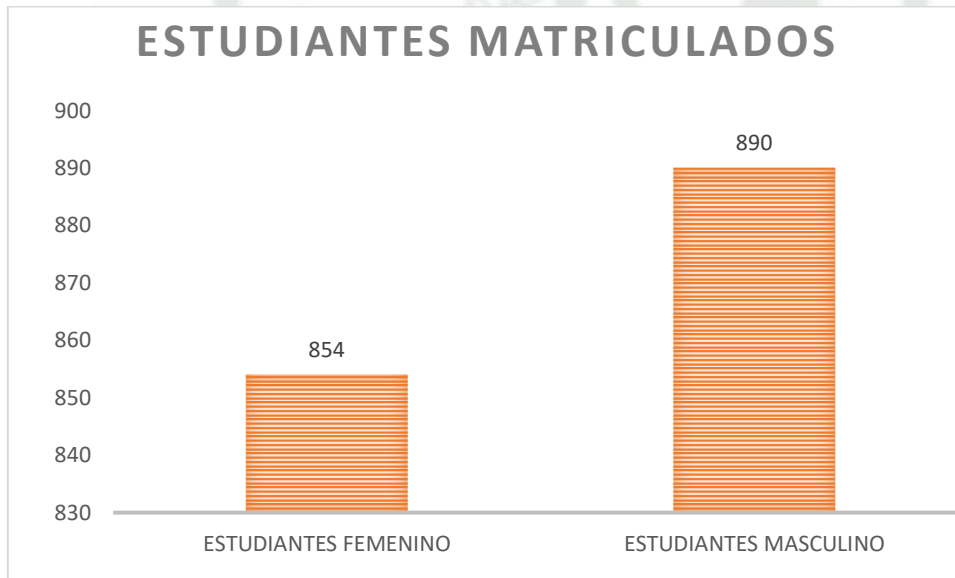


Tabla 44. ESTUDIANTES MATRICULADOS

PARROQUIA	ESTUDIANTES FEMENINO	ESTUDIANTES MASCULINO
CASCOL	854	890

Fuente: INEC, INF. 2018 –2019 GRUPO CONSULTOR

Gráfico 11. ESTUDIANTES MATRICULADOS *ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR*



ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

TASA DE ANALFABETISMO

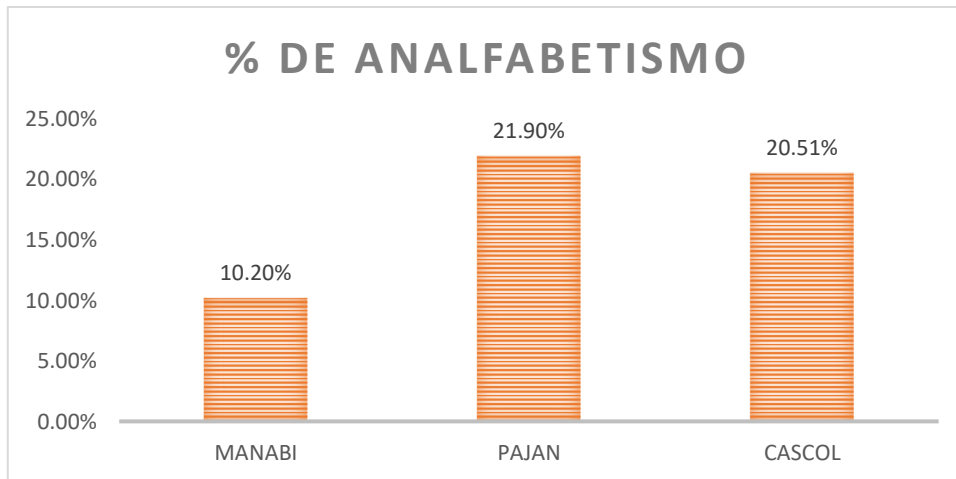
La tasa de analfabetismo, para un correcto análisis de sus implicaciones debe ser correctamente contextualizada. El mayor o menor porcentaje de personas que no tiene acceso a la lectura y escritura en una circunscripción determinada, implica mayor o menor facilidad para la implementación de propuestas de desarrollo, la tasa de analfabetismo cobra mayor importancia como una herramienta para disminuir los niveles de vulnerabilidad de los grupos poblacionales menos favorecidos. A continuación se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 45. TASA DE ANALFABETISMO

LUGAR	% DE ANALFABETISMO
MANABI	10,20%
PAJAN	21,90%
CASCOL	20,51%

Fuente: INEC, 2010 - GRUPO CONSULTOR

Gráfico 12. TASA DE ANALFABETISMO



ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

1.2.5 IGUALDAD DE GÉNERO

1.2.5.1 DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

La Vulnerabilidad de mujeres y niñas en la Parroquia Cascol, en relación a la discriminación y violencia es muy baja e imperceptible por ser un pueblo con fuertes tradiciones familiares y religiosas.

Lo cual fue corroborado en la investigación de campo que realizaron los consultores, llegaban a la conclusión.

1.2.5.2 EMBARAZO DE ADOLESCENTES Y ACCESO A SALUD UNIVERSAL

El embarazo precoz en adolescentes en la Parroquia Cascol, es alta y está relacionada a la ausencia de educación sexual en los padres cuyo nivel de analfabetismo y pobreza tiene una vulnerabilidad alta; entendiéndose en este caso que tal vulnerabilidad tiene un factor adicional que viene dada por deficiente régimen educativo en esta zona rural.

Lamentablemente no hay un estudio concreto al respecto para determinar con datos estadísticos los factores que inciden el embarazo precoz de niñas adolescentes.

1.2.5.3 ACCESO A LÍNEAS DE CRÉDITOS PARA LAS MUJERES.

A nivel de la Provincia existen varias instituciones que se encuentran apoyando diferentes procesos de emprendimientos, entre ellos el Gobierno Provincial de Manabí, La capacitación en diferentes áreas y el fondo de ayudas no reembolsables para micro emprendimientos y proyectos económicos productivos.

El MIES a través de los préstamos del bono de desarrollo humano también aporta al fortalecimiento del emprendimiento empresarial. El acceso a crédito formal como el crédito bancario es muy escaso.

DESIGUALDADES

1.2.5.4 INGRESOS DE LAS PERSONAS MÁS POBRES.

Algunas teorías sobre la pobreza rural, en general, omiten analizar el problema del agua, de la tierra y la descomposición de las comunidades ancestrales.

Los enfoques convencionales que abordan específicamente el “desarrollo” campesino han demostrado ser incapaces de superar la pobreza porque sus respuestas son paliativas, basadas en patrones de desarrollo rural uniforme y centrado en los productores viables.

1.2.6 ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO SEGURIDAD HUMANA

Según el artículo 393 de la Constitución de la República del Ecuador el mismo que indica: “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos.

La planificación y aplicación de esta política se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno...”

SEGURIDAD CIUDADANA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 393 de la Constitución, el estado garantiza la seguridad ciudadana a través de las distintas entidades uniformadas asentadas en la Parroquia Cascol las mismas que se detallan a continuación:

- Servicios de Seguridad Ciudadana
- Brigadas Barriales.

1.2.6.1 CULTURA FÍSICA Y TIEMPO LIBRE

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 381, cita: "... El estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los juegos olímpicos y paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA

La parroquia Cascol tiene diversos lugares en donde se practican diversas actividades recreativas, senderos naturales, deporte y diferentes disciplinas.

En la mayoría las comunidades y la cabecera parroquial, cuentan con cementerios, canchas deportivas, parques, casa comunal, iglesias o capillas.

1.2.6.3 CULTURA Y PATRIMONIO

La cultura Machalilla (1600–800 a.C.) es una consecuencia evolutiva de Valdivia. Debido, quizás, a factores climáticos la población emigró hacia tierras más aptas, ubicadas en la Costa ecuatoriana, desde Machala a Esmeraldas. Machalilla Jaguar, Costa Sur , en la provincia de Manabí ciudad de sama , Ecuador // siglo XXI hilo a. C. 2000 a

siglo 24 a. C.1300 Machalilla fue un pueblo precolombino que se localizó en la zona costera de la parte sur del actual Ecuador, en las actuales provincias de Manabí y Santa Elena. Floreció entre el 1800 a. C. y 1000 a. C., aproximadamente.

Por evidencias presentes en dos esqueletos que fueron encontrados en 1962 por los arqueólogos norteamericanos, se ha podido conocer la práctica de la deformación del cráneo en un sentido.

Esta manipulación de la forma del cráneo se la practicaba cuando el individuo estaba con vida y con toda seguridad desde sus primeros años.

Se ha podido comprobar que Cascol mantuvo una importante relación con otras culturas y pueblos lejanos como los de México Occidental, pues se han encontrado vasijas similares a las de esta cultura en el actual estado de Colima, donde habitaba la cultura Capacha, hace aproximadamente 1.500 años a.C. la cultura Chorrera (900-100 a.c.) con un fundamento prehistórico de la Unidad Cultural Nacional, criterio que se justifica plenamente si tomamos en cuenta la extensión cultural reconocida hasta ese momento: Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, las tierras bajas de Pichincha (Santo Domingo de los Colorados) y el Valle de Jubones, en la provincia de El Oro, en la Costa; y en la Sierra, las cercanías de Quito, Pichincha, Chimborazo, Cañar y Azuay, que por el lado oriental de esta última provincia trasmonta las cordilleras para adentrarse en la inmensa región amazónica” (O. Holm y H. Crespo.- Las Culturas Formativas, Historia del Ecuador, Salvat).

Este criterio es compartido por el padre Pedro Porras, quien en su obra “Breves Notas Sobre Arqueología en el Ecuador”, dice: “La cultura Chorrera se extendió por casi toda la costa y aun en la sierra, muy probablemente gracias a la introducción del maíz”. Con una antigüedad que se extiende aproximadamente entre los años 1.200 y 500 a.C.

La cultura Chorrera tuvo su núcleo original geográfico en la actual provincia de Los Ríos, en el sitio La Chorrera, ubicado en la ribera oriental del río Babahoyo, lugar en el que, en el año de 1954, los arqueólogos Estrada, Evans y Meggers, con la valiosa información proporcionada por Francisco Huerta Rendón, realizaron los primeros estudios

sistemáticos y en sus informes dieron a conocer la gran importancia arqueológica del descubrimiento.

EVENTOS CULTURALES

Las expresiones orales, uso sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos, técnicas artesanales tradicionales etc.

- Parroquialización :13 de Diciembre
- San Jacinto Patrono de la Parroquia: 16 de Agosto
- Carnavales
- Navidad
- Fin de Año
- Fiesta del Día de la Madre y el Día de Padre.
- Los Fieles.

La tradición y costumbre más acentuada en las comunidades es que existe un fuerte culto a los muertos en donde se realizan velorios de varios días en los cuales se implora el descanso eterno a la persona fallecida.

Las fiestas religiosas que se celebran son: La Semana Santa, Santa Cruz, Los Fieles difuntos, San Pedro y San Pablo, etc. Realizando misas, procesiones, existen bandas, juegos tradicionales, deportivos y bailes públicos.

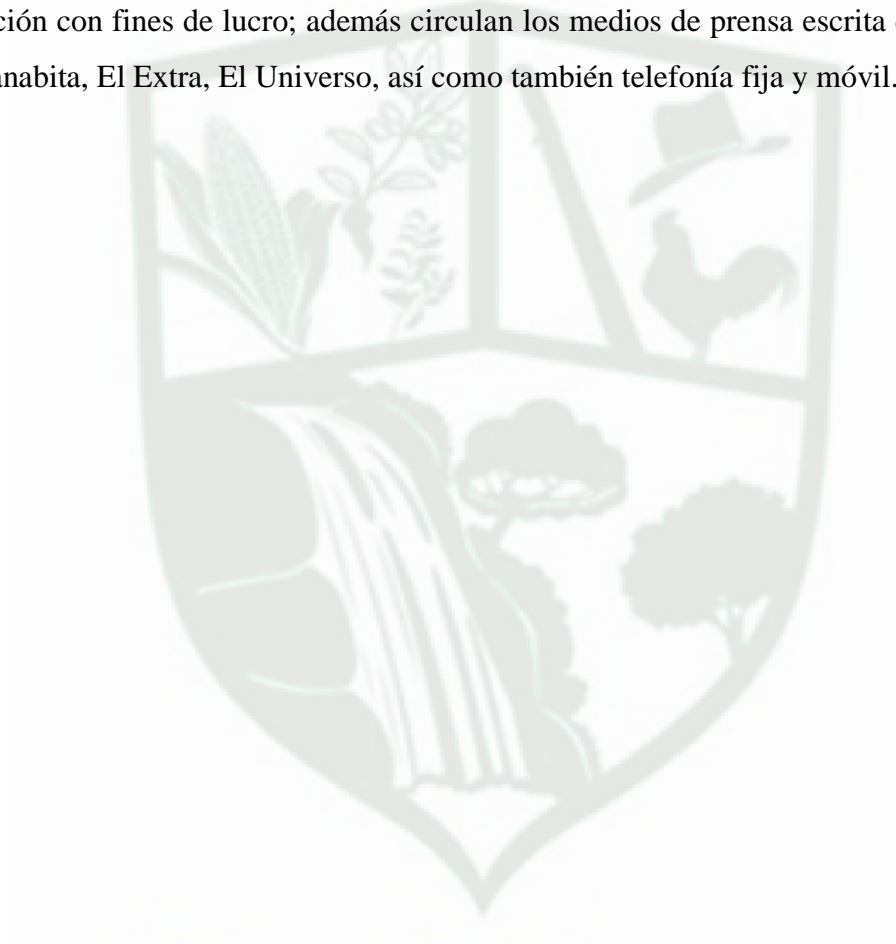
REDES DEL TEJIDO SOCIAL

La Parroquia Cascol cuenta con la señal de medios locales y de frecuencias de alcance Nacional y provincial como: Ecuador TV, TC, Ecuavisa, RTS, TELEAMAZONAS y con frecuencia provincial televisión Manabita, Capital televisión y otros.

Y como comunicación radial frecuencias de Radio Sucre, Radio Caravana y radio CD café.

1.2.6.4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE CONECTIVIDAD

TV Cable, DIRECTV; esto se da por no existir calidad en la señal de aire - tv, donde la población tenga acceso gratuito a la televisión nacional, regional y local, aprovechándose de esta situación con fines de lucro; además circulan los medios de prensa escrita como El Diario Manabita, El Extra, El Universo, así como también telefonía fija y móvil.



1.2.6.5 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Tabla 46. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
EDUCACION	La oferta educativa de nivel secundario y superior limitadas.	Alto número de habitantes en edad de educación
SALUD	El centro de salud no brinda asistencia médica las 24 horas del día y existe necesidad de personal médico permanente.	Existencia de vías en buen estado que permiten el traslado de los pacientes para ser atendidos en segundo y tercer nivel hospitalario.
DEMOGRAFIA	Nivel de pobreza elevado debido a la falta de fuentes de trabajo.	La existencia de recursos naturales, turísticos y arqueológicos que permiten generar fuentes de trabajo.
NECESIDADES BASICAS INSASTISFECHAS	Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de la red pública de agua potable	Existencia de vertientes de agua dulce.

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

1.3 COMPONENTE ECONÓMICO

1.3.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO

En la parroquia Cascol la mayor fuente de ingreso es el agro generando así talento laborioso en la producción y la maniobramiento de la tierra, generando nuevas oportunidades de trabajo y desarrollando así sus capacidades en las condiciones que se les ha proporcionado.

Observamos pocas oportunidades de trabajo para la mujer lo cual representa una debilidad en el territorio.

1.3.2 PRODUCCION AGRICOLA

La actividad agrícola es generadora de recursos, sus comunas y recintos dependen de gran medida de la naturaleza aprovechando sus tierras y sus bosques para obtener madera, leña, carbón, realizar acciones de recolección de productos no maderables como la tagua.

Dentro de los sistemas agrícolas utilizados para producir; no cuentan con tecnología, debido a estas carencias ofrecen altibajos en la producción, los agricultores generalmente utilizan semillas seleccionadas (recicladas) y en algunos casos dependiendo del poder adquisitivo del productor se invierte en ciertos agroquímicos.

En algunos lugares de la parroquia se observa cultivos de ciclo corto, en estos lugares la población local depende de gran medida de los bienes y servicios provenientes de la naturaleza para su supervivencia.

La población cultiva productos de ciclo corto en época invernal, como: maíz, maní, sandía, melón, frejol, maracuyá.



ILUSTRACIÓN 4. ACTIVIDAD AGRÍCOLA

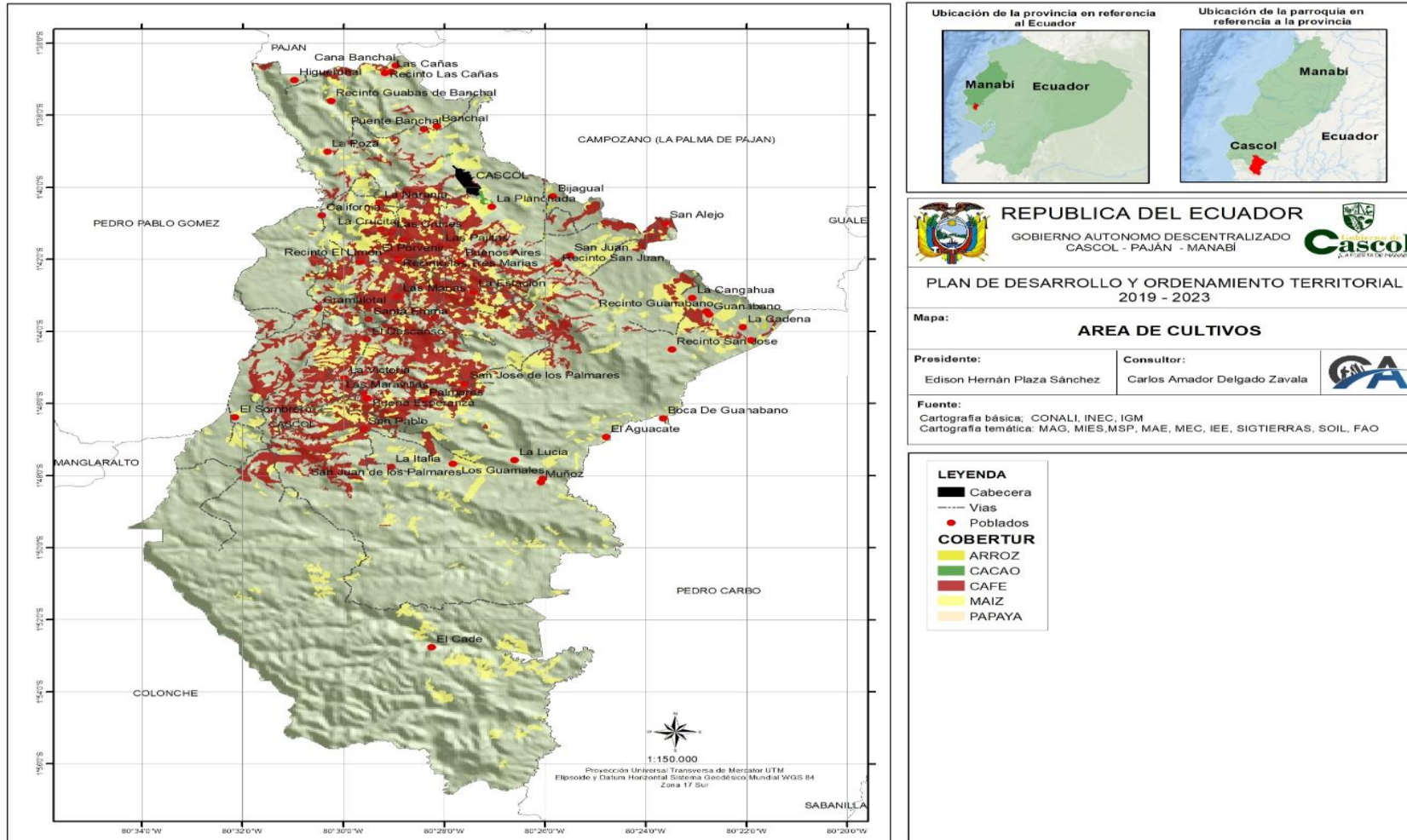
Para el proceso de comercialización de los productos se realiza a través de comerciantes (intermediarios) locales minorista y mayoristas que visitan las parroquias recolectando los productos para su posterior reventa, en otros casos los agricultores acuden a vender sus productos en tiendas de la cabecera parroquial y a la cabecera del cantón.

Tabla 47. AREAS DE CULTIVOS

Cultivos	Área km2	%
CULTIVO	0.58	6%
HIGUERILLA	0.09	1%
MAIZ	9.76	94%
TOTAL	10.43	100%

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 38. AREAS DE CULTIVOS - PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.3.3 ACTIVIDAD FORESTAL.

En la campaña “A Todo Pulmón Reforestamos Manabí”, participan instituciones públicas y privadas de la provincia, que mantienen convenio con el GPM y la CORFAM para el trabajo de reforestación, entre las que constan GAD’s cantonales, parroquiales, universidades, unidades educativas, además de organismos de gobiernos estatales.

“A Todo Pulmón”, es una campaña, diseñada para cuatro años, que busca concienciar a la población en la necesidad de reforestar la provincia, y lograr una cultura a favor del ambiente.

CAZA

En las montañas se puede encontrar especies de animales nativos, aunque la caza es mínima debido a que se encuentran en zona protegida y de protección ambiental.

Entre las especies que se pueden encontrar tenemos el venado, guatuso, armadillo, mula de monte, guanta, gato de monte, tejón, cuchucho, ardilla, vaca de monte, zorros, pericos, loros, perdiz, saínos etc., entre los animales que son continuamente cazados son el venado, guatuso, guanta, zainos.



ILUSTRACIÓN 5. GUACHARACA

1.3.4. PRODUCCION PECUARIA.

En toda la parroquia encontramos especies de animales, aunque no en grandes cantidades entre las especies tenemos: el ganado vacuno, el ganado porcino, caprinos, caballar, asnos, mulares y aves.

El ganado proporciona ingresos para sus familias por la venta de carne y leche, estos ingresos sirven para la subsistencia para las personas que las crían, además esas entradas económicas sirven para faenarlos o criarlos.

Los ganaderos utilizan el pasto como alimento para su ganado, además estos animales son bien tratados con el debido cuidado ya que son para el consumo de la población cabe mencionar que para el cultivo de pasto no se utiliza fertilizantes, ni disponen de riego el pasto cría con las aguas lluvias que se dan en tiempo de inviernos.

Dentro de la actividad pecuaria doméstica no se puede dejar de mencionar la crianza de especies criollas que está representada por la cría y engorde de pollos, pavos, patos, cerdos, cabras, que constituyen una fuente de alimento familiar y su venta proporciona ingresos económicos adicionales.

En la parroquia no existe asociación ganadera y tampoco reciben capacitación técnica. Los ganaderos de este sistema no emplean ningún tipo de registros contables.

TABLA 48. DENSIDAD DE CABEZA DE POLLO

FRECUENCIA DE AVES	CANTIDAD	PORCENTAJE
De 1 a 5 aves	42,5	43%
De 5 a 10 aves	30,6	31%
De 10 a 15 aves	16,8	17%
De 15 a 20 aves	10,1	10%
Total	100	10%

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 39. DENSIDAD DE CABEZA DE POLLO -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

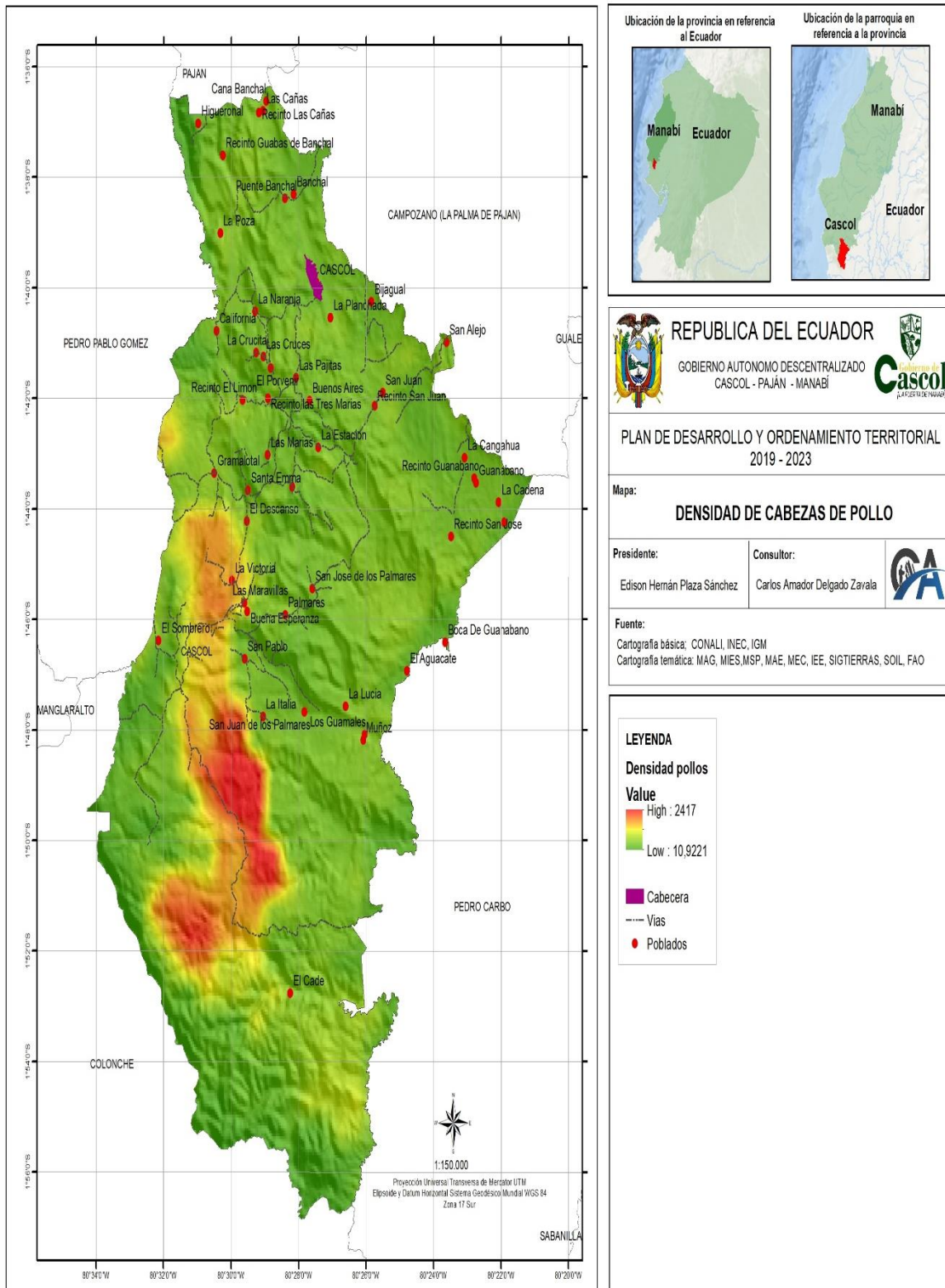


TABLA 49. DENSIDAD DE CABEZA DE GANADO

Cantidad familias	Cantidad de ganado	Porcentaje
100 FAMILIAS	5000	50%

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 40. DENSIDAD DE CABEZA DE GANADO -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

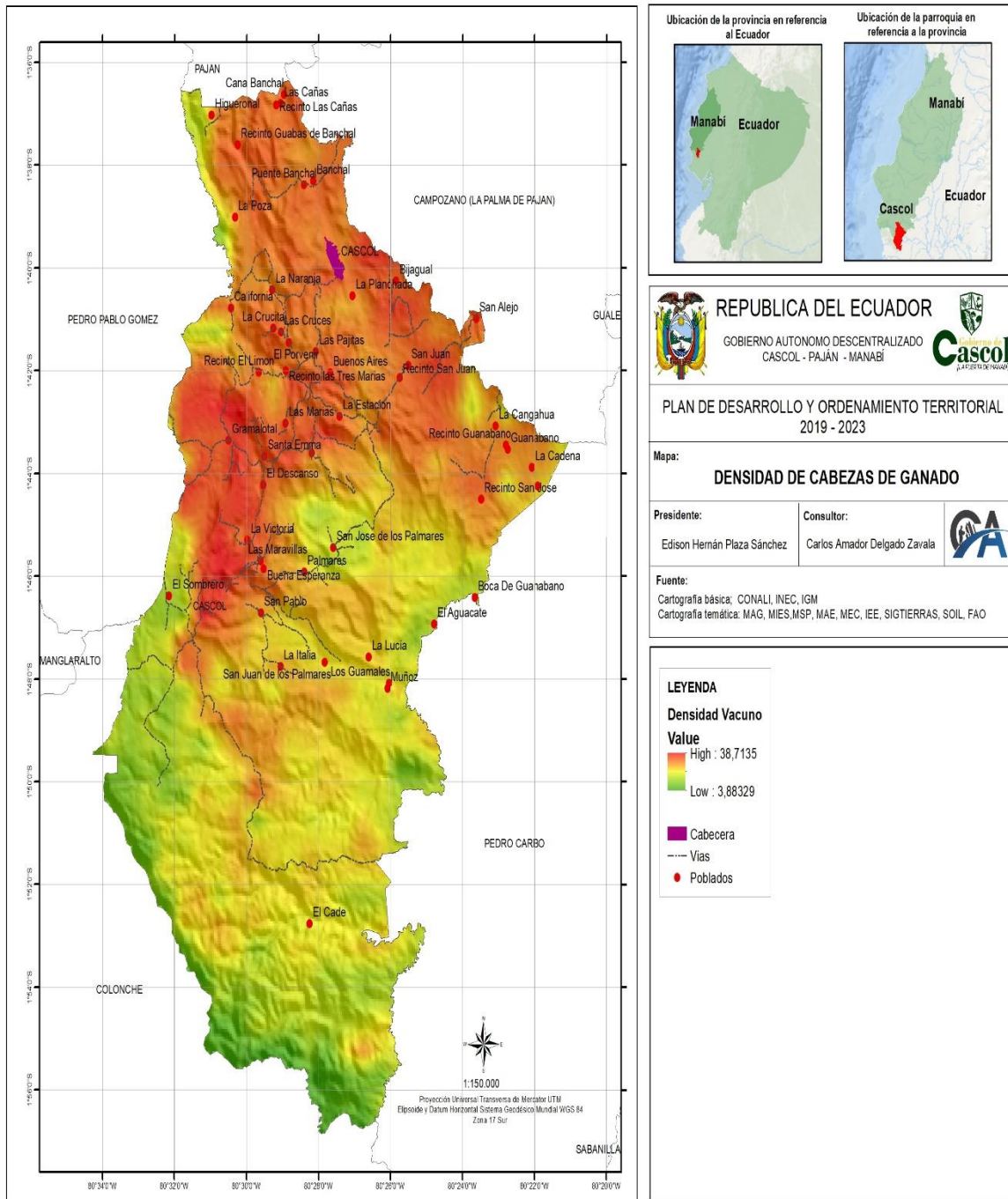


TABLA 50. DENSIDAD DE CABEZA DE PORCINO

FRECUENCIA DE CERDOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
De 1 a 3 cerdos	341	57%
De 3 a 5 cerdos	156	26%
De 5 a 7 cerdos	55	9%
De 7 a 9 cerdos	35	6%
Más 9 cerdos	15	2%
Total	602	100%

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 41. DENSIDAD DE CABEZA DE PORCINO -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

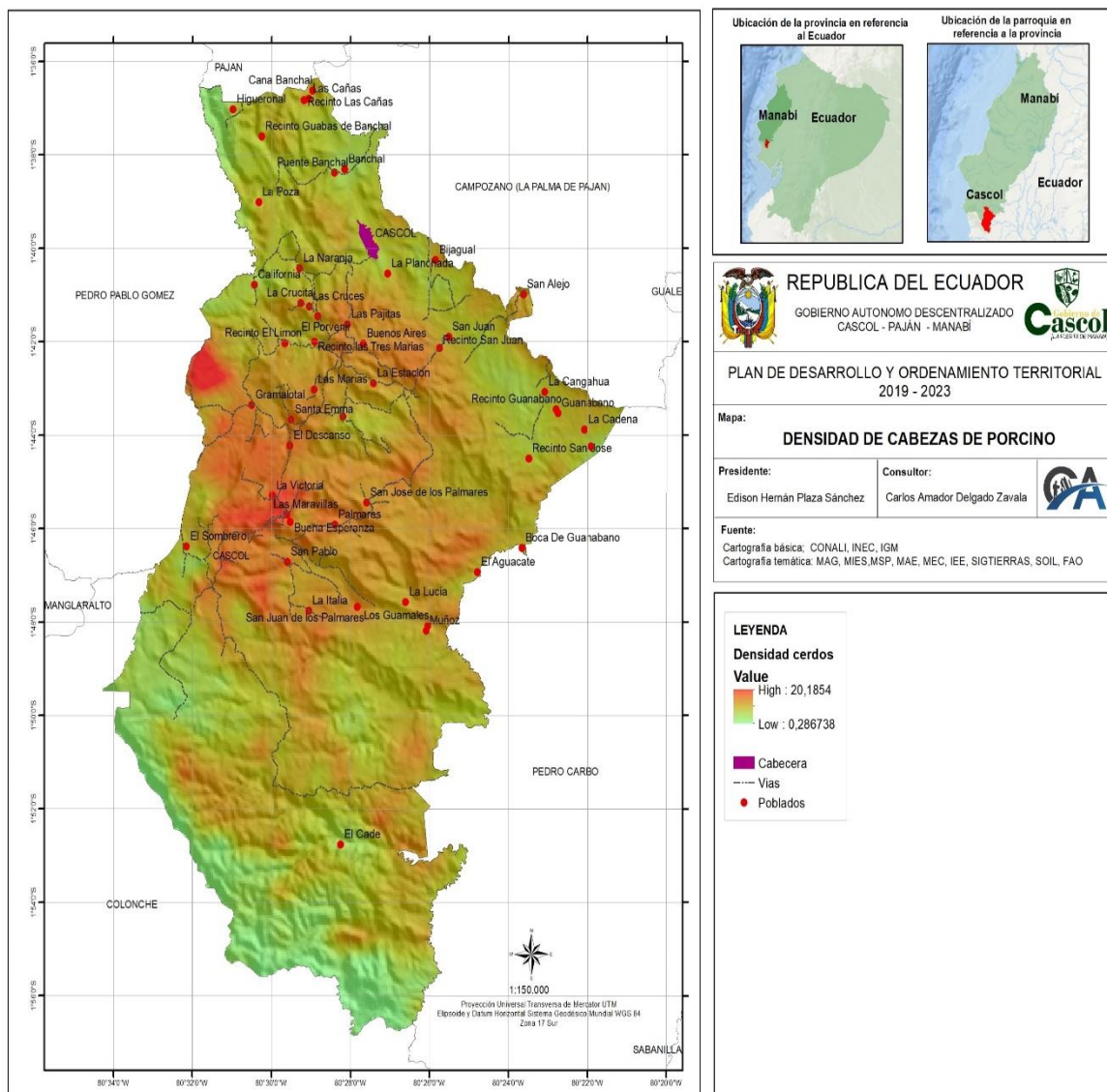
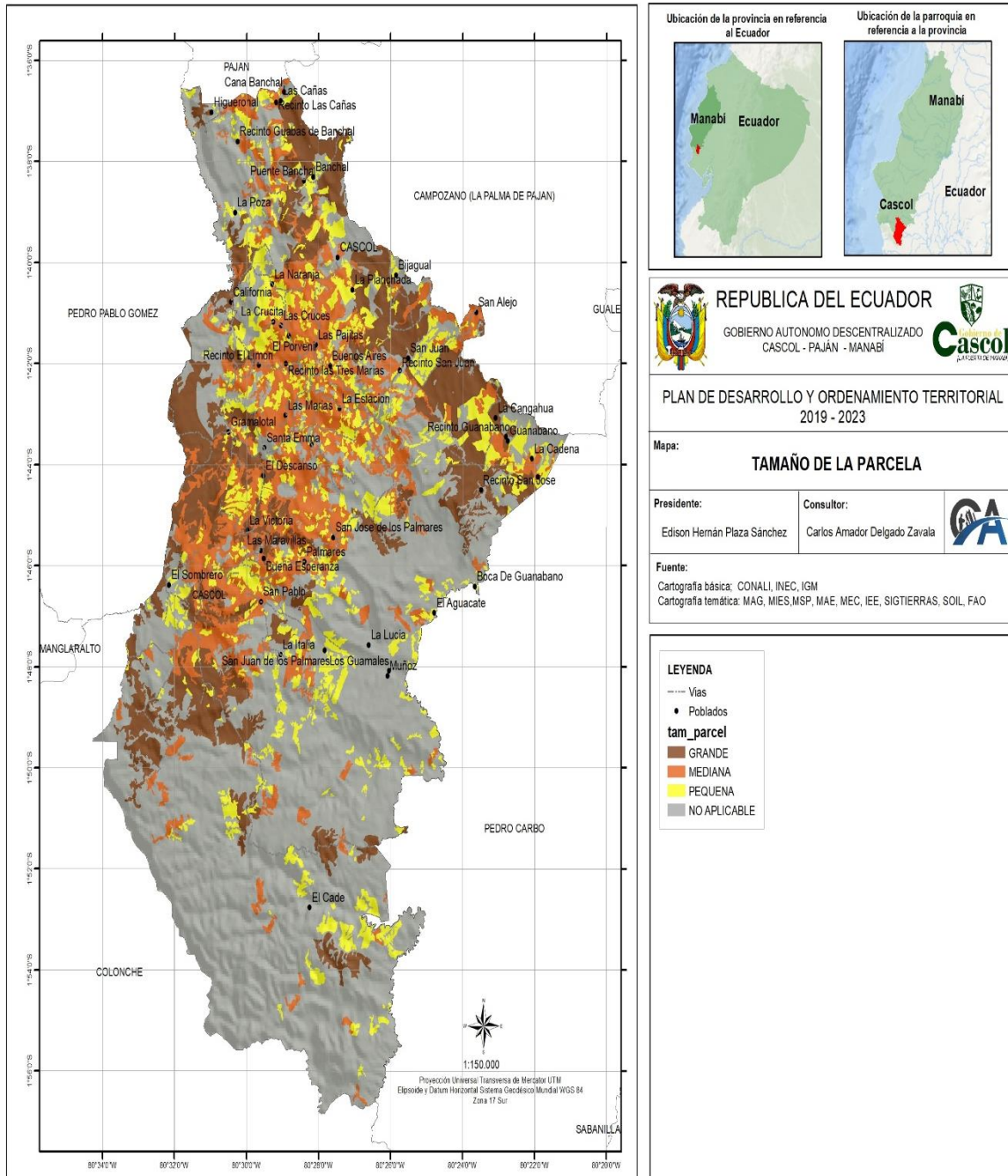


TABLA 51. TAMAÑO DE PARCELAS

Tamaño de parcela	Área km2
GRANDE	3.35
MEDIANA	4.45
NO APLICABLE	269.37
PEQUENA	14.69
TOTAL	291.86

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 42. TAMAÑO DE PARCELAS -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.3.5. TECNIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

TABLA 52. ZONAS PRIORITARIAS PARA RIEGO TECNIFICADO

Prioridad	Área km2
PRIORIDAD 1	3.58
PRIORIDAD 1A	90.77
PRIORIDAD 1B	45.46
PRIORIDAD 2A	0.32
PRIORIDAD 2B	0.12
TOTAL	140.25

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 43. ZONAS PRIORITARIAS PARA RIEGO TECNIFICADO -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

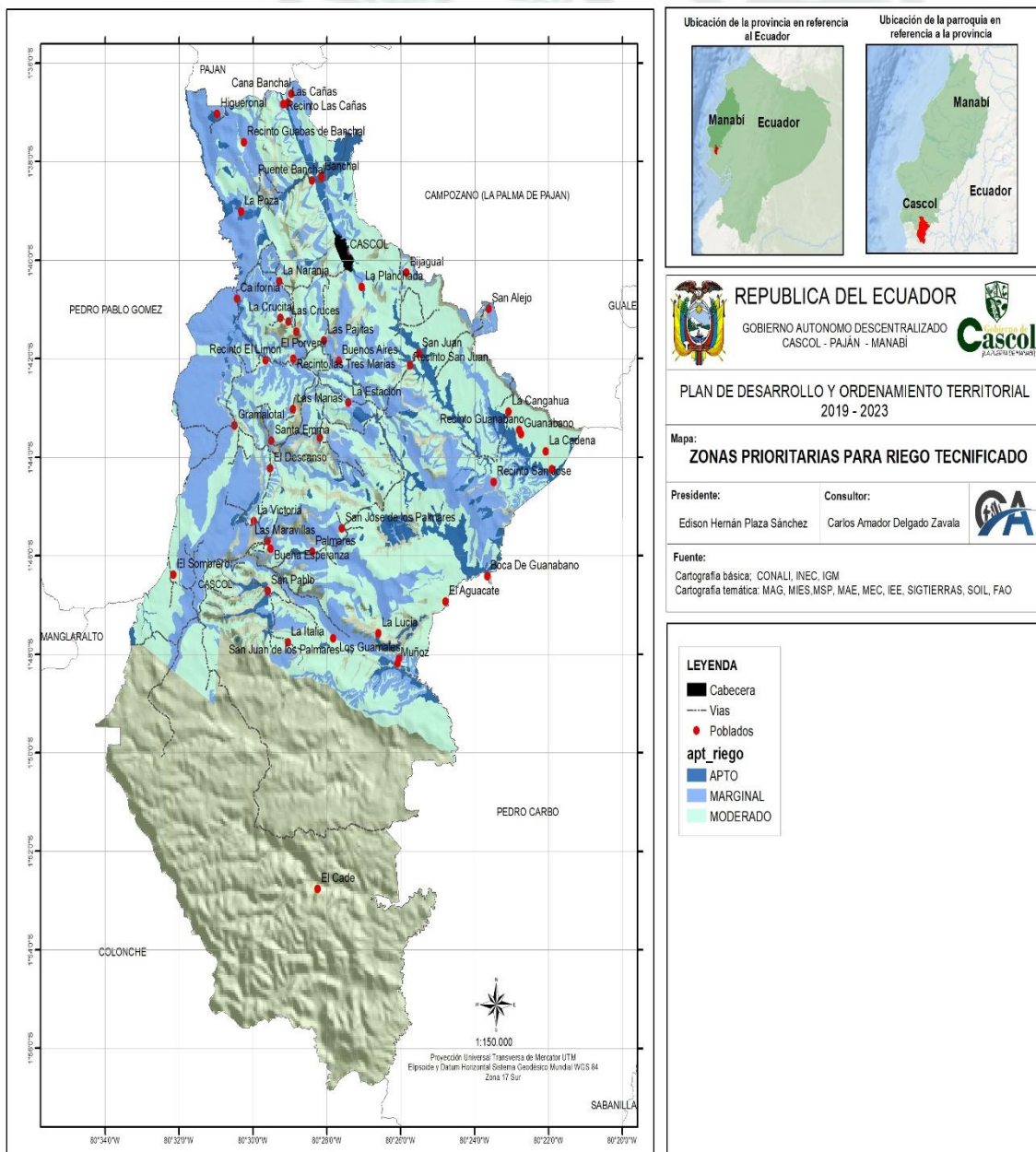
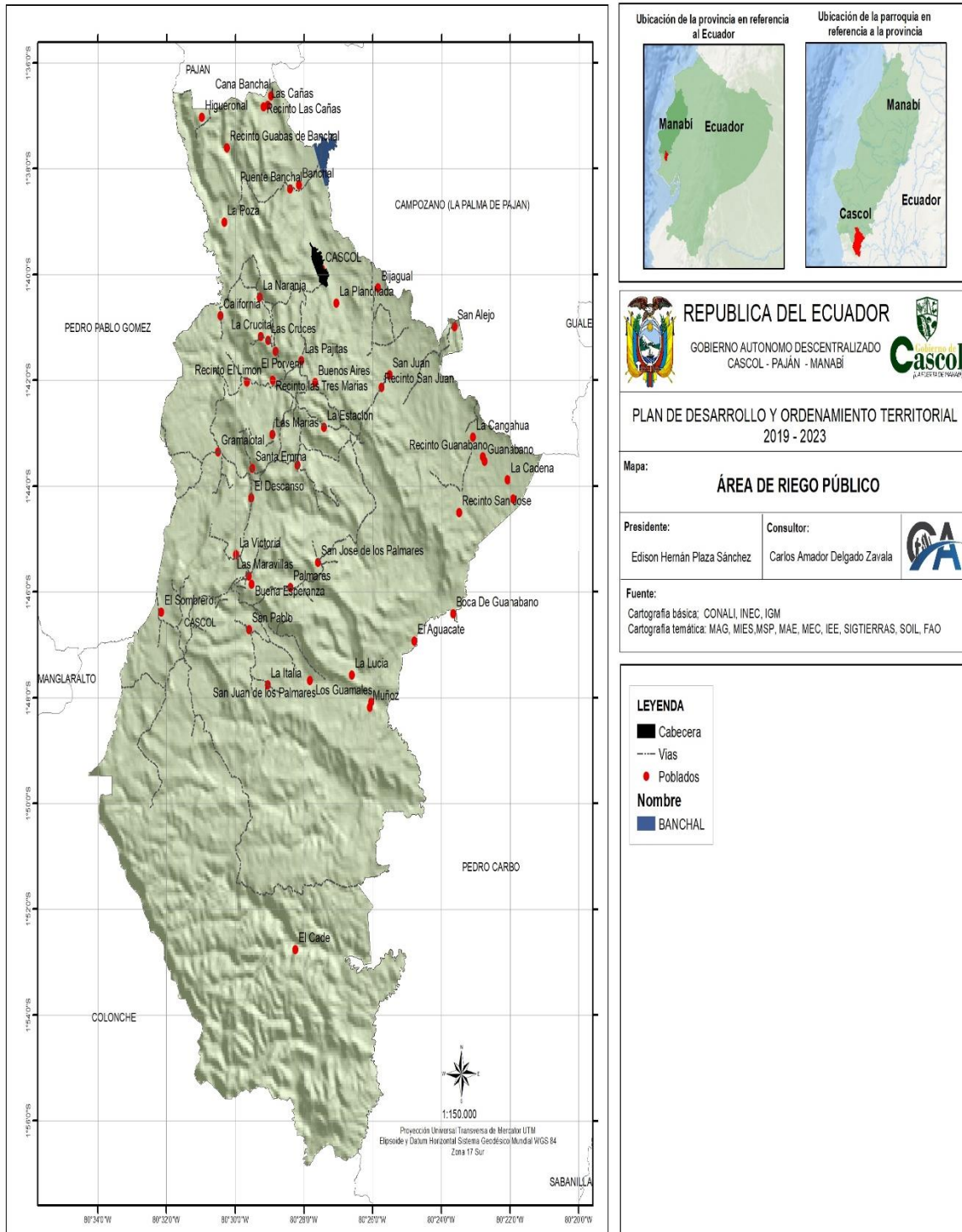


TABLA 53. AREA DE RIEGO PUBLICO

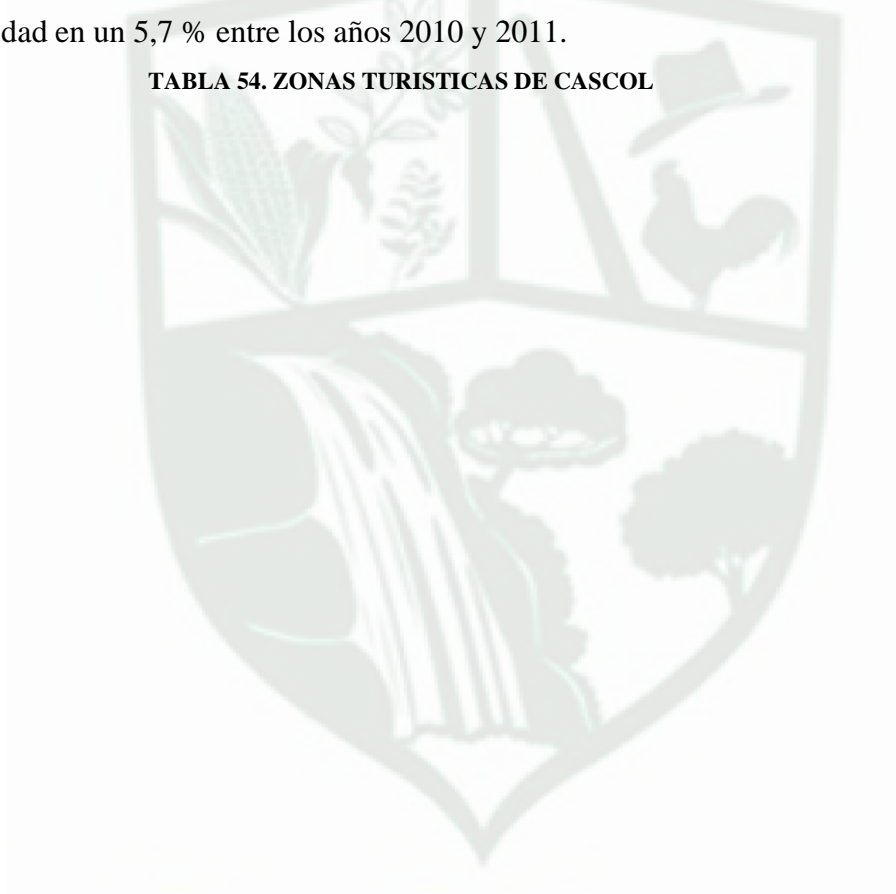
MAPA 44. AREA DE RIEGO PUBLICO -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



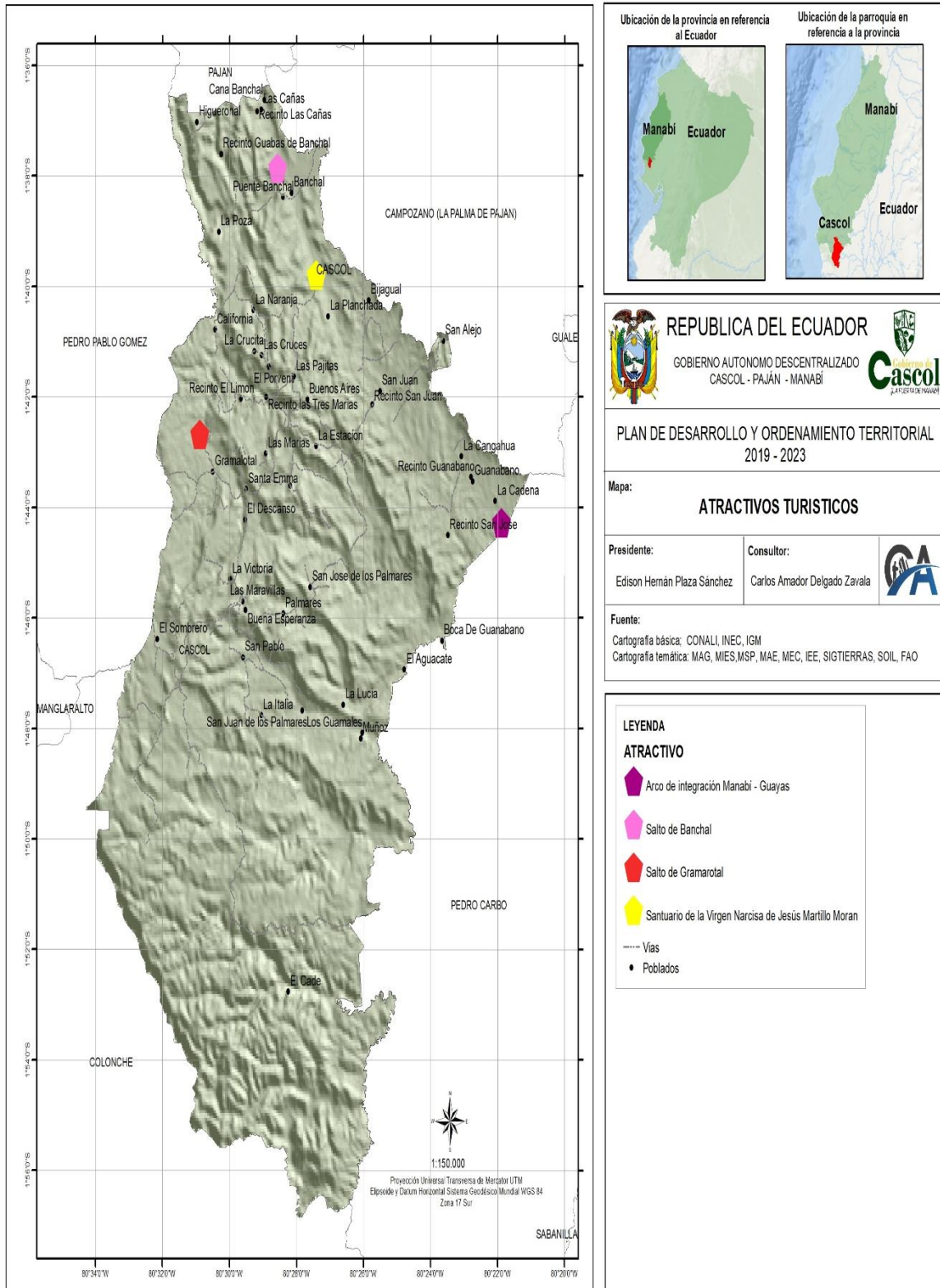
1.3.6 ZONAS TURISTICAS.

El turismo en el Ecuador al igual que en otros países del mundo es una de las actividades productivas que está creciendo y estimulando la economía nacional y local, así lo demuestran los datos presentados por el Banco Central donde se registra un crecimiento de esta actividad en un 5,7 % entre los años 2010 y 2011.

TABLA 54. ZONAS TURISTICAS DE CASCOL



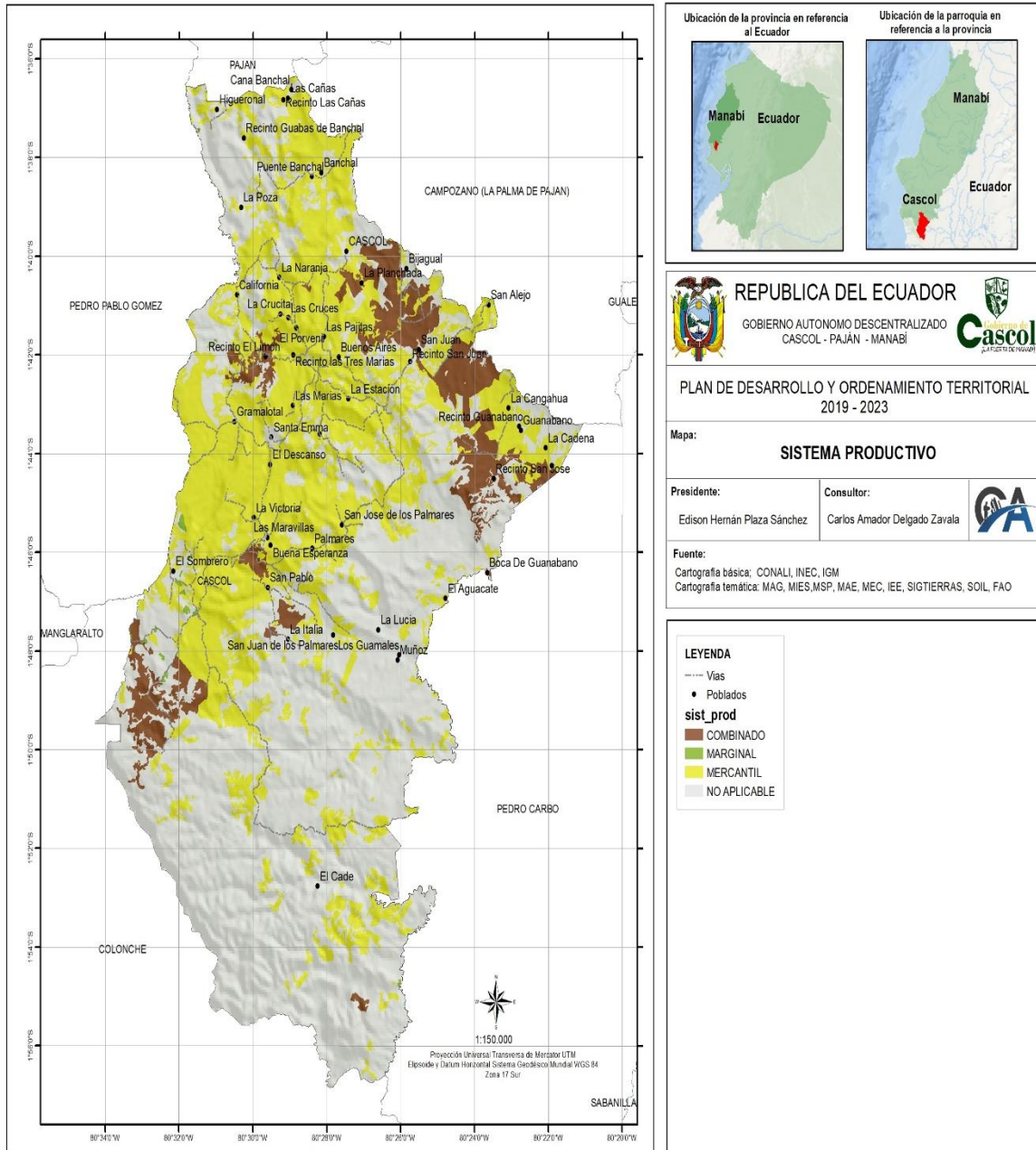
MAPA 45. ATRACTIVOS TURISTICOS DE CASCOL -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.3.7 SISTEMA PRODUCTIVO

TABLA 55. SISTEMA PRODUCTIVO

MAPA 46. SISTEMAS PRODUCTIVOS -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



RESPUESTA A EMERGENCIAS OPORTUNA Y EFICIENTE ANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL COMPONENTE ECONÓMICO.

- Apoyar las actividades de investigación y de formulación de proyectos para generar desarrollo en el micro unidades territoriales rurales y periféricas.
- Coordinar con las entidades del Ejecutivo, el aumento de inversiones, incluso mediante la cooperación internacional, en el mejoramiento del equipamiento e infraestructura rural, el desarrollo tecnológico a fin de mejorar la capacidad de producción de los diferentes sectores.
- Articular y coordinar con las instituciones del Ejecutivo y GAD's para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de los insumos y productos básicos y, además, facilitar el acceso oportuno han información sobre potenciales mercados, con el fin de limitar la extrema volatilidad del comercio y precios de los productos.

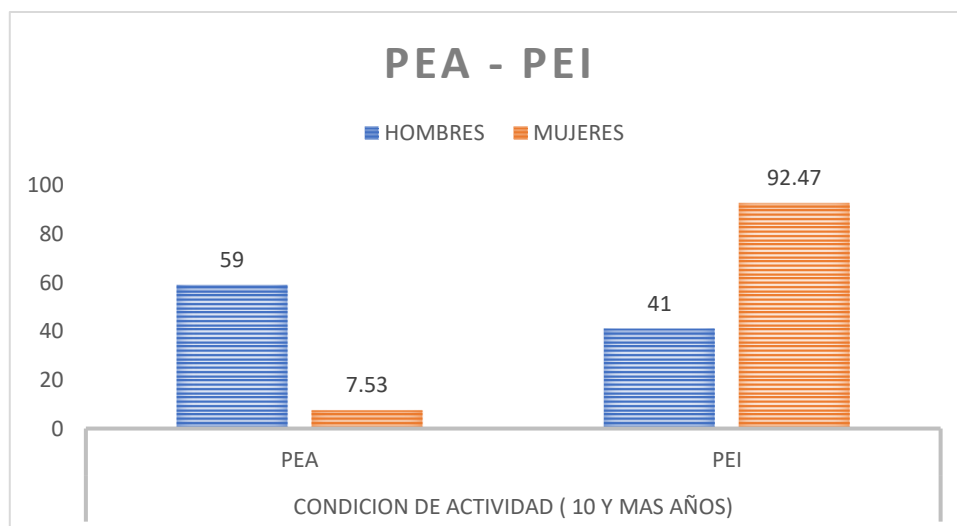
1.3.8 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA P.E.A.

TABLA 56. POBLACION PEA - PEI

SEXO	CONDICION DE ACTIVIDAD (10 Y MAS AÑOS)		TOTAL
	PEA	PEI	
HOMBRES	59	41	100%
MUJERES	7,53	92,47	100%

FUENTE: INEC, 2010 – GRUPO CONSULTOR

Gráfico 12. POBLACION PEA – PEI



ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

MERCADO LOCAL.

En la parroquia el comercio y servicios constituyen un problema para la sociedad ya que cuenta con infraestructura y no existen mecanismos adecuados para la comercialización.

COMERCIOS EXISTENTES DE LA PARROQUIA CASCOL.

Respecto al comercio se encuentran tiendas, en los poblados las mismas que escasos productos ofrecen a los clientes. Teniendo que trasladarse hasta la cabecera cantonal a proveer de estos. Las tiendas de abarrotes son otro medio de comercialización para consumo de las familias. Las cuales venden lo necesario para el consumo como es: fideo, tallarín, azúcar, arroz, pan, galletas, gaseosas, jugos y demás productos enlatados, maní, canguil, fósforos, jabón, detergente entre otras cosas.

La venta de hortalizas, verduras y frutas en la Parroquia Cascol es efectuada por comerciantes ambulantes que disponen de vehículos para vender sus productos, los días sábados en horario matutino donde expenden sus productos y eso que cuentan con un mercado.

1.3.8.1 COMERCIALIZACIÓN.

La comercialización del maíz, es muy baja en el área parroquial, ya que no existen zona de riego, los pocos habitantes que se dedican a esta actividad, lo realizan en épocas de invierno y en los últimos años el invierno ha sido mínimo por lo que esto significa pérdida para los agricultores, además es por esta razón que se invierte muy poco en la agricultura, y la venta se efectúa por comerciantes minoristas. En cuanto a la comercialización de la producción pecuaria, es netamente de autoconsumo.

PROBLEMÁTICA.

Dentro de los muchos problemas que se observan en la Parroquia Cascol lo constituye la ausencia del líquido vital para el desarrollo de la agricultura las personas dedicadas a esta acción no cuentan con capacitaciones, se carece de desinformación para realizar créditos

o extraer ayuda de organismos como el MAGAP que brinda ayudas en todo lo relacionado con la producción.

CREDITO

Las fuentes de crédito para el sector productivo de la Parroquia C, están determinadas por la intervención del sector público y privado, representado por el Banco BANECUADOR, Banco del Pichincha, Banco de Guayaquil, Cooperativas de ahorro y crédito, Prestamista Particulares; cabe reiterar que estas instituciones no pertenecen a la Parroquia están asentados en el Cantón Paján y Cantón Jipijapa.

El BanEcuador por ser un organismo del estado es el que más ayuda brinda por medios de préstamos a los sectores productivos de la zona a bajo tipo de interés; las casas de financiamiento formales exigen requisitos como cuenta corriente o de Ahorro; garantías tales como, personales e hipotecas; las tasas de interés y beneficios que otorgan van de acuerdo a las políticas crediticias de cada una de las instituciones.

Cabe resaltar que el Banco del Pichincha para llegar a clientes que requieren créditos en montos menores tiene a CREDIFE, que es subsidiaria de este banco, por otra parte, el Banco de Guayaquil posee a los BANCOS DEL BARRIO, en la localidad no existen ningún tipo de entidad bancaria.

Las fuentes de financiamientos informales exigen requisitos y garantías, poseer negocios o algo para solventar el pago; los montos, plazos, tasas de interés, van de acuerdo a la capacidad de pago de los deudores.

1.3.9 MATRIZ DE PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONOMICO.

Tabla 57. PROBLEMAS Y PONTECIALIDADES DEL COMPONENTE ECONOMICO

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
EMPLEO Y TALENTO HUMANO	Pocas fuentes de trabajo	Gran porcentaje de los habitantes con edad para trabajar
PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TERRITORIO	Poca difusión a nivel nacional de atractivos turísticos en la parroquia	Existencia de un sin número de atractivos no explotados
INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO	Falta de fuentes de financiamiento a los productores para compra de semillas e insumos agrícolas	Para q sea una zona productiva debemos capacitar y buscar convenios con el MAGAP
INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO	Debido a la composición del suelo se puede cultivar todo tipo de productos de ciclo corto	Sistemas de riegos en toda la parroquia.

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

1.4 DIAGNOSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS

1.4.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

En la parroquia rural de Cascol se encuentran sectores poblados, que con mucho tesón y esmero contribuyen al engrandecimiento de la parroquia las mismas que tienen sus propias organizaciones sociales se organizan ordenadamente y siempre están en constante acercamiento con el GAD parroquial, siendo parte muy importante en la toma de decisiones del ejecutivo parroquial y de esa manera ejercen su derecho a la participación ciudadana.

Tabla 58. COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CASCOL

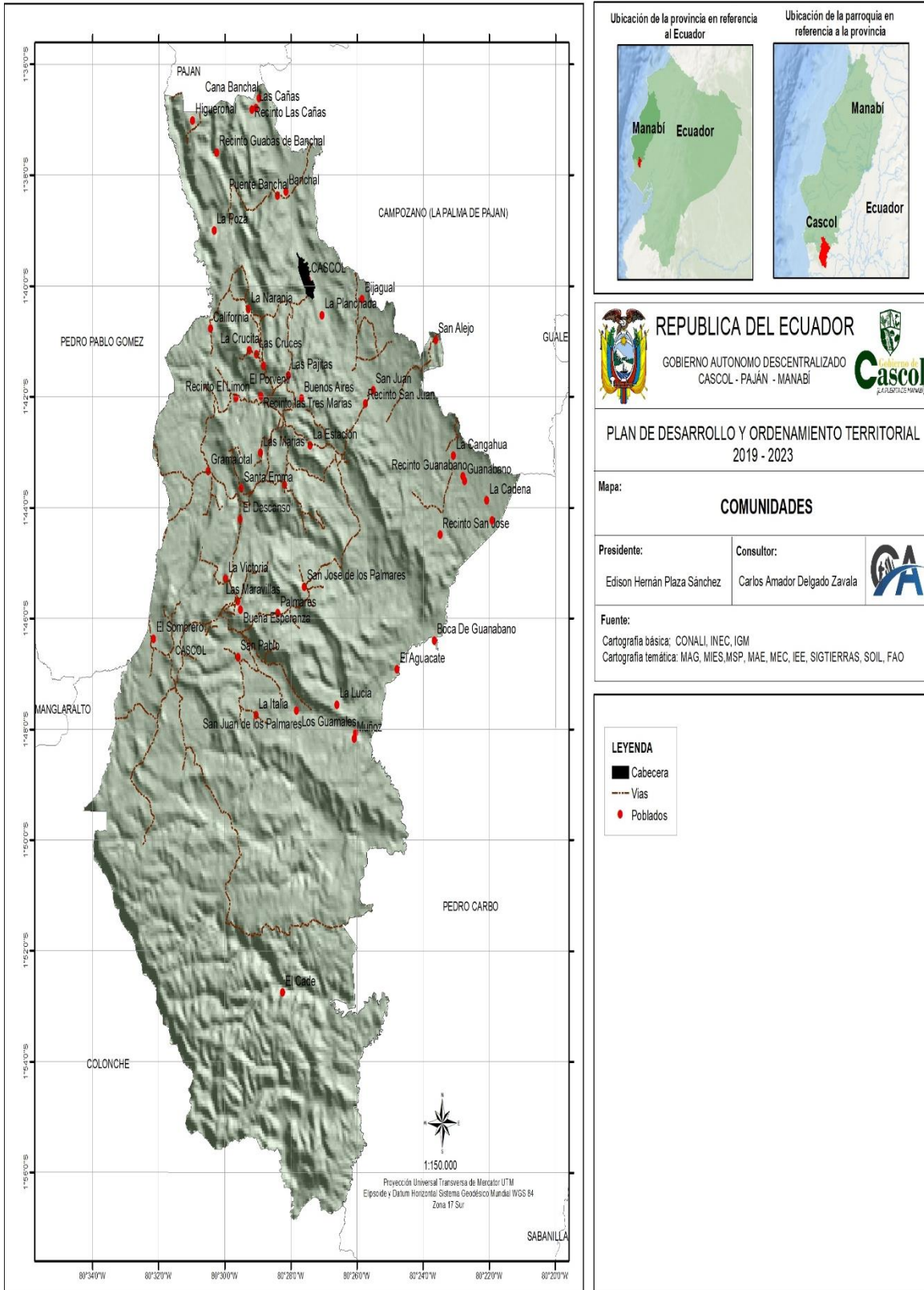
COMUNIDAD	COMUNIDAD
1.- Cascol	36.- El Petingo
2.- Banchal	37.- El Progreso
3.- Santa Rosa de Banchal	38.- Guanábano
4.- Pozo Dulce	39.- San José de San Juan
5.- La Naranja	40.- La Cadena
6.- La California	41.- Santa Lucia
7.- La Victoria	42.- Buenos Aires de las Pajitas
8.- La Crucita	43.- El Recuerdo
9.- El Porvenir	44.- Los Palmares
10.- El Limón	45.- Quinta Veracruz
11.-Las Tres Marías	46.- Boca de Guanábano
12.- Las Marías	47.- Últimos Palmares
13.- Gramalotal	48.- El Aguacate
14.- Santa Enma	49.- La Italia
15.- El Descanso	50.- Muñoz
16.- La Victoria de las Maravillas	51.- Las Vegas Grandes
17.- Bellavista	52.- El Sombrero
18.- San Pablo de Cascol	53.- San Alejo
19.- Las Pajitas	54.- San José de Guanábano

20.- Flor de la Cruz	55.- Génova
21.- Las Maravillas	56.- Los Tres Cruces
22.- La Buena Esperanza	57.- San Pedro de Gramalotal
23.-Los Laureles (Dos Bocas)	58.- Yucatán
24.- Bijagual	59.- La Verbenita
25.- Las Planchadas	60.- Las Lucias
26.- San Pablo de las Maravillas	61.- Manantial de las Maravillas
27.- Simón Bolívar	62.- Las Cañas
28.- San José de los Palmares	63.- Nueva Fortuna
29.-San Juan	64.-San Delfin
30.- Buenos Aires de las Maravillas	65.- El Arenal
31.- El Tigre	66.-Cascarrilla
32.- La Cancagua	67.-Las Pozas
33.- La Estación	68.-San Vicente
34.- La Martinica	
35.- El Balsamito	

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 47. COMUNIDADES -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023

PARROQUIA CASCOL



1.4.2 INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS

1.4.2.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Entre los ejes estratégicos y lineamientos del ENIEP se considera al acceso de servicios de agua y saneamiento como una necesidad básica para la población y uno de los principales indicadores de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

El agua influye en todas las actividades del ser humano tales como, la alimentación, el confort personal y la higiene, paralelamente los sistemas de alcantarillado posibilitan la eliminación de aguas servidas, eliminando así focos infecciosos que causan epidemias y pandemia. De la misma manera los servicios básicos influyen directa y positivamente en la salud, la educación, ambiente adecuado para el ser humano y superación económica.

Tabla 59. PROCEDENCIA DEL AGUA

Procedencia del Agua	N ° de Personas	%
DE RED	1364	0.17%
DE POZO	5245	0.67%
DE RIO	396	0.05%
DE CARRO	546	0.01%
OTRO	280	0.03%
TOTAL	7831	100%

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

1.4.2.2 SANEAMIENTO. - TIPO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS.

Desde el punto de vista sanitario, los mecanismos de eliminación de residuos fecales y todo tipo de desechos de similar naturaleza, es de vital importancia en la calidad de vida de los habitantes de la parroquia rural de Cascol.

En este tipo de desechos se encuentran sólidos orgánicos disueltos y suspendidos que son sujetos de putrefacción; también contienen organismos vivos como bacterias y otros microorganismos cuyas actividades vitales promueven el proceso de descomposición, los que pueden dar origen a múltiples patologías.

1.4.2.3 PROCEDENCIA DE LA BASURA

Tabla 60. PROCEDENCIA DE LA BASURA

Eliminación de la basura	N ° de Personas	%
Por carro recolector	1183	0.15%
La arrojan en terreno baldío	907	0.12%
La queman	5228	0.67%
La entierran	271	0.03
La arrojan al rio	242	0.03
TOTAL	7831	100%

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

1.4.2.4 SERVICIOS HIGIENICOS.

Tabla 61.SERVICIOS HIGIENICOS

Servicios Higiénicos	N ° de Personas	%
Conectados a red pública de alcantarillado	531	0.07%
Conectado a pozo séptico	6123	0.78%
Conectado a pozo ciego	935	0.12%
Con descarga directa al rio, lago o quebrada	75	0.01%
Letrina	167	0.02%
TOTAL	7831	100%

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

1.4.2.5 ACCESO AL TELEFONO CONVENCIONAL

Tabla 62.ACCESO AL TELEFONO CONVENCIONAL

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
CASCOL	259	3.31%	7572	96,69%	7831	100

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

1.4.2.5 ACCESO AL INTERNET.

Tabla 63.ACCESO AL INTERNET

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
CASCOL	166	2.12%	7665	97.88	7831	100

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

1.4.2.6 ACCESO O DISPONIBILIDAD AL TV CABLE O SATELITAL.

Tabla 64.ACCESO O DISPONIBILIDAD AL TV CABLE O SATELITAL

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
CASCOL	321	4,10%	7510	95.90%	7831	100

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

1.4.2.7 ACCESO A LA COMPUTADORA

Tabla 65.ACCESO A LA COMPUTADORA

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
CASCOL	2819	36%	5811	64%	7831	100

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

1.4.2.8 ENERGIA ELECTRICA

Tabla 66.ENERGIA ELECTRICA

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
CASCOL	6891	88%	940	12%	7831	100

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

También es necesario impulsar campañas para inculcar la cultura de la limpieza y la buena costumbre de sacar la basura en los horarios establecidos para la recolección y así no sean esparcidas por los animales domésticos que deambulan en las calles y los roedores, o terminen como cuna de la proliferación bacteriana.

1.4.3 ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN

1.4.3.1 ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

El Subcentro de salud asentado en la parroquia Cascol no cuenta con la implementación necesaria para poder asistir de una forma óptima las distintas emergencias que un establecimiento de su categoría debería poder afrontar, por lo que existen muchos habitantes que deciden ir directamente al Centro de Salud Cantonal o a los Hospitales del Cantón Paján o de la Ciudad de Jipijapa, con la finalidad de salvaguardar su salud.

Por otra parte también existe el seguro campesino ubicado en la comunidad las Maravillas está a 20 km de la cabecera parroquial.

1.4.3.2 ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA

Hábitat es el ambiente que ocupa una población biológica, y es el espacio que reúne todas las condiciones adecuadas para que la especie pueda residir y reproducirse perpetuando su presencia, si lo miramos desde el punto de vista ecológico; la vivienda representa para una familia la aspiración más noble en lo que a patrimonio familiar se refiere, y es punto principal para atender dentro de lo político, constituyéndose a veces en lema de campañas electorales.

En la parroquia rural de Cascol existen 5342 viviendas, de las cuales son el 70% son casas tipo villas, mientras el 30% restante son viviendas de extrema pobreza, en los recorridos realizados por las comunidades de la parroquia se pudo constatar que la mayoría de estas viviendas están en situación precaria, que se agrava más con la falta de servicios básicos.

1.5 GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

1.5.1.-RIESGO Y AMENAZA

LA GESTIÓN DEL RIESGO. - se define como el proceso de identificar, analizar, de planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos y materiales de una organización, con el fin de reducir al mínimo o aprovechar los **riesgos** e

incertidumbres de la organización, Proteger y crear valor para las organizaciones, y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse.

ESTRATEGIAS PARA RIESGOS NEGATIVOS O AMENAZAS. Se trata de prevenir para evitar estar en una situación de riesgo. Estrategias para riesgos positivos u oportunidades. ... Consiste en mitigar, tratar de reducir la probabilidad y/o impacto de los riesgos.

CAPACIDAD. - Combinación de todas las fortalezas, atributos y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad o institución destinados a gestionar y reducir los **riesgos** de desastres, así como para reforzar su resiliencia.

LA PREPARACIÓN. - para desastres se refiere a las medidas que se adoptan para estar preparado ante los desastres y reducir sus efectos. Es decir, a prever y en la medida de lo posible evitar los desastres, mitigar sus efectos en las poblaciones vulnerables, y responder a las consecuencias y afrontarlas eficazmente.

1.5.2 CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.

El riesgo que suelen tener los moradores de la Parroquia al momento de construir en un lugar no adecuado es que el suelo sea muy arcilloso y no está en condición de una construcción.

El gobierno Parroquia no cuenta con un Plan de contingencia ni formación en temas de riesgos lo cual indica que no hay capacidad de respuesta de la población ni de su institución.

Para efectos de planificación los riesgos los vamos a clasificar como endógenos, exógenos y mixtos.

Los riesgos endógenos son aquellos en lo que las amenazas se dan dentro de la comunidad, de las condiciones físicas presentes y que han sido identificadas en las

distintas caracterizaciones, entre este tipo de riesgos, están los incendios, los conflictos sociales, violencia doméstica, etc.

Los riesgos exógenos son aquellos que sus generadores vienen de fuera de una comunidad, y cuyo manejo supera las capacidades de decisión de la comunidad.

Los riesgos mixtos son aquellos que las causas generadoras se originan dentro y fuera del ámbito de acción y decisión de la comunidad.

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS. - El **Plan de respuesta a emergencias** de una organización es el procedimiento de acción que toda compañía debe de llevar a cabo en caso de que se presenten situaciones de riesgo, minimizando los posibles peligros que se podrían desencadenar sobre las personas y enseres.

RESPUESTA OPORTUNA Y EFICIENTE ANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- Reforzar la capacidad de los GAD's y ciudadanía, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos, gestión de los riesgos y cambio climático.
- Articular la información cartográfica y estadística de los desastres, amenazas, vulnerabilidades y riesgos en los sistemas de información nacional y local en concordancia a los preceptos de la SNGRE en el ámbito de su competencia.
- Incorporar con mayor énfasis el componente de gestión del riesgo y cambio climático en los instrumentos de planificación, proyectos y estudios para el desarrollo territorial. Traspasar el componente de gestión del riesgo y cambio climático en la planificación, ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.
- Fortalecer las mesas técnicas locales para la gestión de situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.

TERREMOTO DE ECUADOR DE 2016.

En Ecuador son frecuentes los terremotos y su causa es casi siempre atribuible a los procesos tectónicos de las amplias zonas de subducción a lo largo de las costas del océano Pacífico.

Este terremoto, con epicentro en la costa del norte del Ecuador, se inscribe en este mismo contexto de tectónica de placas. Su origen es el cabalgamiento en el límite o cerca del límite entre la placa continental sudamericana y la del Pacífico (placa de Nazca).

En el lugar donde se produjo el terremoto, la placa del Pacífico subduce en dirección al oriente a una velocidad de 61 milímetros por año. Este mecanismo de producción de los terremotos es común a toda la zona del borde costero de Chile, Perú y Ecuador (Cinturón de Fuego del Pacífico) y es el origen del mayor terremoto que conoce la historia humana (que alcanzó una magnitud de 9.5 en la escala de escala sismológica de Richter y se produjo en el sur de Chile en 1960).

El terremoto de Ecuador de 2016 fue un movimiento sísmico ocurrido a las 18:58 ECT del sábado 16 de abril de 2016, con epicentro entre las parroquias Pedernales y Cojimíes del cantón Pedernales, en la provincia Ecuatoriana de Manabí. Con una magnitud de 7,8 Mw, constituye el sismo más fuerte sentido en el país desde el terremoto de Colombia de 1979, el más destructivo desde los terremotos de Ecuador de 1987 y el cuarto más grande (en magnitud) del año 2016. Las ondas sísmicas llegaron al suroccidente de Colombia, sintiéndose en ciudades de ese país como Tumaco, Cali, Pasto, Popayán y Neiva; y a la frontera norte de Perú, en lugares como Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque y Amazonas.

Tras el sismo ciudades como Portoviejo, Manta, Chone, Montecristi, Bahía de Caráquez, Rocafuerte, Calceta, Puerto López, Pedernales y Jaramijó resultaron afectadas.

En Manta, el segundo puerto más importante del país, se registró el colapso de varias edificaciones, incluida la torre de control del Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro, así como la pérdida de vidas humanas y largas horas sin electricidad y agua potable.

La ciudad de Portoviejo, capital provincial, también evidenció un número significativo de pérdidas humanas como resultado del colapso de al menos 684 infraestructuras civiles. Jama, otro de los cantones de la provincia, se vio seriamente afectado en su infraestructura y permaneció incomunicado por varios días.

Sin embargo, la localidad más afectada en la provincia y el país fue Pedernales, que más tarde se conocería fue el epicentro real del terremoto; la localidad fue destruida entre un 70 y 80 % según estimaciones, y durante varios días fue imposible el acceso por vía terrestre dado el daño severo que sufrieron las carreteras que la conectan con el resto del territorio ecuatoriano.

CONSECUENCIAS

Zonas afectadas. -

Ecuador Colombia Perú

Réplicas.-

3.741

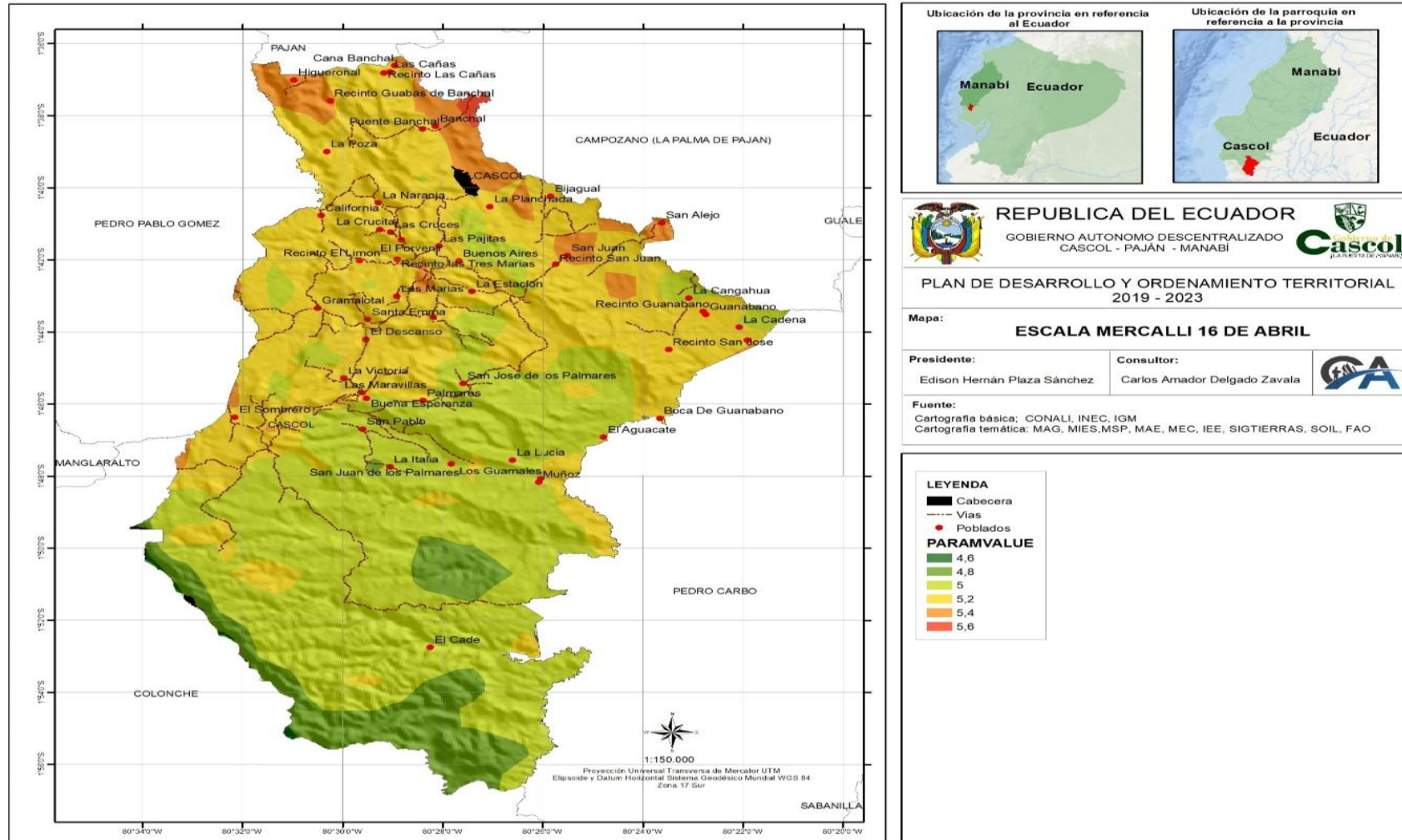
Víctimas. -

- 673 fallecidos (23 extranjeros)
- 113 rescatados con vida.
- 663 fallecidos
- 9 desaparecidos
- 6274 heridos
- 28.775 personas albergadas

Tabla 67. ESCALA MERCALLI 16 DE ABRIL

Escala	Intensidad	Área km2
4,8	LIGERO	5,32
5	MODERADO	42,16
5,2	MODERADO	64,65
5,4	MODERADO	100,57
5,6	MODERADO	62,43
5,8	MODERADO	16,72
TOTAL		291,86

MAPA 48. ESCALA MERCALLI 16 DE ABRIL -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



CORONAVIRUS.

Los coronavirus son una amplia familia de virus, algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus que causó el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV) y el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV).

El nuevo coronavirus se llama SARS-CoV2, la enfermedad se llama Corona Virus Disease 2019=COVID19.

En diciembre de 2019, se declaró frente a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la existencia de casos de un nuevo tipo de neumonía en la ciudad de Wuhan, China; posteriormente se nombró SARS-CoV-2 al virus causante de esta nueva enfermedad.

En nuestro país Ecuador Mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Con Decreto Ejecutivo N°1017 emitido el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional, Este acuerdo ministerial tuvo una duración de 60 días, que fue seguido o renovado por el acuerdo ministerial el Nro. 001074 – 2020 del 15 de junio de 2020, con una duración de 60 días.

SÍNTOMAS MÁS FRECUENTES. - El COVID-19 se manifiesta como una infección respiratoria aguda, aunque se conocen casos asintomáticos o con pocos síntomas. Los síntomas más comunes al inicio de la enfermedad son: Fiebre, Cansancio, malestar general. Tos seca. Sensación de falta de aire.

TRATAMIENTO. -Medicamentos para aliviar la fiebre y los dolores musculares Para COVID-19 no existe una vacuna, un fármaco antiviral o un tratamiento específico. El paracetamol (acetaminofeno) o un antiinflamatorio no esteroideo (AINE), tal como el ibuprofeno, se puede administrar para aliviar la fiebre y los dolores musculares. A pesar de las preocupaciones anecdóticas iniciales, no hay evidencia científica de que el uso de

antiinflamatorios no esteroideos (AINE) empeore el COVID-19. Algunas personas se enferman tan gravemente que, para ayudar en su respiración, necesitan ser tratadas con ventilación mecánica.

En la parroquia Cascol donde más casos se registraron fue en la cabecera parroquial con 123 casos y 10 personas fallecidas de acuerdo a datos del Subcentro de salud.

1.5.2.- EL CAMBIO CLIMATICO.

EL CAMBIO CLIMÁTICO: CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

El cambio climático es la consecuencia del calentamiento global de la Tierra. Esto es, el aumento general de la temperatura en el planeta, y que se produce por las emisiones tóxicas que el ser humano genera en sus actividades.

Ecuador no escapa a estas alteraciones y en ciudades de la Sierra y Costa se pasa del frío al calor, así como de un cielo soleado a uno nublado y viceversa en menos tiempo. En los últimos días se registraron condiciones anómalas en la atmósfera del país, lo que originó altas temperaturas en la Costa, incluso en la Sierra, donde también hubo un descenso inusual.

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inamhi) reportó que el jueves 9 de enero Latacunga (Sierra), registró una temperatura de 0.0°C, la más baja en zonas pobladas del país. El mismo día Guayaquil (Costa) alcanzó 35,4 °C. Mientras que un día antes en Nuevo Rocafuerte (Amazonía), el calor llegó a 36.2°C. Cambio climático Chimborazo.

En la Sierra centro, las altas temperaturas del día bajaron abruptamente a cero grados en la noche Foto: César Muñoz / El Telégrafo Guillermo Flores, técnico de la Dirección de Pronósticos y Alertas del Inamhi, indicó que el calentamiento de la superficie en Guayas y otras zonas de la Costa se debe a un comportamiento anómalo en el flujo de vientos en la atmósfera sobre la zona noroeste de América del sur. “Esto permitió el transporte de aire seco desde el océano Pacífico hacia el continente, lo que afectó a Colombia, Ecuador y norte de Perú”, mencionó. Expresiones como “hace mucho calor” se escucha entre los

habitantes de Guayaquil por estos días y quizás perdure por semanas, ya que el pronóstico estacional del Inamhi para los próximos tres meses señala que las regiones Costa y Amazonía presentarán una tendencia al incremento de la temperatura y lluvias dispersas.

Al respecto, Luis Maisincho, director de Estudios e Investigación de Hidrometeorología del Inamhi, aclaró “este incremento es normal para estas regiones por el cambio de estación de seca a lluviosa y están dentro del rango normal de temperatura histórica. Maisincho indicó que el cambio climático afecta a todo el mundo y en Ecuador se sienten sus efectos adversos como la elevación de la temperatura, retroceso de glaciares y cambios en los paisajes.

Para Gladys Rincón, coordinadora de la Maestría Cambio Climático de la Espol, las altas y bajas temperaturas que se reportan en el país se debe a una variabilidad climática, “posiblemente, como consecuencia del calentamiento global”. Estas condiciones provocan la ausencia de precipitaciones en la Costa donde en estos meses usualmente se encuentra en plena estación lluviosa. Cambiar nuestros hábitos de consumo y priorizar el cuidado del medio ambiente es una buena opción para contribuir con el cuidado del planeta, recomendó Rincón.

Maisincho complementa que es necesario que se brinde apoyo al Inamhi para continuar con los estudios científicos que permiten mejorar la comprensión sobre el cambio climático y sus impactos sobre el territorio nacional.

Tabla 68. SUSCEPTIBILIDAD A INCEDIOS FORESTALES

Clase	Área km2
Muy Alta	0,06
Alta	24,73
Media	114,85
Baja	139,22
Muy Baja	12,99
TOTAL	291,86

MAPA 49. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

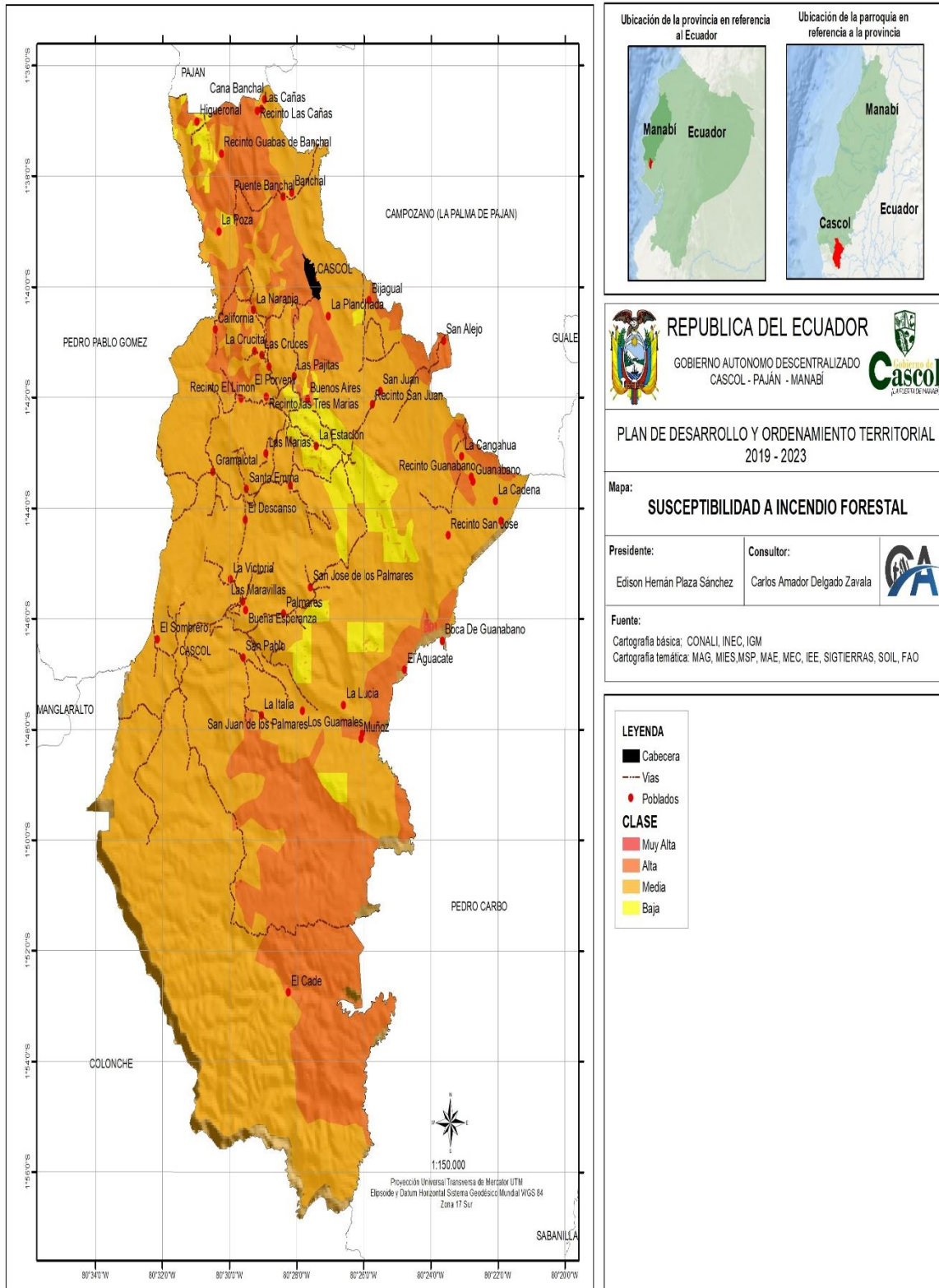


Tabla 69. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

Susceptibilidad a inundación	Área km2
Baja	0,76
Media	14,61
N/A	1,85
TOTAL	17,22

MAPA 50. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

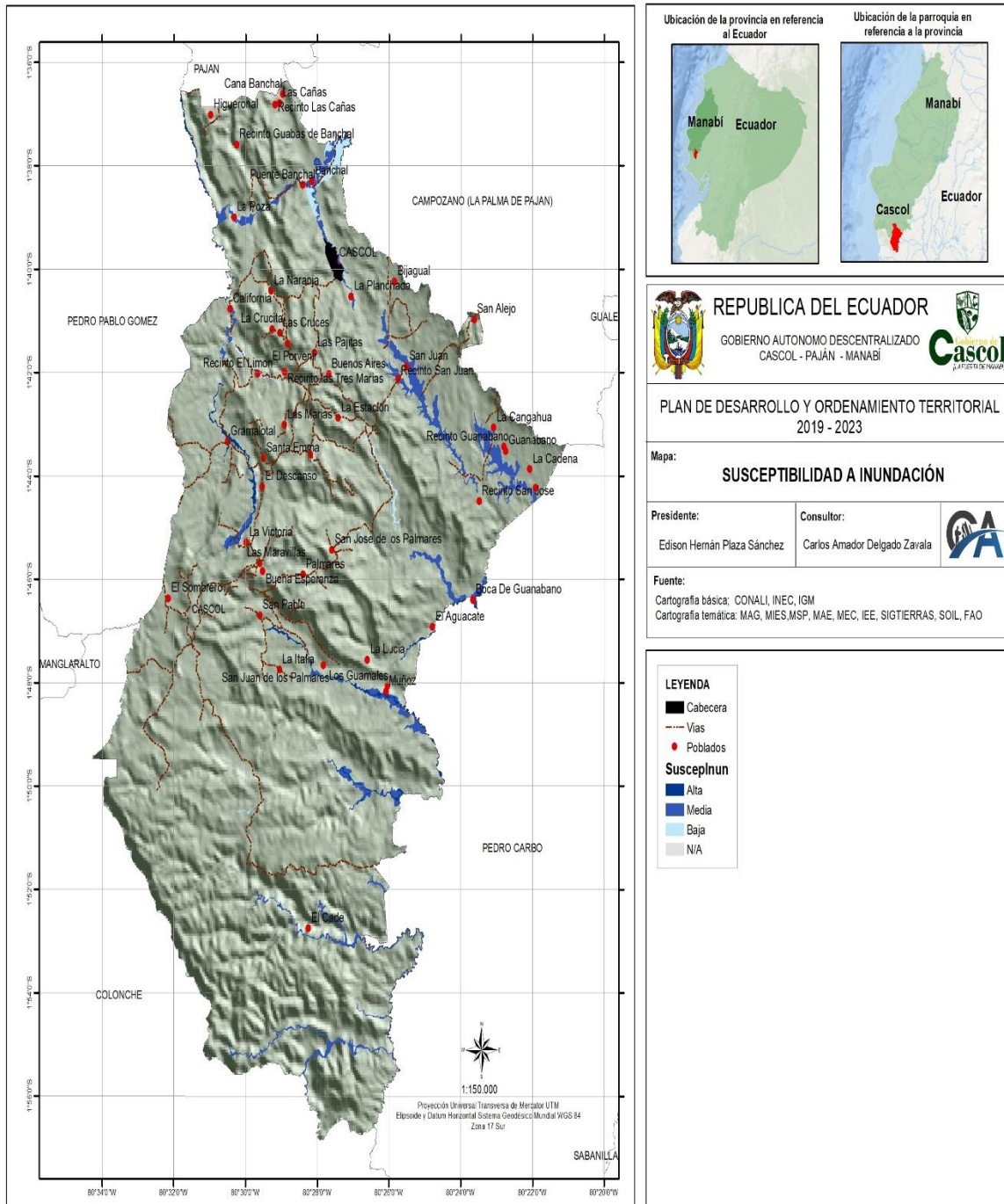


Tabla 70. SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIAS

Susceptibilidad a sequia	Área km2
ALTA	255,22
MEDIA	36,64
TOTAL	291,86

MAPA 50. SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIAS -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

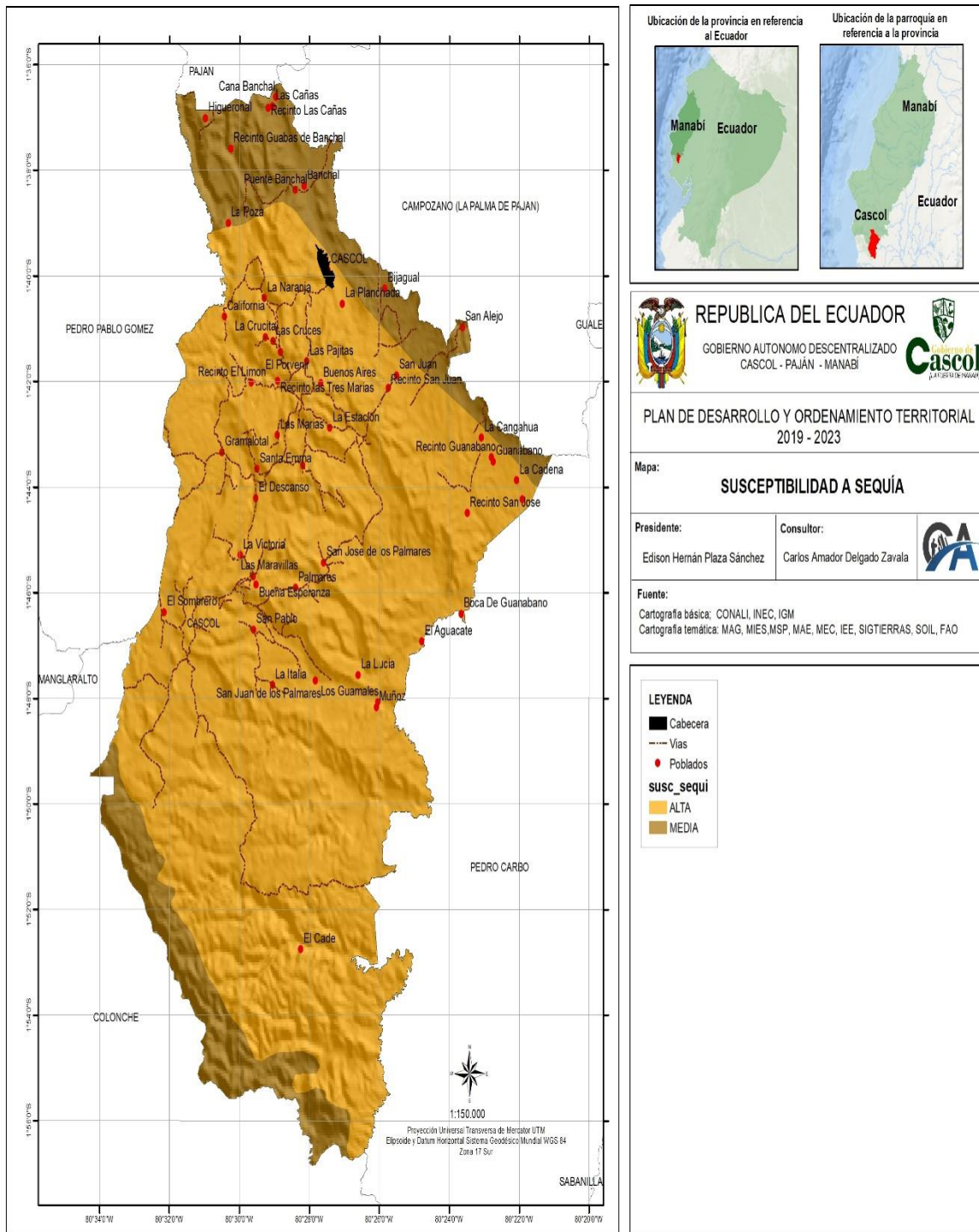


Tabla 71. SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS

Rango	Área km2
Muy baja	0,85
Baja	31,43
Media	110,22
Alta	93,69
Muy alta	55,66
TOTAL	291,86

MAPA 50. SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTO DE TIERRAS -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

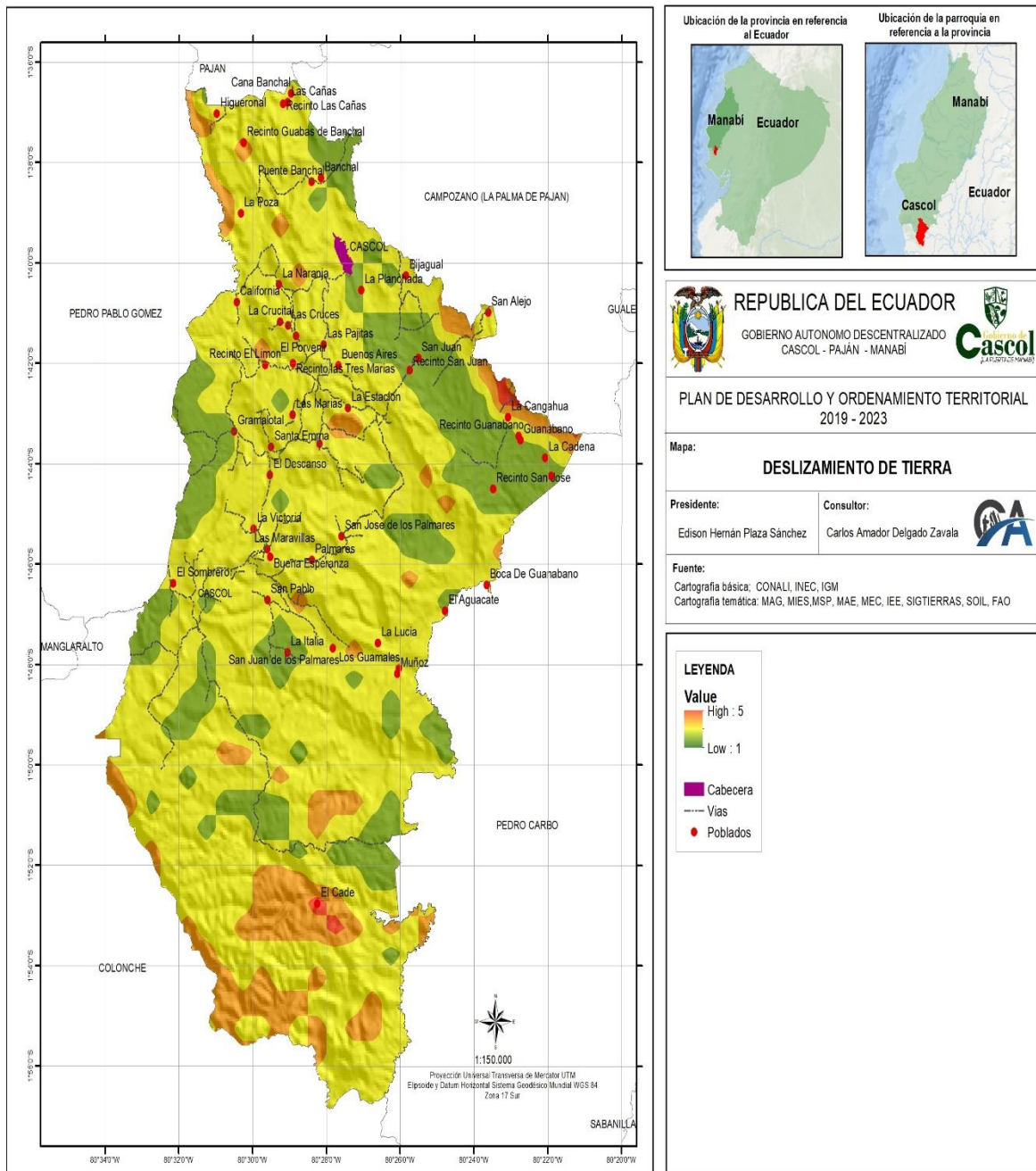


Tabla 72. DEFICIT HIDRICO CLIMATICO

Rango	Área km2
350 - 375	10,15
375 - 400	8,57
400 - 425	5,45
425 - 450	9,61
450 - 475	12,17
475 - 500	5,90
500 - 525	11,00
525 - 550	8,32
550 - 575	11,76
575 - 600	9,25
600 - 625	21,15
625 - 650	67,83
650 - 675	70,08
675 - 700	17,97
700 - 725	10,60
725 - 750	10,00
750 - 775	2,02
TOTAL	291,86

MAPA 51. DEFICIT HIDRICO CLIMATICO -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL

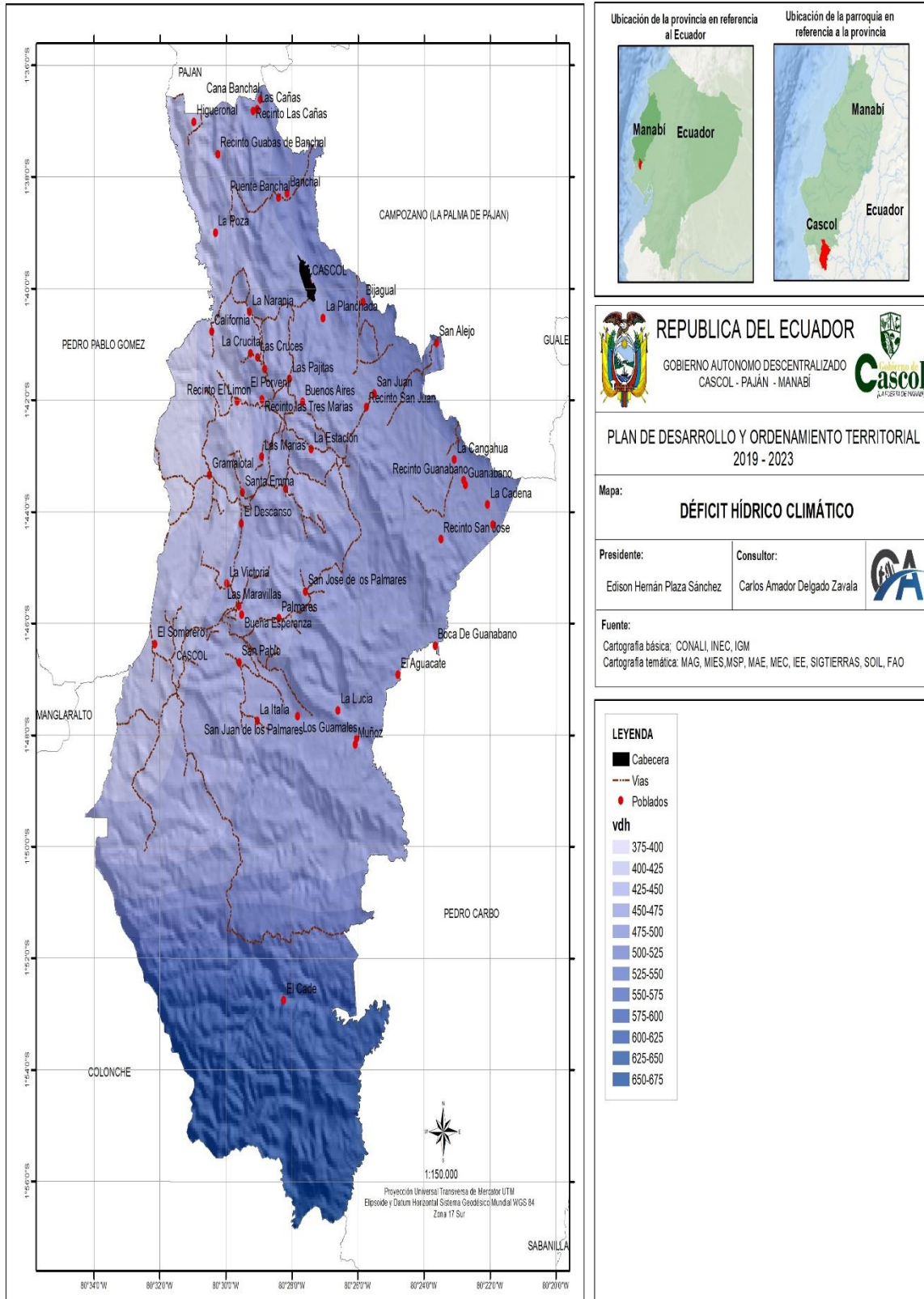
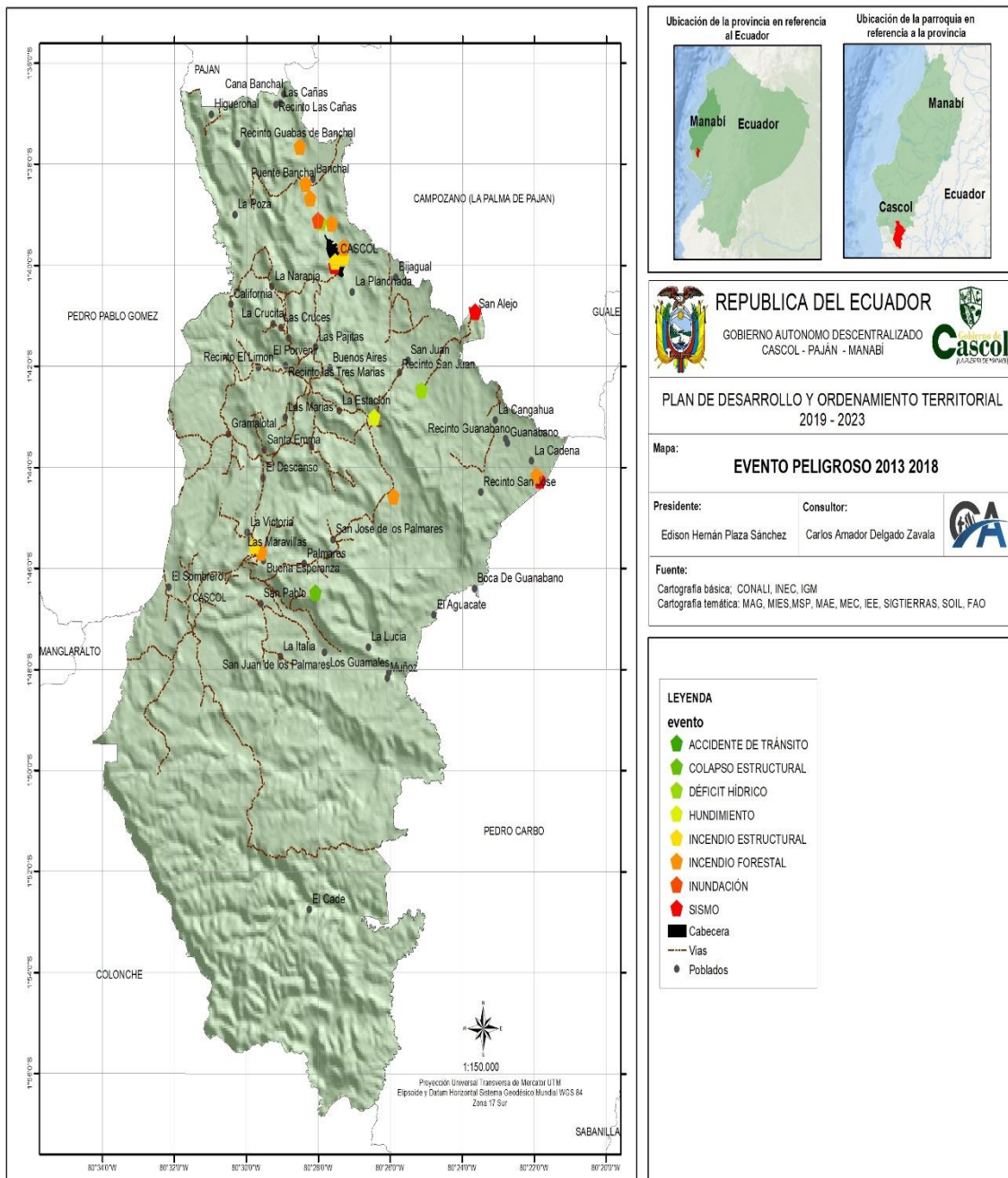


Tabla 73. EVENTOS PELIGROSOS

Eventos	Casos
ACCIDENTE DE TRANSITO	2
DEFICIT HIDRICO	2
DESAPARECIDO EN MEDIO ACUATICO	1
INCENDIO FORESTAL	1
INUNDACION	2
TOTAL	8

MAPA 52. EVENTOS PELIGROSOS -PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.5.3 MATRIZ DE IDENTIFICACION PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFISICO.

Tabla 74. PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFISICO

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
COBERTURA VEGETAL	Bajo mantenimiento de la cobertura vegetal natural	Existen suelos suficientes para la agricultura y la ganadería
SUELOS	Existe un significativo deterioro de los suelos por erosión y ancestrales prácticas o costumbres de la agricultura.	Existen suelos suficientes para la agricultura y la ganadería.
RECURSOS NATURALES DEGRADADOS	Deficiente cuidado de las fuentes hídricas y micro cuencas de los ríos. Muy baja educación ambiental ciudadana. Contaminación ambiental	Existe abundante recurso hídrico.
AREAS DE RESERVA	Falta de políticas públicas acordes a la realidad y el buen y eficiente manejo del área de reserva que es aproximadamente el 75% del territorio parroquial	Voluntad política y ciudadana para dar el uso adecuado a la tierra como alternativa agraria productiva.
AMENAZAS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS	Baja diversidad de productos agroalimentarios	Existen suelos suficientes para la agricultura y la ganadería. Voluntad política y ciudadana.

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

1.5.4. MATRIZ DE IDENTIFICACION PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL.

Tabla 75. PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
IDENTIFICACION CULTURAL	Baja promoción de la identidad cultural y las manifestaciones culturales de la parroquia.	Conocimientos y sabiduría ancestral y prácticas ancestrales. Intercularidad.
ACCESO A LA POBLACION	No se puede acceder a bonos de vivienda del MIDUVI por falta de escrituras, debido a la declaratoria de área protegida.	Gran extensión de terrenos aptos para edificación de viviendas
SALUD	Baja cobertura en salud preventiva y falta de atención de forma permanente en el dispensario medico	
NECESIDADES BASICAS	Deficiente sistema de recolección de basura. Baja calidad y abastecimiento de agua para el consumo humano. Inexistencia del sistema de alcantarillado	
EDUCACION	Bajo rendimiento y en la calidad de educación de los niños, niñas y adolescentes. Alto índice de analfabetismo	Alto deseo e interés de la niñez, adolescentes y juventud en prepararse.
ORGANIZACIÓN SOCIAL	Falta de interés de la población a los procesos organizativos.	

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

1.5.5. MATRIZ DE IDENTIFICACION PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONOMICO.

Tabla 76. PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONOMICO

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
EMPLEO Y TALENTO HUMANO	Muy poca transferencia tecnológica para la agroindustria de la población. Escasos procesos de capacitación y fortalecimiento al talento humano local	talento humano urbano y rural prestos y con disposición a mejorar y capacitarse
PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TERRITORIO	Con los problemas anteriores es lógico que exista un nivel bajo de diversidad y de producción y de comercialización. Maíz, plátano, frejol, maní, etc. frutas como sandía, melón limos naranjas mandarinas etc.	
SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA	Carencia de un mercado y lugar adecuado para organizar ferias agras productivas. Falta de centros de acopio para evitar la explotación de intermediarios.	
INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO	Falta de infraestructuras y de equipamiento para la producción y la agroindustria de artesanías y para fortalecer el turismo local y externo. Falta fuente de financiamiento	Gran talento en la producción de artesanías. Emprendimientos productivos. Grandes potencialidades y atractivos turísticos naturales y de aventura.
FINANCIAMIENTO	Escases casi totales de fuentes de crédito y financiamiento. Dificultad para acceder a líneas de crédito productivo y de servicios. Encontrarse en el área protegida de colonche. Falta de interés de la población a los procesos organizativos.	

1.5.4 MATRIZ DE IDENTIFICACION PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Tabla 77. PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y MARCO LEGAL	La ciudadanía muestra poco interés respecto a cómo ejercer su derecho a la participación ciudadana	Marco jurídico vigente.
ACTORES DEL TERRITORIO	Actor social y político no capacitado en desarrollo humano y liderazgo de relaciones humana.	Voluntad política para el desarrollo territorial.
CAPACIDAD DEL GOBIERNO PARROQUIAL PARA LA GESTION DEL TERRITORIO	Recursos económicos y humanos muy limitados. Debilidad en la priorización de presupuestos participativos.	Transparencia
SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Deficiente promoción de participación ciudadana	Existe una estructura social de participación ciudadana en la parroquia. Consejo de participación ciudadana.

1.5.5 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.

Tabla 78. PROBLEMAS Y PONTECIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
TELECOMUNICACIONES	Baja cobertura de servicios de telefonía fija e internet. Falta de cobertura sobre todo en la zona rural	
RED ELECTRICA	Baja cobertura de alumbrado publico	Buenas relaciones y coordinación con la empresa eléctrica.
RED VIAL Y DE MOVILIDAD O TRANSPORTE	Deficiencia en el servicio de energía eléctrica. Deficiencia en el mantenimiento de vías.	Proyectos y apoyo del gad provincial
RED DE RIEGO	No existe sistema d riego para la producción agrícola y pecuaria.	
AMENAZAS	Mayor control policial, sobre todo en la zona rural.	

1.5.6 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE GESTION DE RIESGOS.

Tabla 79. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE GESTION DE RIESGOS

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	Existen 3 tipos de amenazas. La erosión o deslizamiento de las colinas en el centro de la parroquia.	No cuentan con los organismos de socorro y atención ciudadana.



1.5.7 REDES VIALES Y DE TRANSPORTE.

El acceso a la cabecera de la parroquia Cascol es asfaltado mientras las comunidades aledañas son caminos lastrados.

En la actualidad las comunidades de la parroquia Cascol cuentan con caminos lastrados en un 55% y el restante que es el 45% son caminos veraneros, las mismas que son abiertas cada año a la salida de la temporada invernal, siempre y cuando se cuente con la predisposición del Gobierno Provincial de Manabí.

La movilización de la cabecera hacia la mayoría de comunidades se realiza mediante chivas, camionetas, motos, bicicletas, acémilas o a pie. En temporada de verano se llega fácilmente a todas las comunidades, siempre y cuando se hayan abierto las vías.

En temporada invernal, incluso transportarse en acémilas es toda una odisea por lo inaccesible que se tornan los caminos.

De acuerdo a un convenio que se hizo en la actual administración con el Gobierno Provincial de Manabí por año se pretende mejorar 30 km.

TABLA 80. METROS LINEALES POR TIPOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA CASCOL

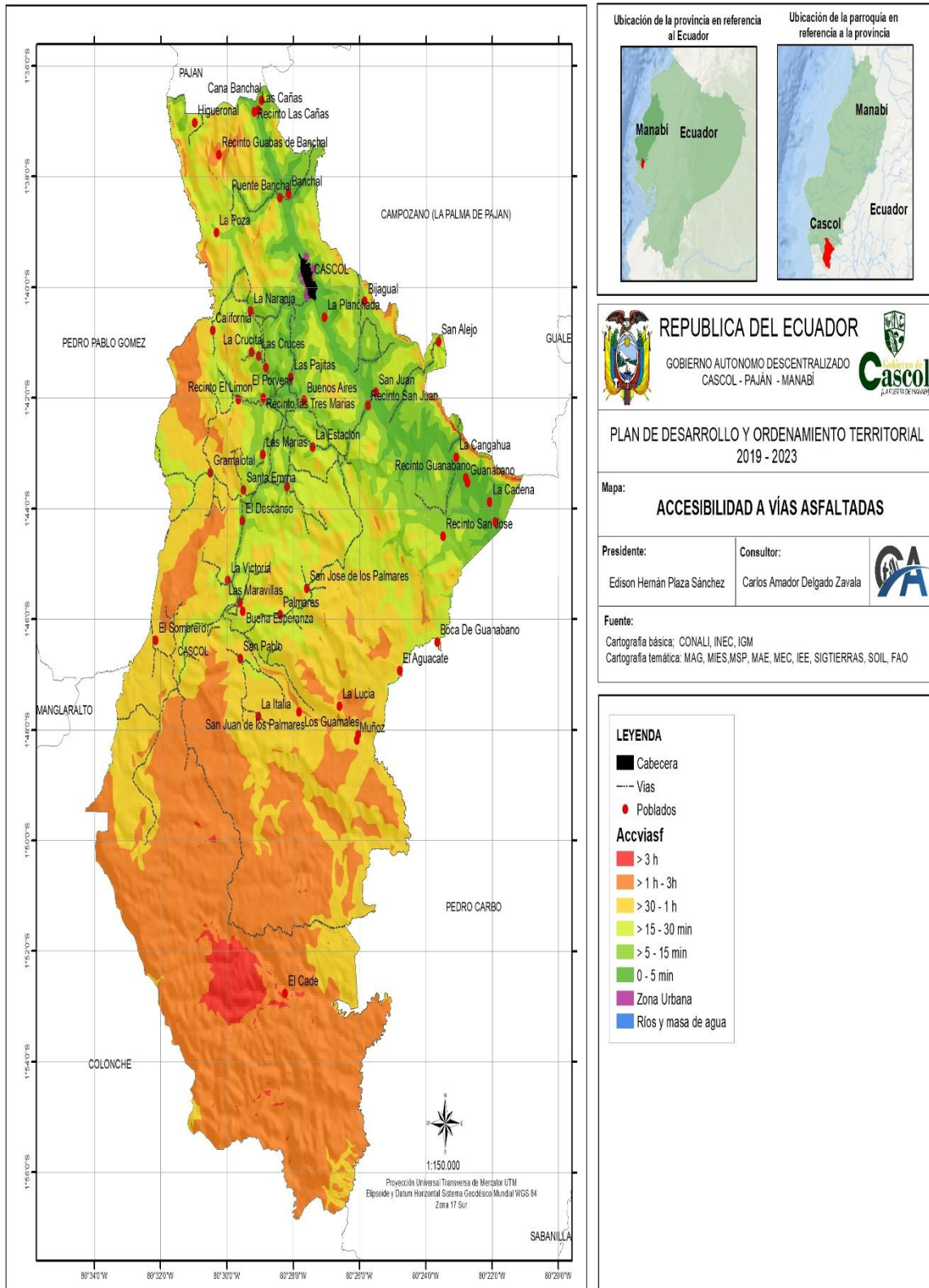
LOCALIZACIÓN	LASTRE	DOBLE RIESGO	ASFALTO	ADOQUIN	HORMIGON	TOTAL
Cascol	17.000	14.000	18.000	1.460	0	50.460

Fuente: Dirección de Planificación GADM Paján. 2019

Tabla 81. ACCESIBILIDAD A VIAS ASFALTADAS

Accesibilidad a vías	Área km ²
> 3 h	60,17
> 1 h - 3h	103,85
> 30 - 1 h	54,93
> 15 - 30 min	39,78
> 5 - 15 min	24,25
0 - 5 min	6,92
Zona Urbana	1,96
TOTAL	291,86

MAPA 53. ACCESIBILIDAD DE VIAS ASFALTADAS-PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA CASCOL



1.6 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y establece en sus artículos 262 a 267 las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. Esas competencias están bajo el marco del siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, en este caso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados

tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

COMPETENCIAS. –

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267 establece las competencias exclusivas que ejercerán los gobiernos parroquiales rurales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

ROLES

Según el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Se debe indicar, que el Código determina los marcos y características específicas que tendrán las funciones ejecutivas, legislativa y de participación ciudadana de cada uno de los niveles de gobierno autónomo descentralizado, procurando el equilibrio y la armonía entre los mismos.

NIVEL EJECUTIVO: Presidente GADPR

NIVEL LEGISLATIVO: Vocales

NIVEL ASESOR: Secretaria – Tesorera

Los GADPR son autónomos y descentralizados de derecho público. Esta autonomía ha originado capacidad administrativa tanto el nivel ejecutivo como el nivel legislativo del Gobierno Parroquial de CASCOL.

El COOTAD, establece las especificaciones para la composición de los diferentes entes que regularan los procesos administrativos y financieros del GAP.

De esta manera define e indica las funciones del GADPR Cascol.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizarla realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria, para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales del Gobierno Parroquial Rural. - Los vocales del gobierno parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del gobierno parroquial rural;

- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación.
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por el Gobierno Parroquial rural.

Art. 70.- Atribuciones del Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural.

Le corresponden al presidente o presidenta del gobierno parroquial rural:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del gobierno parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- c. Presentar al Gobierno Parroquial Rural proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- d. Dirigir la elaboración del Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial, en concordancia con el Plan de Desarrollo Cantonal y Provincial, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- e. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- f. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;
- g. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- h. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- i. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- j. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- k. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los Convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del gobierno parroquial.
- l. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- m. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- n. Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

- o. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- p. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- q. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos departidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.
- r. El presidente o la presidenta deberán informar al gobierno parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;
- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t. Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

De esta manera y apoyado con el COOTAD, el ejecutivo ha realizado actividades aplicado a la ley, utilizando recursos del gobierno parroquial y también a través de la gestión a otras entidades. Esto se evidencia en los informes de rendición de cuenta.

EL NIVEL LEGISLATIVO, los miembros han estado interviniendo en comisiones y fiscalizando las acciones del ejecutivo de acuerdo a la ley.

Al igual que el resto del país, Cascol está regido por un sistema político Democrático, establecido en la Carta Magna, y por regulación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, todos los mayores de 18 años están en la obligación de ejercer su ciudadanía.

1.6.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EXISTENTE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE.

La Constitución establece en el título IV sección tercera, referente a la participación y organización del poder, Art. 100. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
- Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.”

La Constitución de la República que establece en el título V, Capítulo primero, referente a la organización territorial del estado en el Art. 241- la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Constitución en el capítulo IV del régimen de competencias en el ART. 267 señala que “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.”

1.6.2 MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL.

Existen coordinaciones interinstitucionales se lo hace en forma organizada una vez que se ha priorizado los requerimientos de cada comunidad. Para ello se lo realiza con una planificación participativa e inclusiva por parte de las autoridades del GAD Parroquial.

Tabla 81. PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

DERECHOS DEL BUEN VIVIR ESTABLECIDOS EN LA CARTA MAGNA	
Agua y Alimentación	Art 12; establece que: El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable.
Ambiente Sano	Art. 14; Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad del buen vivir, sumak kawsay.
Comunicación Libre	Art.16; Todas las personas tienen derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa. Acceso Universal a las tecnologías de información, el acceso a todas las formas de comunicación visual, auditiva y sensorial. Acceso libre de la información.
Educación	Art. 26; La educación es un derecho a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.
Hábitat y Vivienda	Art. 30 Las personas tiene derecho a una hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica
Salud	Art 32 la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula de otros derechos
Seguridad Social	Art 34 El derecho a la seguridad social es de todas las personas y será deber y necesidades individuales y colectivas.

Se debe tener en cuenta que la planificación participativa es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación, como proceso de varias dimensiones y de toma de decisiones para racionalizar la asignación de recursos, al contexto local, con una amplia participación y apropiación social, sin olvidarnos que planificar participativamente se instituye en el instrumento metodológico y operativo que permite

la articulación entre el estado representado por el gobierno parroquial y la sociedad civil. En el GAD Parroquial se viene trabajando de forma sistemática y activa, desarrollando actividades para la constante identificación de problemas, demandas y potencialidades y limitaciones; análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de programas, proyectos y presupuestos, para la posterior ejecución, evaluación de resultados y ajuste permanente de sus acciones.

Con respecto a la participación ciudadana y de acuerdo a lo señalado en el artículo 304 del COOTAD, “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- Participar en la definición de políticas públicas;
- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

1.6.3 ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO, INCLUYENTE ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO.

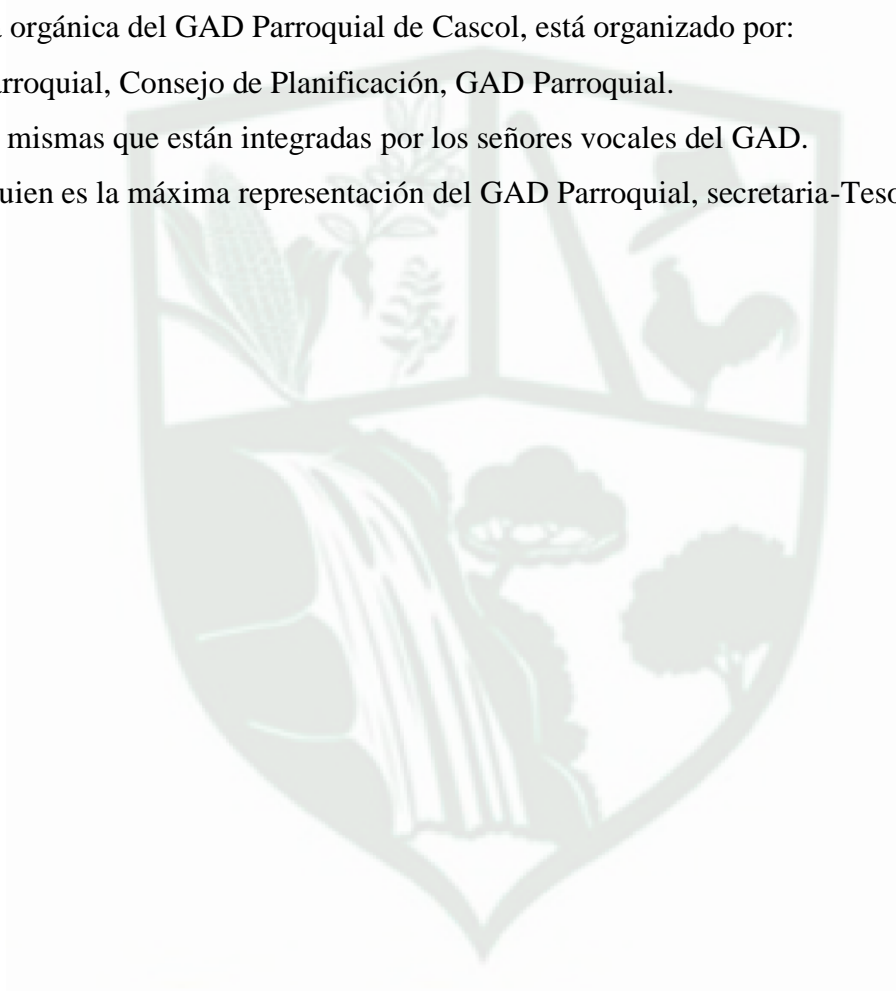
ORGÁNICO ESTRUCTURAL. –

La estructura orgánica del GAD Parroquial de Cascol, está organizado por:

Asamblea Parroquial, Consejo de Planificación, GAD Parroquial.

Comisiones; mismas que están integradas por los señores vocales del GAD.

Ejecutivo; quien es la máxima representación del GAD Parroquial, secretaria-Tesorera.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

OBJETIVO ODS (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE)	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
OBJETIVO 03: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES.	BIOFISICO	IMPULSAR LA REFORESTACION Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION Y SIEMBRA DE ARBOLES MADERABLES, NATIVOS, Y FRUTALES POR PARTE DEL GAD PARROQUIAL O GOBIERNO PROVINCIAL	REDUCIR AL 15% LA DEFORESTACION BRUTA CON RESPECTO AL NIVEL DE REFERENCIA DE EMISIONES FORESTALES A 2023.	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y GOBIERNO PROVINCIAL
OBJETIVO 03: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES.	BIOFISICO	GESTIONAR EL PROGRAMA DE CONCIENCIACION EN CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN CONVENIO CON LA UNESUM (UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI)	TENER AL 2023 UN CONTROL EFECTIVO DE REFORESTACION DEL MEDIO AMBIENTE	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	CONVENIO CON LA UNESUM

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 03: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES.</p>	<p>BIOFISICO</p>	<p>GESTIONAR LA DOTACION DE POZOS PROFUNDOS Y RED DE RIEGO EN TODA LA PARROQUIA PARA HUERTOS FAMILIARES CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL Y GAD PARROQUIAL</p>	<p>CONTAR EN EL AÑO 2023 CON EL 50% DE OBRA EN LA PARROQUIA</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO POBLACIONAL</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y GOBIERNO PROVINCIAL</p>
--	------------------	--	---	--	---

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 03: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES.</p>	<p align="center">BIOFISICO</p>	<p>GESTIONAR CON ORGANISMOS COMPETENTES PARA EL MANTENIMIENTO DE POZOS, PILETAS DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO</p>	<p>CONTAR AL AÑO 2023 CON UN 50% CON LA LIMPIEZA DE POZOS</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO POBLACIONAL</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL Y GOBIERNO PROVINCIAL</p>
<p>OBJETIVO 2: AFIRMAR LA INTERCULARIDAD Y PLURINACIONAL REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS.</p> <p>OBJETIVO 9: GARANTIZAR LA SOBERANIA Y LA PAZ, Y POSICIONAR ESTRATEGICAMENTE EL PAIS EN LA REGION Y EL MUNDO.</p>	<p align="center">SOCIO CULTURAL</p>	<p>GESTIONAR EL PROYECTO MEMORIA HISTORIA DE MANABI (CAPACITACION EN MUSICA, TEATRO, DANZA) RN CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL GAD PARROQUIAL</p>	<p>GESTIONAR DURANTE EL PERIODO DE GESTION EL PROYECTO MEMORIA HISTORICA DE MANABI</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO POBLACIONAL</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y GOBIERNO PROVINCIAL</p>

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 2: AFIRMAR LA INTERCULARIDAD Y PLURINACIONAL REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS.</p> <p>OBJETIVO 9: GARANTIZAR LA SOBERANIA Y LA PAZ, Y POSICIONAR ESTRATEGICAMENTE EL PAIS EN LA REGION Y EL MUNDO.</p>	<p>SOCIO CULTURAL</p>	<p>GESTIONAR LA DOTACION DE SEÑALETICAS EN SITIOS TURISTICOS Y PROMOCION DEL SANTUARIO NARCISA DE JESUS EN CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL Y GAD PARROQUIAL</p>	<p>CONTAR AL 2023 CON PERSONAS CAPACITADAS PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS TURISTAS QUE VISITAN LA PARROQUIA</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y TURISTICA DE LA PARROQUIA CASCOL</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y GOBIERNO PROVINCIAL</p>
--	-----------------------	---	---	--	---	---

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE DE MANERA REDISTRIBUIDA Y SOLIDARIA.</p>	<p>SOCIO CULTURAL</p>	<p>GESTIONAR EL DESARROLLO DE FERIAS Y EVENTOS CULTURALES</p>	<p>CONTAR CON UN DESARROLLO DE FERIAS ANUAL Y EVENTOS CULTURALES DURANTE EL PERIODO DE GESTION</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y TURISTICA DE LA PARROQUIA CASCOL</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y MINISTERIO DE TURISMO.</p>
<p>OBJETIVO 6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.</p>	<p>SOCIO CULTURAL</p>	<p>GESTIONAR LAS CAPACITACIONES Y DOTACION DE INDUMENTARIAS AL SECTOR GASTRONOMICO COMO IMPULSO AL TURISMO</p>	<p>TENER AL AÑO 2023 LAS CAPACITACIONES Y DOTACION DE INDUMENTARIAS AL SECTOR GASTRONOMICO COMO IMPULSO AL TURISMO</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y TURISTICA DE LA PARROQUIA CASCOL</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y MINISTERIO DE TURISMO.</p>

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.</p>	<p>SOCIO CULTURAL</p>	<p>GESTIONAR UN PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y MIES.</p>	<p>GESTIONAR DURANTE EL PERIODO DE GESTION PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y MIES.</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y MIES.</p>
<p>OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS</p>	<p>SOCIO CULTURAL</p>	<p>GESTIONAR LA CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LA CANCHA DE VOLLEYBALL, AMPLIACION DE GRADAS Y GLORIETAS CON EL GAD PARROQUIAL</p>	<p>CONTAR AL AÑO 2023 LA CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LA CANCHA DE VOLLEYBALL, AMPLIACION DE GRADAS Y GLORIETAS CON EL GAD PARROQUIAL.</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACION</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL.</p>

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS</p>	<p>SOCIO CULTURAL</p>	<p>GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA INCLUIDO GRADAS Y TECHADO / POLIDEPORTIVO EN CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL DE MANABI.</p>	<p>CONTAR AL 2023 LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA INCLUIDO GRADAS Y TECHADO / POLIDEPORTIVO EN CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL DE MANABI.</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACION.</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL DE MANABI.</p>
<p>OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS</p>	<p>SOCIO CULTURAL</p>	<p>GESTIONAR EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE GIMNASIO GAD PARROQUIAL DE CASCOL</p>	<p>CONTAR AL AÑO 2023 CON EL MEJORMIENTO DEL PARQUE DE GIMNASIO GAD PARROQUIAL DE CASCOL</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACION.</p>	<p>GAD PARROQUIAL DE CASCOL.</p>

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 2: AFIRMAR LA INTERCULARIDAD Y PLURINACIONAL REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS.</p> <p>OBJETIVO 9: GARANTIZAR LA SOBERANIA Y LA PAZ, Y POSICIONAR ESTRATEGICAMENTE EL PAIS EN LA REGION Y EL MUNDO.</p>	<p>ECONOMICO</p>	<p>GESTIONAR EL FORTALECIMIENTO A LA DIVERSIDAD DE CULTIVO (MARACUYA, PIMIENTO, CEBOLLA, TOMATE, SANDIA, PEPINO, MELON, HABA, PAPAYA) Y FOMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR CONVENIO CON EL MAG</p>	<p>CONTAR AL AÑO 2023 CON EL FORTALECIMIENTO A LA DIVERSIDAD DE CULTIVO (MARACUYA, PIMIENTO, CEBOLLA, TOMATE, SANDIA, PEPINO, MELON, HABA, PAPAYA) Y FOMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR CONVENIO CON EL MAG</p>		<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>CONVENIO CON EL MAG</p>
<p>OBJETIVO 2: AFIRMAR LA INTERCULARIDAD Y PLURINACIONAL REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS.</p> <p>OBJETIVO 9: GARANTIZAR LA SOBERANIA Y LA PAZ, Y POSICIONAR ESTRATEGICAMENTE EL PAIS EN LA REGION Y EL MUNDO.</p>	<p>ECONOMICO</p>	<p>CAPACITACION A PROGRAMAS DE INVESTIGACION, VINCULACION PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES LOCALES EN CUANTO A LAS PRACTICAS AGRICOLAS Y PECUARIAS CONVENIO UNESUM</p>	<p>GESTIONAR UNA CAPACITACION POR AÑO DURANTE EL PERIODO DE GESTION</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y UNESUM</p>

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 2: AFIRMAR LA INTERCULARIDAD Y PLURINACIONAL REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS.</p> <p>OBJETIVO 9: GARANTIZAR LA SOBERANIA Y LA PAZ, Y POSICIONAR ESTRATEGICAMENTE EL PAIS EN LA REGION Y EL MUNDO.</p>	<p>ECONOMICO</p>	<p>GESTIONAR EL FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS LOCALES EN PRODUCCION AVICOLA Y PORCINA CON EL GAD PARROQUIAL Y MAG</p>	<p>CONTAR AL 2023 CON EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS LOCALES DE PRODUCCION AVICOLA Y PORCINA</p>		<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y MAGAD</p>
<p>OBJETIVO 2: AFIRMAR LA INTERCULARIDAD Y PLURINACIONAL REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS.</p> <p>OBJETIVO 9: GARANTIZAR LA SOBERANIA Y LA PAZ, Y POSICIONAR ESTRATEGICAMENTE EL</p>	<p>ECONOMICO</p>	<p>GESTIONAR LA DOTACION DE KIT DE SEMILLAS CERTIFICADAS Y ABONOS PARA LA SIEMBRA DE MAIZ CONVENIO GAD Y MAG</p>	<p>CONTAR AL AÑO 2023 CON KIT DE DOTACION DE SEMILLAS CERTIFICADAS</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y MAGAD</p>

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS</p>	<p>ASENTAMIENTO HUMANOS</p>	<p>GESTIONAR LA DOTACION DE WIFI EN ESPACIOS PUBLICOS DE LA CABECERA URBANA DE LA PARROQUIA, AVENIDA 13 DE DICIEMBRE Y COORDINAR CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES PARA EL MEJORAMIENTO O AMPLIACION DE COBERTURA EN LOS SECTORES RURALES GAD PARROQUIAL</p>	<p>CONTAR AL 2023 CON LA DOTACION DE WIFI EN ESPACIOS PUBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL Y RURAL</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y CNT</p>
<p>OBJETIVO 03: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES.</p>	<p>BIOFISICO</p>	<p>IMPULSAR LA CONSTRUCCION DE BADENES GAD PARROQUIAL O GOBIERNO PROVINCIAL</p>	<p>CONTAR AL 2023 CON LA DOTACION DE BADENESS EN LA PARROQUIA</p>	<p>EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL Y GOBIERNO PROVINCIAL</p>

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

**CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA Y CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA**

Efectuando un análisis en cuanto a conflictos de uso suelo se determina que el 62.42% del suelo del territorio está siendo BIENUTILIZADO de acuerdo a su capacidad y uso de la tierra (categoría II, III, IV) es decir que las **tierras apropiadas para cultivos intensivos y otros usos** y el uso actual (agropecuario mixto, agrícola); y los suelos que su capacidad y uso de la tierra (categoría V, VI) es **decir tierras apropiadas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal**, y el uso actual (conservación y producción; conservación y protección; protección y producción).

El 26.78% del suelo está siendo SOBREUTILIZADO ya que de acuerdo a su capacidad y uso de la tierra (categoría NO APLICABLE, VI; VII; VIII) ; es decir **tierras apropiadas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal**, como también son **tierras marginales para uso agropecuario aptas para el aprovechamiento forestal y tierras no apropiadas para fines agropecuarios ni explotación forestal** y el uso actual es (agropecuario mixto, agrícola, pecuario como también su uso actual (conservación y producción; conservación y protección).

Los suelos SUBUTILIZADOS corresponden a el 9.20% del total de superficie del territorio donde su capacidad de uso esta categoría II es decir que las **tierras apropiadas para cultivos intensivos y otros usos** y su uso actual es (conservación y producción; conservación y protección; protección y producción).

Y el porcentaje restante corresponde a la categoría NO APLICABLE.

El análisis de estas variables permite determinar la existencia de categorías que son las siguientes:

- Áreas Rurales de Producción Agroforestal.
- Áreas pecuarias para el manejo de actividades Silvopastoril.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

- Áreas rurales agrícolas para la diversificación de cultivos.
- Área Urbana.
- Áreas rurales de producción y conservación para el desarrollo de actividades agro turísticas
- Áreas de conservación para la protección de la Cuenca del río Paján
- Áreas de conservación para la protección de los bosques secundarios
- Áreas de conservación para la Protección de los Bosques

De las indicadas predominando la categoría de Áreas Rurales de producción Agroforestal.

En el territorio del cantón de áreas caracterizadas por condiciones más o menos homogéneas, las que una vez acondicionadas para su uso racional y continuo mediante la utilización de técnicas apropiadas a las condiciones del ecosistema tropical, permitirán alcanzar niveles adecuados de desarrollo económico en beneficio directo de la población de la Parroquia Cascol y el cantón Pajan.

6. MODELO DE GESTIÓN

El GAD parroquial de Cascol establece, por cada política, un conjunto de intervenciones interreccionadas y coordinadas según la línea de acción propuesta. Estas intervenciones son las siguiente:

Programas: define la previsión de medios que se van a utilizar y la provisión de bienes y servicios para poder lograr las políticas, que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y del Plan Nacional del Buen Vivir.

El programa recoge dos previsiones, las de los medios a utilizar y la política a la que va a contribuir con el uso de los mismos.

La primera es limitativa, esto es lo máximo que se puede gastar, y la segunda orienta la utilización de los recursos y establece que se debe alcanzar.

Es la categoría de mayor nivel y se conforma con la agregación de categorías programáticas de menor nivel (proyectos y actividades) que contribuyen al proceso de producción y provisión de bienes y servicios. Además, está compuesta por gasto permanente y/o gasto no permanente.

Proyecto: es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente. (Ministerio de Finanzas)

Actividad: es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto. (Ministerio de Finanzas - normas técnicas).

6.1 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL

PUBLICA

La gestión en el territorio de la Parroquia CASCOL se articula técnica y financieramente en el territorio, parroquial, cantonal, provincial y nacional de acuerdo a las necesidades de desarrollo de la parroquia y sus comunidades.

PRIVADA

Hay poca o casi ninguna articulación con la empresa privada para la gestión territorial.

SOCIAL

En este ámbito se ha logrado establecer articulación con Ministerios del Gobierno (MIES y Ministerio de Cultura), que desarrollan proyectos en el campo social, pero se requiere fortalecer este proceso sobre todo con la cooperación internacional.

Es evidente que los procesos de planificación y ordenamiento territorial del mismo nivel de gobierno tomen siempre en cuenta lo planificado por los territorios vecinos del mismo nivel, para compatibilizar, complementar y reforzar las decisiones o identificar discordancias.

Es necesario que los modelos de gestión que promuevan procesos de asociatividad y complementariedad y la coordinación de las decisiones de inversión pública en los territorios, considerando que comparten las mismas competencias. En caso de discordancia de lo planificado por gobiernos del mismo nivel, será necesario implementar mecanismos de concertación que faciliten los acuerdos y compromisos.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

6.2 LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (CON SU RESPECTIVA ALINEACIÓN A LA PROPUESTA)

6.2.1 Componente Biofísico

OBJETIVO PDN	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PRIORIDAD	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	BIOFÍSICO	GESTIONAR EL DESEMPEÑO DE MANERA EFECTIVA DE LA COMPETENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS POR PARTE DEL GAD CANTONAL	TENER AL 2023, UN CONTROL EFECTIVO EN EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS, CANTERAS	ALTA	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, MAE	PROGRAMA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, ÁRIDOS	PROYECTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS	\$ 30,000	GAD CANTONAL	4 años	NORMAS	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL GAD CANTONAL, DIRECCION DE AREOS Y PETREOS GAD CSNTONAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	BIOFÍSICO	GESTIONAR LA RECUPERACIÓN DE MANERA EMERGENTE DE LAS ESPECIES ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN	TENER AL 2023, LA RESTAURACIÓN DE LA FAUNA DE LOS RÍOS MEDIANTE UN PLAN DE MANEJO SOSTENIBLE.	ALTA	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y MAG, MAE	PROGRAMA EMERGENTE DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LOS RÍOS DE CASCOL	ESTUDIO ESPECIALIZADO DEL INVENTARIO BIOLÓGICO DE FLORA Y FAUNA DE LOS RÍOS DE CASCOL	\$ 50,000	GAD CANTONAL	4 años	ESTUDIO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL GAD CANTONAL PAJAN
OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	BIOFÍSICO	GESTIONAR ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ENDÉMICAS (ARBOLES) DE LA PARROQUIA CASCOL ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES.	CONTAR CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES	ALTA	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL MAE	PROGRAMA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE ESPECIES	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ARBOLES, PARA SU APROVECHAMIENTO CON FINES AGRÍCOLAS Y DE PESCA	\$ 40,000	MAE	4 años	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE ARBOLES	GAD PARROQUIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 07: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL Y GLOBAL</p>	<p>BIOFÍSICO</p>	<p>CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA PARROQUIA DEFINIENDO SUS ZONAS DE RIESGO PUNTOS DE ENCUENTRO Y RUTAS ESTRATÉGICAS DE EVACUACIÓN ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALÉTICAS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS POBLADORES</p>	<p>CONTAR EN EL AÑO 2021 CON EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIA DE LA PARROQUIA</p>	<p>ALTA</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO POBLACIONAL</p>	<p>CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS</p>	<p>ESTUDIO ESPECIALIZADO DEL INVENTARIO DE ZONAS DE RIESGOS Y CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIAS DE RESPUESTAS ANTE DESASTRES DE CASCOL</p>	<p>\$ 20.000</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>	<p>1 año</p>	<p>PLAN DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>
<p>OBJETIVO 07: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL Y GLOBAL</p>	<p>BIOFÍSICO</p>	<p>RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS</p>	<p>TENER AL 20123 LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE REFORESTACIÓN A 4.000 HECTÁREAS EN LA PARROQUIA</p>	<p>ALTA</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO AGROFORESTAL</p>	<p>CONVENIO ENTRE GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIAL Y MAE</p>	<p>SANEAMIENTO AMBIENTAL</p>	<p>PROYECTO DE REFORESTACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN LA TALA DE ARBOLES</p>	<p>\$ 300,000</p>	<p>GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL Y MAE</p>	<p>3 años</p>	<p>ARBOLES SEMBRADOS</p>	<p>GAD PARROQUIAL Y MAE</p>

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 07: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL Y GLOBAL</p>	<p align="center">BIOFÍSICO</p>	<p>GESTIONAR CON EL GAD CANTONAL DE UNA ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DEL USO DE SUELO Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>TENER EN EL 2023 UNA ORDENANZA QUE REGULE Y PROPICIE LA PROTECCIÓN DEL USO DE SUELO Y DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	<p align="center">MEDIA</p>			<p>USOS DE SUELOS</p>	<p>ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL USO DE SUELO Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CANTÓN JIPIJAPA</p>		<p>GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL Y MAE</p>		<p>ORDENANZA MUNICIPAL</p>	<p>GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL Y MAE</p>
<p>OBJETIVO 07: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL Y GLOBAL</p>	<p align="center">BIOFÍSICO</p>	<p>GESTIONAR CON EL MAG CAPACITACIONES A LOS AGRICULTORES SOBRE EL USO ADECUADO DE QUÍMICOS EN LOS SEMBRÍOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS</p>	<p>UN TALLER ANUALMENTE CON EL MAG</p>	<p align="center">ALTA</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO AGROFORESTAL</p>	<p>CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y MAG</p>	<p>USOS DE SUELOS</p>	<p>PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE FINCAS</p>	<p>\$ 6,000</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>	<p>4 años</p>	<p>CHARLAS DE CAPACITACIÓN</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

6.2.2 Componente Sociocultural

OBJETIVO PDN	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PRIORIDAD	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
OBJETIVO 05: CONSTRUIR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN UN COMPLEJO DEPORTIVO DE PARA TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	CONTAR EN EL 2021 CON UN COMPLEJO DEPORTIVO	ALTA	APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN	CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL Y MINISTERIO DEL DEPORTE	PROGRAMA DE OBRAS DE ESPARCIMIENTO	PROYECTO DE ACTIVIDADES EN ÁREAS RECREATIVAS	\$ 98.000	GAD CANTONAL Y GAD PARROQUIAL Y MINISTERIO DEL DEPORTE	4 años	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS	GAD CANTONAL Y GAD PARROQUIAL Y MINISTERIO DEL DEPORTE

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 05: CONSTRUIR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD</p>	<p align="center">SOCIOCULTURAL</p>	<p>DOTAR ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES EN EL ÁREAS DE ESPARCIMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LAS MARAVILLAS</p>	<p>CONTAR AL 2023 CON TRES CANCHAS DEPORTIVAS</p>	<p align="center">MEDIA</p>	<p>APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN</p>	<p>CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y COMUNIDADES</p>	<p>PROGRAMA DE OBRAS DE ESPARCIMIENTO</p>	<p>PROYECTO DE ACTIVIDADES EN ÁREAS RECREATIVAS</p>	<p>\$ 30,000</p>	<p>GAD CANTONAL Y GAD PARROQUIAL</p>	<p>2 años</p>	<p>ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>
<p>OBJETIVO 05: CONSTRUIR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD</p>	<p align="center">SOCIOCULTURAL</p>	<p>DOTAR DE JUEGOS INFANTILES Y ESPACIOS DE LIBRE ESPARCIMIENTO PARA LOS NIÑAS Y NIÑOS</p>	<p>CONTAR AL 2023 CON UN PARQUE DE JUEGOS INFANTILES EN LA CEBECERA PARROQUIAL</p>	<p align="center">MEDIA</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS</p>	<p>CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y LA COMUNIDAD</p>	<p>PROGRAMA DE OBRAS DE ESPARCIMIENTO</p>	<p>PROYECTO DE ACTIVIDADES EN ÁREAS RECREATIVAS</p>	<p>\$ 32,000</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>	<p>1 año</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE PARQUE</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 02: AUSPICIA LA IGUALDAD, LA COHESIÓN, LA INCLUSIÓN, Y LA EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL, EN LA DIVERSIDAD</p>	<p align="center">SOCIOCULTURAL</p>	<p>GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD EDUCATIVA EN LA CABECERA PARROQUIAL EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>GESTIONAR ANUALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA</p>	<p align="center">ALTA</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO</p>	<p>CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>PROYECTO EDUCACIONAL</p>	<p>\$ 4,800</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>4 años</p>	<p>UNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>
<p>OBJETIVO 05: CONSTRUIR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD</p>	<p align="center">SOCIOCULTURAL</p>	<p>GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS COLISEOS</p>	<p>CONTAR AL 2023 CON DOS COLISEOS ABIERTOS</p>	<p align="center">MEDIA</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS</p>	<p>GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL</p>	<p>REPOTENCIACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS</p>	<p>PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS RECREATIVAS</p>	<p>\$ 60,000</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>	<p>4 años</p>	<p>PORCENTAJE DE PARQUES MEJORADOS</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR MEDIANTE EL ECU 911 Y GAD CANTONAL CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA PARROQUIA	CONTAR EN EL 2023 CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA PARROQUIA	MEDIA	PROPICIAR MECANISMOS PARA LA SEGURIDAD	CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL, ECU 911 Y GAD CANTONAL	PROGRAMA DE SEGURIDAD	PROYECTO SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 3,800	GAD CANTONAL, ECU 911 Y GAD PARROQUIAL	4 años	CÁMARAS DE SEGURIDAD	GAD PARROQUIAL
---	---------------	---	--	-------	--	---	--------------------------	------------------------------------	----------	--	-----------	-------------------------	-------------------

6.2.3 Componente Económico

OBJETIVO PDN	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PRIORIDAD	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
OBJETIVO 02: AUSPICAR LA IGUALDAD, LA COHESIÓN, LA INCLUSIÓN, Y LA EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL, EN LA DIVERSIDAD	ECONÓMICO	GESTIONAR SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PARA AGRICULTORES DE MAÍZ	CONTAR AL 2023 CON UN SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO	ALTA	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA CASCOL	GAD PARROQUIAL	CONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO	\$50.000	MAG GAD PROVINCIAL	4 años	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO	MAG, GAD PROVINCIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

OBJETIVO 02: AUSPICAR LA IGUALDAD, LA COHESIÓN, LA INCLUSIÓN, Y LA EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL, EN LA DIVERSIDAD	ECONÓMICO	IMPULSAR EL TURISMO MEDIANTE PUBLICIDAD TANTO, RADIAL Y ESCRITA A NIVEL NACIONAL	REALIZAR ANUALMENTE 2 PUBLICIDADES POR CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN DETALLADO	ALTA	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA CASCOL	GAD PARROQUIAL	CONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SENDEROS ECOLÓGICOS, GASTRONOMÍA Y PRODUCCIÓN TÍPICA DE LA PARROQUIA	\$ 2,000	GAD PARROQUIAL	4 años	PUBLICIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	ECONÓMICO	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE MINI CAMAL FRIGORÍFICO	GESTIONAR ANUALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MINI CAMAL FRIGORÍFICO	ALTA	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	CONVENIO ENTRE GAD CANTONAL Y GAD PARROQUIAL	PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO	PROYECTO TURÍSTICO - ECONÓMICO	\$ 80.000	GAD CANTONAL	4 años	GESTIONES O CONSTRUCCION DE MINI CAMAL FRIGORÍFICO	GAD CANTONAL Y GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	ECONÓMICO	IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA Y VALLAS PUBLICITARIAS PARA PROMOVER EL TURISMO E INFORMATIVAS	CONTAR EN EL 2023 CON SEÑALÉTICAS EN LA PARROQUIA QUE PERMITAN LA DIFUSIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y GASTRONOMICOS DE LA PARROQUIA CASCOL	ALTA	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	CONVENIO ENTRE GAD CANTONAL Y GAD PARROQUIAL	PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO	PROYECTO TURÍSTICO - ECONÓMICO	\$8.000	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL	4 años	GESTIONES O CONSTRUCCION	GAD PARROQUIAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)

<p>OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA</p>	<p>ECONÓMICO</p>	<p>BRINDAR HASTA EL TIEMPO DE GESTION CAPACITACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN CRIANZA DE CERDO Y DE AVES A TODAS LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CASCOL</p>	<p>GESTIONAR ANUALMENTE PROYECTOS PRODUCTIVOS A EN LA PARROQUIA</p>	<p>ALTA</p>	<p>PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL, MAG Y GAD PROVINCIAL</p>	<p>PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO-ECONÓMICO</p>	<p>PROYECTO ECONÓMICO - PRODUCTIVO</p>	<p>\$ 40.000</p>	<p>GAD PARROQUIAL, MAG Y GAD PROVINCIAL</p>	<p>4 años</p>	<p>GESTIONES REALIZADAS PARA PROYECTOS DE PISCICULTURA</p>	<p>GAD PARROQUIAL, MAG Y GAD PROVINCIAL</p>
--	------------------	--	---	-------------	--	--	--	--	------------------	---	---------------	--	---

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

6.2.4 Componente Asentamientos Humanos

OBJETIVO PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PRIORIDAD	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	REALIZAR CAPACITACIONES SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN A TOMAR EN CASO DE ALGÚN EVENTO NATURAL CON COOPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS.	REALIZAR ANUALMENTE 2 CAPACITACIONES EN LA PARROQUIA CASCOL	ALTA	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN	CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUERPO DE BOMBEROS	SEGURIDAD PARA ODOS	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARROQUIAL, PLAN DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 20.000	GAD PARROQUIAL	1 año	CHARLAS DE CAPACITACIÓN	GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	ASENTAMIENTOS HUMANOS	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE	CONTAR EN AL 2023 CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE LA PARROQUIA	ALTA	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN	CONVENIO ENTRE GAD CANTONAL Y GAD PARROQUIAL			\$	GAD PARROQUIAL	3 años		GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

6.2.5 Componente Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

OBJETIVO PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PRIORIDAD	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	CONSTRUIR SISTEMAS DE PARQUEO ESTRATÉGICOS, SEÑALÉTICAS Y UBICACIÓN DE NOMBRES DE LAS CALLES PARA LA PARROQUIA CASCOL	CONTAR AL 2023 CON SISTEMAS DE PARQUEO ESTRATÉGICOS, SEÑALÉTICAS Y UBICACIÓN DE NOMBRES DE LAS CALLES PARA LA PARROQUIA	ALTA	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	GAD PARROQUIAL	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN VIAL	\$ 4,800	GAD PARROQUIAL	3 años	SISTEMAS DE PARQUEOS ESTRATÉGICOS Y SEÑALÉTICAS	GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	GESTIONAR MEDIANTE EL GAD PROVINCIAL LASTRADO DE 80 KM. DE LA VÍA	TENER AL 2023 80KM DE LASTRADO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA	ALTA	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y GAD PROVINCIAL	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL	PROYECTO DE MEJORA MIENTO DE VÍAS	\$ 4,800	GAD PARROQUIAL Y GAD PROVINCIAL	3 años	PORCENTAJE DE ACCESOS VIALES EN BUEN ESTADO	GAD PROVINCIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	GESTIONAR MEDIANTE EL GAD CANTONAL Y PROVINCIAL EL ASFALTADO DE CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL	CONTAR EN EL 2023 CON EL 50% DEL ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL	ALTA	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	PROYECTO DE MEJORA MIENTO DE VÍAS	\$ 500,000	GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL	3 años	GESTIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍAL	GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL
OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	GESTIONAR MEDIANTE EL GAD CANTONAL EL ADOQUINADO DE CABECERA PARROQUIAL CASCOL	MEJORAR ANUALMENTE LAS CALLES EN LA PARROQUIA	ALTA	GARANTIZAR LA INTERCONECTIVIDAD, DE CALIDAD E INCLUYENTE PARA EL USO Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	PROYECTO DE MEJORA MIENTO DE VÍAS	\$ 4,800	GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL	4 años	PORCENTAJE DE ACCESOS VIALES EN BUEN ESTADO	GAD CANTONAL Y GAD PARROQUIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN</p>	<p>MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</p>	<p>GESTIONAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA, CON LA INSTALACIÓN DE POSTES NUEVOS Y CAMBIO DE CABLES, MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, CAMBIO Y DOTACIÓN DE NUEVOS TRANSFORMADORES Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LA PARROQUIA EN GESTIÓN CON LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN (CNEL).</p>	<p>CONTAR EN EL 2023 CON UN MEJOR SISTEMA ELÉCTRICO</p>	<p>ALTA</p>	<p>GARANTIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS, DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICOS DE LOS SECTORES</p>	<p>CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y CNEL</p>	<p>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y FERUM</p>	<p>FERUM</p>	<p>\$ 4,800</p>	<p>GAD PARROQUIAL Y CNEL</p>	<p>3 años</p>	<p>MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y TRANSFORMADORES</p>	<p>GAD CANTONAL Y CNEL</p>
--	--	--	---	-------------	---	---	---	--------------	-----------------	------------------------------	---------------	--	----------------------------

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	GESTIONAR ANTE EL GAD PROVINCIAL EL MEJORAMIENTO DE CAMINO CON DOBLE RIEGO	CONTAR EN EL 2023 CON DOBLE RIEGO EN EL RECINTO LAS MARAVILLAS	ALTA	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y GAD PROVINCIAL	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL	MEJORAMIENTO DE CAMINO CON DOBLE RIEGO	\$ 4,800	GAD PARROQUIAL Y GAD PROVINCIAL	3 años	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL	GAD PROVINCIAL Y GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	GESTIONAR ANTE EL GAD PROVINCIAL EL LASTRADO DE CAMINO	CONTAR EN EL 2023 CON 2 KM DE LASTRADO EN LA VÍA BARBALMERO SECO	ALTA	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL Y GAD PROVINCIAL	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL	MEJORAMIENTO DE CAMINO CON DOBLE RIEGO		GAD PARROQUIAL Y GAD PROVINCIAL	2 años	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL	GAD PROVINCIAL Y GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA PARROQUIA	CONTAR EN EL 2023 CON COBERTURA DE TELEFONÍA CELULAR EN TODA LA PARROQUIA	ALTA	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	CONVENIO ENTRE MINTELCONECEL Y GAD PARROQUIAL	PROGRAMA DE COBERTURA DE TELEFONÍA CELULAR EN LAS ZONAS RURALES	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE COMUNICACIÓN EN LA PARROQUIA		MINTELCONECEL Y GAD PARROQUIAL	3 años	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE COMUNICACIÓN EN LA PARROQUIA	MINTELCONECEL Y GAD PARROQUIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

6.2.6 Componente Político, Institucional y participación ciudadana

OBJETIVO PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PRIORIDAD	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.	POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INCENTIVAR A LOS HABITANTES, A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PLANIFICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL GAD PARROQUIAL	CONTAR EN LAS ACTIVIDADES ANUALES CON UN 40% DE LA POBLACIÓN EXISTENTE EN LA PARROQUIA	ALTA	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD PARROQUIAL	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE INCENTIVO A LA CIUDADANÍA IMPULSANDO LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES	\$ 8.000	GAD PARROQUIAL	4 años	ASISTENCIA DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEL GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GESTIONAR CONVENIO CON INSTITUCIONES QUE APOYEN Y FOMENTEN LA ASOCIATIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES EXISTENTES EN LA PARROQUIA CASCOL	CONTAR EN EL 2018 CON CONVENIOS QUE APOYEN Y FORTALEZCAN LA ASOCIATIVIDAD EN LA PARROQUIA	ALTA	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	FIRMA DE CONVENIO ENTRE GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL Y OTRAS INSTITUCIONES	PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	ORGANIZACIONES SOCIALES FORTALECIDAS Y PERMANENTES ACTIVAS	\$ 3,200	GAD PARROQUIAL	3 años	FOMENTO Y APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

6.3 AGENDA REGULATORIA

La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeamiento que reúne el conjunto de temas estratégicos y prioritarios imprescindibles para asegurar el cumplimiento establecido en el PDOT en un período administrativo parroquial.

La producción de normativa que ha desarrollado el Gobierno Parroquial de CASCOL es amplia, no obstante en función de la Actualización del Plan, se requiere ajustes concretos que sustenten legalmente la nueva orientación de desarrollo.

En este apartado se propone una agenda regulatoria que contiene proyectos de resoluciones, consideradas importante por su impacto en un corto y mediano plazo.

Componente	Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento normativo	Título	Propósito
Biofísico	Mejorar las condiciones biofísicas del territorio, impulsando la reforestación e incrementando obras de protección.	Gestionar, coordinar y apoyar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades	Convenio	Convenio de conservación, protección del medio ambiente y protección del territorio Parroquial	Impulsar actividades en el territorio fundamentales para la vida humana, así como para la flora y fauna
Sociocultural	Brindar Apoyo a la actividad recreativa de la población y mejoramiento de las infraestructuras existentes.	Gestionar proyectos de orden recreativo en la población, así como servicios públicos para la ciudadanía	Convenio	Convenio de construcción y mantenimiento de infraestructuras de recreación, así como en el aspecto de salud y educación	Impulsar la recreación en la ciudadanía y mejorar las condiciones de educación y salud

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

Económico	Brindar Apoyo a la actividad productiva de la parroquia CASCOL.	Ejecutar proyectos productivos, así como fomentos impulsando las actividades económicas en la Parroquia	Convenio	Convenio para la implementación de fuentes de emprendimiento locales productivos de la zona	Fortalecer la economía de la Parroquia aplicando programas tanto del Ejecutivo, como de los GAD'S y Ministerios
Asentamientos Humanos	Gestionar el Mejoramiento de las condiciones de vida de la población	Mejorar el estilo de vida de la ciudadanía brindando servicios básicos en excelentes condiciones	Convenio	Convenio de estudios, construcción y mantenimiento en las infraestructuras de servicios básicos	Impulsar los estudios y construcciones de los sistemas de agua potable, alcantarillado y viviendas

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

<p>Movilidad, Energía y Conectividad</p>	<p>Brindar Atención prioritaria a la población con una amplia cobertura de la red vial y eléctrica que favorezca el desarrollo productivo de la parroquia, así como la Conectividad y acceso a los medios de comunicación.</p>	<p>Gestionar y coordinar la cobertura vial, eléctrica y comunicación</p>	<p>Convenio</p>	<p>Convenio de mejoramiento y construcción del sistema vial, así como la energía eléctrica y los accesos a los medio de comunicación</p>	<p>Facilitar el acceso a la Población impulsando el mejoramiento de este componente</p>
<p>Político, Institucional y Participación Ciudadana</p>	<p>Impulsar el Fortalecimiento territorial, ciudadano e institucional.</p>	<p>Promover la participación ciudadana en la construcción de una planificación territorial democrática</p>	<p>Resolución</p>	<p>Resolución para la Conformación del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia CASCOL</p>	<p>Regular la conformación y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana</p>

6.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENTE DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL

El Gobierno Parroquial CASCOL del CANTON PAJAN, como parte de su misión institucional de promover el desarrollo del territorio, así como articular sus acciones con las de los otros entes públicos o privados en el territorio, es el encargado de la ejecución del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento territorial. El nivel local, las directrices metodológica se instrumentos para las organización, convocatoria y regulación de las asambleas locales, instancias de participación ciudadana, y consejos locales de planificación, que forman parte del sistema, serán emitidas por cada gobierno autónomo descentralizado.

1. La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir articulada al proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Los diálogos para la planificación participativa sectorial.
3. Los Consejos Ciudadanos Sectoriales articulados al ciclo de la política pública en el marco de las competencias de las entidades rectoras de políticas.

Asamblea

Son espacios de dialogo para proponer directrices estratégicas para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Talleres Participativos (Mesa de Dialogo)

Son espacios para identificar los problemas y potencialidades de la población y recibir sus iniciativas, y propuestas

Reuniones de trabajo con Ministerios Sectoriales

Son espacios, para conocer cuáles son las intervenciones del ejecutivo en el territorio, en base a las unidades de planificación (Zona, distritos y circuitos)

Reunión de trabajos GAD's Cantonal y Provincial

Son espacios de interrelación, para conocer cuáles son las directrices estratégicas de los PDOT's cantonal y provincial, y determinar los insumos a incluir en el PDOT parroquial y viceversa

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

La estructura de la forma de gestión del mencionado Plan se basa en las atribuciones otorgadas al Presidente del GAD, en la COOTAD, art. 70 - literal g. La propuesta se resume en los siguientes puntos:

1) Se propone la creación de la “**Secretaría de Desarrollo Estratégico de la Parroquia CASCOL**”, como un ente de gestión estratégica del Plan de Desarrollo de la Parroquia, que tiene a su cargo la facilitación de la cooperación y la contribución de los actores en el territorio, que asegure la vigencia y concreción de los proyectos estratégicos establecidos en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Es un ente de *articulación público-público y público-privado*, y espacio de pensamiento de mediano y largo plazo del desarrollo local de CASCOL, liderado por EL Presidente, que además de impulsar políticas integrales de desarrollo, permitirá avizorar el futuro y actualizar permanentemente este instrumento de planificación.

- Entre sus funciones tendrá las siguientes: Liderar procesos de pensamiento estratégico de mediano y largo plazo para el desarrollo integral de la Parroquia.
- Delinear las nuevas políticas prioritarias según las macro tendencias o según la incorporación de elementos que obliguen a modificar y ampliar las acciones previstas en el Plan.
- Coordinar y viabilizar la ejecución de los proyectos considerados estratégicos para la Parroquia, que constan en el Plan de Desarrollo, (y OT).
- Disponer de base de datos e información sobre indicadores claves de la realidad cantonal, provincial y nacional para sustentar la toma de decisiones informada.
- Promover y facilitar las articulaciones público- privadas y público-público para la concreción del Plan.
- Identificar fuentes de financiamiento público, privado, nacional e internacional.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

- Promover convenios con organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y cooperación, relacionados con los proyectos estratégicos propuestos y con los nuevos que surgieren.
 - Promover el empoderamiento ciudadano del Plan de Desarrollo mediante la difusión de su importancia y de los avances para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 2) La estructura de funcionamiento actual del **GAD Parroquial en su Función Ejecutiva** se convierte en el ente ejecutor del Plan, con roles diferenciados para algunas de sus instancias, como se señala a continuación:

La Coordinación General de Planificación del GAD Parroquial; cumplirá la función de seguimiento y monitoreo del plan. Deberá contar con un equipo especial de Monitoreo, que organice la información para el control de cumplimiento de los Indicadores de Gestión, así como del seguimiento de los Indicadores de Resultados/Efectos y los indicadores de Impacto, como se explicará más adelante en el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Control del Plan.

Esta información será proporcionada a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Las Direcciones Generales de Desarrollo Territorial, Económico, Social, e Institucional del GAD Municipal, se encargarán de la implementación y ejecución de programas y proyectos planteados en el Plan, según los objetivos establecidos. Así mismo recomendaran al Presidente, ajustes y/o reformas al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que surjan del proceso de implementación del mismo.

Estas Direcciones promoverán, la conformación de equipos Inter unidades para la implementación de programas donde participen otras instancias del GAD que incluye a las Empresas públicas.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

El avance de gestión y presupuestario de los proyectos ejecutados, será enviada a la Coordinación General de Planificación para su monitoreo.

3) El Consejo de Planificación determinado en la Ley Orgánica de Planificación y finanzas públicas, constituye un espacio mixto de validación del PD y OT. Su conformación incluye al presidente, que la preside, un vocal, y tres representantes ciudadanos.

4) El “Observatorio Ciudadano”, se propone de manera adicional, la existencia de un mecanismo ciudadano de transparencia y seguimiento autónomo del proceso de desarrollo parroquial, que incluye la participación de representantes de la academia local y actores sociales cualificados, para el seguimiento a indicadores clave. Sus funciones se explicitan en el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Control del Plan.

5) El Consejo Productivo Local, como parte del Fortalecimiento de gobernanza productiva territorial, se plantea la Formación de un Consejo Productivo Local, como un espacio permanente de comunicación y coordinación con líderes empresariales relacionados con la actividad económica de la Parroquial. Se trata de profundizar la corresponsabilidad público – privada, con un activo liderazgo público desde la alcaldía. Tendrá como misión la Construcción participativa e inclusiva de una agenda de inversión y diversificación productiva cantonal de largo plazo.

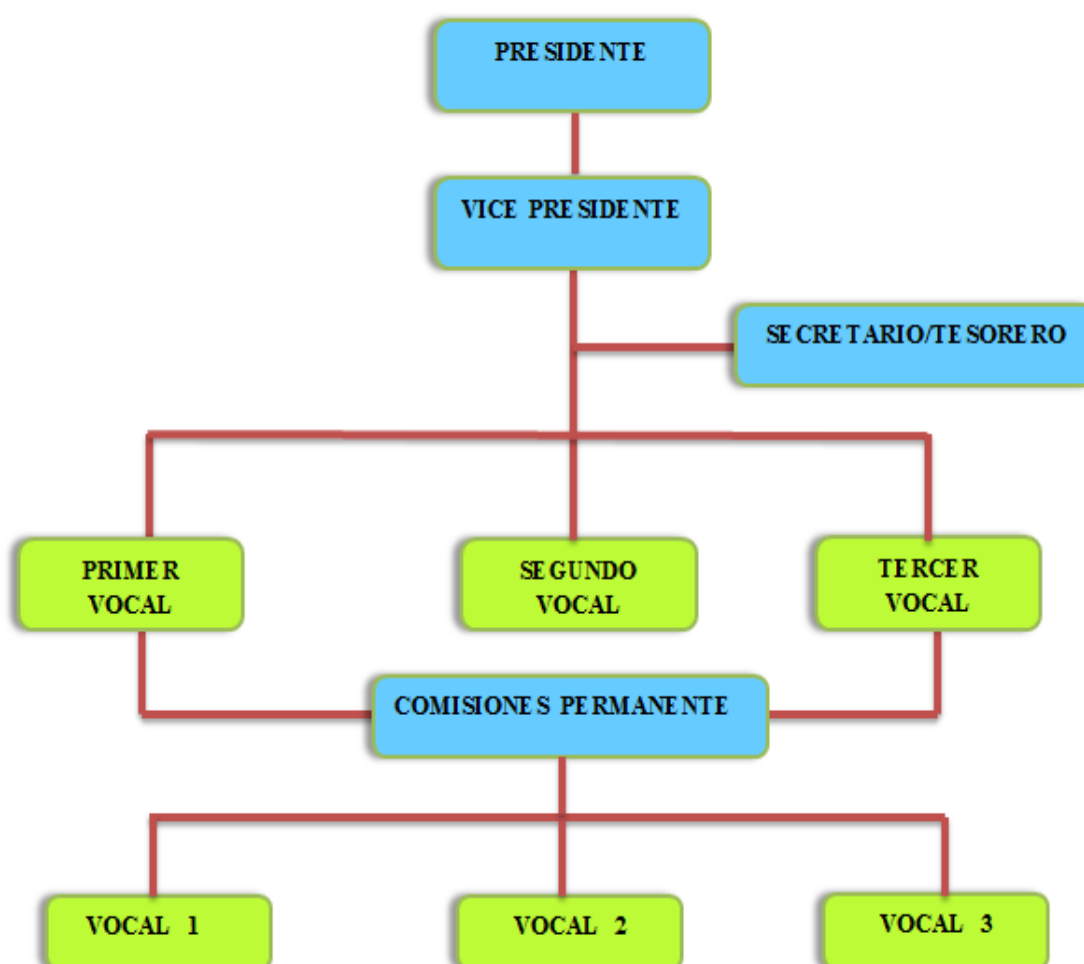
6) El Concejo Parroquial, como la función legislativa y fiscalizadora del GAD, aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, estableciendo la ordenanza respectiva.

Organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Membrillal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Membrillal, se organiza bajo los lineamientos de un sistema de Participación Ciudadana donde se considera la

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

intervención directa de la ciudadanía en los procesos de planificación, ejecución y control de los planes, programas, proyectos y actividades propios de la gestión del GAD parroquial. Bajo la descripción anterior, los procesos de Gestión del GAD Parroquial Rural Membrillar, se estructuran con los siguientes niveles de gestión y planificación participativa del territorio.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

NIVEL ADMINISTRATIVO	FUNCIONES
Presidencia	Ejecuta acciones destinadas a la consecución de los objetivos previstos en el PDOT de la parroquia, en el marco de las normativas establecidas por las leyes vigentes y el Gobierno Autónomo Descentralizados Rural Cascol. COOTAD Art. 70.
Vice Presidencia	Reemplazar y cumplir las funciones del ejecutivo previsto en el COOTAD Art. 71
Órgano de Gobierno Parroquial	Es un cuerpo colegiado encargado de normar, aprobar y autorizar acciones del ejecutivo; y, fiscalizar su accionar. COOTAD Art. 67
Secretario/Tesorero	Persona contratada para el desempeño y apoyo de labores relacionadas con la prestación de servicios administrativos y financieros, bajo las regulaciones legales y reglamentarias vigentes.
Comisiones Permanentes	De acuerdo al Art.327 del COOTAD, las comisiones serán permanentes, especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. Cada miembro o vocal pertenecerá al menos a una comisión permanente, tomando en cuentas las recomendadas por el COOTAD y las competencias exclusivas.

Estrategia de Participación Ciudadana

COOTAD - Art. 303.- Derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

- La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.
- La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.
- Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

La Constitución de la República del Ecuador establece que la participación ciudadana es un derecho, una garantía, y un principio; y, el Art. 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y Art. 3, literal g del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determinan, las instancias de participación ciudadana en los distintos niveles de gobiernos locales.

Dentro de ese contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Membrillar, considera que la estrategia para potenciar la participación ciudadana local, se fundamentará en los siguientes pilares:

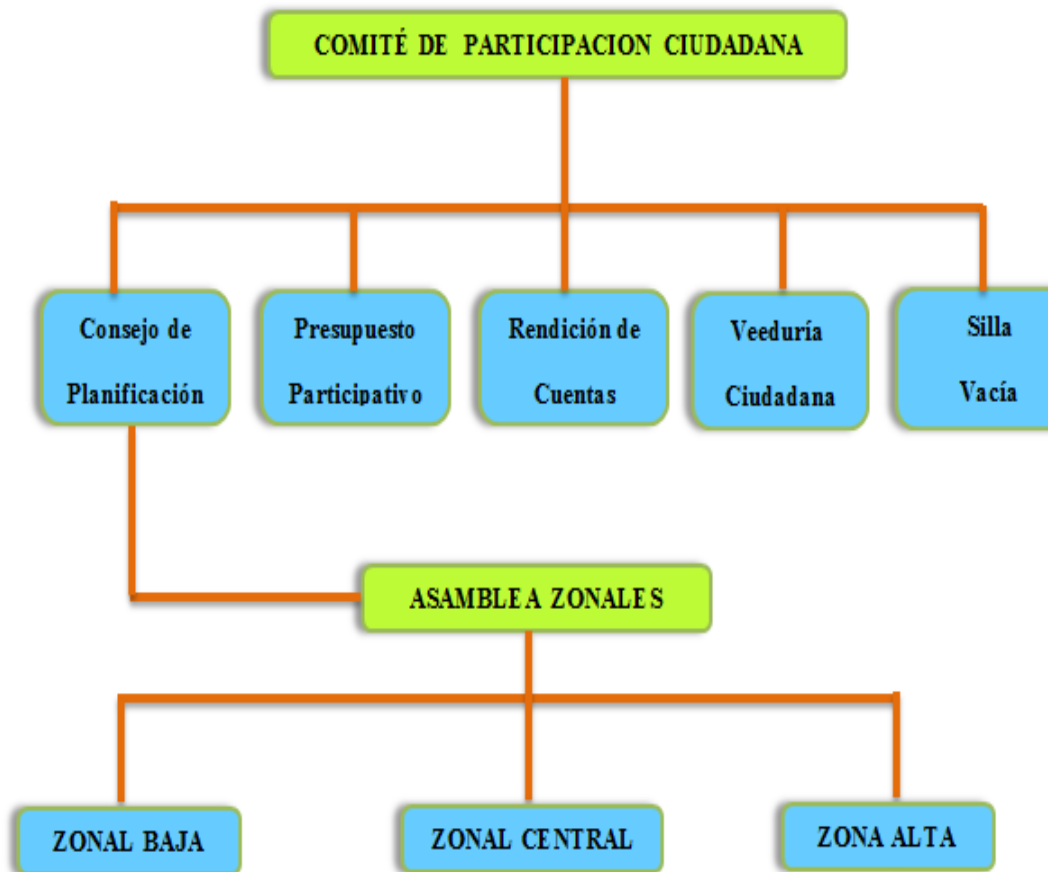
Primer elemento de participación, se estructura el *Sistema De Participación Ciudadana*, que estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad civil de su ámbito territorial; sistema que permitirá: deliberar sobre temáticas locales, participar en definición de políticas públicas, elaborar presupuestos participativos, participar en el seguimiento y evaluación del PDOT, fortalecer la democracia local, entre las principales acciones.

Segundo elemento se conformarán los *Mecanismo O Instrumento De Participación Ciudadana*, estos instrumentos se activarán para elaborar planes y políticas públicas, definir agendas locales, mejorar la inversión pública, elaborar presupuesto participativos, establecer rendición de cuentas, promover la formación ciudadana entre otras acciones prevista en la ley.

Tercer elemento se conformará el *Comité De Participación Ciudadana* del GAD parroquial, que será el ente encargado de impulsar y dar seguimiento a la conformación del sistema de participación local.

Cuarto elemento se emitirán las *Resoluciones Y Reglamentación* para la implementación y funcionamiento tanto del sistema de participación como también de los diferentes mecanismos de participación ciudadana local.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**



Organigrama de Participación Ciudadana

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

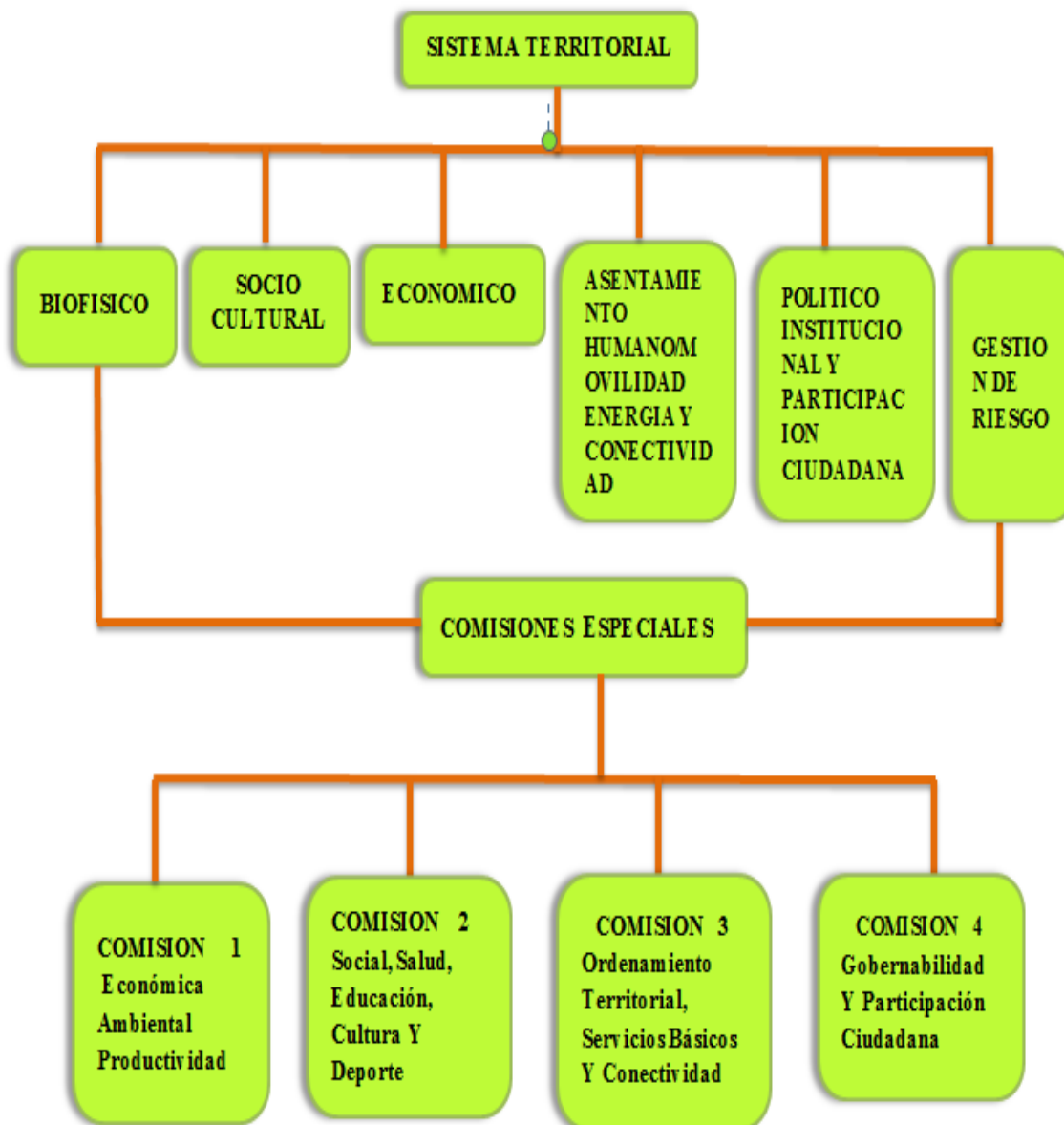
NIVEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FUNCIONES
Comité de Participación Ciudadana	Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. LOPC Art. 94.
Consejo de Planificación Local	Los consejos locales de planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional. LOPC Art. 66.
Presupuesto Participativo	Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. LOPC Art. 67
Rendición de cuentas	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. LOPC Art. 88
Veedurías Ciudadana	Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal. LOPC Art. 84
Silla Vacía	Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. LOPC Art. 77
ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO	
Identificación de Zona	Para la identificación de zonas se plantea el agrupamiento de recintos, teniendo en cuenta la altura sobre el nivel del mar, con características medianamente homogéneas, de potencialidades territoriales y ambientales.
Zona Baja	Recintos ubicados entre los 200-300 msnm
Zona Central	Recintos ubicados entre los 300-500 msnm
Zona Alta	Recintos ubicados entre los 500-700 msnm

Nivel de Participación Ciudadana y Funciones

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

SISTEMA TERRITORIAL ARTICULADO



Organigrama de Sistema Territorial Articulado
Elaboración: Equipo Consultor PDOT

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

SISTEMA TERRITORIAL ARTICULADO	PROYECCIÓN POR SISTEMA
Biofísico	Es un territorio con aprovechamiento de sus recursos naturales en forma sustentable
Socio Cultural	Es un centro urbano menor ordenado con servicios públicos y sociales de calidad
Económico	Parroquia con alta vocación agropecuaria promoviendo el desarrollo de cadenas productivas y turísticas
Asentamiento Humano/ Movilidad, Energía, y Conectividad	Centro urbano mayor ordenado y Comunidad con infraestructura de movilidad, comunicación / energía
Político Institucional y Participación Ciudadana	Autoridades y ciudadano empoderados y ejerciendo sus derechos
Gestión de Riesgo	Tener un Plan de manejo
Comisiones Especial	Los gobiernos parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial.

Sistema Territorio Articulado
Elaboración: Equipo Consultor PDOT

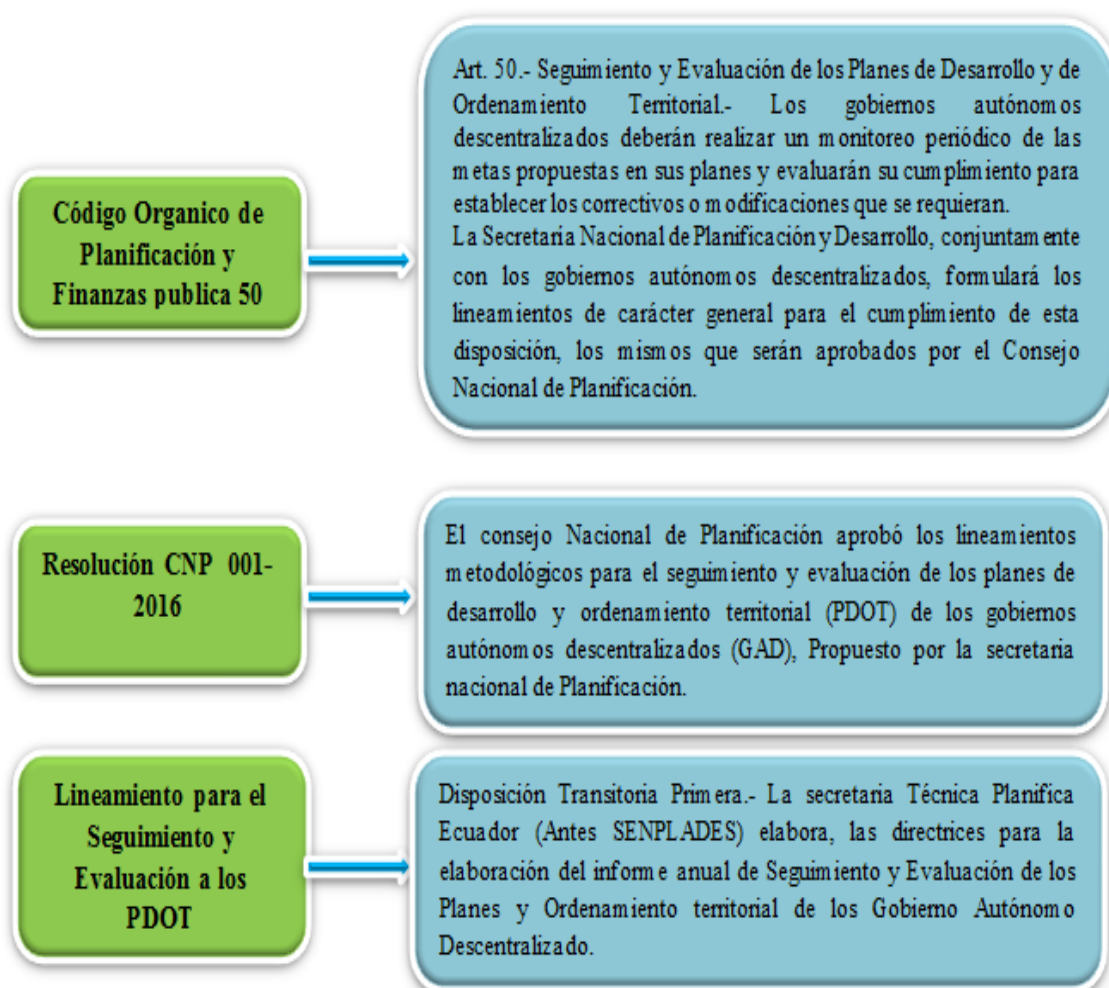
Dentro del Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación.- Es un instrumento de gestión, principalmente de evaluación y seguimiento, que permite contar con la información necesaria para tomar decisiones apropiadas y eficaces para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Compren de la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada).

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

- Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas o intervenciones implementadas en los territorios.
- El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

MARCO NORMATIVO



Organigrama de Sistema Territorial Articulado

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

6.5 SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El éxito de la implementación de un Plan de Desarrollo se suele vincular con la existencia de mecanismos concretos de retroalimentación en el proceso de ejecución del mismo. En este sentido, se plantea la necesidad de diseñar un esquema de monitoreo y seguimiento.

6.6 MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realiza en primer lugar una introducción respecto a los sistemas de Gestión Por Resultados – GxR-, que permitirá entender mejor el esquema de indicadores e institucional propuesto, que se desarrollan posteriormente. EL ESQUEMA DE GESTIÓN POR RESULTADOS

La lógica de gestión por objetivos orientada a resultados permite plantearse distintos niveles de evaluación o seguimiento.

Se parte del criterio de que es posible, en un plan determinado, establecer al menos los siguientes niveles de seguimiento:

La evaluación al nivel de insumos implica analizar los recursos humanos, de tiempo, financieros o técnicos utilizados o a utilizarse en la implementación del Plan o proyecto respectivos.

La evaluación del proceso o la actividad. Este nivel se refiere a la lógica de implementación, dando seguimiento a si se han cumplido los procedimientos o normativas previstas, en especial cuando éstos se vinculan con requisitos de calidad.

Suele requerir el seguimiento de las tareas que se cumplen dentro del proceso.

El monitoreo para el cumplimiento de las normas ISO es un ejemplo de ello.

Evaluación de productos, vinculada a lo que se produce al realizar los procesos, dando lugar al cumplimiento de las acciones o en la entrega de servicios.

Por ejemplo: si se planificaron 5 km. de vía asfaltada, una revisión de productos revisará cuántos kilómetros se hacen, en el tiempo previsto.

Los indicadores de eficiencia, eficacia o efectividad son normalmente combinaciones entre la evaluación de insumos y de productos.

Se les considera en ese sentido “**indicadores de gestión**”, (eficiencia en los recursos, eficacia para con los recursos planteados lograr productos en un tiempo previsto, efectividad en el cumplimiento real de los productos previstos).

Evaluación de efectos. Los productos por sí solos no llevan a los resultados de desarrollo.

Por ejemplo, se puede tener un “terminal terrestre moderno”, que es un producto, pero será su utilización, el grado de aceptación del público, la reducción de tiempos de espera, lo que interesa medir para conocer los efectos de la gestión.

Esta medición se hace después de que el producto ha entrado en funcionamiento.

Evaluación de impactos. Toda política pública busca solucionar un problema público, como finalidad de la gestión.

Este nivel es mucho más amplio que los “resultados”.

Supone las preguntas “en cuánto se ha mejorado las condiciones de vida”, “en cuánto se ha logrado la ordenación de la ciudad o el territorio”.

Supone indicadores más agregados, y posiblemente estudios específicos de evaluación, que son de mediano plazo (no se puede medir en el momento de entregar el producto).

Los esquemas de evaluación integral suponen que se realiza cada una de estas evaluaciones, pues todas son importantes, pero es necesario establecer un conjunto de indicadores a los que se dé seguimiento específico.

*La “orientación a resultados” implica que se ponga un mayor esfuerzo en la identificación de los resultados de desarrollo, es decir en los **efectos e impactos**.*

La “gestión orientada a resultados” supone principalmente la vinculación entre planificación, presupuesto y ejecución de programas, que forma una secuencia o ciclo de gestión.

Esta vinculación se complementa por la evaluación, que permite retroalimentar los procesos y mejorar cualquiera de las fases del ciclo.

Dicha evaluación se realiza identificando los productos obtenidos, sus resultados e impactos, y no sólo los insumos, actividades y productos.

La vinculación de la planificación por resultados, el presupuesto orientado a resultados, los programas y proyectos, la gestión financiera y de control, y el esquema de monitoreo y evaluación, configuran la “gestión para resultados”.

La evaluación, monitoreo y seguimiento de los resultados se entiende como una función técnica, que colabora pero no se confunde con los procesos de control de gestión, control presupuestario o auditoría.

Con estas definiciones conceptuales se plantea que el seguimiento del PDOT tiene que darse con énfasis en los resultados (efectos e impactos).

En el siguiente punto se explican los niveles de seguimiento según tipo de indicadores.

6.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Seguimiento de Gestión: indicadores de avance físico y presupuestario

Un primer nivel de seguimiento de indicadores se vincula con el avance físico y presupuestario de los proyectos concretos.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

Se han identificado algunas metas en el Plan de Desarrollo, que implican indicadores específicos.




La propuesta es contar con un mecanismo de monitoreo que permita, a través de un sistema de “banderas”, identificar si una actividad priorizada en el Plan se está cumpliendo.

Este seguimiento se realizaría a nivel de proyecto, y se encargaría al Director de área o funcionario técnico encargado del proyecto específico.

Los mecanismos de monitoreo en este nivel se refieren al grado de avance del producto en términos de % de avance, y su grado de avance presupuestario.

Para esto se considerarán los parámetros propuestos por secretaria Técnica Planifica Ecuador en los lineamientos de planificación, que son:




- a) Análisis de valor propuesto en el año de análisis y valor efectivamente logrado en el indicador, utilizando las categorías siguientes:

<i>Condición del indicador</i>	<i>Categoría del Indicador</i>	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta (considerar la tendencia del indicador).	INDICADOR CUMPLIDO	
Si el dato real del indicador para el año de análisis <i>Indicador</i> es inferior a la meta anualizada pero conserva la <i>avance menor de lo</i> tendencia esperada para el indicador <i>esperado</i>	<i>INDICADOR CON AVANCE MENOR DE LO ESPERADO</i>	
Si el dato real del indicador para el año de análisis <i>Indicador al año</i> Es inferior al 70% de la meta programada para el año	<i>INDICADOR CON PROBLEMAS</i>	

Luego se calcula el porcentaje de cumplimiento de la meta.




- b) Análisis de avance físico o de cobertura, con las siguientes categorías:

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**


<i>Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura</i>	<i>Categoría</i>	
De 70% a 100%	<i>Avance óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Avance medio</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Avance con problemas</i>	


Elaboración: SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR


c) Análisis de avance presupuestario, con los mismos parámetros

<i>Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria</i>	<i>Categoría</i>	
De 70% a 100%	<i>Ejecución óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Ejecución media</i>	
De 0% a 49,9%	Bajo	

Elaboración: SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

Logros: Se considera logro a los indicadores que ha cumplido con las metas programadas, y para ello se determina un desarrollo **EJECUCION OPTIMA.** 

Avances: Se consideró los avances de aquellos indicadores que, a pesar de no haber cumplió con las metas, presentan un progreso significativo, y tiene u calificativo de **EJECUCION MEDIA.** 

Metas no ejecutadas: Las metas con problemas de cumplimiento no presentan un progreso significativo, respecto a la meta programada, por tanto tiene un calificativo de **Bajo.** 

Análisis agregado de Efectos/Resultados

El **seguimiento a los indicadores de efectos o de resultados**, estaría a cargo del Equipo de Monitoreo **del GAD Parroquial**.

ROLES DE LAS INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Se propone la conformación de una instancia, integrada por un equipo de trabajo inter unidades de las **Direcciones Generales de Desarrollo** Territorial, Económico, Social, e Institucional, Empresas Públicas y Coordinación General de Planificación.

Se reunirá periódicamente (se sugiere trimestralmente) para analizar el avance de los programas previstos en el PDOT y el POA institucional, y se propone nombrarla como **“Comisión Técnica de Seguimiento del PDOT”**.

Se sugiere la estructura de equipo inter unidades, para asegurar una visión multidisciplinar del proceso de monitoreo y evaluación. Esta unidad tendría como funciones básicas:

- La preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el GAD.
- Retroalimentar la acción del Gobierno Parroquial y de otros actores vinculados al cumplimiento del plan.
- Preparar elementos para los informes de rendición de cuentas, que sean conocidos por la Asamblea Parroquial o los demás espacios de rendición que se definan en el sistema de participación ciudadana.
- Proponer a la Secretaría de Desarrollo Estratégico y al Consejo de Planificación la revisión específica de algunos elementos de la actuación parroquial, si se observa que las condiciones de entorno desvían la tendencia de desarrollo propuesta en el PDOT.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa de Transparencia.

La **Coordinación General de Planificación** contará con un **Equipo de Monitoreo**, vinculada directamente a la “Comisión Técnica de Seguimiento del PDOT”, y se encargará específicamente de:

- El seguimiento de indicadores globales de desarrollo de Efectos/resultados y de los Indicadores de Impacto;
- El seguimiento y control de programas, con un sistema de “semáforo” respecto al tiempo de implementación y recursos, con base en los informes de los encargados de los proyectos.
- En coordinación con la Dirección Administrativa, establecer un esquema de seguimiento de resultados acordados anualmente en vinculación con el PDOT, por funcionarios.

ESPACIO DE CONTROL SOCIAL “OBSERVATORIO CIUDADANO”

Como instancia externa, se propone que el GADP de CASCOL propicie la conformación de un “**Observatorio Ciudadano**”, como un mecanismo de transparencia, de seguimiento autónomo y de monitoreo a indicadores clave del Plan y del desarrollo del cantón.

Este observatorio se conforma con la participación de representantes de la academia local y actores sociales cualificados.

La necesidad de que se genere un espacio ciudadano se deriva de tres elementos:

- Permitirá un mayor nivel de legitimidad en la realización de informes y en la rendición de cuentas;
- Se sugiere que se articule alrededor de una unidad institucional. Ello le permite establecer mecanismos de investigación sobre políticas públicas y sus efectos, así

como proponer indicadores de avance del desarrollo local y mecanismos de veeduría específicos.

- No se cruza con el espacio de “asamblea territorial parroquial” o de las asambleas barriales, sino que puede servir como elemento para impulsar nuevos diálogos en esas instancias.

El Observatorio Ciudadano coordinará con el GAD Parroquial, la publicación periódica conjunta de un grupo de indicadores consensuados, que expliciten no sólo el avance del PDOT, sino de las condiciones de entorno del desarrollo de la Parroquia.

Estrategia De Comunicación

Sistema de Información Local-SIL El GAD garantizará el derecho a la plena información en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial.

Es necesaria la incorporación de un Sistema de Información Local SIL (Geográfica y Estadística), en base a los siguientes componentes: Territorial, Atención ciudadana, y administrativo–financiero:

En componente territorial debe existir mapas temáticos, imagen, shapefiles y tablas que permita a los usuarios de la página web manejar información

Promoción y difusión La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Mesas de participación ciudadana Los responsables del PDOT y en coordinación con los representantes del Consejo de Planificación de Participación Ciudadana, organizaran las mesas de los diálogos, que se constituyen en espacios de participación ciudadana, y se

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CASCOL (PDyOT)**

activaran en los procesos de la actualización, gestión, seguimiento y evaluación de los instrumentos de Planificación local.



ING. CARLOS AMADOR DELGADO ZAVALA
CONSULTOR

BIBLIOGRAFÍA

- Investigación De Campo Equipo Consultor Del PDyOT Parroquia Rural Cascol Del Cantón Pajan Periodo 2019-2023.
- PDyOT Parroquial Rural Cascol Del Cantón Pajan Periodo 2014-2018.
- Consejo De Planificación Local.
- Habitantes De Las Comunidades De La Parroquia Rural Cascol.
- Gobierno Autónomo Y Descentralizado Provincial De Manabí
- Gobierno Autónomo Y Descentralizado Del Cantón Pajan.
- Ministerio Del Ambiente.
- Ministerio De Salud Pública.
- Ministerio De Agricultura Y Ganadería.
- Ministerio De Educación.
- Ministerio De Desarrollo Urbano Y Vivienda.
- Ministerio Del Interior.
- Ministerio De Telecomunicaciones.
- Ministerio De Inclusión Económica Y Social.
- Ministerio De Economía Y Finanzas.
- Secretaria De Turismo-Manabí.
- Secretaria De Gestión De Riesgo.
- Consejo Nacional De Electricidad.
- Secretaria De Comunicación.
- Instituto Geográfico Militar-IGM.
- Sistema Nacional De La Información – Ecuador.
- Universidad Estatal Del Sur De Manabí – UNESUM.
- Secretaria Técnica Planifica Ecuador.
- Guía, Herramientas, Fichas, Indicadores De Los PDyOT.
- Planificación Estratégica De Desarrollo Rural Sostenible –PROENHEC-ECUADOR.
- Planificación Y Desarrollo Rural –José Camacho Ballestas.